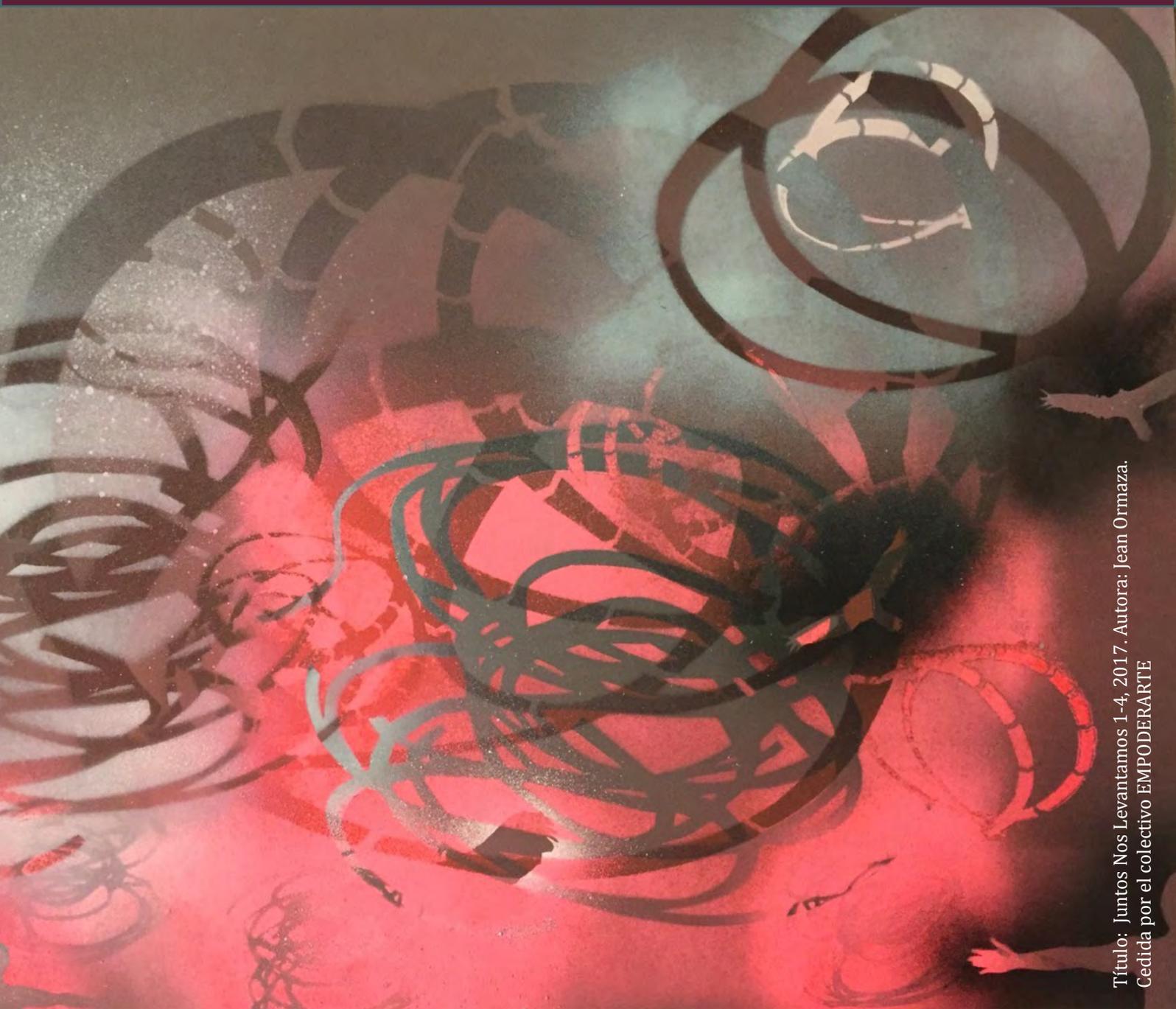


Femeris

Revista Multidisciplinar de Estudios de Género



Título: Juntos Nos Levantamos 1-4, 2017. Autora: Jean Ormaza.
Cedida por el colectivo EMPODERARTE

Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género

www.uc3m.es/femeris

Directora

EVA M. BLÁZQUEZ AGUDO
Universidad Carlos III de Madrid

Coordinador editorial

DANIEL PÉREZ DEL PRADO
Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría de redacción

TANIA GARCÍA SEDANO
Universidad Carlos III de Madrid

Coordinadora de edición

MARÍA ÁNGELES BLANCO RUIZ
Universidad Rey Juan Carlos
AMANDA PADILLA DÍAZ
Universidad Carlos III de Madrid

Consejo de redacción

MARÍA TERESA ALAMEDA
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ
Universidad Carlos III de Madrid

NATIVIDAD ARAQUE HONTANGAS
Universidad Castilla-La Mancha

LUCÍA DEL MORAL ESPÍN
Universidad Pablo Olavide

LAURA BRANCIFORTE
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA GEMA QUINTERO LIMA
Universidad Carlos III de Madrid

MATILDE EIROA
Universidad Carlos III de Madrid

ELISA SIERRA
Universidad Pública de Navarra

Consejo científico

OLGA GUEDES BAILEY
Nottingham Trent University

NADINE LY
Universidad de Burdeos

MARÍA AMPARO BALLESTER PASTOR
Universidad de Valencia

SARA I. MAGALHÃES
UNIVERSIDAD DE OPORTO

JUDITH CARRERAS GARCÍA
Oficina de la OIT para España

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
OISS (Organización Iberoamericana
de la Seguridad Social)

ROSA MARÍA CID LÓPEZ
Universidad de Oviedo

MILENA PITTERS MELO
Universidad de Blumenau

PILAR DÍAZ SÁNCHEZ
Universidad Autónoma de Madrid

ROSA SAN SEGUNDO MANUEL
Universidad Carlos III de Madrid

EVA DÍEZ-ORDÁS
Despacho Garrigues

JUAN JOSÉ TAMAYO ACOSTA
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA ELÓSEGUI ITXASO
Universidad de Zaragoza

ASHWINI TAMBE
University of Maryland-College Park

MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE
Universidad Carlos III de Madrid

CONSTANZA TOBÍO SOLER
Universidad Carlos III de Madrid

SARA BEATRIZ GUARDIA
CEMHAL (Centro de Estudios de
la Mujer en la Historia de América Latina)

MERCEDES YUSTA
Universidad de París VII

RISA LIEBERWITZ
Universidad de Cornell

ADRIAN BINGHAM
Universidad de Sheffield

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid 126
28903 Getafe (Madrid) SPAIN

ÍNDICE

Editorial

- 5 **Sobre nuestra revista: un número extraordinario en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

La Comisión Gestora de Igualdad de la AEDTSS. Eva María Blázquez Agudo.

Artículos

- 8 **Maternidad en red. Comunidades digitales de crianza como espacios de deconstrucción de la identidad en la maternidad**

Motherhood on the web. Online parenting communities as forums for deconstructing identity in motherhood

María Isabel Imbaquingo Pérez

- 23 **Developing transnational methodologies in feminist studies: the relationship between postcolonial feminisms and new materialist feminism**

Desarrollo de metodologías transnacionales en los estudios feministas: la relación entre los feminismos postcoloniales y el feminismo neo-materialista

Valeria Morabito

- 39 **El género en el lenguaje de familias rurales y urbanas: representaciones en clave de cuidado**

The gender in the language of rural and urban families: representations in terms of care

Alexander Ospina García

- 58 **El giro constitucional de la protección a las mujeres gestantes en Colombia. Entre la inserción laboral y la protección de los derechos**

The constitutional change of protection for pregnant women in Colombia. Between the labor insertion and the protection of rights

Yenny Zuleima Carreño Contreras

- 80 **Valores y experiencias del cuerpo y la imagen en las comunicaciones de jóvenes estudiantes: una perspectiva de género**

Values, body experiences and images in youth communications: a gender perspective

Micaela Bunes Portillo. Belén Blesa Aledo. María Tornel Abellán

Miscelánea

- 99 **Creadoras y vanguardia: la construcción del nuevo arte español mediante fragmentos de modernidad (1906-1936)**

Women artists and avant-garde: the formation of the new Spanish art through fragments of modernity (1906-1936)

Javier Mateo Hidalgo

- 122 **JuanGa/Aguilera: una figuración queer del "homosexual" en América Latina**

JuanGa/Aguilera: A queer figuration of the "homosexual" in Latin America

Julio César Díaz Calderón

- 149 **Mujeres transfronterizas: el eslabón más vulnerable del borderland. Una comparativa entre las fronteras de México-Guatemala y España-Marruecos**

Cross border women: the most vulnerable link in the borderland. A comparison between borders of the Mexico-Guatemala and Spain-Morocco

María Cristina Fuentes Lara / María Encarnación Quesada Herrera

- 166 **Las primeras mujeres de letras en España: disidencia, aceptación y olvido**

The first women of letters in Spain: disidency, acceptance and forgetfulness

Ana María Velasco Molpeceres

- 188 **El mercado de trabajo y la feminización de la pobreza (II)**
Clara Ferragut Moranta

Reseñas bibliográficas

- 194 MIREN EDURNE LÓPEZ RUBIA. *Regulación jurídica y preventiva de la seguridad y salud de la mujer trabajadora* (Vanesa García Vélez)
- 199 VÁZQUEZ GARCÍA, FRANCISCO Y CLEMINSON, RICHARD. *Sexo, identidad y hermafroditas en el mundo ibérico, 1500-1800* (José Benito Seoane Cegarra).

EDITORIAL

Sobre nuestra revista: un número extraordinario en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

LA COMISIÓN GESTORA DE IGUALDAD DE LA AEDTSS

EVA MARÍA BLÁZQUEZ AGUDO

*Directora de Femeris. Universidad Carlos III de Madrid
orcid id: 0000-0002-8214-1960*

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4563>

El primer número de nuestra revista se publicó en verano de 2016. Hasta ahora se han editado puntualmente dos números por año: uno en enero y otro en julio. En este período la revista ha sido indexada en diversas bases de datos; ÍNDICES-CSIC, catálogo LATINDEX, referenciada en Dialnet, incluida en ERIH PLUS y analizada en MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes). Queremos agradecer la aportación de quienes han publicado sus trabajos, pero, también a quienes han realizado las evaluaciones y han configurado los distintos comités.

Ahora, se va a extender la edición de la revista a tres números al año. A partir de 2019 se va a publicar anualmente, además de los dos números generales, un número extra en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con perspectiva de género, aunque también se incluirá una sección donde se recogerán estudios sobre igualdad y discriminación en general. Con este fin se ha firmado un convenio con la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, presidida por la profesora Casas Baamonde.

La Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está integrada por profesionales de muy diverso perfil que desarrollan su actividad en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, procedentes tanto de la universidad, de la magistratura, del ejercicio profesional, de la gestión de los recursos humanos, así como de otros campos de actuación relacionados. Una de sus finalidades principales es difundir las actividades promovidas por sus socios, así como fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias docentes e investigadoras en el ámbito universitario y profesional y el debate científico.

En el pasado Congreso de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, celebrado en Santiago de Compostela el 31 mayo 2018, la Asociación decidió la creación de una Comisión de Igualdad, para lo cual aprobó su Reglamento de Funcionamiento, y designó a las siete personas que actuarían como Gestora hasta la elección de su primera composición ordinaria en el Congreso de Salamanca de 2019.

Las personas integrantes de dicha Gestora, reunidas el pasado 4 de septiembre en la sede de la Asociación en Madrid, se constituyeron y empezaron a funcionar como Comisión de Igualdad con las funciones atribuidas. En general, sus funciones son el desarrollo de actuaciones de promoción de los derechos a la igualdad y no discriminación en el ámbito de las relaciones laborales, dentro de los términos de la legislación vigente, con una actuación que queremos sea lo más intensa posible en los ámbitos académico, formativo, informativo y divulgativo.

Dentro de este marco, las principales líneas de actuación son la puesta en marcha de una revista sobre igualdad en el ámbito de las relaciones laborales; un boletín periódico de noticias sobre igualdad; las bases para la elaboración de una base documental de acceso abierto sobre legislación, jurisprudencia y doctrina científica; el diseño de dos jornadas anuales sobre igualdad, una residenciada el 8 de marzo sobre una temática de igualdad de género, y otra sobre otras igualdades cuya temática y fecha se decidirán anualmente; la celebración de convenios con otras instituciones para la puesta en marcha de actividades conjuntas en cuestiones de igualdad; y, para canalizar y publicitar todas estas actividades, una pestaña de fácil acceso dentro de la página web de la Asociación.

Entre las actividades a desarrollar, como se ha señalado, está la de organizar una revista en materia de igualdad, y en este contexto, se decidió la firma el acuerdo con FEMERIS. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género para desarrollar este número especial en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La organización de este número extraordinario será la misma que la de los números ordinarios: artículos, misceláneas, reseñas y varia. En las dos primeras secciones se exige la revisión por pares de los trabajos antes de la decisión sobre su publicación. En reseñas se incluirán recensiones en la materia y en varia se acogerán resúmenes de eventos en igualdad con el fin de dar a conocer las principales conclusiones de congresos, jornadas y seminarios. Pero, además, dado que la Comisión trata de abarcar actividades en todos los aspectos de la igualdad, se abrirá una nueva sección donde se publicarán trabajos en otros ámbitos distintos a los de la perspectiva de género, como puede ser la discapacidad, la edad, la etnia, entre otros.

Esperamos que el número especial en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social aporte grandes colaboraciones en este ámbito, como hasta ahora ha ocurrido en los números generalistas. Así que seguid enviándonos vuestras aportaciones.

ARTÍCULOS

Maternidad en red. Comunidades digitales de crianza como espacios de deconstrucción de la identidad en la maternidad

Motherhood on the web. Online parenting communities as forums for deconstructing identity in motherhood

MARÍA ISABEL IMBAQUINGO PÉREZ

Profesora auxiliar.

*Escuela de Comunicación-Facultad de Comunicación,
Lingüística y Literatura, Pontificia Universidad Católica
del Ecuador, Quito, Ecuador
orcid ID: 0000-0002-3492-7096*

Recibido: 22/08/2018

Aceptado: 1/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4564>

Resumen. El presente artículo explora la función de las comunidades digitales de crianza en el ejercicio de la maternidad, enmarcado dentro del concepto general de “maternaje”. Para lograr este objetivo se realizó un análisis del proceso discursivo de las integrantes del Círculo de Crianza Vertiente de Amor y Vida, que consistió en la confrontación de los mensajes generados en el grupo virtual y diversos conceptos y perspectivas teóricas sobre las transformaciones y “contradicciones culturales” de la maternidad y la forma en que las nuevas tecnologías intermedian y modifican la manera en que las madres interactúan en la actualidad. El análisis reveló que la comunidad virtual cumple una función en la forma en que las mujeres deconstruyen su identidad y el lugar de pertenencia en la maternidad. De la misma forma, se estableció que la sociedad, a través del discurso, somete a las mujeres a una comunicación de doble vínculo que impide una comprensión clara de la maternidad; la comunidad digital puede ofrecer oportunidades de evitar o superar este doble vínculo. Finalmente, el estudio determinó que existen mujeres que se encuentran en un estado liminal entre el ejercicio de la maternidad y su reconocimiento social como madres. La comunidad virtual puede permitir a las mujeres concluir con ese estado e incorporarse a uno nuevo que valida la maternidad.

Palabras clave: maternidad, discurso, crianza, comunidad digital, doble vínculo, rito de pasaje.

Abstract. This article explores the role of online parenting communities in the exercise of motherhood, within the general concept of “mothering”. To achieve this goal, an analysis of the discursive process of the members of the Breeding Circle of Love and Life was carried out, which consisted of the discussion of the messages generated in the online group and various concepts

*miimbaquingo@puce.edu.ec

and theoretical perspectives on the transformations and “cultural contradictions” of motherhood and the way in which new technologies influence and change the way mothers interact today. The analysis revealed that the online community plays a role in the way women deconstruct their identity and their place within motherhood. In the same way, it was established that society, through discourse, subjects women to a double bind communication that prevents a clear understanding of motherhood. The online community can offer opportunities to avoid or overcome this double bind. Finally, the study determined that there are women who are in a liminal state between the exercise of motherhood and their social recognition as mothers. The online community can allow women to end that status and join a new one that validates motherhood.

Keywords: motherhood, discourse, breeding, online community, double bind, rite of passage.

1. Introducción: precisiones generales y de contexto

a. De la maternidad al ‘maternaje’

El acto de convertirse en madre, actualmente en general, está subordinado al poder de elección y decisión de las mujeres mediante el control de la anticoncepción. Lo común ahora es que esta decisión no sea impuesta por la sociedad o por la cultura (Dubesset & Thébaut, 2005) sino que esté sujeta a circunstancias personales de la mujer que la hacen ideal y oportuna o no, en un determinado momento. Es decir, la mujer decide si tener o no hijos y cuándo tenerlos. Se trata de una elección libre y consciente “que requiere de la mujer que opta por ella ser consecuente respecto a esa elección: una responsabilidad que se prevé que conlleve no pocas renuncias respecto a la vida anterior” (Imaz, 2010, p. 302).

Este recorrido histórico de efecto y casi ley natural a elección de vida (Oiberman, 2005) obliga a pensar y repensar la maternidad desde su definición misma. El término maternidad hace referencia pero no se limita al hecho biológico de gestar y dar a luz un bebé, sino que implica una sucesión de secuencias complejas que van desde la pubertad hasta la separación materno-filial (p. 116). Por tanto, se vuelve imprescindible la distinción entre maternidad y maternaje o maternalización, en inglés *motherhood*. Este segundo término es un neologismo en el español que hace referencia a la función derivada de la maternidad; es decir, a la crianza y las prácticas asociadas con el cuidado del bebé así como también al conjunto de procesos psicoafectivos que se producen en la mujer como resultado de la maternidad o de su condición de madre (Imaz, 2010; Oiberman, 2005).

Esta distinción es importante sobre todo porque la maternidad viene pensada generalmente en términos biológicos, excluyendo la lógica circunstancial y de construcción social que configuran al maternaje. Así, el ejercicio de la crianza o maternaje, que tiene como propósito garantizar una progenie sana que pueda insertarse efectivamente en la sociedad (Goodwin & Huppertz citados por Montiel, 2016), está supeditado a una “serie de prácticas concretas que la madre instrumenta para el logro de su objetivo y que quedan englobadas en la definición de lo que para ella es ser ‘una buena madre’” (Montiel, 2016, p. 102). Hays (1998) explica la categoría de “buena madre” bajo el concepto de maternaje intensivo, en el cual la “buena madre” se dedica de manera exclusiva a la crianza y al cuidado de la familia; Christopher (2012) propone, a su vez, el concepto de maternaje

extensivo, que integra a más de las actividades de cuidado y crianza del bebé, las actividades del trabajo productivo de la madre, propone así la “buena madre-buena trabajadora”.

b. Transformaciones y construcciones sociales de la maternidad

Cuando una mujer está embarazada adquiere un papel distintivo en la sociedad y pasa a ser sujeto de consideraciones especiales y hasta preferenciales, pues no solamente está cumpliendo con un deseo personal, sino también con un mandato colectivo de continuidad de la especie. “No transmitir la vida es cortar una cadena de la que nadie es el último eslabón, y por otra parte es negarse a sí mismo el acceso al estatuto de ancestro” (Héritier citada por Imaz, 2010, p. 136). Así, el cuerpo de la mujer embarazada se vuelve el primer signo tangible y fuerte del compromiso con esta función social; y por tanto, el cuerpo gestante como el niño gestado se transforman en un bien colectivo (Imaz, 2010). Como bien colectivo, el cuerpo en estado de gestación pasa a convertirse en un centro de atención social en virtud del cual personas ajenas a la madre intervienen en su embarazo con comentarios, observaciones y hasta contactos táctiles no consultados ni consentidos. Esto se vive como una transgresión del espacio personal de la mujer gestante.

El papel social de la mujer es definido y regulado por su capacidad de ser madre y de criar un hijo. De tal manera que, cuando una mujer da a luz, el rol protagónico pasa al recién nacido y la mujer deja de definirse en función de sí misma y pasa a configurarse en función de su hijo. Más aún ahora, cuando la maternidad como acción libre “conlleva asumir de forma absoluta las responsabilidades que con esa decisión se contraen” (p. 302). Esta responsabilidad absoluta la define Hays (1998, p.49) como “intensificación de la maternidad” y se caracteriza por la consideración del bebé como centro del universo materno y del núcleo familiar, por la absorción emocional que demanda la dedicación exclusiva y permanente de la madre, cuyas necesidades pasan a segundo plano y que además necesita de una guía experta que le proporcione los conocimientos idóneos para la crianza de su hijo o hija.

Antes, esta demanda exclusiva y absoluta de la madre no representaba en gran medida una contradicción para la mujer, pues su función principal se desarrollaba en el seno de la esfera doméstica, la familia. En tiempos actuales, en el que cada día más mujeres ganan protagonismo en la esfera pública y en la producción, según sostiene Hays (1998), se hacen más evidentes e indiscutibles lo que define como “contradicciones culturales”, pues tanto la esfera pública como privada demandan de la mujer la misma dedicación de tiempo y esfuerzo, lo que, al menos en los primeros meses de vida del bebé, sobre todo si se está amamantando, hasta establecer la lactancia, es una cuestión irreconciliable y la madre debe por fuerza renunciar a su participación en la vida pública. La autora habla de contradicción, pues al mismo tiempo que la organización productiva demanda la participación activa de la mujer en pro de la economía y el progreso, su propia estructura rechaza la maternidad como práctica humana natural e histórica. Y entonces se origina en la mujer-madre lo que esta autora denomina como culpa, que es ese sentimiento de que la maternidad es incompatible con la participación de la mujer en la vida pública y de que

sus esfuerzos por equilibrar su rol doméstico y productivo le sobrepasan. Dice González (2016), reflexionando en torno a la obra de Carolina del Olmo, que la mujer postmoderna concibe a la maternidad como un verdadero desafío.

Es la mujer individualmente la responsable de auto-disciplinarse y organizarse para lidiar con sus contradicciones internas (vividas desde la culpabilidad individual) y poder así atender y cuidar a sus descendientes y, además, poder insertarse como “buena” mujer “independiente” y “autónoma” en el mercado laboral y la vida pública. (p.198)

Este desafío se origina no solo a partir de la estructura económica-productiva sino también desde la construcción simbólica y colectiva de lo que es una madre y más específicamente, una “buena madre”; pues “Madre solo hay una” y “es importante notar que esta representación, aunque incluye el sobreentendido de que ‘La Madre’ es una mujer, no incluye la idea de persona, ni la de ser humano” (Palomar, 2004, p.16). Así, simbólicamente, la sensación de vacío que experimentan las madres no solo es resultado de la expulsión física del bebé, sino que al convertirse en madres experimentan una suerte de invisibilización como seres de motivaciones y necesidades propias.

c. Reelaboraciones simbólicas alternativas a las representaciones de la maternidad

Así como las construcciones sociales y discursivas tradicionales configuran tanto ciertos imaginarios como discursos sobre la experiencia de la maternidad y el maternaje, el presente artículo busca también una reflexión sobre la existencia de espacios discursivos que plantean propuestas simbólicas alternas capaces de proponer nuevos significados y reelaborar el universo simbólico de la maternidad y sus prácticas.

Para esta propuesta, la noción de deconstrucción se refiere tanto a la capacidad de cuestionar y reelaborar, en los espacios digitales de crianza, las relaciones de identidad y los significados culturales de la experiencia materna, producto de los intercambios y tensiones de la estructura discursiva disonante, como a la resignificación del rol materno y a la configuración de nuevos discursos de la identidad mujer-madre.

Este artículo es el resultado de una investigación cualitativa exploratoria que se articuló en torno a las motivaciones para la formación de comunidades digitales de crianza con el propósito de entender y explicar (p. 215) si los medios digitales constituyen una herramienta de apropiación de las formas de crianza colectivas o, por el contrario, son los medios digitales los que promueven las prácticas colectivas digitales del maternaje. Para esto, se estudió como caso en particular el Círculo de Crianza y Lactancia Vertiente de Amor y Vida, que es un grupo de apoyo de madres que están en “ejercicio de la maternidad, es decir, la crianza, el cuidado y la socialización” (Imaz, 2010, p.30).

El Círculo Vertiente de Amor y Vida (Pugyu, Kausay, Junay) se denomina a sí mismo como una “tribu de crianza”. Nació hace cuatro años en Quito, Ecuador y tiene la misión de brindar apoyo e información en crianza y lactancia de manera virtual y permanente,

a través de la aplicación de Mensajería Instantánea (MI) Whatsapp¹. Este grupo virtual, objeto del estudio, fue iniciativa y es gestionado por tres *doulas*², quienes también brindan soporte de manera física, mediante charlas programadas. Interactúan en el grupo como miembros 114 mujeres madres de bebés desde recién nacidos hasta tres años. El grupo alberga en su mayoría mujeres ecuatorianas de la ciudad de Quito, pero también, en menor número, de otras ciudades del Ecuador, así como extranjeras residentes en el país y ecuatorianas residentes en el extranjero.

2. Metodología

La primera etapa de esta investigación consistió en el análisis de las prácticas comunicativas de la comunidad digital de crianza a través de una observación participante³ y análisis del proceso discursivo o lo que Mayans i Planells (2002) denomina como “textualismo”, es decir, los mensajes de texto intercambiados por las integrantes de la comunidad. El periodo de observación registró los intercambios comunicativos entre marzo y septiembre del 2017. La segunda etapa consistió en una serie de entrevistas en profundidad que tuvo como objetivo investigar desde la pragmática del discurso cómo se recibe y configura la idea de ser madre y su vinculación con las comunidades digitales de apoyo. La muestra para las entrevistas se estableció bajo un criterio de selección gradual de las fuentes que “procede según la relevancia de los casos, en lugar de hacerlo según su representatividad” (Flick, 2012, p.81). La selección de las fuentes de entrevista tuvo como base el muestreo de intensidad sugerido por Patton (2002) que tiene como objeto seleccionar los casos de acuerdo a la intensidad con la que determinados rasgos o características interesantes o relevantes para el estudio se suponen en ellos. Además, en este estudio específico, se buscó agrupar a las entrevistadas bajo un criterio de oposición de acuerdo a la diferencia de intensidad registrada en el grupo digital de crianza analizado, de la siguiente manera:

- Criterio 1: Oposición de intensidad madres primerizas (C1a) / madres experimentadas (C1b), entiéndase este segmento como madres criando su segundo hijo en adelante.
- Criterio 2: Oposición de intensidad crianza en una familia nuclear, crianza en aislamiento, sin apoyo familiar permanente (C2a)/ crianza colectiva (C2b), entiéndase como madres que pertenecen a una familia extendida y crían con apoyo familiar permanente.

¹ Aplicación móvil que permite el envío y recepción de distintos tipos de archivos como texto, fotos, videos, documentos y mensajes de voz. La función ‘Chat de grupo’ permite conversaciones con hasta 256 personas a la vez. Los grupos están gestionados por usuarios ‘moderadores’ que gestionan la inclusión de los miembros, mas no las bajas que son personales (Vela & Cantamutto, 2016).

² Mujer entrenada para proveer información y apoyo emocional y físico a una madre antes, durante y después del parto, para ayudarla a conseguir una experiencia lo más sana y satisfactoria posible (“What is a Doula - DONA International,” s.f.; Simkin & Way citados por Trueba, Contreras, Velazco, Lara, & Martínez, 2000).

³ La investigadora es participante de esta comunidad digital de crianza como miembro del Círculo Vertiente de Amor y Vida, en su rol de madre de una bebé de siete meses, a la fecha de la recolección de la información.

- Criterio 3: Oposición de intensidad mujeres que crían como parte de una comunidad digital (C3a) / mujeres que crían sin relación con una comunidad digital (C3b)
- Criterio 4: Oposición de intensidad mujeres sin un rol jerárquico legitimado en la comunidad de crianza (C4a) / mujeres con un rol jerárquico en la comunidad de crianza (C4b).
- Criterio 5: Oposición de intensidad mujeres residentes en la ciudad de origen de la comunidad digital (C5a) / mujeres residentes en una ciudad y/o país diferente al de origen de la comunidad digital (C5b)
- Criterio 6: Oposición de intensidad embarazo planificado (C6a) / embarazo no planificado (C6b)
- Criterio 7: mujeres de otra nacionalidad diferente a la ecuatoriana.

Figura 1. Selección de la muestra según criterios.

Entrevistada	Criterio de intensidad	Otros criterios
Entrevistada 1: PJ	C1a	C1a; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 2: DC	C1b	C1b; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 3: CT	C2a	C1b; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 4: FP	C2b	C1a; C2b;C3b; C6a
Entrevistada 5: BA	C3a	C1a; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 6: AA	C3b	C1b; C2a;C3b; C6a
Entrevistada 7: IE	C4a	C1a; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 8: NP (doula)	C4b	C1b; C2a;C3a;C4b;C5a; C6a
Entrevistada 9: PM (doula)	C4b	C1b; C2a;C3a;C4b;C5a; C6a
Entrevistada 10: AV	C5b	C1a; C2b;C3a;C4a;C5b; C6a
Entrevistada 11: IE	C6a	C1a; C2a;C3a;C4a;C5a; C6a
Entrevistada 12: DA	C6b	C1b; C2a;C3a;C4a;C5a; C6b
Entrevistada 13: FB	C7	C1a; C2a;C3a;C4a;C5a; C6b; C7

Dado que el tipo de muestreo identificó los rasgos con mayor intensidad del grupo de estudio, y por la naturaleza de los casos en su realidad concreta, los casos seleccionados para las entrevistas integraron uno o más criterios. Además, el objetivo de la técnica de entrevista elegida fue profundizar en el discurso mediante el máximo aprovechamiento de la información, por lo que el tamaño de la muestra se delimitó bajo un criterio de saturación o redundancia.

3. La comunidad digital como mediación social en la deconstrucción de la identidad y el lugar de pertenencia en la maternidad

Además de las contradicciones culturales, las mujeres, sobre todo en los primeros días del maternaje, atraviesan una crisis, una de cuyas características es la ambivalencia producto del conflicto de sus propias necesidades como madres y las necesidades del bebé

(Almond, 2010, p.141). Las mujeres experimentan un sentimiento semejante al hecho de que la vida que conocían ha dejado de existir, como si hubiesen salido del mundo. En efecto, una de las consecuencias posteriores al parto consiste en la exclusión de la mujer como elemento funcional de los sistemas sociales de los cuales formaba parte. Por ejemplo, una mujer que trabaja, durante el periodo de descanso por maternidad, se ve súbitamente alejada de su espacio laboral, que es su sistema más cercano después de la familia,

Se hace evidente la pérdida de los lugares de identificación: nos ausentamos del trabajo, del estudio, dejamos de frecuentar los lugares de diversión, estamos sumergidas en una rutina agobiante, a disposición de las demandas del bebé; cada vez menos personas nos visitan y, sobre todo, tenemos la sensación de «perder el tren», de haber quedado fuera del mundo. La vida cotidiana acontece entre cuatro paredes, ya que salir con un bebé muy pequeño es a menudo desalentador. (Gutman, 2006, pp. 26-27)

La identidad de la mujer se define en función de sus hijos y de sus decisiones como madre (Vandenberg-Daves, 2014); por esto, en general, se puede decir que en ninguna otra etapa de su vida, una mujer es más vulnerable a una crisis de identidad que en la maternidad (Figs, 1998, citado por Madge & O'Connor, 2005). Como precisó una de las entrevistadas: DA: “El hecho de verte después del parto y decir no soy la misma de antes, sí te deprime... Me veía y decía, Dios mío, no soy yo. ¿Dónde estoy yo?”

Este estado de descentramiento del yo genera en las mujeres un sentimiento de soledad que se refuerza con la disonancia entre esfera pública, de la cual la mamá puede formar parte pero sin el bebé, y la doméstica-privada, donde la madre se aísla del mundo (Gutman, 2006).

Para las mujeres de este caso en particular, como se demuestra en el estudio de Madge y O'Connort (2005, p. 90), la comunidad digital es un espacio donde se legitiman los cambios y sentimientos de la maternidad a través de una interacción de comunicación recíproca. Es decir, se desarrolla un proceso de mediación (Martín Barbero, 1991), que consiste en la generación de un intercambio de mensajes y enunciados mediante el grupo de WhatsApp, que constituye un espacio de resignificación de los discursos que regulan las ideas hegemónicas sobre la maternidad e inciden en la crisis de su identidad como madres y el conflicto con sus ámbitos sociales de acción.

En el primer caso, las mujeres, al referirse al sentimiento de soledad producto de la inestabilidad en su identidad, a menudo refieren la necesidad de vincularse con pares (otras madres), pues sienten que solamente una persona que se encuentra atravesando actualmente una experiencia similar puede comprender su estado anímico. Esto solo puede producirse en “marcos de referencia que tengan relación con las necesidades concretas del aquí y ahora, ya que una cosa es enterarse de lo que les pasa a las madres y otra muy distinta es convertirse en madre” (Gutman, 2006, p.29).

En este sentido, los enunciados comunicativos que se emiten como mensajes de intercambio de experiencias similares, y en tiempo real (el “aquí” y “ahora”), cumplen un papel de “reconciliación” entre los sentidos del yo prematernal y el “yo mamá”.

La plataforma digital de mensajería instantánea posibilita que las madres se pongan en contacto con otras mujeres que experimentan situaciones reales análogas debido a su reciente parto. Por sus características, la plataforma permite que estas madres se expresen en un nivel individual, como sujetos delimitados, fuera de la función impuesta por los condicionamientos de la maternidad. Es decir, en un chat virtual, una mujer puede presentarse de acuerdo con su identidad previa a la gestación, sin que el recién nacido constituya el centro de atención de la interacción comunicativa. Las características digitales del medio y el intercambio de contenidos netamente verbales permiten que las madres superen momentáneamente su lazo emocional con el bebé y expresen sus necesidades y deseos propios. Para muchas mujeres, su identidad online se manifiesta como una confirmación de su yo real y no una reconstrucción de este (Madge & O'Connor, 2005, p.90).

En lo referente al conflicto que enfrenta la madre dentro de sus campos de acción social y lugares de pertenencia, como el trabajo o la familia, se puede afirmar que las tecnologías virtuales de comunicación permiten la generación de comunidades públicas en las que es posible ejercer derechos de ciudadanía. Como sostiene Robles Morales (2009) en su libro *Ciudadanía Digital*, "el entorno virtual es un espacio más en el que los ciudadanos pueden interactuar y expresar sus opiniones y diferencias" (p.39). Es decir, que un grupo de interacción digital cumple funciones como espacio estratégico de integración de visiones diversas que constituyen discursos subculturales que se vuelven visibles en razón de las características del medio por el cual se transmiten. Así por ejemplo, en este grupo de chat en un debate sobre la construcción simbólica de la oposición "mala madre-buena madre", las participantes de la conversación manifestaron libremente sus opiniones y reafirmaron su derecho a emitir sus criterios personales. Así mismo, estas expresiones permitieron a las integrantes del grupo poner en cuestión y someter a un discurso crítico ciertos estereotipos dominantes en la sociedad sobre la solvencia moral de una madre. Se concluyó que para cada hijo no puede existir una mejor madre que aquella que efectivamente tiene. La fuerza simbólica de esta idea es tal que este enunciado se usa en el grupo como un mantra de empoderamiento.

Así mismo, las comunidades virtuales son pensadas por sus integrantes como lugares de pertenencia, en donde es posible encontrar arraigo y autorreconocimiento, de manera que la convivencia en el grupo se experimenta como una forma de integración a un ámbito humano en el que existe una visión compartida de hábitos, creencias y valores.

Es más útil definir comunidad como redes de lazos interpersonales que proveen sociabilidad, apoyo, información, sentido de pertenencia, e identidad social. Esta idea de la comunidad como red no solo tiene sentido en épocas actuales, sino que contribuye a entender el lugar de la Internet en la vida diaria. (Wellman, Boase, & Chen, 2002, p. 153)

Sin embargo, la influencia de los grupos virtuales se ve limitada por los procesos naturales de la maternidad, ya que cuando la madre recupera las posibilidades de reintegrarse a los sistemas sociales a los que pertenecía, la interacción en la comunidad digital disminuye y en muchos casos desaparece. Por ejemplo, como se evidenció en el análisis

del “textualismo” del grupo, cuando una de las madres retoma sus actividades laborales, su participación en el grupo se reduce notablemente, pues la interacción virtual complementa y agrega dimensiones a la vida de las mujeres en lugar de copiar o reemplazar el “mundo real” (Madge & O’Connort, 2005, p.89).

4. El empoderamiento en la comunidad digital: la superación del doble vínculo comunicativo

El doble vínculo, concepto manejado por los teóricos de la Escuela de Palo Alto sobre la base de la teoría de Gregory Bateson, designa un tipo de relación en la que el sujeto se ve imposibilitado de cumplir adecuadamente con su función en el sistema comunicativo (Watzlawick, Bavelas, & Jackson, 1989). Una persona sometida a un doble vínculo no puede reaccionar correctamente a las propuestas comunicativas que se le dirigen debido a la incoherencia de las reglas que rigen estas propuestas. Por ejemplo, mensajes como “no lea esto” o “sean libres e independientes” implican una contradicción lógica de base que los vuelve imposibles de cumplir. Si el sujeto no cae en la cuenta de esta contradicción lógica entre el nivel relacional del mensaje y su contenido⁴, estará sometido a un doble vínculo. Es posible también que la incoherencia de las reglas impida a la persona reaccionar al mensaje y abstenerse de actuar, como la única opción que puede tomar frente a esta situación sin salida.

La maternidad ahora como elección personal genera a su vez una idea casi absoluta de que la mayor responsabilidad de la mujer es desde ahora el cuidado y bienestar del bebé (Imaz, 2010). Responsabilidad que la mayoría de entrevistadas reconoce como exclusiva de la mujer⁵ y que se refleja en decisiones y acciones en la crianza de sus hijos o hijas, que además se convierten en manifestaciones de su desempeño como “buenas” o “malas” progenitoras, en su capacidad de ser madres.

Las “malas madres” son aquellas mujeres que no cumplen con los ideales de la maternidad socialmente construida con base en tres campos fundamentales: el legal, el moral y el de la salud. Las “buenas madres” por contraste son aquellas que se ajustan a dichos ideales. (Palomar, 2004, p. 19)

Es principalmente este temor a ser legitimadas como “mala madres”, así como las transformaciones en el modelo de la familia nuclear clásica lo que ha generado otro fenómeno que acompaña a la maternidad y está caracterizado por la necesidad de hiperconocimiento y reafirmación de la capacidad de ser madre. Dice Carolina del Olmo, en una

⁴ Toda comunicación no solo transmite información sino que, impone conductas; es decir, tiene un aspecto referencial y conativo. El aspecto referencial de un mensaje transmite información y, por ende, en la comunicación humana es sinónimo de contenido del mensaje. El aspecto conativo se refiere a qué tipo de mensaje debe entenderse que es, y, por ende, en última instancia, a la relación entre los comunicantes. (Watzlawick, Bavelas, & Jackson, 1989, p.52)

⁵ En las entrevistas, para referirse al embarazo, algunas de las mujeres usaron la primera persona del plural, pero en lo referente a la crianza, el ‘yo’ predomina sobre el nosotros, prácticamente en la totalidad de los casos.

entrevista en *Ágora Sol Radio Madrid* (2014), que, desde que se extrapolaron al exterior muchas de las prácticas que históricamente se llevaban a cabo en la esfera privada de la familia, se dio origen a un proceso de privatización de los saberes tradicionales que pasaron a la esfera pública a ser controlados e impartidos por expertos. Tal es el ejemplo de la maternidad que pasa de ser una práctica social común de las mujeres a una categoría científica que debe ser tratada exclusivamente bajo la tutela de un experto.

Para comprender mejor esto, hay que entender a la maternidad y al maternaje como una construcción discursiva con una gran carga de significados que regulan y norman el comportamiento materno (Palomar, 2004). Como refiere Ann Dally, citada por Hirsch (1989, p. 14), siempre han existido madres, pero la maternidad fue inventada, de tal forma que, una mujer aun antes de ser madre sabe ya por los discursos que circulan lo que debe ser una madre y lo que ella debe hacer para ser una “buena madre”.

Como discurso la maternidad y el maternaje son una construcción lingüística que transmite ideas de acuerdo a determinadas reglas sintácticas y léxicas, que implican la selección y el orden de las palabras. Esta selección y orden, a su vez, responden a reglas semánticas que dan el significado y el sentido de esas palabras; de tal manera que, el sentido y el significado semántico tienen que ver ya no solo con el enunciado mismo en sí y su construcción, sino con su aspecto social, que pasa a un plano ideológico, regulador de comportamientos.

Así, en el contexto social actual, la abundancia y la facilidad con la que es posible acceder a información de todo tipo posibilita que las madres obtengan datos sobre la crianza, la lactancia o el apego, entre otros aspectos de la maternidad. Por otro lado, estas mismas madres son receptoras de información provenientes de varios tipos de fuentes: la familia y sus tradiciones de maternaje; los expertos (pediatras, neonatólogos, etc.) y sus indicaciones científicas; y en general, cualquier persona que se sienta con derecho a intervenir en la relación materno-filial debido a la construcción social de la madre y el hijo como bien colectivo. Las mujeres entrevistadas coinciden en estar expuestas a una hiperabundancia de información y discursos diversos y heterogéneos que, pragmáticamente resultan inocuos e impiden la emergencia de un criterio y un discurso propio de la madre. La convergencia desarticulada y caótica de discursos contradictorios funciona como una paradoja comunicativa (Watzlawick et al., 1989) que enfrenta a la madre al dilema de actuar mal o no actuar, ya que, cualquier que sea su comportamiento, este contradirá cualquiera de los discursos provenientes de esta esfera de exceso de información.

Fragmento

IE: Era así a callar tu voz, lo que tu sentías porque claro, no sabes nada. A mí me ayudó un montón tener una *doula*...La mamá decía una cosa, el papá decía otra, la abuela decía otra cosa. Entonces, era un ya cállense.

En el fragmento citado se observa que la entrevistada llega a un punto de desconcierto, generado por la comunicación paradójica, que se manifiesta mediante la expresión “Ya cállense”. Esta reacción debe interpretarse como una necesidad de excluirse de los

sistemas a los que pertenece (la familia, la sociedad), debido a que la madre ya no es funcional como elemento de estos sistemas. De esta manera, la mujer se ve aislada de los circuitos de comunicación de los sistemas a los que pertenecía, lo cual la convierte en una *caja negra*⁶, es decir, un componente del sistema cuya estructura interna se vuelve irrelevante para su funcionamiento. Esto significa que, una mujer en el ejercicio de la maternidad, sometida al doble vínculo construido por estos discursos ajenos a su propia vivencia, se vuelve invisible como generadora de criterios que guíen su propia maternidad y sus propios comportamientos en la relación con su hijo.

Este fenómeno de desarraigo de las madres de sus grupos de pertenencia y desempeño social se atenúa por la inclusión o la integración de estas mujeres a estos círculos de apoyo digitales. En una comunidad de este tipo, las integrantes recuperan su función comunicativa como elementos de un sistema de interacción humana, pues recobran su capacidad como emisoras de mensajes, que son validados y legitimados por reglas de comunicación y convivencia claras y precisas.

Fragmento

C.T: Ahora yo ya les digo [a mi familia], tomamos esta decisión. Yo ya les cuento cuando la decisión está tomada y estamos ya haciéndolo.

De este modo, las mujeres que ingresan a esta comunidad virtual se reinsertan en un sistema comunicativo de cuyo flujo forman parte activa. Las relaciones entre las participantes constituyen un circuito comunicativo inclusivo, respetuoso de las opiniones y diferencias de los otros, que se autoregula mediante normas concretas para cumplir el propósito de acompañar a las mujeres en su etapa de transición maternal. Así, el grupo se convierte en un espacio de empoderamiento del papel de la madre en el maternaje.

5. La comunidad digital como superación del estado liminal de la maternidad

A escala sociocultural la maternidad se presenta como un proceso cargado de sentidos simbólicos e íntimamente ligados con lo femenino. Estos procesos simbólicos van delineando, de acuerdo con ciertas construcciones culturales, una sucesión de acontecimientos significativos que toman la forma de una secuencia ritual. Un ritual, según el antropólogo Marco Vinicio Rueda, S.J. (1993), es una serie de acciones de las que participan los miembros de una comunidad que están reguladas por un sacerdote o chamán, quien es portador de una identidad simbólica sagrada, y tiene la autoridad para pronunciar discursos que deben entenderse, más allá de lo terrenal, como palabras sagradas; además, es el artífice de los cambios ontológicos de identidad que operan en los participantes del rito. Así mismo, la ritualidad crea en la secuencia temporal cronológica un “tiempo otro”,

⁶ La *caja negra* es un concepto que designa la imposibilidad de observar la estructura interna de un objeto. Un ejemplo de *caja negra* es la mente de cada individuo considerada fuera de sus relaciones con sus semejantes (Watzlawick et al., 1989).

es decir, un momento en el que las leyes del mundo social y natural no rigen, están insub-sistentes, incluso la sucesión cronológica del tiempo.

Dentro del mundo de la ritualidad, los ritos de pasaje, de paso o transición cumplen cabalmente con su función simbólica de modificar ontológicamente a los seres que participan en ellos. Esto es posible por la sucesión de acciones simbólicas que implican desde el punto de vista ontológico: un “dejar de ser lo que se es”, seguido de un estado en el que se empieza a ser “otro”, y por último un nuevo estado en el que “se es otro”. El antropólogo Víctor Turner (1973) en su examen de los ritos de transición cita a Arnold Van Gennep, quien define estas tres etapas: *fase de separación, margen o limen* (fase liminal) y *fase de integración*. La primera designa el momento en que el sujeto ha dejado ya de ser lo que fue; la fase liminal constituye la transformación simbólica en sí misma; y la fase de integración indica que el sujeto ha adquirido una nueva identidad simbólica, y se integra, por tanto, a un nuevo estado del ser.

El desarrollo del proceso de la gestación, el parto y el maternaje constituye una secuencia ritual en la que se presentan todos los elementos previamente expuestos. Es decir, existe una situación inicial en la mujer que da paso a una transformación ontológica y simbólica, pero que en la experiencia de las mujeres objeto de este estudio no presenta una fase de integración o incorporación a su nuevo estado identitario y social, por lo cual, es posible afirmar que la ritualidad del maternaje en este grupo de estudio se presenta como un rito de paso incompleto.

FB: Y bueno, la maternidad en sí es un camino en solitario. Es un tránsito que una hace como mamá, una con su bebé...es algo muy físico y emocional...es la muerte a esa mujer que una era antes.

Toda vez que se ha descrito el proceso de gestación, parto y maternaje como un rito de pasaje que modifica el ser del sujeto femenino y lo convierte en otro tipo de actor sociocultural, corresponde describir los elementos rituales que encontramos en la actividad de la comunidad virtual y su correspondencia simbólica con los elementos de todo rito de transición.

En primer lugar se observa que existe un líder simbólico, que guía a las mujeres en la reconstrucción de su discurso y su identidad maternal. Este líder ejerce la función ritual de un sacerdote, en este caso, una sacerdotisa, que es la *doula*, cuyas funciones son las de moderadora de la comunidad virtual además de una mediadora que alcanza su poder simbólico por la experiencia acumulada en la asistencia de un considerable número de partos, lo cual la enviste de autoridad moral y simbólica para guiar a las otras mujeres. Así, la *doula* puede considerarse una “madre de madres” en el sentido de que es ella quien asiste a las parturientas mediante una serie de actos rituales como la preparación física y emocional previa al alumbramiento. Durante el parto, la sacerdotisa utiliza un discurso construido específicamente para propiciar la recepción del bebé de manera que la conversión ontológica de la madre se produzca efectivamente. Por ejemplo, enunciados como “confía en tu cuerpo” o “de este dolor que sientes, tendrás un gran regalo”, constituyen en

la atmósfera ritual “palabras sagradas”, puesto que su objetivo no es únicamente práctico, sino que busca persuadir a la parturienta de que en ese momento está aceptando un nuevo ser y un nuevo estado del yo.

En el grupo de WhatsApp las *doulas* cumplen igualmente con esta función de liderazgo simbólico. Son las “ancianas” de la comunidad digital, quienes más conocimientos tienen y hacia quienes las madres del grupo dirigen sus inquietudes sobre las experiencias de la maternidad. Las *doulas* regulan los parámetros dentro de los cuales es posible desarrollar el diálogo y la interacción grupal. Por ejemplo, se aconseja no hablar de temas polémicos en un sentido absoluto o dogmático sino generar un diálogo desde la diversidad de experiencias de las integrantes.

Como rito de transición la convivencia dentro de la comunidad digital posibilita que las madres cuenten con un acompañamiento emocional para atravesar el estado liminal que implica la transición, de “ser mujer” a “ser madre”. Este acompañamiento implica un sentido simbólico que puede dar lugar a la configuración de una suerte de rito de incorporación a la maternidad, que completaría el ciclo ritual del que en general la experiencia de convertirse en madre carece en nuestra sociedad actual.

En efecto, una vez que una mujer se convierte en madre y se ve sometida al doble vínculo impuesto por la incoherencia de las normas sociales sobre la maternidad, el cierre de la etapa liminal es precario o inexistente. En contraste, las mujeres que reciben el empoderamiento del grupo virtual alcanzan un estado y una identidad que constituye en resultado del cumplimiento del ciclo ritual.

Esto se evidencia en el proceso que experimentan las integrantes del grupo desde su inclusión en él, pasando por diversos estados de maduración de su sentido maternal, hasta llegar a convertirse en personas con capacidad de ofrecer sus propios conocimientos y de acompañar la transición liminal de las nuevas integrantes. Una vez que las mujeres han atravesado por la experiencia de cumplir una función activa en el sistema que constituye el grupo, naturalmente su intervención en él se vuelve menos participativa y eventualmente desaparece, lo cual implica una voluntad de abandonar el grupo.

6. Conclusiones

Como conclusión, se afirma, sobre la base de este estudio, que las comunidades virtuales no generan nuevas formas de comprender, ejercer y vivir la maternidad, ni tampoco modifican radicalmente las funciones ni las prácticas vinculadas al acto de ser madre. Los grupos digitales, dadas sus características como medios de comunicación, pueden complementar, ayudar, instruir a sus usuarias sobre su experiencia maternal.

Un segundo aspecto que puede constatarse de este caso particular es la creación de un espacio que cumple una función de mediación en la cual confluyen diversos discursos que se vinculan para conformar otras representaciones de la maternidad y el maternaje.

Además, se ha logrado verificar la influencia de discursos y reglas contradictorias sobre el ejercicio de la maternidad que someten a las mujeres a situaciones de doble vínculo

comunicativo, con la consecuente imposibilidad de reaccionar y cumplir adecuadamente, ante la sociedad, el papel maternal.

También se ha podido interpretar la función la comunidad virtual de crianza como proceso análogo a ritos de pasaje, que en el grupo de estudio, en muchos casos no habían sido completados y mantenían a muchas mujeres en estado liminal que impedía la consumación de su empoderamiento como madres.

Referencias

- ALMOND, B. (2010). *The monster within : the hidden side of motherhood* [El monstruo dentro: el lado oculto de la maternidad]. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>.
- BARRIO CANINO. [Barrio Canino]. (2014, Marzo 14). *Carolina del Olmo - ¿Dónde está mi tribu? - Otra crianza es posible - Ágora Sol Radio* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nNMmFL4bOkM>.
- CHRISTOPHER, K. (2012). Extensive Mothering. *Gender & Society*, 26(1), 73-96. doi: 10.1177/0891243211427700.
- DONA International. (s.f.). What is a Doula. Recuperado de: <https://www.dona.org/what-is-a-doula/>
- DUBESSET, M., & THÉBAUD, F. (2005). Entretien avec Yvonne Knibiehler. *Clio*, (21), 247-268. doi: 10.4000/clio.1707
- FLICK, U. (2012). *El diseño de investigación cualitativa* (3ª ed.). Madrid: Morata.
- GONZÁLEZ, C. (2016). ¿Dónde está mi tribu? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 34(1), 197-201. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/1822463892?pq-origsite=summon>
- GUTMAN, L. (2006). *La maternidad y el encuentro con la propia sombra*. Barcelona: RBA.
- HAYS, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: Paidós.
- HIRSCH, M. (1989). *The Mother/daughter Plot: Narrative, Psychoanalysis, Feminism*. Bloomington: Indiana University Press.
- IMAZ, E. (2010). *Convertirse en madre : etnografía del tiempo de gestación*. Madrid: Femenismos.
- MADGE, C., & O'CONNOR, H. (2005). Mothers in the Making? Exploring Liminality in Cyber/Space. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 30(1), 83-97. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3804531>
- MARTÍN BARBERO, J. (1991). *De los medios a las mediaciones : comunicación, cultura y hegemonía* (2ª ed.). Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A..
- MAYANS I PLANELL, J. (2002). Nuevas tecnologías, viejas etnografías (objeto y método de la etnografía del ciberespacio). *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 17-18, 79-97. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/95531/163846>
- MONTIEL, M. (2016). La conformación psicosocial del maternaje y su impacto en la salud de la familia. *Psicología Y Salud*, 26(1), 101-110. Recuperado de: <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/1903/3481>

- OIBERMAN, A. (2005). Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad. *Psicodebate*, 5(0), 115. doi: 10.18682/pd.v5i0.456
- PALOMAR, C. (2004). "Malas madres": la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, (30), 12-34.
- PATTON, M. Q. (2002). *Qualitative Evaluation and Research Methods* (3 ed.). Londres: Sage Publications.
- ROBLES MORALES, J. M. (2009). *Ciudadanía digital: una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Editorial UOC.
- RUEDA, M. V. (1993). *Mitología*. Quito: Ediciones de la Pontificia Universidad Católica.
- TRUEBA, G., CONTRERAS, C., VELAZCO, M. T., LARA, E. G., & MARTÍNEZ, H. B. (2000). Alternative strategy to decrease cesarean section: support by doulas during labor. *The Journal of Perinatal Education*, 9(2), 8-13. doi: 10.1624/105812400X87608
- TURNER, V. W. (1973). *Simbolismo y Ritual*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VANDEBERG-DAVES, J. (2014). *Modern motherhood: an American history*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>.
- VELA, C., & CANTAMUTTO, L. (2016). De Participante a observador: El método etnográfico en el análisis de las interacciones digitales de WhatsApp. *Tonos Digital*, (31), 1-22. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/1845752467?pq-origsite=summon>
- WATZLAWICK, P., BAVELAS, J., & JACKSON, D. D. (1989). *Teoría de la comunicación humana: interpretaciones, patologías y paradojas* (7ª ed.). Barcelona: Herder.
- WELLMAN, B., BOASE, J., & CHEN, W. (2002). The Networked Nature of Community: Online and Offline. *IT&Society*, 1(1), 151-165. Recuperado de: <http://www.itandsociety.org>

Developing Transnational Methodologies in Feminist Studies: the relationship between postcolonial feminisms and new materialist feminism

Desarrollo de metodologías transnacionales en los estudios feministas: la relación entre los feminismos postcoloniales y el feminismo neo-materialista

VALERIA MORABITO

*Ph.D. Candidate at the University of Bologna
orcid ID: 0000-0002-6037-6742*

Recibido: 18/10/2018

Aceptado: 9/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4566>

Abstract. The following article is an attempt to establish a constructive dialogue between two of the leading feminist philosophical theories of our time, new materialist feminism and postcolonial feminisms. Despite the fact that new materialist feminism has claimed to share the same concerns of postcolonial feminisms, this paradigm in some cases has been unappreciated among the postcolonial field, even though the two theories actually do have some common viewpoints, as I want to demonstrate. Therefore, the aim of this paper is to highlight the main standpoints of new materialist feminism, in relation with the theoretical positions of postcolonial feminism. In order to do so, I have engaged critically with Rosi Braidotti's thought, putting it in dialogue with the critiques advanced by postcolonial feminist thinkers. After the analysis and the definition of new materialist feminism in the first section, and postcolonial feminism in the second, I then proceeded by envisaging a common ground for the two theories. The importance of this intercommunication is based on the idea that there can be no effective politics for new materialism if this theory doesn't develop its ability to be transdisciplinary and intersectional. It also has to become capable of accounting for the dynamics of power at all levels and with different perspective, as a way to create new politics of identity and resistance. To answer to the challenges and paradoxes of our contemporary era the creation of a space for transnational actions is more effective than ever, as I want to attest.

Keywords: postcolonial feminism, neo-materialism, feminist philosophical thinking, new methodological perspectives in gender studies.

Resumen. El siguiente artículo es un intento de establecer un diálogo constructivo entre dos de las principales teorías filosóficas feministas de nuestro tiempo, el nuevo feminismo materialista y el feminismo poscolonial. A pesar del hecho de que el nuevo feminismo materialista ha afirmado compartir las mismas preocupaciones de los feminismos poscoloniales, este paradigma en algunos casos no se aprecia en el campo poscolonial, aunque las dos teorías realmente tienen algunos puntos de vista comunes, como quiero demostrar. Por lo tanto, el

*valeria.morabito2@unibo.it

objetivo de este artículo es destacar los principales puntos de vista del nuevo feminismo materialista, en relación con las posiciones teóricas del feminismo poscolonial. Para hacerlo, me he comprometido críticamente con el pensamiento de Rosi Braidotti, poniéndolo en diálogo con las críticas formuladas por las pensadoras feministas poscoloniales. Después del análisis y la definición del nuevo feminismo materialista en la primera sección, y del feminismo poscolonial en la segunda, procedí a prever un terreno común para las dos teorías. La importancia de esta intercomunicación se basa en la idea de que no puede haber políticas efectivas para el nuevo materialismo si esta teoría no desarrolla su capacidad de ser transdisciplinar e interseccional. También debe ser capaz de explicar la dinámica del poder en todos los niveles y con diferentes perspectivas, como una forma de crear nuevas políticas de identidad y resistencia. Para responder a los desafíos y las paradojas de nuestra era contemporánea, la creación de un espacio para acciones transnacionales es más efectiva que nunca, como quiero afirmar.

Palabras clave: feminismo poscolonial, neomaterialismo, pensamiento filosófico feminista, nuevas perspectivas metodológicas en los estudios de género.

Introduction

New materialism is a new branch of metaphysics, based largely on the philosophy of Gilles Deleuze and Félix Guattari (1980, 1986, 1987) and spread mainly in continental Europe, from the eighties onwards. Since then, several contemporary scholars from heterogeneous backgrounds have revived this theoretical standpoint, applying it to a variety of fields of study, including socio-politics, economics, bioethics and human sciences. Among them, the works of Rosi Braidotti, Manuel De Landa, Karen Barad, and Quentin Meillassoux (Dolphijn & Tuin, 2012; Coole & Frost, 2010) have been highly influential for contemporary philosophy. Not being a systematic thought, new materialism brings together learnings from different disciplines that have in common their criticism of the modern distinction between nature and culture. It underlines the power of auto-organization for human and non-human processes and explores how social practices are connected to the material processes of capitalism and desire. Based on the concept of the living matter, it proposes a new idea of subjectivities and a new ethics for humanity, based on global actions. Feminists, such as Rosi Braidotti, have reinterpreted and applied this thought to the study of sexual differences, both by analysing the ways in which sameness and diversity have historically interacted, generating asymmetric relations of power, and by explaining sexual difference as one of the multiple axes by which subjectivities are crossed, de-essentialising yet affirming sexual differences.

I intend to explore to which extent the feminist methodology developed by new-materialist feminism could be put in relation with postcolonial feminisms. Starting from the fact that there is a resistance in accepting this paradigm in the postcolonial field (Alexander & Mohanty, 1997; Boer, 1996; Felski, 1997; Gedalof, 1996, 2000; Mohanram, 1999; Pels, 1999; Smith, 1998; Wuthnow, 2002), the aim of this paper is to understand in what ways new materialist feminism can allow us to develop a feminist methodology able to create transnational actions. Therefore, my purpose is to highlight the strengths and the weaknesses of new materialist feminism in relation to the theoretical positions of postcolonial feminisms. The importance of this study is based on the idea that there can be

no effective politics for new materialism if this theory does not develop the ability to be transdisciplinary, intersectional and capable of understanding the dynamics of power at all levels and within different geopolitical contexts. This may be a way to create new politics of identity and resistance and an effective attempt to answer the challenges and the paradoxes of our contemporary era, through the creation of a space for transnational methodologies.

The article will be divided into three sections. In the first one, I will proceed by describing the main features of new-materialist feminism, taking Rosi Braidotti as the leading figure of the feminist turn in new materialism. In the second section, I will provide a definition of what is called postcolonial feminism, both by highlighting its main standpoints and by focusing on the critiques that some authors have directed towards new-materialism and new-materialist feminism in general and to Rosi Braidotti in particular. Finally, the third section will be dedicated to a discussion on possible ways towards the development of a feminist methodology which could enable transnational politics.

By the way of new materialist feminism

One of the most prominent philosophers who has re-elaborated new materialism from a feminist perspective has been Rosi Braidotti. For the aim of this paper, I have chosen to consider her thought as exemplificative of new materialist feminism, since she put in question many themes later developed by many other new materialist feminist thinkers¹. The focus of her theory has been on the attempt to propose a new formulation of the subject, as the starting point for effective politics of accountability and empowerment. The new paradigm she proposes consists in a combination of phenomenological theories of embodiment and the Marxist and post-structuralist theory of relations between bodies and power, which relies on Deleuzian philosophy. For a clear understanding of this paper, I will summarize Braidotti's new materialist feminist perspective by analysing some of its key points, especially the ones that can be related to the criticism made by postcolonial feminisms. In particular, I will briefly examine Braidotti's philosophical paradigm of the nomadic subject, from the nomad as a polyglot, the principle of location, the strategy of defamiliarization, the role of the margin/centre dialectic, to the concept of transversality and questions of identity politics related to sexual differences.

Embracing the contemporary historical trend towards transnational mobility, Braidotti tries to define a theory that reflects the features of mobility and transnationality, by proposing the paradigm of the nomadic subject (Braidotti, 1994, 2006, 2011, 2013), broadened by the concept of post-humanity (Braidotti, 2013). The modern view of the Subjects – as molar, transcendent and stable entities – is substituted in Braidotti's thought with the vision

¹ Considering an author as an example of an entire stream of thought is a risky - although not uncritical - move. Since the aim of this paper has been to relate some seminal ideas of two different standpoints, the authors chosen are the ones who first had advanced pivotal criticisms. The selection is obviously questionable, but every research implies an exclusion that, although not neutral, remains necessary.

of humans as subjectivities caught in their processes of becomings. Following this perspective, the subject becomes the residual outcome of the desiring machine's processes, 'the nomadic offshoot of striated mental spaces and of the body defined as longitude and latitude' (Young, 1995, p. 159). What is questioned is the unity that modern philosophy bestowed to the subject: 'the classical ideal of "Man" [...] "as the measure of all things", later renewed in the Italian Renaissance as a universal model' (Braidotti, 2013, p. 13). Humanism is disputed as far as it upholds 'a specific view of what is "human" about humanity' (Braidotti, 2013, p. 13), a view that historically excluded women and colonized people and nature. Therefore, the universal model of man, exemplified as such by the Vitruvian man of Leonardo da Vinci, enforced standards for individuals but also for their cultures, through the promotion of Eurocentrism. Philosophically, the creation of dualisms, illustrated by the dialectic subject/object, typical of all western philosophy (Deleuze & Guattari, 1987), is seen as complicit to the logic of Man's domination. Accordingly, nomadic theory aims to dissolve all dualisms (including the sexual ones) in favour of a net of relations and desires that includes humans and non-human entities. One of the ways thanks to which the dualism subject-object is defeated is by presenting subjectivities as fluid in their identities, thus privileging notions of mobility, movement and becoming, over conceptions of being, essence or permanence.

Stability is questioned even in relation to language. According to Braidotti, the nomad is a polyglot, in the sense that instead of mother tongues she/he only has 'linguistic sites one takes her/his starting point from' (Braidotti, 1994, p. 13). Displaced in between different languages, the polyglot lays aside the nostalgia towards a mother tongue and opens up to new ways of interpreting the languages in which he/she is speaking as the means for interacting with intercultural societies and creating bridges towards the diverse subjectivities with whom one comes into contact with. Consequently, it is possible to be polyglot within the language which coincides with our mother tongue. Toni Morrison and Alice Walker, for instance, have shown how to reinvent the uses of the English language by challenging it from the inside. As Braidotti maintains, the political practice of polyglottism is not achieved simply by being multilingual people, but by developing the 'capacity to slip in between the languages' (Braidotti, 1994, p. 13).

The rootlessness yet rhizomatic nature of the nomadic subject leads to another feminist practice put forward by new materialist feminism: located knowledge. Rethinking the relation between oneself and the others also means rejecting the fake neutrality of the knowing subject, thus promoting the necessity of accountability for its geo-political location. Following this assumption then, there is nothing like a neutral subject position for the creation of knowledge. By recovering the idea of politics of location, which was theorized first by Adrienne Rich (1984) and fostered by Donna Haraway, with the concept of 'situated knowledge' (Haraway, 1988), Braidotti emphasizes the importance of 'situatedness, accountability, and localized or partial perspectives' (2011, p. 196), in order to build a new nomad epistemology. Far from being a relativistic standpoint, Braidotti explains that: 'a location is an embedded and embodied memory. It is a set of counter-memories which are activated by the resisting thinker against the grain of the dominant social representations of subjectivity' (Braidotti, 2011, p. 272).

As a result, a new relation between the margin and the centre is established. For Braidotti, 'the point is neither to dismiss nor to glorify the status of marginal, alien others, but to find a more accurate, complex location for a transformation of the very terms of their specification and of our political interaction' (Braidotti, 2011, p. 9). The change in the relation between the margin and the centre results mainly from the new ways of perceiving differences that new-materialism fosters. As for new-materialist theory, diversity is not perceived as an emblematic and invariably denigrating mark, but as a floating horizon of exchanges and becomings, toward which our molecular subjectivities have to move (Deleuze & Guattari, 1987). The focus point of new materialism is the redefinition of differences in a non-subaltern way, through their re-evaluation.

The nomadic subjectivity is conceived as a process, the process of becoming, instead of a subject with a fixed identity. The becoming is defined as a becoming-minor, which means that subjectivities must move towards molecular becomings in order to leave all the demands for fixed tyrannical identities. Braidotti explains this movement through the concept of de-familiarization (Braidotti, 2013, p. 167), which is 'a sobering process by which the knowing subject disengages itself from the dominant normative vision of the self he/she has been accustomed to, to evolve towards a posthuman frame of reference' (Braidotti, 2013, p. 167). Consequently, individuations become impersonal and the singularities preindividual. To the same extent, according to Braidotti, becoming is composed of the immanent encounters between subjectivities. Thus the forces interact in mutually beneficial relationships, exchanging parts of each other creatively, not as individuals but as processes. Radical immanence is explicated then with the concept of forces, which both gives priority to affectivity and emphasizes the specific temporality of human embodiment. Hence, molecular subjectivity implies the 'open-ended, interrelational, multisexed and trans-species flows of becoming through interaction with multiple others' (Braidotti, 2013, p. 89). According to Braidotti, a subject constituted as such is able to acquire a planetary dimension, contrary to what anthropocentric or new-humanist theories assert.

If subjectivity is a relational and expanded self and not a closed entity, then humanity itself is an interactive process, open to each species equally. The vitalistic approach to living matter shifts the borders of life-production from *Anthropos* (*Bios*) towards the broader landscape of animal life and non-human life, which Braidotti calls *Zoe*, namely the dynamics of auto-organization of life-structure itself. Transversality becomes then another keyword of the posthuman, which marks the relationship between different lines of forces, material, symbolic and discursive. It 'actualizes *zoe*-centered egalitarianism as an ethics and also as a method to account for forms of alternative, posthuman subjectivity. An ethics based on the primacy of the relation, of interdependence, values *zoe* itself' (Braidotti, 2013, p. 95). Transversality expresses itself in the production of theory too, through the ability of seeing connections between the condition of women, racism and-xenophobia, the green-house effect, consumerism and so on.

Lastly, new materialist feminist theory differs from new-materialist theory because it critically re-elaborates the problem of identity and representation from the perspective

of women/gender. As Braidotti points out in her chapter on *Discontinuous Becomings: Deleuze on the Becoming-Woman of Philosophy* (Braidotti, 2011), overcoming the molar dualism of the modern subject can be dangerous for people who have never been in the position of using these privileges to affirm their presence, namely for all the minor-subjects that historically have never been fully recognized. Speaking about what Deleuze and Guattari's theory implies for women she argues: 'Women, [*in Deleuzian theory, ed.*], can be revolutionary subjects only to the extent that they develop a consciousness that is not specifically feminine' (Braidotti, 2011, p. 252). As for new-materialist Deleuzian theory, bodies are de-essentialized and they thus consist of the outcome of the complex relations between social and symbolic forces, a surface for becoming. Nevertheless, this means that the minor subjects, as well as the majoritarian ones, should dissolve their identities in an 'impersonal multiple mechanic subject' (Braidotti, 2011, p. 252). On account of this, both for postcolonial theory and for feminism, the pivotal question is if the above move leaves space to indigenous politics and to the production of situated knowledge.

Braidotti herself underlines that 'this Deleuzian notion of becoming in fact may itself be sex-specific, sexually differentiated and, consequently, take different gendered positions' (Braidotti, 2011, p. 259). Deleuzian theory is therefore 'determined by its location as embodied male subject for whom the dissolution of identities based on the phallus results in bypassing gender altogether toward a multiple sexuality' (Braidotti, 2011, p. 259). In opposition and in response to this tricky outcome of new-materialist theory, Braidotti proposes a feminist perspective that involves a strategic essentialism, that is not a re-creation of identities from Molar standpoints but instead offers the possibility of theorizing a becoming for the subject that maintains its roots within its situated history and memory. In particular, the point that she underlines is that embodied memories, together with the politics of location, could allow identity politics without recreating fixed ideas of identity, by 'relocating identities on new grounds that account for multiple belongings' (Braidotti, 2006, p. 69). In other words, Braidotti's attempt is to 'make a politically affirmative use of Deleuzian philosophy' (Braidotti, 2011, p. 277) by mixing it with feminist and postcolonial theories. Nevertheless, the problem of acknowledging identity politics remains the biggest concern of postcolonial theory and even one of the main reasons why postcolonial feminists do not accept new-materialist feminism as a good paradigm for political actions and philosophical theories.

An unsettled label: postcolonial feminism

Postcolonial feminism is a label that has been applied to different feminist authors who share some theoretical standpoints, especially in respect to their critique of Western feminism (meaning mainly European and Anglo-American feminisms). The fields of postcolonialism and feminism cannot simply be summed up in the idea of postcolonial feminism. As Rajeswari Sunder Rajan and You-Me Park (2000) claimed, postcolonial feminism 'is an exploration of and at the intersection of colonialism and neo-colonialism with gender, nation,

class, race and sexualities in the different contexts of women's lives' (Rajan & Park, 2000). If feminisms focus on the forms of female oppression in society, and postcolonialisms study processes of colonialism and neo-colonialism, postcolonial feminisms explore colonialism, gender, class, sexuality in different geopolitical contexts. The label in question however, is not intended to deny the differences and the complexities that exist among feminist postcolonial thinkers, black feminists, latino feminists and so on, but only to highlight the similarities of their theoretical viewpoints mostly in relation to so-called Western feminism.

Most of the postcolonial feminism body of thought is the outcome of reflections elaborated within Anglo-Saxon and American Academic Institutions by migrant women and diasporic subjects from former colonies. At the same time, women's movements and gender issues are included in the work of many postcolonial thinkers that are linked to postcolonial feminist studies, even if they are not directly part of this category because of the different positioning that characterizes them. In fact, the goal of the postcolonial feminist subject operating specifically within Western institutions is to claim its positioning, theorized as at the margins of the centre (bell hooks, 1984). Recalling a more general concern of the current postcolonial geography, namely the interconnections between the centre and the periphery, and the questioning of the First/Third World distinction, caused by the globalization of capital and migratory movements, postcolonial feminist writers claim the need to marginalize the centre and to centralize the margins.

Like most labels or definitions affixed to a certain kind of thought or to certain authors, that of postcolonial feminism has its limits. Whereas some recognize themselves explicitly as postcolonial feminist thinkers, others do not, although they are considered as being part of this stream, due to their 'unacknowledged similarities' and to the implicit common struggle they are engaged in. As Gayatri Spivak (1999) stated in the *Critique of Postcolonial Reason*:

this book belongs on the same shelf as the work of bell hooks, Deniz Kandiyoti, Ketu Katrak, Wahneema Lubiano, Trin-ti Minh-ha, Chan-dra Talpade Mohanty, Aiwah Ong, Sara Suleri. During the years of writing this book, these women and others that I have not named here have advanced postcolonial feminist studies greatly. Suleri and I concentrate more on mainstream texts. Unacknowledged similarities between these scholars' work and mine are proof that we are in a common struggle. (Spivak, 1999, p. xi)

Historically, the first theoretical uprising of postcolonial feminism occurred in the 1980s in the United States with authors such as bell hooks (1984), Chandra Mohanty (1984), Cherrie Moraga and Gloria Anzaldúa (1987), and Hazel Carby (1982). One of the intentions of these writers was to make explicit the discursive colonization operated by white and middle class feminists on black and latino women, mainly in the North American context. By demanding a politics of location (Rich, 1984), feminists started to highlight some practices of oppression that white women have themselves implemented, both in colonial contexts and in their motherlands, as a consequence of their relational privilege over the centre. This political point of view was accompanied by a new conception of feminist political identities that could bear the possibility of a common transnational

struggle built on contingent alliances (Grewal & Kaplan, 1994). In doing so, postcolonial feminist writers have succeeded in intersecting feminist discourses about genders with those of race, class and geographical positioning. Postcolonial feminisms, as described above, have been able not only to denounce the domain of the Subject, but also to indicate that no one is exempt from privileges, thus denouncing the partiality of an attack on power based solely on the criticism of the white man. By recognizing the systematic ways in which discursive colonization works, even by those who were experiencing it, like women, postcolonial feminism suggested innovative elements that greatly helped to highlight that not only men, but all women and all subjects should confront their internalized sexism, classism and racism, what bell hooks calls 'the enemy in within' (bell hooks, 2000, p. 12).

The themes of postcolonial feminisms are varied and clearly interdisciplinary. They range from disciplines such as philosophy and literature to sociology, anthropology and political sciences. Some of them include a critique of the international division of labour and reflections on the dignity of work and sex work in different geographical contexts (Rajan & Park, 2000, p. 58). Relations between immigration policies and colonialism are based on their common need to write a postcolonial history and to undertake discussions upon laws, religious fundamentalism and cultural nationalism, as well as a joint critique of developmental ideologies. Of particular importance is the issue of representation which postcolonial feminism is addressing by attacking the: 'idea of universal "woman" as well as the reification of the Third World difference that produces the 'monolithic' Third World woman' (Rajan & Park, 2000, p. 54). Therefore, postcolonial feminisms want to overcome the domain and the centrality of the western idea of subject with a perspective that considers race, gender and class and that sees interconnections between them. For this purpose, the concept of 'intersectionality', coined by Kimberlé Crenshaw (1989) in the United States, has often been employed, although recently also contested (McCall, 2005; Jibrin & Salem, 2015).

Some of the feminist thinkers who belong to the stream of postcolonial feminism have actively criticized new-materialist feminism. The article by Julie Wuthnow (2002) firmly questions both Deleuze and Braidotti standpoints on the basis of postcolonial thought. According to the author, 'Deleuzian frameworks are potentially counterproductive to effective indigenous politics' (Wuthnow, 2002, p. 184), to the extent that they can enact a 'politics of disappearance of local or indigenous knowledge system' (Wuthnow, 2002, p. 184). For Wuthnow, the Deleuzian framework applied by Braidotti has 'a deleterious effect on the possibility of effective indigenous politics' (Wuthnow, 2002, p. 190), and as posited by Patton it 'serves to undermine the power of indigenous movement in a significant way' (Wuthnow, 2002, p. 192). In particular, concerning the postcolonial feminist's critique of Braidotti's thought, we should identify some central points of disagreement, which concern the idea of mobility, the dialectic between the centre and the margin together with the politics of location and idea of the land.

Braidotti's thought has been perceived as the implicit outcome of a privileged position that she herself never really questioned, ultimately incapable of getting rid of the European exclusionary mode of thinking and doing theory (Gedalof, 1996). Speaking about the no-

madic subject, Braidotti suggests that mobility, as the main feature of the nomadic subject, can help us get rid of our fixed identities. However, this position has been recognized as a 'fiction that can only emerge from a position of considerable privilege at a number of levels' (Gedalof, 1996, p. 193), inasmuch as this mobility seems to account only for the voluntary mobility of the privileged class without being able to apply itself to the forced and problematic movements of migrants from the lower classes. Subsequently, Braidotti's dismissal of topics such as the ones of diaspora, travel or exile, in favour of the nomadic subject has been seen as a simplistic way of dealing with issues of race, class and geopolitics. The nomadic subject appears then as 'reinforcing a hierarchy in which the First World feminist stands above Third World women and women of colour, who are the migrants and exiles' (Gedalof, 1996, p. 194). In this respect, subjectivity is not determined mainly by sexual difference, as Braidotti claims, but to the same degree by 'both the discursive-symbolic and bodily-material codes of a particular national, ethnic or religious community' (Gedalof, 1996, p. 199). Furthermore, Braidotti does not seem to qualitatively question neither the methodological framework of Western feminisms, nor the association between 'cognitive development' and 'uprootedness and intellectuality' (Pels, 1999, p. 68).

Another critique on new materialism regards the relationship between the centre and the margin, which in the case of feminist theory is strongly related to the idea of politics of location. According to Kaplan, nomadic theory 'relies upon an opposition between a central site of subjectivity and zones of marginality' (Kaplan, 1996, p. 86). Indeed, the de-territorialization of the subject, as a political practice of resistance, is achieved through the becoming-minor of the subject, which implies a movement from the centre to the margin, by erasing 'the site of their own subject position' (Kaplan, 1996, p. 86). This assumption leads to the idea that a nomad subject, far from being embodied, as Braidotti claims, is mobile, meaning not locatable and therefore not accountable for its social location. Then, the politics of location claimed as a political practice by Braidotti cannot be genuinely applied, as far as:

women of colour and "post-colonial" women are marked by the signs of race or ethnicity in a way that the 'nomadic subject' never is. This is because while blackness is marked with negativity (so it can be placed somewhere), whiteness and wester-ness can never be fully placed because they are not marks, they are invisible and unmarked norms. (Gedalof, 1996, p. 92)

Therefore, the way in which Braidotti accounts for the politics of location is seen as insufficient, inasmuch as the embodied memory that should locate the nomadic subject, is presented as a counter-memory, which is interpreted by Whutnow as a memory that always comes from the so-called 'margins' (2002, p. 189). Consequently, the formulation of counter-memories proposed by Braidotti 'seems to preclude the possibility that the nomadic subject might be positioned as a privileged subject who may be completely comfortable with hegemonic representations' (Whutnow, 2002, p. 189). Another assumption that for Wuthnow is traceable in Braidotti's idea of accountability, is that the desire to move from a privileged central position to a marginal one is not as predictable as Braidotti

seems to assume. Ultimately, Braidotti does not make it clear why subjectivities should give up their privileges.

Moreover, postcolonial theory's central argument for the construction of indigenous politics is the reflection upon the earth, as a site for effective actions and recognition policies, whereas for new-materialism 'land ceases to be the land, tending to become simply ground or support' (Deleuze & Guattari, 1987, p. 381), as far as de-territorialization constitutes the new relation with the earth. This clashes with the necessity of colonized people to develop politics based on the land. Furthermore, as Kaplan (1996) and Mohanram (1999) claim, nomadic theory recalls important features of white culture in the colonial context, which is always presented as in progress, in contrast with indigenous people, who are depicted as embodied, immobile and objectified. The mobile feature of the nomadic subject is then interpreted as the historical privilege accorded to 'the Caucasian' who is free to move, in contrast with forced migrants and forced settlers who do not really have the possibility to use mobility and de-territorialization as active politics. In this respect: 'the Caucasian is disembodied, mobile, absent of the marks that physically immobilize the native' (Mohanram, 1999, p. 15).

A transnational methodology for feminisms

Theoretically, the question of finding a new figuration for the subject has been the concern of many feminist and postcolonial thinkers. For instance, the cyborg (Haraway, 2000), the eccentric (De Lauretis, 1990), the drag (Butler, 1990), the mestiza (Anzaldúa, 1987), the native informant (Spivak, 1999), the postcolonial (Mohanty, 1984), the diasporic subject (Brah, 1996), the figuration of the Black Atlantic (Gilroy, 1993) and the exile (Benhabib, 1992), among many others. The prolific production of paradigms is a response to the need of rethinking the future on the basis of a more inclusive present, able to not cling on to the idea of the human and the humanities that for so long has excluded many forms of lives, human and non-human. Yet, I am convinced that the proliferation of many paradigms is an outcome of the post-capitalist and neo-liberal management of academia itself. Therefore, in this last section I would like first of all to discuss the possibility to develop a common ground of discussion for new-materialist feminism and postcolonial feminisms, in order to answer the need of creating a transversal methodology. Secondly, I would like to make some considerations on the sites where knowledge is produced, asking for more attention, reflections and research on that matter.

The nomadic subject is conceived as a paradigm based on a conceptual image, politically informed. It answers, like other political figurations, to the need of cutting across the boundaries of race, class, gender and sexual practice, by aiming to establish transversal politics. It is a fiction that should help to think "as if", not a description of how to get rid of belongings and identity political struggles. It is a way of thinking about how to build political struggles without being limited to a single identity politics. However, the nomadic subject has been theorized from what is called the centre of power, in an exclusive European academia, an academia that is constantly seeking for the 'new' as a way to become

popular. Yet, is the above approach useful in the search for the right figuration, the one that can bring together the needs of forced migrants, mobility as choice, exiled and deported people? I think that in this utopian hope lies the mistake of both new-materialist thinkers and postcolonial feminisms. I believe instead that different figurations should exist without hoping them to be valid for everyone, not by thinkers of postcolonial studies nor by ones of new-materialism. Ultimately, this is what I intend with politics of location, which radically differs from relativism. For instance, subjects who experienced slavery and the slave trade cannot possibly be associated with the paradigm of the nomadic subject as such. Nonetheless, this does not prevent contemporary black subjectivities to benefit from having a dialog with such a figuration, as I intend to demonstrate. A transversal methodology should be built in order to face micro-fascisms based on identity politics that are nowadays invading the world's political space. In order to do so, I think some aspects of new materialism and postcolonial feminists should intercommunicate.

In her essay on postmodernisms bell hooks started a very interesting dialogue between postmodernism and postcolonialism that I think was not acknowledged enough by either parties. bell hooks deeply criticises postmodernism for being mainly a western project, exclusionary in its practices. At the same time, she identifies at least three aspects of post-modern thought that could be useful for setting up transversal political strategies.

The first one can be summed up by the following quote:

The overall impact of the postmodern condition is that many other groups now share with black folks a sense of deep alienation, despair, uncertainty, loss of a sense of grounding, even if it is not informed by shared circumstance. Radical postmodernism calls attention to those sensibilities which are shared across the boundaries of class, gender, and race, and which could be fertile ground for the construction of empathy ties that would promote recognition of common commitments and serve as a base for solidarity and coalition. (bell hooks, 1990, p. 25)

The need for a new sense of belonging, the precarious condition in which we all find ourselves in, to different degrees and in different ways, the necessity to rethink the relation between humans and non-humans (even considering technologies), are only some of the aspects pointed out by new materialist feminism that could be valuable to create transnational feminist politics. The 'kind of walking nihilism' (bell hooks, 1990, p. 25) that is now part of many classes in different geopolitical contexts, together with global political processes of neoliberal post-capitalism, are creating a common despair among various subjectivities that could and should be addressed commonly, in order to create effective resistance strategies and a real sense of agency. Alienation, despair, uncertainty and the lack of any sense of belonging, even if experienced in radically different circumstances, should be addressed by common sensibilities, that cross the boundaries of sex, race and class.

Secondly, as bell hooks vividly underlines, by posing a critique on identity politics, post-modern theory creates a strong tension between itself and groups that have never had a voice, which legitimately affirm: 'it's easy to give up identity when you got one' (bell

hooks, 1990, p. 26). Nevertheless, even among similar groups, the use of identity politics based on essentialism could be highly problematic, inasmuch as it can implicitly reproduce imperialist assumptions, such as 'the black essence'. Then,

the critique of essentialism encouraged by postmodernist thought is useful for African-Americans concerned with reformulating outmoded notions of identity. We have too long had imposed upon us, both from the outside and the inside, a narrow constricting notion of blackness. Postmodern critiques of essentialism which challenge notions of universality and static over-determined identity within mass culture and mass consciousness can open up new possibilities for the construction of the self and the assertion of agency. [...] Such a critique allows us to affirm multiple black identities, varied black experience. Abandoning essentialist notions would be a serious challenge to racism. (bell hooks, 1990, p. 26)

I think that the need to find differences among same identity politics constitutes an important drive for moving towards a new-materialist approach, which would in some way account for the multiple belongings, even among the same oppressed group. In this sense the critique of racism cannot be separated from the critique of 'authenticity' and 'essence', which is not however a critique of 'the struggle of oppressed and exploited peoples' to become subjects (bell hooks, 1990, p. 27). The project, fostered by Rosi Braidotti, of relying on embodied and embedded memories could be a way of developing identity politics without being obliged to recall essentialism. The abandonment of fixed identities for the sake of fluid belongings can be faced by rooting the subjectivities in to his/her/* embodied memories. Yet, if we want to be engaged in this project, we should reconnect the academia to the realm of concrete political struggles, both at a local and at a global level. As suggested by bell hooks, critics, writers and academics should reserve the same critical engagement to nurturing and cultivating our ties to communities that they dedicate to writing articles, teaching, and lecturing.

The insistence on political practices and academia leads then to the third and last point bell hooks made, the way the academia works and the production of knowledge:

It is sadly ironic that the contemporary discourse which talks the most about heterogeneity, the decentered subject, declaring breakthroughs that allow recognition of otherness, still directs its critical voice primarily to a specialized audience, one that shares a common language rooted in the very master narratives it claims to challenge. (bell hooks, 1990, p. 24)

Liberatory theories that want to change traditional ways of seeing and thinking about reality cannot run the risk of making invisible all the audience from excluded social areas that has no access to the academia. The lesson of Michel Foucault, according to whom knowledge is working largely in the mechanism of power, should never be forgotten. Where knowledge is created and where it is legitimized, spatially and temporally, there is no such thing as difference or local knowledges.

The manner in which the 'local' and the 'margin' should enter our researches in the academia I think has been suggested by Deleuze and Guattari, in their piece about 'minor

literature' (Deleuze & Guattari, 1986), where the 'minor' is not intended here as the exotic, the 'new' commercialized by capitalism. What renders the work of studying minor literature vital is that it helps to unravel different dynamics of power and to enable new forms of agency. Minor stories make possible a change in the way of producing theory in all disciplines, by destabilizing the main narrations. Counter-memories, as Foucault described them (Foucault, 1977, 2003), are not possible only from the margin, as Wuthnow claims (Whutnow, 2002, p. 189), they can come from any position and they serve to question the current state of powers in order to build new forms of collectivism and collective identities. In this sense, local and marginalized minor stories should enter the academia more often. In order to allow them to do so, we should have the courage to question the existing hierarchies of each single University and the very financing system that has given us these precarious yet privileged jobs inside it.

The international arena of research is first of all a place dominated by the massive and disciplined use of the English language. I consider this the first astonishing and yet under-explored way in which imperialism replicates itself in the Academia. How will we be able to recuperate local knowledges when the only way to be heard is by writing in English? What could potentially be a way to speak globally becomes in most cases a barrier, a colonizing movement that excludes each person in the academia who was forced to leave her/his own native language in order to be heard by the international research community. This is even more problematic when it happens in the feminist arena. Some ex-colonies have given ground to postcolonial thinkers also because they were English-speaking colonies. A whole set of theorists from ex-colonies using languages other than English, such as Portuguese, Spanish and French (just to remain in the American context) are mostly unexplored and unheard, even by postcolonial feminists. Ultimately, the geography of imperialism and capitalism is still well evident in the production of knowledge and in the management of the academia.

The wide spread use of English requires all non-native speakers to abandon their language. This process is very different from the becoming-minor of the language that occurs with the minor literature, as suggested by Deleuze and Guattari (Deleuze & Guattari, 1983). It is instead a forced mechanism and procedure of becoming strangers to our own words as the only way of being heard. English as a vehicular language for research represents one of the obstacles to the recognition of local and marginalized knowledge and it should be questioned more. The rehabilitation of translations for papers and conferences could be, for instance, an empowering and effective tool for diverse subjects to speak out. It follows in turn that a self-critique of Braidotti's concept of the polyglot is needed as well. To switch from one language to another and to give up a mother tongue is possible only when you are fluent in languages that will be heard by the international community (first of all, English). Otherwise, we end up using figurations that obscure as much privileges as the ones they claim to contest.

Situated knowledge, as a radical feminist practice, is another effective political move towards the building of transnational and transversal actions. To be situated means to recognize our own geographical and political standpoint, but also to dismiss any attempt

of talking about other experiences of struggle and resistance that do not belong to our history and our positioning. In this respect, I believe that both new materialist feminism and postcolonial feminisms should lower their expectation to find a theory able to comprise every kind of experience. Instead, we should continue to try to 'understand the material conditions that structure women's lives in diverse location', as Grewal and Kaplan have suggested (1994, p. 17). Therefore, I sincerely believe that 'nomadic subject pursues the same critique of power as black and postcolonial theory, not in spite but because of the fact that it is located somewhere else' (Braidotti, 2011, p. 9). However, if for Braidotti the challenge to 'destabilize dogmatic, hegemonic, exclusionary power' can be pursued by challenging 'the very identity structures of the dominant subject' (Braidotti, 2011, p. 10), for postcolonial feminisms, the struggle will instead be focused on the international division of power and on the analysis of colonialism. Even so, one critique does not exclude the other, as long as they maintain as common ground experiences derived from the fact of being part of a global world, such as global warming, fragmentation, feelings of contested belonging, precariousness, exploitation, and so on.

When giving up any universalizing gesture, what remains is a genuine search for subjectivities' material conditions, which has to be put in relation to a general and common level of analysis, based more on political actions and less on universal theories.

References

- ALEXANDER, M. JACQUI, & MOHANTY, CHANDRA T. (1997). *Feminist genealogies, colonial legacies, democratic futures*. New York: Routledge.
- ANZALDÚA, GLORIA (1987). *Borderlands: the new mestiza*. San Francisco: Spinsters/Aunt Lute.
- BENHABIB, SEYLA (1992). *Situating the self*. Cambridge: Polity Press.
- BOER, INGE E. (1996). The world beyond our window: Nomads, travelling theories and the function of boundaries. *Parallax*, 2(2), 7–26.
- BRAH, AVTAR (1996). *Cartographies of diaspora: contesting identities*. London: Routledge.
- BRAIDOTTI, ROSI (1994). *Nomadic subjects: embodiment and sexual difference in contemporary feminist theory*. New York: Columbia university press.
- BRAIDOTTI, ROSI (2006). *Transpositions: on nomadic ethics*. Cambridge [etc.]: Polity Press.
- BRAIDOTTI, ROSI (2011). *Nomadic subjects: embodiment and sexual difference in contemporary feminist theory* (2. ed). New York: Columbia university press.
- BRAIDOTTI, ROSI (2013). *The posthuman*. Cambridge: Polity Press.
- BUTLER, JUDITH (1990). *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*. New York ; London: Routledge.
- CARASTATHIS, ANNA, LEONG, KAREN J., & SMITH, ANDREA (2016). *Intersectionality: Origins, Contestations, Horizons*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- CARBY, HAZEL V. (1982). White woman listen!: black feminism and the boundaries of sisterhood. *Black British Cultural Studies*, 61–86.

- CHO, SUMI, CRENSHAW, KIMBERLÉ W., & MCCALL, LESLIE (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs*, 38(4), 785–810.
- COOLE, DIANA H. & FROST, SAMANTHA (2010). *New materialisms: ontology, agency, and politics*. Durham, N.C.; London: Duke University Press.
- CRENSHAW, KIMBERLÉ (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: a Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *Feminist Legal Studies* / Ed. by Joanne Conaghan, 3, 105–135.
- DE LAURETIS, TERESA (1990). Eccentric subjects: feminist theory and historical consciousness. *Feminist Studies*, 115–150.
- DE PRETIS, STEFANIA (2007). Il femminismo postcoloniale Una bibliografia. *Storicamente*, 3 (1). Retrieved from <https://storicamente.org/03depretis>, last accessed: 18/10/18.
- DELEUZE, GILLES, & GUATTARI, FÉLIX (1980). *Capitalisme et schizophrénie. [Tome 1], [Tome 1]*. Paris: Éditions de Minuit.
- DELEUZE, GILLES, & GUATTARI, FÉLIX (1986). *Kafka: Toward a Minor Literature*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- DELEUZE, GILLES, & GUATTARI, FÉLIX (1987). *A thousand plateaus: capitalism and schizophrenia*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- DHAMOON, RITA KAUR (2011). Considerations on Mainstreaming Intersectionality. *Political Research Quarterly*, 64(1), 230–243.
- DOLPHIJN, RICK & TUIN, IRIS VAN DER. (2012). *New Materialism: Interviews & Cartographies*. OAPEN Foundation. Available at: http://openhumanitiespress.org/books/download/Dolphijn-van-der-Tuin_2013_New-Materialism.pdf, last accessed 04/12/2018.
- FELSKI, RITA (1997). The Doxa of Difference. *SIGNS -CHICAGO-*, 23(1), 1–22.
- FOUCAULT, MICHEL (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. New York: Pantheon Books.
- FOUCAULT, MICHEL (2003). *'Society Must Be Defended': Lectures at the Collège de France, 1975-1976*. (D. Macey, Trans.) (Reprint edition). New York: Picador.
- GEDALOF, IRENE (1996). Can nomads learn to count to four?: Rosi Braidotti and the space for difference in feminist theory. *Women: A Cultural Review* *Women: A Cultural Review*, 7(2), 189–201.
- GEDALOF, IRENE (2000). Identity in transit: nomads, cyborgs and women. *European Journal of Women's Studies*, 337–354.
- GILROY, PAUL (1993). *The Black Atlantic - Modernity and Double Consciousness*. London: Verso.
- GREWAL, INDERPAL, & KAPLAN, CAREN (1994). *Scattered hegemonies: postmodernity and transnational feminist practices*. Minneapolis; London: University of Minnesota Press.
- HARAWAY, DONNA J. (1988). Situated knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- HARAWAY, DONNA J. (2000). A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century, in Neil Badmington (ed.), *Posthumanism*, Houndmills: Palgrave, 2000, 69–84.
- HOOKS, BELL (1982). *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism*. London: Pluto Press.
- HOOKS, BELL (1984). *Feminist theory: from margin to center*. Boston, South End Press.

- HOOKS, BELL (1990). *Yearning race, gender, and cultural politics*. New York: Routledge.
- HOOKS, BELL (2000). *Feminism is for everybody: passionate politics*. Cambridge, MA : South End Press.
- JIBRIN, REKIA, & SALEM, SARA (2015). *Revisiting Intersectionality: Reflections on Theory and Praxis*. *Trans-Scripts*. Available at: http://sites.uci.edu/transcripts/files/2014/10/2015_5_salem.pdf, last accessed 10 November 2017).
- KAPLAN, CAREN (1996). *Question of travel: postmodern discourses of displacement*. Durham; London: Duke University Press.
- MCCALL, LESLIE (2005). The Complexity of Intersectionality. *Signs*, 30(3), 1771–1800.
- MOHANRAM, RADHIKA (1999). *Black body: women, colonialism, and space*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MOHANTY, CHANDRA T. (1984). Under Western eyes: feminist scholarship and colonial discourses. *Boundary 2 (Print)*, 333–358.
- MORAGA, CHERRÍE, & ANZALDÚA, GLORIA (1981). *This bridge called my back: writings by radical women of color*. Watertown, Mass.: Persephone Press.
- PELS, DICK (1999). Privileged Nomads On the Strangeness of Intellectuals and the Intellectuality of Strangers. *Theory, Culture & Society Theory, Culture & Society*, 16(1), 63–86.
- RAJAN, RAJESWARI S., & PARK, YOU-ME (2000). Postcolonial Feminism/Postcolonialism and Feminism, in Henry Schwarz; Sangeeta Ray (ed.), *Blackwell Companions in Cultural Studies: A Companion to Postcolonial Studies*, Malden, Mass. : Blackwell Publishers, 53–71.
- RICH, ADRIENNE C. (1984) *Notes Towards a Politics of Location*. New York [etc.] : Norton.
- SMITH, LINDA T. (1998). *Decolonising methodologies: research and indigenous peoples*. London: Zed.
- SPIVAK, GAYATRI C. (1988). *Can the subaltern speak?* Basingstoke: Macmillan.
- SPIVAK, GAYATRI C. (1999). *A critique of postcolonial reason: toward a history of the vanishing present*. Cambridge, Mass.; London: Harvard University Press.
- WUTHNOW, JULIE (2002). Deleuze in the postcolonial: on nomads and indigenous politics. *Feminist Theory*, 183–200.
- YOUNG, ROBERT (1995). *Colonial desire: hybridity in theory, culture and race*. London: Routledge

El género en el lenguaje de familias rurales y urbanas: representaciones en clave de cuidado

The gender in the language of rural and urban families: representations in terms of care

ALEXANDER OSPINA GARCÍA¹

*Pregrado en Desarrollo Familiar Universidad de Caldas
Voluntario en la Fundación INGED (Instituto Caldense
para el Género y la Diversidad)*

Recibido: 6/11/2018

Aceptado: 9/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4567>

Resumen. El principal propósito del presente ejercicio de investigación se sustenta en evidenciar el rol de género en el lenguaje de las familias rurales y urbanas en clave del cuidado familiar. La metodología se sustenta en la perspectiva crítica y de género de los estudios de familia, de corte hermenéutico y enfoque cualitativo utilizando un tipo de estudio documental que centra su análisis en los relatos de los diarios de campo que registra la *vida cotidiana* de familias en contexto rural y urbano de la zona cafetera del territorio colombiano. El resultado develó la posibilidad de cambio hacia la equidad a partir del uso correcto del lenguaje, transformando el esquema familiar guiado por el sistema sexo-género. El sexismo lingüístico aporta a la construcción de identidades de género determinado por el lugar socioculturalmente atribuido a familias en relación con su contexto por medio de interacciones familiares. Además, el proceso de maternar y paternar es re-pensado desde las nuevas masculinidades y feminidades, generando acciones de cuidado, crianza y socialización de forma democrática. Se concluye la necesidad de nuevos arreglos al interior de la vida familiar reconociendo cada uno de los integrantes que se ubican en el espacio que dinamiza las relaciones familiares; el género se debe considerar como un accidente gramatical y las nuevas maternidades y paternidades cierran las brechas de los estereotipos de género, posibilitando ser y hacer familia en contexto rural y urbano con relaciones basadas en democracia, equidad y alteridad.

Palabras clave: familia, género, sexismo lingüístico, cuidado familiar.

Abstract. The main purpose of this investigation exercise is based in evidence the gender's role in the country and urban families language in terms of family care. The methodology is based in the critical perspective and the gender theories in the family studies, with hermeneutical base and qualitative emphasis using a document type research that centers its analysis in the field's diaries tales which register the men and women 'daily life', with country and urban contextsof the coffe zone of Colombian territory. The result showed the possibility of change with trend to equity starting with the correct use of language, transforming the familiar

¹Aospinag01@gmail.com - Alexander.271415783@ucaldas.edu.co

<https://scholar.google.com/citations?user=9a2S9cAAAAAJ&hl=es&oi=ao> - orcid.org/0000-0002-1089-7814

scheme guided by the sex-gender system. The linguistic sexism contributes to the construction of a gender identity determined by the socio-linguistic place which is attributed to families due to their context through familiar interactions. Also, the mothering and fathering process is re-thought from the new masculinities and feminities, creating care, grow and socialization actions in a democratic way. It is concluded the necessity of new arrangements inside the family life recognizing every member who is involved in the space where the familiar relationships are generated; the gender must be considered as an grammatical accident and the care, grow and socialization actions break gender's stereotypes, giving the chance of to be and to create family in country and urban contexts with relationships based in democracy, equity and alterity.

Keywords: family, gender, linguistic sexism, family care.

Introducción

Colombia se ha situado como uno de los países latinoamericanos donde el concepto de género y cuidado se ha convertido en uno de los focos para quien estudie las ciencias sociales ya que desde allí devienen transformaciones en la perspectiva que tienen hoy día las personas. Históricamente el cuidado ha sido acuñado a la figura femenina del hogar, gracias a la naturaleza hegemónica de la familia tradicional que tejió relaciones determinadas en las épocas anteriores, debido a la representación y disparidad existente entre hombres y mujeres para cuidar y relacionarse entre sí.

Por esta razón, el antropólogo Meillassoux (1977) fue pionero en la de-construcción de las relaciones familiares, ya que desde su enfoque comenzó planteando que mucho se decía sobre los modos de producción (trabajo público), pero casi nada sobre los modos de reproducción (trabajo privado). De allí, su planteamiento abrió todo tipo de debates¹ en el mismo año e investigaciones que tuviera que ver con la exposición de la realidad en el marco de la vida privada en las relaciones familiares, delimitando cada vez más el lugar que ocupaban las mujeres en las familias y, teniendo en cuenta que la familia bajo el capitalismo de la época aunque haya perdido sus funciones productivas mantenía las reproductivas.

Así pues, las funciones reproductivas eran el lugar parental y social donde la mujer ejercía como cuidadora y se caracterizaba por ser una *'buena madre, buena esposa, buena hija, buena nuera, buena nieta'*. Sobre todo, en los años setenta se estudiaba a la familia como un sistema económico, dicho de otro modo, un micro-sistema económico presidido por un macro-sistema hegemónico, de preferencia masculina que femenina, ello además, era evidente en las dinámicas familiares, sus interacciones y sus funciones, pues menciona:

La comunidad doméstica es el único sistema económico y social que dirige la reproducción física de los individuos, la reproducción de los productores y la reproducción social en todas sus formas, mediante un conjunto de instituciones, y que la domina mediante la movilización ordenada de los medios de reproducción humana, vale decir de las mujeres (Meillassoux, 1977, p. 9)

¹ Uno de tantos fue realizado por mujeres que con el mismo acervo teórico sobrepusieron en la mesa de discusión nuevas formas para concebir y hasta ampliar el concepto de "reproducción" que planteó en su momento Meillassoux. Ellas fueron Edholm, Harris y Young (1977) quienes distinguen: 1. La reproducción social. 2. La reproducción de la fuerza de trabajo. 3. La reproducción biológica. Además, de Sahlins, Fondevila y Muñiz (1977) quienes propusieron una definición que se aleja de los pensamientos del antropólogo, el "modo de producción doméstico". Amplíese en (Narotzky, 1995).

Con base en lo anterior se reconoce a la familia tradicional como un sistema ordenado de dinámicas patriarcales que prefería al hombre por encima de la mujer, puesto que a los primeros se les prometía un estatus social por el sólo hecho de ocupar cargos públicos y por ende generar cada vez más ingresos económicos a los hogares, en otras palabras, entre más estatus más ingresos; ello desencadenaba privilegios por encima de los demás integrantes de la familia (esposa, hijos/as, cuñados, hasta los abuelos, entre otros), es decir, privilegios en el (ab)uso de poder, más reconocida como la autoridad. Por tal motivo, surge la crítica feminista al pensamiento económico de la época, puesto que “se traza una línea histórica de desarrollo y cambio en el tema desde la visibilización del trabajo doméstico, [pues este] incluye a todas las personas que requieren cuidado y atención a la organización social de las tareas domésticas” (Esquivel, Faur y Jelin, 2012, p.13).

Empero, el uso del lenguaje en el marco de las interacciones familiares alrededor del cuidado mantiene un impacto significativo al momento de poner en evidencia la vida cotidiana, ciertamente la lengua no representa la realidad en sí misma, sino una parte de ella, por ejemplo, si se tiene la palabra “hijo” que figura a un hombre, y la palabra “hija” que figura a una mujer, y luego alguien dice “mis hijos no están” y, yo sé que sus hijos los conforman un niño y una niña, solamente por nombrar la palabra “hijos” representa a ambos, en lo dicho no cabe duda alguna sobre la invisibilidad que se le realiza a la hija-mujer, en otras palabras, la realidad que se conoce influye directamente en el lenguaje y éste tiende a modificarse, lo que defiende (Grijelmo, 2018) para afirmar que el género es un accidente gramatical.

El ejemplo anterior otorga pistas para replantear las maneras cuando se habla de cuidado al interior del grupo familiar, puesto que el cómo se diga y a quien se le diga tendrá un valor significativo en su contenido, debido a que las personas suelen asociar tal concepto con la figura netamente femenina del hogar –madre, abuela, hermana, tía, entre otras-, como por ejemplo al mencionar “mis padres me cuidan” con leer esta frase y hasta escucharla, en primer plano viene a la mente una figura femenina, generando una disparidad entre ambos sexos cuando se habla de cuidar; la feminización del cuidado² describe claramente este fenómeno.

En la revisión documental se encuentra un amplio panorama a partir de las referencias en cuanto se trata al tema de cuidado familiar por un lado y el lenguaje de género por el otro en familias tanto rurales como urbanas; sin embargo, para establecer una relación entre los dos elementos expuestos al debate, en primer lugar Palacio y Sánchez (2013) entregan pistas y ponen sobre la mesa un diálogo de saberes interesante en el reconocimiento del cuidado familiar en su diversidad, ya que su postura se centra en el orden discursivo en doble vía, por un lado el hegemónico y por otro el contrahegemónico. Seguidamente, Guerrero (2001) exterioriza el género en el marco de las interacciones donde se pone de manifiesto el lenguaje de las familias cuando refiere que “el sexismo social y el sexismo lingüístico son la causa y el efecto de la desigualdad histórica entre los dos sexos” (p. 406).

La hipótesis que se plantea en el ejercicio escritural de investigación hace referencia a que las familias en relación con su propio contexto –urbano y rural-, co-construyen

² Léase (Delicado, García & López, 2000); (Vaquiro y Stieповich, 2010); (Arroyo, 2010).

representaciones sociales del cuidado en las interacciones cotidianas que se interpretan al momento de comunicar una acción, un sentimiento y/o una creencia por medio del lenguaje posibilitando escenarios tanto de encuentro como de desencuentro con los demás integrantes de las familias. Para responder a tal planteamiento se propone que el objetivo se encamine a la evidencia del rol de género en el lenguaje de los integrantes de las familias en contexto rural y urbano en clave de cuidado familiar.

El proceso documental de investigación, se muestra en tres segmentos conectados entre sí. En primer lugar se aborda el género a partir del lenguaje de las familias rurales y urbanas, es decir, se pone en evidencia la manera en que el sexismo lingüístico aporta a la construcción de identidades determinadas por el lugar socioculturalmente atribuido a las personas en relación con su contexto, pues Catalá y García (2013) han manifestado que lo que hay que analizar –en las familias– no es el sexismo en el lenguaje, sino el sexismo en el uso del lenguaje. En un segundo momento, se re-piensa la identidad masculina y el proceso de maternidad y paternidad a partir de las nuevas convenciones de género en pro de acciones transformadoras de cuidado, crianza y socialización que cobijan tanto la figura masculina como la femenina, en sintonía Badinter (1981) plantea que para la construcción de un nuevo hombre es necesario comenzar por reinventar al padre poniendo en tela de juicio la paternidad tradicional y de ésta manera pensar el lugar que ocupan los hombres en las familias.

Finalmente, se presentan las conclusiones que ponen de manifiesto las acciones de materner y paternar como la suma de construcciones de los procesos de cuidado, crianza y socialización que entretejen alternativas para las deconstrucciones de estereotipos de género, brindando la posibilidad de ser y hacer familia en contexto rural y urbano con relaciones basadas en democracia, equidad y alteridad. Lo que planteo en Ospina (2018) como la posibilidad de “trascender lo descriptivo [en las prácticas de cuidado de vida en pareja] hacia una obra que implique un nosotros, [la construcción de] una “notredad”” (p. 94).

Este análisis emerge como necesidad para generar espacios de coacción en los que se hable del género en los usos del lenguaje en familias tanto rurales como urbanas para reconocer las representaciones que éstas tienen en clave de cuidado familiar ya que dichas experiencias son afines entre sí; a la luz de que en las familias se proyecten puntos convergentes, se espera que haya cabida para la transformación social y familiar en cuanto se piense en las nuevas masculinidades y feminidades por medio de los procesos de comunicación y de cuidado en las interacciones.

Metodología

En el proceso metodológico se parte desde el enfoque cualitativo con corte hermenéutico utilizando un tipo de estudio documental donde en primera instancia se retoman los diarios de campo³ de los estudiantes de Trabajo con Familia y Comunidad, Nivel

³ Herramienta utilizada para anotar ideas concretas, transcripciones, acontecimientos, situaciones, testimonios, observaciones, entre otra información útil para el estudio y mejoramiento de los procesos –en este caso social- familiares; permite esquematizar las experiencias para el análisis de los resultados.

II - Análisis de Vida Familiar y Comunitaria, grupo 02 del programa de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas, y por otro lado, se hace uso de los diarios de campo del proceso de Práctica Institucional I en la Asociación Mundos Hermanos sede Manizales de la modalidad Mil Días Para Cambiar El Mundo.

Del primer material proceden familias ubicadas geográficamente en la zona rural del Municipio de Risaralda-Caldas, específicamente en la vereda Quebra de Santa Bárbara con sectores aledaños como La Patria y El Pacífico, el cual fue facilitado por medio de un consentimiento informado que brindó la directora de prácticas académicas para uso netamente científico, paralelo a ello, se encuentra el segundo material de donde proceden familias de la zona urbana del Municipio de Manizales-Caldas del territorio colombiano, las cuales fueron recabadas a lo largo de la propuesta educativa “*Nutrir para sentir: el lugar del cuidado en los otros integrantes de la vida familiar*”, gracias a la firma de las familias de un consentimiento informado que permitió utilizar dicha información para fines académicos; éstos elementos fueron sustento y base para el análisis en perspectiva de Desarrollo Familiar, cabe aclarar que la mayoría de las familias se encontraban en la estructura familiar nuclear, en algunos casos, familias extensas.

Con lo anterior se logra realizar una matriz de ordenamiento, donde se ubican: los relatos, los códigos sociolingüísticos⁴ y la categoría que subyace de tal revisión; el primer elemento resulta de los diarios de campo del cual deviene el código sociolingüístico que hace énfasis en el punto/momento focal donde emerge la categoría que es leída en el marco de las construcciones maternas y paternas a partir de la co-presencia en las familias donde interactúan las personas en diferentes contextos, es decir, la lectura parte de las nuevas convenciones en términos de masculinidad y femineidad que se tejen en las relaciones cotidianas de los grupos familiares en clave de cuidado.

Finalmente, el proceso por medio del cual se logró recabar la información se basó en visitas familiares llevadas a cabo en la totalidad de 6 meses, en el caso del primer material con visitas familiares de cada estudiante (16) yendo al lugar 2 días cada mes y del segundo material facilitando 1 visita familiar y 1 encuentro grupal con las familias cada mes. Teniendo en cuenta la exigencia del proceso se delimitó el estudio con base en los relatos en dos categorías focales: cuidado familiar y género.

Resultados

El sexismo lingüístico una lectura desde los estudios de género en Desarrollo Familiar

Poner de manifiesto la expresión del género en relación con el lenguaje utilizado por las familias para entablar relaciones entre sí no es tarea fácil, para ello, se aborda la lectura a partir del sexismo lingüístico que da respuesta a la manera en cómo son construidas las identidades tanto de hombres como de mujeres en el lugar parental que ocupan en las

⁴ Amplíese el concepto en (Sánchez, 2016)

familias a partir de la expresión oral. Para ello se da cuenta del significado otorgado al sexismo lingüístico, las formas como es expresado y el significado y sentido otorgado dentro de las interacciones familiares.

A continuación se comprende el sexismo, según la (RAE, 2001) en su Diccionario Académico como una discriminación desde las mismas personas por considerar inferior a otro sexo, seguidamente Sau (1989) refiere que el sexismo comprende todos los ámbitos de la vida –laboral, político, social y familiar-, además de las relaciones humanas que se entretienen y, el lenguaje es un buen ejemplo de ello.

Ciertamente en las familias se presentan casos donde el sexismo ocupa un lugar significativo en las propias interacciones, es decir, en la dinámica familiar se maneja una manera distintiva en cómo se nombra algo –por ejemplo una acción- o a alguien y ello teje relaciones mediadas por las interacciones que generalmente promueven espacios de encuentro o desencuentro dependiendo la finalidad y su naturaleza, ello dota de sentido el análisis de las diferencias existentes en las relaciones familiares a partir del género. En resumen, el sexismo se identifica por mostrar la división entre personas por considerarse inferior al otro a partir del lenguaje, hecho que denota el sexismo lingüístico⁵ en las familias.

Por esta razón, el panorama amplio de discusión que emerge del sexismo lingüístico subyace dentro de las interacciones familiares, es decir, este concepto deviene de la distinción hacia *los demás integrantes* en los espacios comunicativos que se comparten en las familias. Sobre todo, cabe aclarar que la lengua española –y en general- disponen de suficientes recursos para prescindir de la visión androcéntrica⁶ que deviene del sexismo lingüístico. Sin embargo, se incurre en éste cuando el mensaje que se envían las personas resulta discriminatorio debido a su forma para las demás, es decir, debido a las palabras y gestos que son elegidos para dar a entender algo a alguien. Un ejemplo muy común es cuando en una visita familiar se indaga por ¿quién hace qué dentro de la familia? y se ubican respuestas como:

“Yo trabajo con mi hijo y esa no hace nada, se queda en la casa” (Hombre entrevistado, comunicación personal en zona rural, 17 de febrero de 2017) o “Somos los hombres de la casa los que trabajamos” (Hombre entrevistado, comunicación personal en zona rural, 17 de febrero de 2017)

Lo anterior clarifica el lugar donde acontece el sexismo lingüístico, pues es en la dinámica propia de la familia, la realidad y las interacciones que se han construido y naturalizado a lo largo del tiempo. García (1994) menciona que “se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos o se construyen oraciones, que debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo” (p.24)

Claramente en las previas revisiones documentales que se realizan el sexismo lingüístico es evidenciado dentro de los relatos emergentes en los diarios de campo de los estudiantes de Desarrollo Familiar, puesto que el discurso propio de las familias emana diferentes

⁵ Léase a (Medina, 2002)

⁶ Se da cuando el papel de la mujer se subordina en el lenguaje al protagonismo del hombre, incluso estando situada al mismo nivel profesional.

formas de expresión por parte de unos integrantes de los grupos familiares –en su mayoría hombres– hacia su sexo opuesto, ello gracias a los usos sociolingüísticos empleados.

Lo anterior pone de manifiesto la forma en que se discrimina el ser y hacer de las mujeres al interior del hogar por medio de los discursos empleados de cada familia, dicho de otro modo, se pone en evidencia la manera en que se construyen determinados mensajes -ya sea por el término utilizado o la forma de crear la frase que se le diga-, donde naturaliza el lugar marginado de las mujeres en el entorno familiar y su participación del mismo. Como se manifiesta “Mi mamá no trabaja, ella tiene que cuidarnos, por eso ella mantiene acá en la casa haciendo aseo, teniéndonos todo limpio y cuando nosotros llegamos podemos descansar del trabajo” (Hombre entrevistado, comunicación personal en zona urbana, 20 de septiembre de 2018)

En consecuencia, dentro de las interacciones que conectan los encuentros conversacionales entre los integrantes de las familias, se da cuenta del sentido propio en el bagaje histórico-cultural y lingüístico al entenderse como una forma de relación hetero-normativa y patriarcal, donde se les asigna un rol y una función a hombres y mujeres por ser y comportarse como tal. Dicho esto, Loscertales (2009) pone de manifiesto que lo anterior son considerados estereotipos de género pues los define como “una generalización de las atribuciones sociales sobre una persona por causa de su pertenencia a un grupo determinado” (p. 25).

Ello no sólo se encuentra en un esquema social y *políticamente correcto* sino también en el micro-sistema mismo, es decir, en el ámbito familiar donde los integrantes de las familias repiten y naturalizan conductas, discursos, maneras de expresión y, procesos de cuidado, crianza y socialización. Expresiones que nacen en el nicho de este grupo social, esperando ser aprendidas y adheridas a las formas de comportamiento tanto de hombres como de mujeres.

A modo de ilustración, en un acercamiento a las familias expresan que: “La familia de mi esposo son muy machistas, donde el hombre es el que manda y mi esposo hace lo mismo, ya que él no deja que mi hijo colabore en la casa porque según él se vuelve una “mariquita”” (Mujer entrevistada, comunicación personal en zona rural, 17 de febrero de 2017). Así, dentro de las dinámicas propias de las familias rurales y urbanas son evidentes los discursos estereotipados que dan cuenta de las maneras en que se expresan estereotipos de género y roles sexistas que en su mayoría pasa de generación en generación.

Sobre todo en la ejemplificación anterior se muestra un estereotipo de género al mencionar que “el hombre es el que manda”, contando con las necesidades que se encuentran en el léxico de las familias ya que desde allí se develan roles, estatus y funciones socialmente construidas y, creer que la realización de labores domésticas pone en tela de juicio el lugar del hijo/varón ya que son actividades naturalmente limitadas para las mujeres. El lugar del hombre en las familias –rurales y urbanas- es visto como la cabeza de la familia, donde debe demostrar día a día su hombría y virilidad, lo cual no se puede poner en riesgo realizando labores *‘de mujeres’* que pongan en segundo plano la razón exclusiva del ser hombre.

Para hablar de las relaciones divisorias que se encuentran al interior de los grupos familiares, se retoma a Menéndez (2007) quien expone que los estereotipos de género

son necesarios en el sostenimiento del sistema patriarcal y androcéntrico, el cual se basa principalmente en definir a las mujeres y los hombres en polos opuestamente unos de otros, en primer lugar, las mujeres como seres tiernos, dependientes, débiles, irracionales, sumisos y pasivos, otorgándoles un papel secundario en la narración y, paralelo a ellas, se ubican los hombres quienes se les define como seres agresivos, objetivos, fuertes, racionales y dinámicos, siendo los protagonistas principales en las narraciones y los que ostentan la autoridad dentro de las familias.

En contexto, las familias –principalmente procedentes de zona rural- abren camino a los estereotipos de género que establecen y resaltan la idea de que los hombres y las mujeres están dotados por naturaleza de aptitudes y actitudes diferentes marcando una línea divisoria y una disparidad entre ambos por asignaciones sexualmente establecidas, como lo es nacer con cromosomas XX o XY.

Pese a que los medios de comunicación nacional masivos logran transmitir consciente e invisiblemente los estereotipos de género que la sociedad espera de las personas, en las familias se están logrando transformaciones a la hora de designar y reconocer los lugares parentales. De esta manera la naturaleza de los estereotipos de género es más eficaz, y De la Iglesia (2014) debate tales argumentos centrando su trabajo en “los roles y estereotipos de género transmitidos a través de ellos [...] pues creemos que estos medios, en especial la televisión, se encargan con sus productos de plasmar una idea errónea y anticuada del lugar que hombres y mujeres ocupan en la sociedad” (p. 3).

Otro aspecto relacionado con los estereotipos que se enmarcan en el género, se pone en evidencia dentro del *sexismo social* (yéndonos al ámbito meso y macro), puesto que desde los medios de comunicación masivos y las políticas se incurren palabras y estructuras elegidas, que ubican una discriminación en el contenido de sus mensajes, ello reafirma que las relaciones dispares devienen de lo que se dice y éste se ve reflejado en la manera en que se menciona.

Por lo que se encuentra de forma evidente en los tratos que tienen las mujeres y los hombres en sus relaciones cotidianas; a las primeras se les trata de “señora/señorita” cuando dicho término corresponde en nuestra sociedad a una mujer casada o soltera, respectivamente. En cambio, a los hombres el trato directo de “señor” no depende del estado civil que tenga. Lo anterior, pone de manifiesto la manera en que la socioculturalidad de las familias en los contextos cotidianos le otorga a la identidad del varón un significado por sí mismo, mientras que al sexo opuesto le es otorgada dicha identidad *en función de*, dependiendo su relación con el varón. Un ejemplo evidente se muestra en las cédulas de ciudadanía de las mujeres casadas –PEPITA de Cano- (mujer de/mujer casada con) la cual merece un trato y se le otorga un status y si no lo tiene entonces es –PEPITA la hija de don PEPITO- (hija de) por ende se le otorga otro trato totalmente diferente.

Justamente dentro del sistema de interacciones entre las personas, sobresale un sexo por encima del otro -en la mayoría de casos el varón por encima de la mujer-, este sistema abarca el concepto de androcentrismo dentro de los contenidos compartidos por las personas, es decir, que todo lo que se diga y se piense sea en términos masculinos, hecho que recae nuevamente en el sexismo lingüístico.

De esta manera, Bourdieu (1999) se refiere a la familia como una institución socialmente construida que ha reproducido un sistema de representaciones⁷ y prácticas de naturalización de las desigualdades de género⁸ que niega, al igual que otras instituciones como el Estado y la Iglesia, el papel que ha jugado el proceso histórico en la ordenación simbólica de los universos femeninos y masculinos, el sistema de clasificación binaria de las diferencias sexuales y la reproducción social de los sexos.

Ello parte del instrumento fundamental que tienen los seres humanos para relacionarse entre sí y comunicarse, la lengua, es lo que se utiliza para expresar los pensamientos, ideas y las formas de concebir el mundo; además, es el reflejo de la cultura de una sociedad en un determinado momento histórico y su contexto, en las visitas que se realizaron a las familias una mujer adulta se clasifica sexualmente como:

“Soy la encargada del cuidado de mi hija y oficios del hogar, cumplo el papel de ama de casa ¡digo yo!” (Mujer entrevistada, comunicación personal en zona rural, 17 de febrero de 2017) [en otra familia] “Yo soy ama de casa, mantengo en la casa haciendo de comer a ellos y a los trabajadores y todos mis hijos y mi esposo trabajan en la finca de mi esposo para ganarnos la papita” (Mujer entrevistada, comunicación personal en zona rural, 17 de febrero de 2017)

Por consiguiente, sin decirlo de manera directa el ejemplo de pepita y pepito refiere además el lenguaje de una forma política, es decir, lo que la sociedad y la cultura ha establecido para referir de una manera correcta. García (1994) lo denomina duales apartes, éstos son términos que adquieren significados diferentes según el sexo al que se refieran, como ocurre con perro/perra, ama de casa/amo de casa, mucho loco/mucha loca, príncipe/princesa; dichos términos anteriormente mencionados, si se revisan de manera introspectiva no contiene un igual sentido tanto para hombres como para mujeres, puesto que algunos refieren insultos y otros refieren estatus.

De esta manera se amplía la discusión al lugar que han ocupado las mujeres en la sociedad, específicamente en el ámbito externo, lo público, abriéndose camino hacia la democratización de las relaciones familiares y sociales⁹, ello busca que las mujeres cuenten con tratos igualitarios y sin discriminación por sexo/género. Guerrero (2010) defiende que “la incorporación de las mujeres al ámbito público ha supuesto una transformación social que está dejando huella en la lengua [...] [y] establecer hasta qué punto en cada lengua la estructura patriarcal de la sociedad ha condicionado su sistema lingüístico.” (p. 32-33).

Ciertamente la razón por la cual se fundamenta la existencia del sexismo lingüístico en las familias no se encuentra en la propia lengua, sino en el uso discriminatorio que las personas hacen de ella, dando lugar a la mujer como un sujeto cohibido que se ubica en un segundo plano a causa de la función que los mismos miembros de la familia tienen re-

⁷ Este sistema fue importante en su momento, sin embargo, cabe resaltar que en la actualidad ha transcurrido por fuertes críticas desde los estudios feministas como en el caso de Kubissa (2017) quien reconsidera las relaciones existentes entre los sexos.

⁸ Las diferencias de género son más difíciles de aceptar que cualquier otra (Gallego, 2002, p. 418)

⁹ Amplíese en (Jelin, 1998)

specto al género. López (2011) afirma que “en el sexismo lingüístico lo fundamental son los usos, y no el lenguaje o las lenguas” (p. 96) puesto que tales usos son más exentos a modificaciones por medio de la época histórica en la que se encuentren las personas.

El debate se enfatiza en la modernidad, puesto que es en este momento donde se comienza a hablar de lo políticamente correcto, generando en las mujeres una doble carga social mucho más alta de la que ya tenían a comparación de los hombres en términos de violencia y discriminación por medio del lenguaje y la manera en cómo se refieren a las mismas. Por tal motivo es que (López, 2011, p. 94) esclarece en algo las dudas que suscita el siempre controvertido debate sobre los usos lingüísticos políticamente correctos, dentro de los que se imbrican, naturalmente, los usos lingüísticos deliberadamente no sexistas.

Reconocer la ambigüedad que tiene el término “masculino genérico”¹⁰ es significativo ya que no debe implicar el rechazo constante de su empleo, sino únicamente la detección y corrección de los usos inadecuados por medio de formas más igualitarias. Para lo anterior, existen estrategias para combatir el masculino genérico, ello no quiere decir que esté del todo mal, sino que éste cuenta con grados de modificación donde depende de cada persona y del contexto para que se emplee o no.

Dichas estrategias sirven de herramientas para la modificación de frases estructuralmente androcéntricas en el grupo familiar cuando se refieren a alguien o a algo. Como por ejemplo sucedió en un momento realizado con un padre donde refería que “el cuidador del niño es la mamá” (Hombre entrevistado, comunicación personal en contexto urbano, 20 de febrero de 2018). En el ejercicio para modificar lo dicho se le solicitó que convirtiera la frase en femenino para lo cual subyace “la cuidadora del niño es la mamá” (Hombre entrevistado, comunicación personal en contexto urbano, 20 de febrero de 2018) a lo que el padre muestra receptividad en el cambio y transformación en la expresión oral hacia acciones y sucesos de la vida familiar.

El anterior ejemplo también sirve cuando mencionan profesiones como: los médicos, los científicos, los periodistas, los abogados; Medina (2016) pone en evidencia que “esta asociación ha hecho que, al menos en parte de la comunidad hablante, sienta la necesidad de buscar alternativas a estos usos del masculino genérico que resultan imprecisos para la correcta interpretación del discurso o que se revelan como sexistas” (p. 189).

Ello muestra la forma en que el masculino genérico se adueña del lenguaje en las familias independientemente el contexto y asimismo de sus integrantes, poniendo en evidencia el sexismo lingüístico dentro de las dinámicas interaccionales que vivencian los grupos socialmente construidos, reflejándose de esta manera “el jefe del hogar es mi esposo, no solo por lo económico sino porque siempre ha sido así.” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017).

Finalmente, es Guerrero (2012) quien afirma que “nuestra lengua es suficientemente rica y posee estrategias para [...] no incurrir en las imprecisiones que a veces produce el uso del masculino genérico” (p.18). Por lo cual es que se propone el buen uso del lenguaje al interior de los grupos familiares, para corresponder en la democratización de las rela-

¹⁰ Se proponen estrategias para corregir este concepto en (Márquez, 2013), (Porto, 1999) y (Briz, 2011)

ciones familiares, visibilizando cada uno de los lugares que ocupan los individuos, además permite las construcciones de sujetos/as basados en democracia, equidad y alteridad sin discriminación por ser y hacer en su cotidianidad.

La representación del cuidado familiar en los nuevos arreglos de género de familias rurales y urbanas

Pese a que las lógicas convencionales de familia ubican el cuidado en la figura femenina del hogar, en la actualidad hablar de dicho concepto significa situar tanto a los hombres como a las mujeres. En este acápite se pretende poner en tela de juicio el lugar de la paternidad tradicional¹¹ a partir de las acciones de cuidado, crianza y socialización que encaminan los hombres para con los hijos/as y la pareja, hecho que desencadena nuevas formas de concebir la paternidad.

De esta manera se pretende re-pensar el proceso de *maternar y paternar* que Serano y Sánchez (2000) proponen para “pensar el género, el cuerpo y la sexualidad [...] a manera de categorías relacionales que se cruzan, intersectan y conectan con los procesos socioculturales amplios que definen nuestras subjetividades” (p. 266). A partir de propuestas encaminadas a nuevas convenciones de lenguaje y género en procura de acciones transformadoras en los espacios de cuidado, crianza y socialización que cobijan tanto la figura masculina como la femenina.

En principio al hombre se le ha definido como un ser humano privilegiado¹², dotado de algo de más que las mujeres ignoraban. Y ese *más* era justificante para establecer relaciones jerárquicas con las mujeres o, al menos, con su propia mujer. Bourdieu (2000) supone que el sólo hecho de ser hombre significa estar instalado por derecho propio en una posición que involucra poderes. Sin embargo, lo que Bourdieu expresaba en su tiempo, eran representaciones socialmente construidas para las personas, ya que debían actuar y comportarse como tal en relación con el sexo asignado al nacer, es importante resaltar que las personas no son las mismas de las épocas pasadas, puesto que no se pretende cambiar al hombre de ser hombre, sino que se brinde la posibilidad de pensarse y pensar la sociedad en la que nació y en la que se desenvuelve junto a su grupo familiar cercano, es decir, pensar la identidad en relación con su contexto histórico.

Actualmente los hombres que según Djian (1991) son un gran misterio, pues no tienen ni norte ni sur, ya que andan sin brújula y construyen sus propias identidades masculinas basadas en la época histórica en la que nacieron, tal identidad parte significativamente de las razones axiológicas culturalmente adquiridas por las familias. Lo anterior, denota acciones particulares en la sociedad en relación con el sexo establecido al nacer, un

¹¹ Eleonor Faur expresa “la elevada participación de los padres en el cuidado infantil, junto con el poco tiempo de cuidado brindado cuando participan, parece indicar poca variación en el rol de proveedores de ingresos que los padres tienden a asumir, y que pareciera eximirlos de la función cuidadora” (como se citó en Esquivel, 2012, p. 99)

¹² El hombre históricamente se consideraba más fuerte, más inteligente, más rudo, más valiente, más responsable, más creador o más racional que los demás.

ejemplo claro, se inserta en los/as bebés que se inscriben en el registro civil como niño o como niña y, tal definición sexual automáticamente es asumida como tal por quienes lo/la rodean, y en especial por su familia.

La manera en que el entorno familiar percibe a el/la bebé, carecerá de sentido para inculcar determinantes en el desarrollo de su propia identidad, un claro ejemplo se presentó en una conversación con uno de los padres del proyecto cuando menciona “nosotros esperábamos un niño, porque yo quería que jugara fútbol conmigo, pero si hubiese sido una mujer, pues ya pasaría más tiempo con la mamá” (Hombre entrevistado, comunicación personal en contexto urbano, 20 de febrero de 2018) allí se muestran factores más detonantes para la construcción de la identidad. Según lo que manifiesta Badinter (1992) las personas tienden cada vez más a “etiquetar” sexualmente a los demás, más aún cuando son bebés, pues carecen de maneras para comunicar gustos en cuanto a su identidad y por tal motivo la familia tiende a asumir actitudes diferentes según el sexo del que se trate.

Es así como subyace la importancia que tiene para los/as bebés la actitud de quienes lo/a esperan y seguidamente lo/a rodean, puesto que en el momento desde que nace se le está enseñando algo –a que sexo debe pertenecer– a través de los gestos, la entonación de la voz, la elección de los juguetes, la ropa y hasta los colores de la misma. Lo que Mucchielli (1986) refiere cuando expresa que uno se define basado en las semejanzas y las diferencias.

Pese a que las identidades masculinas en la época tradicional contaba con una construcción a partir de las relaciones descalificadoras y vulneradoras hacia la figura femenina de los hogares y los/as hijos/as (más aún si este nacía mujer), ello suponía una distancia entre el hombre y todo tipo de comportamiento femenino de su cuerpo, además de todo tipo de sentimiento que le haga parecer o actuar como una mujer. El hombre no debía dejar que ni la mujer ni los/as hijos/as se sobre-pusieran ante él, puesto que ello desprestigiaba el lugar que la sociedad tenía para ellos. En términos generales, la construcción de la identidad masculina y seguidamente de la paternidad se conservaba siempre y cuando el hombre era hombre en su momento y lo mantuviese, y cuando no actuara como una mujer ni fuera ni dentro del hogar.

Lo anterior muestra un panorama a grandes rasgos de la manera en cómo se construía la identidad masculina hace algunas épocas, sin embargo, dicha construcción se ha visto transformada hoy día, puesto que gracias a los movimientos feministas y al movimiento LGBTI, la construcción de la masculinidad ha tenido varios agravios abriendo nuevas posibilidades de pensamiento para el hombre y su lugar dentro y fuera del ámbito familiar.

En el siglo XXI se ha hablado de nuevos arreglos masculinos y femeninos al interior del hogar los cuales suscitan varios tipos de preguntas que permiten poner en tela de juicio la construcción social de las personas ya que para Hacker (1957) “La masculinidad es más importante para los hombres que la feminidad para las mujeres.” (p. 231) para los primeros con tendencias agresivas o machistas y para las segundas, sumisas y pasivas. Pensar la masculinidad actual en relación con el cuidado familiar, se puede partir de los siguientes ejemplos de preguntas: ¿Qué valor le estamos dando al cuidado actualmente

y quién asume la responsabilidad?, ¿qué lugar ocupan los hombres hoy en día en la construcción de la identidad de los/as hijos/as?, ¿de qué manera cuidan los hombres y de qué manera cuidan las mujeres?, ¿Son similares las acciones (de las personas) encaminadas al mejoramiento del cuidado al interior del hogar?, ¿Quién cuida mejor en la familia?, entre muchas otras.

Principalmente, lo que interesa preguntar para la discusión y proposición es pensar en ¿cuál es el lugar que ocupan los hombres y las mujeres de contexto rural y urbano en la acción de cuidado, crianza y socialización de sus hijos/as hoy en día?, tal pregunta abarca y expande la discusión frente a varios temas de interés en los estudios de género y familia. Primero, permite re-pensar el lugar que ocupa el hombre en la familia actualmente, seguidamente de la identificación de las nuevas masculinidades y feminidades que dinamizan la sociedad –gracias a las transformaciones- y finalmente, muestra los cambios que han tenido las familias de contexto rural y urbano en términos del maternar y paternar.

Actualmente el hombre que acepta los cambios históricos cierra las brechas existentes de las representaciones social y sexualmente establecidas, puesto que esas formas de ver a los individuos se han visto encaminadas a cambios paulatinos en cuanto la mujer se instaure en el mercado laboral y el hombre pasa a encargarse de los trabajos al interior del hogar –en algunos casos–, así ello implique el cuidado de los/as hijos/as. Lo anterior, muestra la necesidad existente hoy día en las familias tradicionales, pues éstas requieren hombres afectivos con sus descendientes y las esposas, y por otro lado, mujeres que sean reconocidas debido a las capacidades y proyectos de vida con los que cuentan.

De esta manera es cómo las familias expresan lo anteriormente mencionado “ojala ellos también se hicieran partícipes del hogar” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017) pues son ellas mismas las que hacen el llamado de atención a los hombres, poniendo sobre la mesa la necesidad de los nuevos hombres y nuevos comportamientos al interior del grupo. Por otro lado, se reconocen a sí mismas como sujetos/as capaces de transformar la realidad y hacen un llamado a la ruptura permanente de brechas sexualmente establecidas en los hogares “la mujer también tienen derecho a trabajar y a salir” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017)

Pese a lo anterior muchas figuras varoniles siguen *protegiendo* la construcción de la identidad masculina a partir de funciones delegadas en el hogar, es decir, toman posturas en las que se absuelven de acciones que involucren una relación directa tanto de padres como de madres, pues se piensa que éstas deben ir por caminos separados –yo hago esto y tú haces esto, así no nos juntamos-. Como lo menciona “Él quiere que yo me haga cargo de toda la responsabilidad de mis hijos sabiendo que él también tiene ese deber con ellos (Mujer, entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017)

Permitir una revisión amplia a la forma en cómo se están auto-identificando los padres y las madres en contexto rural y urbano en relación con las acciones de cuidado, crianza y socialización de los/as hijos/as, posibilita una recopilación directa y empírica en cuanto a la transformación socio-familiar respecto al cuidado, según Restrepo y Cebotarev (2000) refieren que “El Otro Desarrollo Familiar asume a las familias como sujeto principal de investigación, teorización y acción y reconoce su potencial para producir acciones

de cambio social en la sociedad” (p. 326). De esta manera es que *la indeterminación familiar* viabiliza la modificación en la estructura familiar, las relaciones y los comportamientos que mejoren la calidad de vida a partir de tres nodos analíticos –las relaciones familiares, la organización económica de la familia y la socialización familiar–.

En las lógicas del cuidado la familia hace parte de acciones que transforman la sociedad a partir de relaciones que permean un entorno afectivo para los/as hijos/as, es clave tener en cuenta que a los hombres se les dificultará mucho más este proceso puesto que deben poner en la mesa todo lo que tienen (atributos socialmente construidos, bagaje histórico cultural, roles y funciones establecidas socialmente), lo que Badinter (1992) plantea como el período de *deconstrucción* donde el hombre se pone en duda y éste busca su propia definición.

De esta manera, es que la propuesta encaminada al *maternar y paternar* en clave de cuidado familiar se trata de las acciones conjuntas y participativas que cobijan a las personas al interior del hogar en los procesos de cuidado, crianza y socialización de los hijos e hijas, es decir, lo que la sociedad necesita con urgencia son personas capaces de realizar andamiajes con los/as niños/as evitando conductas tradicionales y estableciendo un entorno socialmente afectivo para cada uno/a de ellos/as.

Permitirse pensar el lugar que ocupa el hombre al interior del grupo familiar según las necesidades de la sociedad actual, es buscar una forma de transformación en las relaciones familiares para que permee la democracia; ya no es necesario un hombre irracional que trabaje para generar ingresos en su familia, pues estamos en otro momento histórico, sino que pesa mucho más el hombre racional y emocional. Lo segundo, destaca puesto que ello refiere la necesidad de las familias en la actualidad –la construcción de las nuevas masculinidades¹³– ya que las mujeres de la actualidad buscan un crecimiento personal en una persona emocionalmente afectiva.

Actualmente los hombres tienen que cambiar si quieren seguir con las mujeres o no, debido a que no son las mismas mujeres del pasado, las mujeres calladas, sumisas y pasivas; hoy día la mujer se ha marcado un territorio tan importante que el hombre está en la obligación de pensar por sí mismo el lugar que ocupa en la sociedad y en la familia para la construcción de un proyecto de vida en grupo:

“Si yo no me pongo metas, logros y sueños para mí y mi familia esto no tendría sentido” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017) y “yo tengo que buscar alguien que me aporte a mí y a mis hijos, yo no estoy para que me cohíban, ¡ja! ni que estuviéramos viviendo en el pasado” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 20 de febrero de 2018)

Empero, los movimientos feministas y el movimiento LGBTI han hecho que se encuentren hoy en día hombres que desarrollan más su parte femenina que su parte masculina, es

¹³ Hasta hace poco, hablar de masculinidad era referirse a la virilidad y a sus tradicionales atributos, dado que para ésta época las mujeres han abierto el camino hacia una redefinición de su identidad y en la empresa de construir una nueva feminidad, trastocaron obligatoriamente los viejos parámetros de la masculinidad.

decir, existen hombres que son sensibles, amorosos y tiernos y eso no les da ni les quita en relación a su hombría, lo mismo sucede con las mujeres, existen mujeres que tienen comportamientos más masculinos que femeninos pero no dejan de ser mujeres. Un ejemplo vivo es cuando en un relato se encuentra “Yo juego fútbol y mi esposo cuida de mi hija para que yo lo haga” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 17 de febrero de 2017).

Lo anterior es un ejemplo de la forma donde se encuentra uno de tantos cambios en el marco de las relaciones familiares, pues los integrantes de los grupos familiares se escandalizan en cuanto a la pregunta de ¿Quién manda dentro de *la familia?*, la figura de autoridad al pasar de los años ha desaparecido cada vez más, puesto que el hombre deja de ser la figura fuerte y autoritaria y pasa a ser más comprensivo con los/as hijos/as y la esposa toma partida de las decisiones dentro del grupo, ello no le quita peso al papel que tiene en la sociedad ni el lugar que ocupa en la misma, sino que se convierten en formas netamente diferentes de concebir la masculinidad y la feminidad, lo que en este caso interesa.

El hombre en la época actual que participa activamente en los procesos de cuidado, crianza y socialización de los/as hijos/as, no necesariamente tiene que ser calificado como *menos que* o pasar por homosexual. Teniendo en cuenta que para algunos el movimiento LGBTI es concebida como el riesgo inminente a la virilidad de los hombres, ya que pone en tela de juicio los roles sexuales tradicionales y rompe el pacto fundamental del patriarcalismo¹⁴, es decir, la homosexualidad es la forma primordial que confronta la paternidad tradicional.

A manera de prospectiva se considera importante para la sociedad actual y además la venidera, que se realice una verdadera revolución paterna para el nacimientos de nuevos/as hijos/as es decir, bebés que no lleven consigo atribuciones culturales, patriarcales y machistas, sino, libres con capacidad de elegir, que tomen las decisiones correctas con un andamiaje por parte de los padres, dicho acompañamiento no puede ser acompañar para ordenar ser, sino acompañar para dejar ser en libertad (Savater, 1997). Se piensa que:

“Si enfrentamos la desigualdad mediante la prevención de violencia estamos atacando la raíz dominación, transformamos el patrón que generan los mecanismos de repetición de violencia y dominación, por lo que apostamos a interacciones democráticas y libres”. (Schmukler, 2013, p. 203).

Finalmente, en cuanto a los nuevos arreglos en la vida familiar en clave de cuidado, se expone cada una de las personas que integran el grupo social en la medida en que toman valor e importancia para las dinámicas familiares, así pues el trabajo de cuidado requiere la combinación de trabajo remunerado y no remunerado (Jelin, 2010), es decir, las lógicas reales de cuidado requieren acciones democráticas y participativas tanto de hombres como de mujeres para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

¹⁴ Ya que la heterosexualidad es finalmente la prueba definitiva de que uno es un hombre de verdad, y que la consigna implícita para un hombre, es como lo dice Badinter (1992) que los hombres deben tener una mujer para no ser una de ellas.

Conclusiones

El análisis del género en Colombia donde se conjuga el lenguaje empleado por las familias rurales y urbanas en relación con el cuidado permite avanzar en la continua construcción de las ciencias sociales, a la luz del Desarrollo Familiar Colombiano se de-construyen las relaciones establecidas por el sistema sexo-género en los nuevos lugares y arreglos que ocupan hoy en día las personas dentro de los grupos socialmente establecidos, ello potencia el estudio en la ciencia de familia¹⁵ para las futuras generaciones en sus conversaciones cotidianas.

Del análisis de los diarios de campo devienen varias (re)definiciones por parte de los hombres debido a la desaparición progresiva de la figura tradicional, gracias a los movimientos feministas y al movimiento LGBTI el hombre se ha visto enfrentado a un vacío de definiciones y éste ya no cuenta con marcos de referencia. Algunos padres actualmente tienen motivos entonces para sentir angustia por evitar dos extremos: no ser suficientemente machos o serlo demasiado.

Esta discusión interesa a aquellas personas que piensen en el concepto de género como una de las nociones claves de las ciencias sociales, y que crean urgentemente en la necesidad de re-pensar a la luz de la modernidad el problema de la ética de la diferencia sexual en el marco del cuidado familiar. Lo que defiende Calero (1999) partidaria de que se deshaga desde la escuela y la familia la falsa relación entre género y sexo, ya que desde el lenguaje el concepto de género se debe considerar como un mero accidente gramatical donde la lengua no muestra coherencia con respecto al mismo.

En cierta medida, el análisis y proyección está encaminado al posicionamiento del concepto de cuidado en los estudios de género y familia que permita apostar a la construcción de nuevas paternidades y maternidades en las familias rurales y urbanas, pues la crisis de la masculinidad tradicional repercute en la organización de la familia y/o del trabajo, cuando no de ambas.

Se deja ver claramente que los nuevos padres actúan como no han actuado antes, pues quieren a sus hijos/as lo mismo que las madres y no se manejan marcos de preferencia. Además, se van cerrando las brechas en cuanto los estereotipos de género que han venido persiguiendo a las familias rurales y urbanas ya que se de-construye el hecho de que los varones tengan tendencias dominantes y las niñas una mayor capacidad de sumisión. De hecho, se desnaturalizan frases tradicionales como: “papá trabaja y mamá cocina”, pues hoy en día la mamá puede trabajar o cocinar, mientras papá arregla el hogar, pone pañales o da el biberón; en la actualidad ya nadie se sorprende por eso.

La sociedad actual debe permitirse ir más allá de lo que a simple vista se puede conocer como “cuidado” y en esta línea del lugar que tiene la persona encargada de éste ya sea cuidador/a, puesto que, las personas como los paradigmas cambian en relación al momento histórico que viven. En términos de lo político y lo correcto, el lenguaje dentro de las interacciones familiares debe permitir la configuración de nuevas lógicas y arreglos dentro de éste a partir de relaciones basadas en alteridad y democracia.

¹⁵ Amplíese en (López y Herrera, 2014)

A manera de reflexión final, este ejercicio investigativo abre un panorama de una forma alternativa para leer de ahora en adelante las prácticas de cuidado que permean las realidades familiares, dando voz a los actores en ellas y poniendo el punto focal en la manera en cómo se expresan unas y otras, puesto que si bien no son iguales en su forma, su estructura puede decir si éstas responden a roles de género tradicionales o en su defecto, nuevos roles derivados de personas con intenciones libres para las nuevas generaciones.

Referencias

- ARROYO-RUEDA, MARIA CONCEPCIÓN. (2010). *El cuidado en la vejez avanzada: escenarios y tramas de violencia estructural y de género*. En: Iberóforum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana 5, núm. 10: 1-21. Ciudad de México, México.
- BADINTER, ELISABETH. (1981). *¿Existe el amor maternal?*. 1ª ed. Castellana. Barcelona, España: Paidós.
- BADINTER, ELISABETH. (1992). *XY, de la identidad masculina*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- BOURDIEU, PIERRE FÉLIX. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. 2ª ed. Barcelona, España: Anagrama.
- BOURDIEU, PIERRE FÉLIX. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- BRIZ-GÓMEZ, ANTONIO. (coord.) (2011). *Guía de comunicación no sexista*. Madrid, España: Instituto Cervantes / Aguilar.
- CALERO-FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES. (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid, España: Narcea.
- CATALÁ-GONZÁLEZ, AGUAS VIVAS; GARCÍA-PASCUAL, ENRIQUETA. (2013). *¿Se puede ser feminista sin destrozar el lenguaje? Igualdad y sexismo en la comunicación*. Valencia, España. Universidad de Valencia.
- DE LA IGLESIA-ATIENZA, LAURA. (2014). *La transmisión de roles y estereotipos de género a través de los medios de comunicación. Un ejemplo a través del análisis de la película: "Tres metros sobre el cielo"*. (Tesis de maestría). Santander, España. Universidad de Cantabria.
- DELICADO-USERS, MARÍA VICTORIA; GARCÍA-FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL; LÓPEZ-MORENO, BELÉN; MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, PILAR. (2000). *Cuidadoras Informales: una perspectiva de género*. Ponencia inicial de un grupo de debate en las Jornadas de la Universidad de Córdoba. Córdoba, Argentina: http://www.uclm.es/ab/enfermeria/revista/numero%2013/cuidadoras_informales.htm (Recuperado el 20 de noviembre de 2012).
- DJIAN, PHILIPPE. (1991). *Lent de hors*. pp. 44-63. Bernard Barrault.
- EDHOLM, FELICITY; HARRIS, OLIVIA; YOUNG, KATE. (1977). *Conceptualizing Women*. Critique of Anthropology. 3, 9/10, 101-130.
- ESQUIVEL, VALERIA. (2012) El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires. En ESQUIVEL, VALERIA; FAUR, ELEONOR; JELIN, ELIZABETH. (Eds.). (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. IDES, UNFPA, Unicef: Buenos Aires, Argentina.

- ESQUIVEL, VALERIA; FAUR, ELEONOR; JELIN, ELIZABETH. (Eds.). (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. IDES, UNFPA, Unicef: Buenos Aires, Argentina.
- GALLEGO-AYALA, JUANA. (Dir.) (2002). *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Barcelona, España: Los libros de la frontera.
- GARCÍA-MESEGUER, ÁLVARO. (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona, España: Paidós.
- GRIJELMO, ÁLEX. (23 de febrero de 2018). *No es sexista la lengua española, sino su uso*. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2018/02/23/actualidad/1519389008_808351.html
- GUERRERO-SALAZAR, SUSANA. (2001). *Medios de comunicación y estrategias lingüísticas no sexistas*. pp. 405-417. Barcelona, España: Isla de Arriarán.
- GUERRERO-SALAZAR, SUSANA. (2010). *El sexismo lingüístico: un tema de actualidad*. Málaga, España: Uciencia, de la Universidad de Málaga.
- GUERRERO-SALAZAR, SUSANA. (2012). *Guía para un uso igualitario del lenguaje y la imagen no sexista en la Universidad de Jaén*, Jaén, España: Universidad de Jaén.
- Hacker, Helen Mayer. (1957). *The New Burdens of Masculinity*. *Marriage and Family Living* 19(3): 227-233.
- JELIN, ELIZABETH. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- KUBISSA, LUISA POSADA. (2017). *Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes*. *Rev. filos.* [Online]. Vol. 73 [citado 2018-12-06], pp.251-257. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602017000100251&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-4360. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>.
- LÓPEZ-MONTAÑO, LUZ MARÍA; HERRERA-SARAY, GERMÁN DARÍO. (2014). *Epistemología de la ciencia de la familia-Estudios de familia*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), pp. 65-76. Manizales, Colombia.
- LÓPEZ-SERENA, ARACELI. (2011). *Jornadas Universitarias "La mujer en el espejo mediático, II: sexo, género y comunicación"*. Sevilla, 2011. (Coord.) ROSALBA MANCINAS-CHÁVEZ (pp. 92-112). Sevilla, España: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura
- LOSCERTALES, FELICIDAD. (2009). *Las mujeres y los medios: Imagen social e ideas estereotipadas. Una lectura en los últimos 20 años*. En NÚÑEZ, TRINIDAD; LOSCERTALES, FELICIDAD. (Coords.) *Las Mujeres y los Medios de Comunicación. Una mirada de 2º años (1989 - 2009)*, pp. 13 - 37. Sevilla, España: Instituto Andaluz de la Mujer.
- MÁRQUEZ-GUERRERO, MARÍA. (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid, España: Síntesis.
- MEDINA-GUERRA, ANTONIA MARÍA. (2016). *Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España*. pp. 183-205 N. 64. Málaga, España: Estudios de Lingüística aplicada.
- MEDINA-GUERRA, ANTONIA MARÍA. (coord.) (2002). *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Málaga, España: AEHM y Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga.

- MEILLASSOUX, CLAUDE. (1977). *Mujeres, granjeros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- MENÉNDEZ-MENÉNDEZ, ISABEL. (2007). *Discursos de ficción y construcción de la identidad de género en televisión*. Palma de Mallorca, España: Treballs Feministes.
- MUCCHIELLI, ALEX. (1986). *L'Identité*. collection "Ques Sais-Je?". París, Francia: Presses Universitaires de France (PUF).
- NAROTZKY, SUSANA (1995). *Mujer, mujeres, género: Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*. Madrid, España: CSIC.
- OSPINA-GARCÍA, ALEXANDER. (2018). *Pareja homoparental serodiscordante: procesos de comunicación y prácticas de cuidado. Un análisis de caso en Manizales*. Manizales, Colombia: Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 10(1), 78-98.
- PORTO-DAPENA, JOSÉ ÁLVARO. (1999). *Género 'arropa', neutralización masculino / femenino y síndrome antimachista*. Núm. 72, pp. 5-14. Madrid, España: Español Actual.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOL. (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- RESTREPO-RAMÍREZ, DALIA; CEBOTAREV, NORA. (2000). *El otro Desarrollo Familiar: una experiencia Colombiana*. Investigación & Desarrollo. Pp. 314-337. Vol. 8, núm. 3. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- SAHLINS, MARSHALL; FONDEVILA, EMA ROSA; MUÑIZ-CASTRO, EMILIO GERMÁN. (1977). *Economía de la Edad de Piedra*. España: Akal.
- SÁNCHEZ-JIMÉNEZ, MARIA HILDA. (2016). *Movimientos sociolingüísticos en las conversaciones terapéuticas. Hacia los lenguajes del cambio*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- SÁNCHEZ-VINASCO, GLORIA INÉS; PALACIO-VALENCIA, MARIA CRISTINA. (2013). *Cuidado familiar, orden discursivo hegemónico y contrahegemónico*. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Vol. 5, pp 29-45. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- SAU-SÁNCHEZ, VICTORIA. (1989): *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, España: Icaria.
- SAVATER, FERNANDO. (1997). *El valor de educar*. Ciudad de México, México: IEESA.
- SCHMUKLER-SCORNIK, BEATRIZ ELBA. (2013). *Democratización familiar como enfoque de prevención de la violencia de género: Experiencias en México*. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Vol. 5, pp 199-121. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- SERRANO-AMAYA, JOSÉ FERNANDO; SÁNCHEZ-SARMIENTO, BETTY. (2000). *Subjetividad materna y paterna adolescente y juvenil*. Nómadas (Col) [en línea] (Octubre-Sin mes): [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115264025>> ISSN 0121-7550
- VAQUIRO-RODRÍGUEZ, SANDRA; STIEPOVICH-BERTONI, JASNA. (2010). *Cuidado informal, un reto asumido por la mujer*. Ciencia y Enfermería, 16. No. 2: 9- 16. Concepción, Chile: Universidad de Concepción.

El giro constitucional de la protección a las mujeres gestantes en Colombia. Entre la inserción laboral y la protección de los derechos

The constitutional change of protection for pregnant women in Colombia. Between the labor insertion and the protection of rights

YENNY ZULEIMA CARREÑO CONTRERAS

Abogada de la Universidad Industrial de Santander

Recibido: 3/10/2018

Aceptado: 10/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4568>

Resumen. En la reciente sentencia SU 075 de 2018, la Corte Constitucional Colombiana elimina la aplicación de la medida afirmativa de estabilidad laboral reforzada, que había sido contemplada para las mujeres gestantes, cuando no comunicaran su estado de embarazo. La nueva línea jurisprudencial establece que por el desconocimiento del empleador del estado de gestación de una trabajadora, no se configura discriminación al momento de terminar su contrato laboral, por lo cual puede ser despedida sin ningún tipo de protección. La Corte fundamenta el cambio, estableciendo que el amparo hasta ahora otorgado desnaturaliza los principios de las acciones afirmativas, generando un efecto contrario y desfavoreciendo a las mujeres en el acceso al empleo formal, pues ha creado una sobrecarga económica para el empleador. Por este motivo, en el presente artículo se analiza si la línea jurisprudencial se ajusta a Derecho y si el cambio establecido generará una reducción de las brechas de género en el empleo, permitiendo un mayor acceso al mercado de trabajo para las mujeres.

Palabras clave: acciones afirmativas, estabilidad laboral reforzada, embarazo, discriminación, acceso al empleo.

Abstract. In the recent judgment SU 075 of 2018, the Colombian Constitutional Court eliminated the application of the affirmative measure of reinforced labor stability, which had been contemplated for pregnant women, when they did not report their pregnancy status. The new jurisprudential line establishes that due to the ignorance of the employer of the pregnancy status of a worker, discrimination is not established at the moment of terminating her employment contract, for which she can be dismissed without any type of protection. The Court bases the change, stating that the amparo granted until now denatures the principles of

*yennyzca@gmail.com

Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia, cursando un título de Especialización en Gestión de Políticas de Igualdad en la Universidad Carlos III de Madrid de España. Investigadora Adjunta al grupo de Trabajo Decente de la Universidad Carlos III de Madrid.

affirmative action, generating an opposite effect and disadvantaging women in accessing formal employment, since it has created an economic overload for the employer. For this reason, this article analyzes whether the jurisprudential line is in line with the law and whether the established change will generate a reduction of gender gaps in employment, allowing greater access to the labor market for women.

Keywords: affirmative actions, reinforced job stability, pregnancy, discrimination, access to employment.

I. Introducción

Uno de los principales objetivos del Derecho es regular las relaciones entre los particulares y el Estado. Así, desde las primeras teorías contractualistas, se planteaba que los ciudadanos entregaran parte de su libertad al mismo, con el fin de que se otorgara protección y seguridad. No obstante, esa concepción se fue disolviendo con el reconocimiento de los derechos, en donde si bien queda una obligación por parte del Estado de garantizar seguridad, su función ahora, se enmarca en la protección de los derechos, siendo entonces un garante de los mismos.

Sin embargo, las sociedades no funcionan únicamente bajo lineamientos políticos y sociales, sino que el sistema económico también es parte de él. Con ello, los derechos que coexisten con el mismo, en muchas ocasiones colisionan, debiendo entonces el Estado tomar una decisión, cuando está afectando una u otra esfera.

Así las cosas, vista por un jurista la posición podría ser sencilla: la prevalencia se debe otorgar a los derechos. Sin embargo, desde otras ópticas más específicas, como la de un economista, un sistema económico no fortalecido impediría la materialización de los derechos. Por ello, nos hemos creado una idea que consiste, en que para que el sistema de derechos funcione, se requiere que haya un sistema económico fuerte¹.

Esta introducción me permite presentar el análisis que pretendo hacer en este artículo, donde la Corte Constitucional Colombiana- en adelante la Corte- se enfrentó a una disyuntiva. Por una parte proteger a la mujer embarazada continuando con las acciones afirmativas creadas para ellas, y por otra garantizar la inserción laboral de las mujeres al mercado de trabajo, flexibilizando estas medidas, en aras de que el empleador no tenga cargas económicas adicionales con la contratación y con esto las tenga más en consideración a la hora de realizar el cubrimiento de una vacante.

Parece entonces - según el planteamiento efectuado por la Corte Constitucional-, que las medidas afirmativas con las que contaban las mujeres en estado de gestación, en realidad estaban generando un efecto adverso para las mismas, pues desincentivaba la

¹ En los últimos años, se evidencia como los derechos han estado supeditados a la economía de un país determinado. Esto es claramente un déficit en el establecimiento de los derechos humanos, en tanto, los mismos deben garantizarse de conformidad a las normas internacionales. No obstante, notamos cómo en el caso de los derechos económicos sociales y culturales, la doctrina ha sujetado su materialización, a la capacidad económica de un Estado. En este sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - en adelante ACNUDH- (s.f.) establece: La referencia a la "disponibilidad de los recursos" es una forma de reconocer que la efectividad de tales derechos puede verse obstaculizada por la falta de recursos y que puede lograrse únicamente a lo largo de cierto período de tiempo. Paralelamente, significa que el cumplimiento por un Estado de sus obligaciones de adoptar medidas apropiadas se evalúa teniendo en cuenta los recursos -económicos y de otra índole- de que dispone" (p.16-17)

contratación de quienes se encontraban en edad reproductiva, bajo el supuesto de que acarrearían mayores costos para un empleador. No obstante es claro, que las mujeres siguen estando bajo un sistema opresivo, dentro del cual, existe discriminación por su rol reproductivo, ya que éstas han supeditado al mercado de trabajo su decisión personal de tener hijos, por miedo a perder sus oportunidades laborales. Por esta razón, al momento de analizar las medidas que debe tomar el Estado para eliminar los obstáculos, no sólo hay que considerar la relación laboral específica, sino que también debe incluirse todas las esferas sociales y culturales que inciden en éstos.

Es por esto que en el presente trabajo, realizaré inicialmente un bosquejo de la sentencia, seguido por la fundamentación de las acciones afirmativas, entre ellas la estabilidad laboral reforzada, como protección a la maternidad. Haciendo posteriormente un análisis de los argumentos de la nueva línea jurisprudencial y analizando los impactos directos e indirectos de la misma.

Finalmente, concluiré con una serie de consideraciones respecto a las reflexiones realizadas en pro a los cuatro apartados, para concluir si realmente las medidas adoptadas en la nueva línea son favorables o desfavorables para las mujeres.

II. La sentencia

En la reciente sentencia SU 075 de 2018, la Corte dio un giro inesperado a la protección laboral, con la que contaban las mujeres cuando se encontraban en estado de gestación². En la misma, se determinó que cuando el empleador no tenía conocimiento del estado de embarazo de la trabajadora, podía despedirla sin acarrear por ello, consecuencias tales como el reintegro al puesto de trabajo, la ineficacia del despido, o en su protección más débil, el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social. Este último, tenía como fin que se cumpliera con los requisitos para la licencia de maternidad. Esta sentencia cambia el precedente establecido por la providencia SU 070 de 2013, en donde se había otorgado una protección completa a la mujer, cuando se encontraba en estado de gestación, estableciendo dos parámetros para ello: 1) la modalidad de la vinculación laboral que tuviese la misma y 2) si el empleador tenía o no conocimiento del estado de gravidez de la trabajadora.

El cambio relevante se da en cuanto a este segundo lineamiento, en donde se modifican las consecuencias jurídicas con las que acarrearía el empleador, cuando despide a la trabajadora embarazada, sin que previamente haya conocido su estado de gestación. A partir de esta nueva línea jurisprudencial, la trabajadora ya no tendrá ningún tipo de protección, pues con la sentencia de 2013 se había previsto, que en caso que no procediera el reintegro a las labores o la ineficacia del despido – con las correspondientes indemnizaciones-, se debía hacer el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social.

² Para efectos del presente artículo, se usará indistintamente estado de gestación, estado de embarazo y estado de gravidez, correspondiendo al lenguaje usado por la Corte en las sentencias de análisis.

Es por eso, que para adentrarnos en el análisis de los argumentos esbozados por la Corte, vamos a realizar un paralelo con la sentencia SU 070 de 2013. Con el fin de contrastar las posibles contradicciones y establecer si el fundamento jurídico de esta nueva línea jurisprudencial podría considerarse necesario para avanzar en pro de la igualdad de las mujeres en el mundo del empleo o si, por el contrario es un retroceso y perpetúa los obstáculos que le permiten acceder al mismo.

III. Fundamentos de las medidas de acción afirmativa para la inserción de las mujeres al empleo

Las acciones afirmativas, desde una perspectiva de género, son “todas aquellas medidas de impulso y promoción que tienen por objeto establecer la igualdad entre hombres y mujeres, sobre todo, mediante la eliminación de las desigualdades de hecho” (REY MARTÍNEZ, 1995, p. 85). Son un elemento fundamental para realizar correcciones a ciertas condiciones sistémicas y estructurales, que impiden que distintos colectivos –en este caso las mujeres– gocen en igualdad de condiciones de los derechos reconocidos.

Las mujeres han sido un grupo oprimido³ a través de la historia, por esta razón, se han planteado una serie de políticas de Estado que han permitido –en el caso específico de acceso al empleo–, eliminar obstáculos, que a manera de roles determinados, les han sido impuestos a las mujeres, con el fin de que ellas puedan insertarse en el ámbito productivo, accediendo a un empleo formal.

De esta manera, las acciones afirmativas, que han sido creadas para las mujeres, no son privilegios⁴ – como ha sido designado por la Corte-, sino medidas de corrección necesarias, que permiten el acceso a los derechos en condiciones de igualdad, tal como lo establece un Estado Social y democrático de derechos. En este sentido, BARRÈRE UNZUETA, MARIA, (2002), establece que usar los términos de ventaja, privilegios, para definir a las acciones positivas o afirmativas, resulta una trampa lingüística, que la enmarca dentro de un discurso homogéneo dominante. (p.25) .

Así las cosas, es claro que el primer fundamento de las medidas de acción afirmativa es la igualdad, consagrada en el ordenamiento constitucional en el artículo 13⁵, donde se

³ Se entiende como opresión: “las grandes y profundas injusticias que sufren algunos grupos como consecuencia de presupuestos y reacciones a menudo inconscientes de gente que en las interacciones corrientes tiene buenas intenciones, y como consecuencia también de los estereotipos difundidos por los medios de comunicación, de los estereotipos culturales y de los aspectos estructurales de las jerarquías burocráticas y los mecanismos del mercado (...). El carácter sistémico de la opresión determina que un grupo oprimido no necesite tener un grupo opresor correlativo. La opresión estructural implica relaciones entre grupos; estas relaciones, sin embargo, no siempre responden al paradigma de opresión consciente e intencional de un grupo por otro. (YOUNG, IRIS MARION, 2000, p. 75)

⁴ La Corte, en sentencia SU 075 de 2018, establece que la licencia de maternidad, es un privilegio otorgado a las mujeres, por la desventaja que les ha dado su rol reproductivo. (Corte Constitucional, Sentencia SU 075 de 2018, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado, p. 108). En este sentido es importante establecer que la licencia de maternidad y la estabilidad laboral reforzada no es un privilegio, entendido este como una exención o ventaja especial, sino que es una protección que se concede a las mujeres gestantes, en aras de equiparar una situación de desigualdad que se ha generado con los hombres, al no tener estos un rol reproductivo y por ende no padecer discriminación en el empleo por ello.

⁵ El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y

funda además la prohibición de discriminación. Es importante al respecto, como lo pone de manifiesto BALLESTERO, MARIA VICTORIA (1996), estimar que la igualdad a la que se pretende llegar, con el establecimiento de medidas de acción afirmativa, es a la “igualdad efectiva de oportunidades” (p.21). De esta manera, no es suficiente, con plantearse una igualdad formal, sino que además, es importante fundamentar que las acciones se encuentren en la igualdad sustantiva, que se plantea en este artículo.

Es por esta razón, que la Corte tanto en sentencia SU 070 de 2013, como en la sentencia SU 075 de 2018, establece la prohibición de discriminación, con base en el artículo 13 de la constitución política, interpretando la situación de facto de las mujeres –en aras de analizar la igualdad sustantiva–, que han sido sujeto de discriminación, por los estereotipos que la sociedad les ha impuesto. En este entendido se considera, que la estabilidad laboral reforzada para las mujeres gestantes, es una medida de acción afirmativa, ya que quien se encuentre en estado de embarazo no podrá ser despedida de su empleo⁶, salvo –con este nuevo cambio jurisprudencial– cuando el empleador no tenga conocimiento de su estado de gestación.

Es importante entonces determinar a qué se refiere la estabilidad laboral reforzada, concebida como medida afirmativa y cuáles son sus componentes.

3.1 La estabilidad laboral reforzada, como medida de acción afirmativa –marco general–

La estabilidad laboral reforzada es una protección constitucional que ha sido creada mediante interpretación jurisprudencial, realizada por los jueces de esta jurisdicción, que han desarrollado este postulado basados en el artículo 53 de la Constitución Colombiana, el cual contiene los principios laborales, entre ellos el de estabilidad. En este sentido, el principio de estabilidad en el empleo es un derecho de todo trabajador. Sin embargo, tal como consagra la jurisprudencia⁷, existen trabajadores en condiciones especiales, que requieren que el mismo tenga un nivel mayor de defensa. En este sentido, las personas en situación de discapacidad y las mujeres embarazadas son grupos de especial protección, razón por la cual gozan de este amparo.

Centrándonos en las mujeres gestantes, es importante determinar que las normas internacionales⁸, que se usan como criterios de interpretación de la ley nacional, indican

oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

⁶ La adopción de esta medida fue necesaria en tanto, tal como lo establecieron los constituyentes de la carta magna de 1991, las mujeres han sido discriminada del empleo formal, por su rol reproductivo, destacando la importancia que tiene la misma como gestora de vida, pero estableciendo que por esta razón fue puesta en una situación de inferioridad, concluyendo: “Es un error privar a la mujer embarazada «del derecho a trabajar», pues con una ocupación ella asegura sus medios de subsistencia, lo del ser que está por nacer y los de todas las personas que se encuentra a su cargo (...)” (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1991, p. 8)

⁷ Al respecto se puede consultar: Corte Constitucional, Sentencia C- 470 de 1997, M.P. Alejandro Martínez Caballero, en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-470-97.htm>.

⁸ La recomendación número 95 de la OIT, establece: “ IV Protección del Empleo: (1) Siempre que sea posible, el pe-

que no es suficiente que las mujeres tengan un ingreso salarial mínimo, sino que además debe garantizarse su derecho al trabajo (Corte Constitucional, sentencia C- 470 de 1997, M.P. Alejandro Caballero Martínez, p. 3).

La estabilidad laboral reforzada tiene un fundamento internacional, en las normas de la OIT consagradas para la protección a la maternidad y nacional, en la constitución política de Colombia en sus artículos 43⁹ y 53¹⁰, y en el ordenamiento laboral específico, consagrado en el artículo 239¹¹ del Código Sustantivo de Trabajo. Además, cuenta con un amplio desarrollo jurisprudencial, en el cual, se han establecido sus componentes esenciales, enunciando 4 postulados principales: 1. Derecho de las mujeres a recibir una especial protección durante la maternidad. 2. Protección de las mujeres embarazada o lactante de la discriminación en el ámbito laboral 3. Protección del derecho fundamental al mínimo vital y a la vida. 4. Relevancia de la familia en el orden constitucional.

Dentro del primer criterio, se encuentra el deber prestacional a las mujeres embarazadas donde el Estado debe otorgar un subsidio, cuando esté desempleada o desamparada. El segundo criterio refiere más a la no discriminación, a la prohibición expresa de despido con ocasión de la gestación. En el tercero, se relaciona como su nombre lo indica a la garantía del mínimo vital durante la etapa gestacional y la maternidad, donde se incluye el trabajo como forma de obtención del mismo y finalmente en el cuarto, se aúna a la especial importancia que tiene la familia dentro del ordenamiento jurídico y social colombiano.

De esta manera, se evidencia que el fundamento de la estabilidad laboral reforzada, otorgado a las mujeres gestantes no sólo reside en la cláusula general de igualdad, –donde se encuentra completamente prohibido la discriminación hacia la misma–, sino que además se integra al principio de solidaridad que es fundante del ordenamiento y sobre el cual se basan todas las disposiciones constitucionales y legales.

Esto es clave para entender, que la estabilidad laboral reforzada no sólo es un instrumento para la protección de las mujeres contra la discriminación que ha sufrido durante años, sino que además, es una disposición garante que tiene como fin la desestructuración de roles sociales, -reproductivo y productivo-, que han sido asignados a los diferentes géneros.

Se busca entonces, que las mujeres puedan desempeñarse en los dos ámbitos- al igual que los hombres-, y se garantiza que durante la gestación, la misma cuente con un

río antes y después del parto durante el cual sea ilegal para el empleador despedir a una mujer en virtud del artículo 6 del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952, debería comenzar a contarse a partir del día en que el empleador haya sido notificado, por medio de un certificado médico, del embarazo de esa mujer, y debería ser prolongado por lo menos hasta un mes después de la terminación del período de descanso de maternidad previsto en el artículo 3 de dicho Convenio”

⁹ El artículo 43 de la Constitución Política de Colombia, establece: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

¹⁰ El artículo 53 de la constitución política contiene los principios fundamentales del trabajo, entre ellos la estabilidad laboral.

¹¹ El artículo 239 del Código sustantivo de trabajo, reza: “Ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización previa del Ministerio de Trabajo que avale una justa causa”. De la misma manera contiene previsiones en cuanto a las indemnizaciones con las que tendría que acarrear el empleador de no atender la disposición esbozada.

empleo (o medio de subsistencia) y con ello, con la independencia económica que le permita sufragar sus gastos y los del ser que está por llegar. En este sentido, el principio de solidaridad, contemplado en el ordenamiento colombiano, es un mandato a todos los que pertenecen a la sociedad, para apoyar a quienes se encuentren en una situación de especial protección. Al respecto la Corte, la ha definido como: “un deber, impuesto a toda persona por el solo hecho de su pertenencia al conglomerado social, consistente en la vinculación del propio esfuerzo y actividad en beneficio o apoyo de otros asociados o en interés colectivo”. La dimensión de la solidaridad como deber, impone a los miembros de la sociedad la obligación de coadyuvar con sus congéneres para hacer efectivos los derechos de éstos, máxime cuando se trata de personas en situación de debilidad manifiesta, en razón a su condición económica, física o mental” (sentencia C- 767 de 2014, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, p. 3) De esta manera, la estabilidad laboral reforzada no sólo se fundamenta en la igualdad, sino además, en el principio de solidaridad que lleva intrínseca la garantía y protección del derecho fundamental al mínimo vital y a la vida.

En el desarrollo de la estabilidad laboral reforzada, a la que tienen derecho las mujeres gestantes, se establece el fuero de maternidad que lleva inmersa la prohibición general de despido a las mujeres embarazadas. Esta protección, deja de operar cuando existe una justa causa de despido, requiriendo la autorización previa del Inspector de Trabajo para dar por terminado el contrato Laboral. Esto impone al empleador, la obligación de solicitar el permiso para despedir a la trabajadora, pues de lo contrario, operaría la presunción de que la causa de despido es el embarazo y de esta manera se vería obligado al pago de indemnizaciones.

En conclusión, la estabilidad laboral reforzada, lleva inmersa la protección de la maternidad, y con ello la prohibición del despido que tenga como causa el estado de gestación de la trabajadora. Así, el empleador que tenga conocimiento del estado de embarazo de la trabajadora, no podrá despedirla pero en caso de mediar justa causa, contemplada en el ordenamiento laboral, deberá acudir al Inspector de Trabajo quien deberá autorizar el despido. Si este procedimiento no se lleva a conformidad, podrá ser sancionado administrativamente y además pagar las indemnizaciones correspondientes.

3.2. La estabilidad laboral reforzada en la sentencia SU 075 de 2018

Considerando que la sentencia SU 075 de 2018, hace un cambio jurisprudencial en cuanto a la protección de la que gozan las mujeres gestantes, al determinar que el desconocimiento del empleador del estado de gestación no constituye un acto de discriminación, se requiere hacer un paralelo con la sentencia SU 070 de 2013, que sí enmarcaba esta previsión; en donde, si bien, no lo consideraba cubierto por la acción afirmativa, sí otorgaba una protección fundamentado en el principio de solidaridad.

En este sentido, lo primero es establecer que en la sentencia SU 070 de 2013, se habían indicado dos criterios fundamentales, para la aplicación de la protección a las mujeres embarazadas. El primero de ellos es la modalidad de vinculación que tuviese y el segundo, es el conocimiento que tenía el empleador del estado de gestación de las trabajadoras.

En la modalidad de vinculación, se tenía en cuenta, si se encontraba frente a un contrato a término definido, indefinido, por obra o labor, por prestación de servicios entre otros, en donde se determinaría con base en el mismo, si había lugar a un reintegro o ineficacia del despido -en caso de que subsistieran las causas que daban lugar al servicio prestado por la trabajadora- o a la terminación del contrato. A esto la Corte le ha denominado protección fuerte, pues vinculado al conocimiento que tuviera el empleador del estado de gestación de la trabajadora debía reintegrarla. Para que esta figura pueda darse, es necesario que se determine si la función que ejercía la trabajadora aún subsiste, pues siendo así, deberá volver a su cargo recibiendo además los salarios que había dejado de percibir. Contrario a ello, si las labores para las que había sido contratada la trabajadora, ya no eran requeridas en el desarrollo normal de la empresa, el empleador debía pagar las cotizaciones al sistema de seguridad social, con el fin de que la misma pudiese gozar de la licencia de maternidad.

Por otro lado, cuando existe una justa causa de despido que pueda alegar el empleador, es necesario, acudir al Inspector de trabajo para solicitar la autorización pertinente, pues este funcionario deberá corroborar si la causal es legítima. De no realizar este procedimiento, opera la presunción del despido por el embarazo, y el empleador podrá ser sancionado.

En el marco de lo anterior, la Corte también estableció una protección “débil” la cual operaba cuando el empleador, teniendo una justa causa de despido, terminaba la relación laboral con la trabajadora, pero no tenía conocimiento de su estado de gestación. Dentro de esta, se obligaba al empleador, a sufragar las cotizaciones al sistema de seguridad social de la trabajadora, en aras de una obtención de la licencia de maternidad. En caso de no haberse tenido una justa causa y subsistieran las labores desempeñadas por la trabajadora se debía aplicar la misma regla, de la protección laboral fuerte.

En este sentido, la anterior línea jurisprudencial establecía que la garantía de la estabilidad laboral reforzada, se basaba en la igualdad y la solidaridad, siendo este último el fundamento para otorgar la garantía del mínimo vital a la trabajadora. Por su parte la nueva línea jurisprudencial de la sentencia SU 075 de 2018, cambia lo establecido cuando el empleador no tiene conocimiento. Al respecto, establece que se estaba desnaturalizando el fundamento de la acción afirmativa y que por eso era necesario ajustarla. Por esta razón, se hará el análisis de los argumentos establecidos en la nueva línea con el fin de adentrarnos en la nueva posición de la Corte.

IV. Argumentos para el cambio de línea jurisprudencial en la SU 075 de 2018

En esta nueva disposición, se establecen dos cuestiones elementales al respecto: 1. Que la acción afirmativa está desnaturalizada, en tanto, la misma es una protección para evitar la discriminación y 2. Que la acción afirmativa está afectando a las mujeres en su acceso al empleo formal, pues la misma contempla una carga económica desproporcionada al empleador, desincentivando la contratación de mujeres.

4.1. Desnaturalización de la acción afirmativa

La sentencia analizada inicia con la siguiente consideración: “El precedente vigente hasta este momento ha desdibujado el fundamento de las acciones afirmativas previstas para las mujeres en el espacio laboral, ya que parte de supuestos en los cuales no existe discriminación fundada en el ejercicio de su rol reproductivo.” (Corte Constitucional, sentencia SU 075 de 2018, MP Gloria Stella Ortiz Delgado, p. 7). Esta afirmación de la Corte indica, que al empleador desconocer el estado de gestación de la mujer embarazada, la causal de despido o terminación de contrato, no se da por el embarazo, por lo que no hay discriminación. Así, no hay lugar a un trato ilegítimo del ejercicio de la función reproductiva de las mujeres. (p. 101).

En este sentido, se plantea que con el desconocimiento, “desaparecen los motivos de discriminación que fundamentan la protección de la mujer en el ámbito laboral por el embarazo, la acción afirmativa **cambia la naturaleza de la protección y aun cuando puede, por ejemplo, sustentarse para el caso de las licencias de maternidad o paternidad en razón a la protección a la familia deja de proteger a la mujer en el ámbito laboral para garantizar otros valores diferentes.**” (p. 106) (negritas originales del texto)

Esta previsión es contraria a lo estipulado por la anterior línea jurisprudencial, que contemplaba una protección a la mujer embarazada, aunque el empleador no conociera su estado, basando esta medida en el principio de solidaridad. Si bien, las dos líneas coinciden en que terminar una relación laboral sin tener conocimiento del embarazo de la trabajadora, no es una discriminación, la línea jurisprudencial anterior, extendía la protección para salvaguardar los derechos de las mujeres.

Tanto la sentencia anterior – SU 070 de 2013- como la sentencia que cambia la jurisprudencia, no tienen en cuenta que la discriminación se genera en un contexto, - que es estructural-, no sólo en la relación laboral. Sin embargo, la anterior línea, si tenía una previsión en favor de las mujeres garantizando el mínimo vital, y siendo coherente con los principios de igualdad y mínimo vital. Así, pese a no estar conforme la fundamentación, se conseguía el objetivo principal.

En este sentido la sentencia SU 070 de 2013, establecía: “la falta de conocimiento, dará lugar a una protección más débil, basada en el principio de solidaridad y en la garantía de estabilidad en el trabajo durante el embarazo y la lactancia, como un medio para asegurar un salario o un ingreso económico a la madre y como garantía de los derechos del recién nacido.” (p. 6). De esta manera, los argumentos no se contravienen, sino que se complementan, sin embargo en la nueva línea jurisprudencial, se desconoce el principio de solidaridad como parte de la composición de las acciones afirmativas. “Por lo tanto, cuando se escinde el fundamento principal del fuero de maternidad, el cual representa una protección de la mujer respecto de la discriminación en el ámbito del trabajo, para cobijar otros supuestos, es decir, cuando se otorga, como en este caso, una protección exclusivamente basada en el deber de solidaridad, la acción afirmativa pierde sustento y se desdibuja la garantía de no discriminación de las trabajadoras.”(Corte Constitucional, Sentencia SU 075 de 2018, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado p. 109).

Sin duda, con la protección otorgada bajo el principio de solidaridad, la acción afirmativa no se desnaturaliza, pues consigue el objetivo que es proteger a las mujeres de la discriminación laboral a la que ha sido sujeta por su rol reproductivo. Es decir, fundamentado en el principio de solidaridad que también compone esta acción, se va más allá de una relación laboral, para enmarcarse en el mercado de trabajo en general.

4.2. La acción afirmativa está generando mayor discriminación en el ingreso de las mujeres al empleo formal

El segundo argumento que presenta la nueva línea jurisprudencial establece que las acciones afirmativas, al no enmarcarse dentro del fundamento de prevenir la discriminación en contra de las mujeres está generando un efecto adverso para las mismas, ya que, al contemplar una carga económica desproporcionada para el empleador, desincentiva la contratación de las mujeres, por lo que la relaciona con la brecha que actualmente existe en Colombia.

En este sentido, se aduce en la sentencia que el empleador que no tiene conocimiento del estado de gestación de la trabajadora embarazada, no se encuentra dentro de una actitud discriminatoria al despedirla, pues su móvil para la terminación del contrato no radica en la situación segregante que ha sufrido la mujer por el rol reproductivo. De esta manera, imponer una mayor carga económica al empleador, hace que el mismo se limite a la contratación de las mujeres en edad reproductiva¹².

De esta manera se cita textualmente: “Por tanto, como se demostrará en el siguiente acápite, la regla jurisprudencial vigente fomenta una mayor discriminación para las mujeres, pues al desnaturalizar una protección dirigida a los eventos en los cuales efectivamente se despide a las mujeres en razón del embarazo, se genera que la presencia de aquellas en la fuerza laboral sea demasiado costosa y que los empleadores no quieran asumir su contratación” (Corte Constitucional, Sentencia SU 075 de 2018, MP. Gloria Stella Ortiz Delgado, p. 101)

La corte llega a esta conclusión, comparando los índices de inserción laboral que han tenido las mujeres y los hombres entre los años 2011 y 2018, donde claramente persiste una brecha del 5,2 %, no obstante, obvia que desde que se da la protección a las mujeres gestantes es decir desde el año 2013, la brecha ha disminuido en un 1,3%¹³, por lo que el fundamento en los datos técnicos no se encuentra debidamente analizado.

¹² Esta es una posición que se encuentra en el imaginario social. De esta manera lo muestra PEÑA GALLO MARIA (2016) estableciendo: “Sin embargo, en el ámbito laboral se presume ser un perjuicio económico para el empleador y supone un obstáculo en el transcurso de la carrera profesional de las empleadas en caso de solicitar una excedencia o abandonar temporalmente el mercado laboral. En esta situación, la mujer se encuentra con dos opciones –igualmente reprobables–: renunciar a la maternidad o renunciar al trabajo. Es por esto que se debe incidir en eliminar dicha disyuntiva de forma que la mujer pueda elegir libremente realizarse en ambas funciones sin que menoscabe su proyecto personal y vital, ni su proyección profesional” (p.3)

¹³ Datos tomados de la Encuesta de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el DANE. Mercado Laboral Según Sexo. [en línea] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

De la misma manera, se establece por este órgano judicial, que “la desventaja de la que surge la protección se encuentra en que la mujer, al soportar los mayores costos de la reproducción y tener que ausentarse durante un tiempo para ejercer la maternidad desencadena, a su vez, costos para el empleador que debe asumir sus ausencias en el trabajo y, en un principio, tenía que arrojarse el pago de una doble erogación: el salario durante la licencia de maternidad y el salario de la persona que debía reemplazar a la primera. De lo anterior surge que, dado que los costos de la maternidad son tradicionalmente asumidos sólo por las mujeres, el ejercicio de ese rol las pone en desventaja en el mercado laboral.” (p. 108) En este sentido, la línea jurisprudencial anteriormente trazada por la sentencia SU 070 de 2013, había intentado desestructurar el factor en el que se centra el argumento de la nueva línea, en donde impone una marcada diferenciación entre hombres y mujeres al establecer que es la mujer la única que genera costos por licencia de maternidad¹⁴ – cuando en Colombia también hay licencia de paternidad, que aunque sea más corta, es un costo también generado del rol reproductivo- y se centraba en la importancia, de otorgar a las mujeres una protección, considerando la prevalencia que tiene la vida como un valor fundante del ordenamiento constitucional.

En este sentido, se muestra cómo hay una distinción clara entre una y otra línea, en la planteada en 2013, se da una connotación positiva a la reproducción, y por ende se ordena la protección con base en el principio de solidaridad, y en el 2018, se da una estimación negativa, pues se presenta como una carga para el empleador, que está obstaculizando la entrada de las mujeres al empleo formal. Bajo esta nueva línea argumentativa, es importante analizar los posibles impactos que tenga la sentencia, los cuales pueden clasificarse en directos e indirectos.

V. Impactos de la sentencia SU 075 de 2018

Los argumentos planteados en la descripción anterior, por la Corte en cada una de las líneas jurisprudenciales referentes a las mujeres en estado de gestación, establece que más que efectos en el cambio de las acciones afirmativas y en la repercusión en cuanto a la inserción laboral femenina al empleo formal, se generan otras consecuencias, las cuales van ligadas a ámbitos sociales y culturales. Es conveniente resaltar, en aras de entender, que siendo este caso de origen laboral y constitucional, la normatividad no se desliga de cuestiones estructurales que afectan claramente las situaciones de las mujeres.

Como impactos directos, nos referimos, a los temas específicos que ha tocado la sentencia, en aras de otorgar una mayor claridad, en cuanto a los argumentos que han sido esbozados. Por otra parte, llamaré indirectos a las cuestiones que se afectan con esta nueva resolución y que la corte ha desconocido, es decir, que no ha tomado en cuenta a la hora de

¹⁴ Como lo establece RAMIREZ NATALIA, TRIBÍN ANA & VARGAS CARMINA (2016): “la legislación que se enfoca únicamente en las madres y no en los padres refuerza un desbalance biológico que afecta los resultados laborales femeninos.” (p. 268)

establecer una medición de impactos, pero que sin duda nos permiten intuir un retroceso en cuestiones de igualdad para las mujeres.

5.1. Impactos Directos

Los impactos directos que se desprenden de la sentencia son los siguientes:

5.1.1. Las mujeres que no comuniquen su estado de embarazo serán despedidas sin gozar de ningún tipo de protección.

De la argumentación de la sentencia se deduce que las mujeres embarazadas, que no comuniquen su estado, no tendrán los derechos que tienen las que sí lo hagan. Es decir, no podrán realizar ningún tipo de reclamación para ser reintegradas a sus labores.

En este sentido, la Corte hace una diferenciación entre dos tipos de mujeres gestantes. Por un lado, se encuentran las que han comunicado su estado de embarazo y tienen todos sus derechos y por otro las que no lo hacen, los pierden. Esto es claramente discriminatorio, ya que muestra cómo, la misma jurisdicción constitucional, emplea una determinada categoría para generar una nueva forma diferencial de tratamiento. Esto favorece, en realidad, al empleador, pues es quien en últimas se deslinda de la obligación protección de la que eran acreedoras. Además de ello, como se enuncia en el salvamento de voto realizado por la Magistrada Diana Fajardo Rivera, “la Sentencia lleva a cabo una intromisión severa en los derechos a la intimidad, a la autonomía y a la dignidad de la mujer” (salvamento de Voto, sentencia SU 075 de 2018), ya que obliga a las mujeres a comunicar su condición sin contar con las decisiones personales que la misma tenga sobre lo propio. Con este esquema, las mujeres que no comuniquen su Estado de embarazo a la luz de la Corte, no están siendo discriminadas por su estado de gestación razón por la cual, no deben estar protegidas mediante acciones afirmativas.

5.1.2. Las mujeres embarazadas, no podrán tener acceso a la licencia de maternidad.

A pesar de que la sentencia SU 075 de 2018, establece la eliminación de una medida de acción afirmativa creada para las mujeres en estado de embarazo, aquellas que no comuniquen su estado de gestación, antes de una decisión de terminación de contrato por parte de su empleador, serán despedidas. Por tanto, no podrán acceder a licencia de maternidad, ni a cualquier otro tipo de derechos derivado de este. Con esto quiero decir que en efecto, la licencia de maternidad, al momento del despido de una mujer, no podrá ser alcanzado por dos cuestiones fundamentales: 1) porque la mujer estará en sus primeros meses de embarazo (pues al no ser notorio se intuye que se encuentra en sus inicios), y para poder acceder a la prestación se requieren mínimo 9 meses de cotización, y 2) por las dificultades que tienen las mujeres embarazadas en Colombia para encontrar un empleo.

Respecto al primer considerando, la Corte establece una serie de medidas que entrarían a paliar las consecuencias derivadas de su decisión. Tales como el acceso a programas especiales que ha establecido el Estado para las mujeres gestantes, como nuevas formas de protección al cesante, tener una pareja o un familiar que cotice al régimen contributivo-pues de esta manera se podría afiliar al mismo como beneficiaria-. Finalmente la protección universal que tiene Colombia, en materia de salud, en donde cualquier ciudadano podrá acceder a atención de urgencias, y en el caso de las mujeres embarazadas a un sistema de atención completo.

Estas medidas, sin duda son insuficientes. En los programas estatales, el ICBF ha hecho claridad, respecto a la disponibilidad de recursos. Es decir, que estos programas tienen un número limitado de personas, pues el presupuesto no alcanza a proteger a todas las mujeres embarazadas. Por ello, se crearon una serie de criterios prioritarios, en donde tienen prevalencia quienes pertenezcan a estratos 1,2 y 3. En este sentido, no se puede hablar entonces que esta protección cobije a las mujeres embarazadas, sino sólo a un sector de la sociedad. Desconociendo así, que la discriminación es transversal a la situación económica de las mujeres.

En este sentido, es claro que no se toma en cuenta que la discriminación no tiene un fundamento económico,- aunque si es claro, que la misma debe tenerse en cuenta pues esto, la acentúa-, sino que es generada por la condición de ser mujer, la cual es igual en todas las estratificaciones sociales.

Por otro lado, en la segunda protección sugerida en cuando a afiliarse al sistema como beneficiaria de uno de sus familiares, generalmente este es aplicado cuando se tiene una pareja. En este sentido, se está supeditando a las mujeres a depender del seguro del esposo o compañero permanente. Por tanto, la Corte ignora que el estado de beneficiaria no tiene derechos prestacionales, por lo que en esta calidad no se le otorgará licencia de maternidad¹⁵.

Es importante establecer que la licencia de maternidad es una protección a las mujeres por su recién nacido, pero a su vez, es una protección económica, en cuanto le permite sufragar todos los gastos necesarios de su situación. Esto se relaciona con la independencia económica, por lo que es claro, que eliminar esta prestación lleva implícito más que una desprotección, una consecuencia en uno de los factores que incentivan la violencia contra las mujeres, el cual es la dependencia económica¹⁶. De esta manera, notamos, como las protecciones ofrecidas por la Corte, en esta sentencia, no tienen el mismo nivel que tenía la anterior, que si bien se basaba en el principio de solidaridad, contemplaba indirectamente cuestiones estructurales, relacionadas con la violencia y la discriminación hacia las mujeres.

Por otro lado, tal como lo desarrolla la Corte en Colombia, aún pesa un estereotipo sobre el rol reproductivo de las mujeres. Por esta razón, pese a que se ha intentado, por

¹⁵ Al respecto se puede consultar: Corte Constitucional, sentencia T-966 de 2010, M.P. Juan Carlos Henao Pérez. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-966-10.htm>

¹⁶ Como lo establece EXPÓSITO, FRANCISCA (2011): "Otra de las razones que agrandan los obstáculos para separarse de la pareja son la dependencia emocional y económica respecto del agresor, la falta de recursos, el miedo a romper la familia y de afrontar en solitario la atención de los hijos, las propias vivencias familiares (tolerancia al maltrato aprendido en la infancia), así como la inseguridad que crea para las mujeres el proceso judicial." (p. 24)

medio de diferentes políticas, establecer una ruptura entre esta creencia social y el desempeño de las mujeres en el empleo no ha sido posible. En la sentencia, que se analiza en el presente artículo, se muestra claramente cómo aún afectan las cuestiones relacionadas con la reproducción, en el ingreso de las mujeres al acceso laboral.

Por esta razón, podríamos concluir que si la Corte está eliminando una de las protecciones a las mujeres embarazadas, por la carga económica que acarrea para el empleador, genera una mayor vulnerabilidad ya que, es muy difícil que se contrate a una mujer en estado de embarazo.¹⁷

En este sentido, volviendo a estas consecuencias no tomadas por la Corte, notamos cómo el despido a una mujer embarazada, le va a impedir ingresar a un empleo formal. Por lo que se ve obligada o bien a incluirse en la informalidad, o a depender económicamente de un tercero. Por lo que, si nos encontramos en un estrato económico bajo (1 o 2), podrá estar desamparada.

Sin duda, esto perpetúa dos situaciones que se pretenden prevenir por medio de las acciones afirmativas: 1) la discriminación al momento de ingresar al mercado laboral, por el hecho de ser mujer y 2) la informalidad, que según los mandatos internacionales de la OIT¹⁸, debe eliminarse, en aras de que nos encaminemos hacia el trabajo decente. De esta manera, es importante ahora analizar los impactos indirectos de la sentencia. Considerando que si bien, las analizadas en este acápite hacen parte de las intenciones directas del juez, existen consecuencias intrínsecas, de corte estructural, que son evidentes en la situación analizada.

5.2. Impactos Indirectos

Los impactos indirectos son aquellos, que se generan de las pretensiones o cambios principales que no son percibidos por el juzgado, pero que sin embargo son consecuencias que afectan a las mujeres.

5.2.1. Intromisión al derecho de intimidad

Frente a este punto es claro, como la Corte mediante esta nueva línea jurisprudencial, vulnera el derecho a la intimidad de las mujeres con dos consideraciones básicas. La

¹⁷ No se cuentan con datos estadísticos respecto al número de mujeres que se encuentran en estado de gestación y han salido al mercado laboral. No obstante, existen numerosos artículos que relatan las dificultades que tienen las mujeres embarazadas al momento de buscar un trabajo. Se puede consultar al respecto: ¿Por qué a las empresas no les gusta contratar mujeres en estado de embarazo?, consultado en: <https://www.gerencie.com/por-que-las-empresas-no-les-gusta-contratar-mujeres-en-estado-de-embarazo.html>, Sobre el ingreso de personal en Estado de embarazo. Consultado en: <http://www.activolegal.com/web/index.php/noticias/actualidad/531-embarazo-personal-contrato-laboral-prestacion-servicios>. De la misma manera, se tienen otras referencias tales como la planteada por el sindicato de comisiones obreras. ccoo: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/12864.pdf

¹⁸ En la recomendación 204 la OIT establece: "Reconociendo que la alta incidencia de la economía informal, en todos sus aspectos, representa un importante obstáculo para los derechos de los trabajadores, con inclusión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como para la protección social, las condiciones de trabajo decente, el desarrollo inclusivo y el Estado de derecho, y tiene consecuencias negativas para el desarrollo de empresas sostenibles" (p.1)

primera radica en la obligatoriedad que le impone de informar su estado de embarazo, desconociendo de esta manera, algunas causas psicológicas que puedan llegar a afectarla. Es decir no todas las mujeres se encuentran preparadas para ser madre, no todas llevan el mismo proceso y sin embargo, deben comunicar su estado, en aras de que sean protegidas por la legislación, sin la valoración de los procesos internos de cada una.

La segunda intromisión del derecho a la intimidad, se ve transgredido en el momento en que la Corte sugiere, lo que se puede hacer con la liquidación laboral. En este sentido, como es visto en la sentencia, se recomienda que para que las mujeres no queden desamparadas, y hagan el pago de sus prestaciones sociales, use la liquidación laboral con este fin, y de esta manera pueda tener derecho a una licencia de maternidad.

Es importante al respecto indicar que la liquidación laboral es de distinta naturaleza a la que la Corte pretende. La liquidación laboral, está compuesta por beneficios económicos tales como las cesantías, prima de servicios, interés sobre cesantías, pago del descanso remunerado. Estas prestaciones tal como se ha contemplado habitualmente son el soporte de un trabajador en el momento en que queda desempleado, por lo que si se usa para una destinación distinta, se genera un doble castigo. Por una parte, la trabajadora queda desempleada, por lo que, no va a recibir salario durante su periodo de embarazo y por otra parte, no tendrá seguridad social. Deberá entonces, elegir entre tener uno y otro, sin saber, si el dinero de la liquidación laboral puede llegar a cubrir los meses de cotización, que en la mayoría de los casos no es así.

5.2.2. Desprotección a las mujeres, por el desconocimiento de la situación estructural de discriminación

En la jurisprudencia analizada, se establece que no se genera ningún tipo de discriminación al despedir a la mujer embarazada, cuando el empleador no ha tenido conocimiento de su estado. En este sentido, el juez está haciendo una valoración reduccionista de la situación de discriminación, al establecer que la misma se genera únicamente entre el empleador y las mujeres trabajadoras. No obstante, es claro que las mujeres han sido históricamente sujetas a distintas formas de vulneración de sus derechos. Por lo que las acciones afirmativas no deben centrarse en un sujeto particular a la hora de hacer la valoración de la discriminación.

En este sentido, debe entenderse que la discriminación que sufren las mujeres es de carácter estructural (SIERRA HERNAIZ ELISA, 2018, p. 12). Esta discriminación, suele denominarse también sistémica, y “da cuenta del tipo de desigualdad que deriva de la influencia de los valores sociales dominantes surgidos del falso universalismo que atraviesa el diseño de la titularidad de los derechos; y que se ve reflejada en una serie de parámetros sociales dominantes en cada contexto” (AÑON ROIG, MARIA, 2013, p. 662).

Partiendo de esta definición se deduce que la discriminación valorada en la sentencia, se limita a la que podría generarse en una relación laboral, mas no, en la que realmente padecen las mujeres siendo reduccionista, pues la problemática no se asienta únicamente cuando se tiene empleo, sino contrario a ello y como se manifiesta por el mismo juez con-

stitucional, en el ingreso al empleo formal, donde la situación estructural es mucho más acentuada.

En este sentido, si bien se está realizando un análisis de una relación laboral concreta, el juez debe hacer un análisis juicioso de la situación que se protege mediante la acción afirmativa, con el fin de que realmente se alcancen los objetivos de la misma, y no como en el caso concreto que se termine generando una discriminación mayor.

5.2.3. Demarcación en los argumentos de los roles de género

Una de las principales problemáticas en la inserción laboral de las mujeres al empleo formal, se funda en los estereotipos que pesan sobre ellas¹⁹, principalmente en lo concerniente al rol reproductivo –maternidad, cuidados, trabajo doméstico–. En este entendido, el principal argumento de la sentencia, establece que la no inserción igualitaria de las mujeres al mercado laboral, es la maternidad, poniendo el foco nuevamente en este, al estimar que las prestaciones que se derivan de la misma obstaculizan su entrada al mercado formal.

De esta manera, se reproduce un discurso de antaño, que debe irse superando, en tanto no podemos establecer nuevamente, que la maternidad es un problema, sino establecer políticas de conciliación entre la vida privada y la vida laboral – pues Colombia no cuenta con ellos-.

Manifestaciones tales como: “Se establece que la licencia de maternidad está haciendo inviable a las pequeñas empresas”. (Corte Constitucional, sentencia SU 075 de 2018, MP. Gloria Stella Ortiz Delgado, p.119), son argumentaciones que llevan intrínsecas la discriminación de la que se pretende proteger a las mujeres. Por este motivo, al estimar que estas prestaciones, son una carga para el empleador se está haciendo énfasis en que el rol reproductivo también lo es, y que no le aporta nada al sector productivo, poniendo en cabeza esta responsabilidad a las mujeres únicamente.

En el cuerpo de la sentencia, no hay mención alguna sobre el rol que debe desempeñar el hombre en su ámbito privado, por lo que toda la argumentación gira entorno al trabajo de las mujeres, generando un problema más que una solución, pues nuevamente reafirma la posición de que quien debe estar en casa, son las mujeres.

Tal como se establece por GUZMAN RODRIGUEZ DIANA & DALEN ANNIKA (2013):

“En todos los elementos analizados en este documento la maternidad surge como un punto de ruptura en las trayectorias laborales de las mujeres. Esto se manifiesta de varias formas. Algunas mujeres perdieron o dejaron sus empleos al convertirse en madres; otras decidieron quedarse un tiempo por fuera del mercado laboral para poder acompañar a sus hijos durante sus primeros años de vida, y otras permanecieron en sus trabajos pero reduciendo las posibilidades de dedicarle tiempo extra al mismo. El común denominador en

¹⁹ Al respecto se puede consultar GUZMAN RODRIGUEZ DIANA & DALEN, ANNIKA (2013), quienes establecen: “En segundo lugar, limita y permea las decisiones estratégicas que puedan tomar las personas en relación con su propio desarrollo laboral, y contribuye a reproducir imaginarios y estereotipos que han mantenido a la mujer sometida a condiciones particulares de exclusión y discriminación.” (p.43)

todas ellas es que la maternidad ha cambiado sus dinámicas de trabajo, y en algunos casos ha hecho que a los ojos de sus empleadores sean menos competitivas o estén menos comprometidas con sus labores. Esta ruptura se fundamenta, en el fondo, en la forma como se ha construido la imagen de la maternidad” (p. 45)

Esto nos permite concluir, que en Colombia los roles de género están aún muy marcados, y que influyen considerablemente al momento de ingresar al empleo o mantenerse en él, por lo que las consideraciones que se hagan dentro de una sentencia de una alta corte, podría dar pie a cambiar en cierta manera estos imaginarios. No obstante como es visto, en esta oportunidad se optó por acentuarlos y no por desestructurarlos, contribuyendo a una perpetuación de los roles.

5.2.4. El eliminar una obligación del empleador, quien también es un actor social

La solidaridad es un principio contemplado, en el artículo primero de la Constitución Política de Colombia. Tal como ha sido desarrollado, el mismo obedece a:

“La dimensión de la solidaridad como deber, impone a los miembros de la sociedad la obligación de coadyuvar con sus congéneres para hacer efectivos los derechos de éstos, máxime cuando se trata de personas en situación de debilidad manifiesta, en razón a su condición económica, física o mental”. (Corte Constitucional, Sentencia C- 767 de 2014, MP, Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, p.2)

En este sentido, la solidaridad obliga a todos los actores sociales por su pertenencia al conglomerado, a actuar conforme a principios de ayuda mutua, estableciendo lazos entre ellos. De esta manera, la solidaridad en el ámbito laboral y de la seguridad social puede entenderse como “aquella interacción que existe entre las personas y que demanda una acción llevada a cabo en forma conjunta, cuyas consecuencias les conciernen a todas, no puede limitarse a la simple interdependencia que existe objetivamente entre los hombres, sino que conlleva el sentimiento activo que se funda sobre ella, para constituirse en un deber de asistencia mutua” (CAÑON ORTEGON, 2017, p. 8).

Basados en el principio de solidaridad, el Estado como el empleador, deben garantizar la protección a las mujeres embarazadas. Si bien, se cuentan con políticas y programas especiales, para la protección de las mujeres gestantes, estos no son suficientes ni eficaces para la protección de las mismas, por lo que el trabajo, es también una garantía esencial.

De esta manera el argumento desobligante que plantea la Corte en cuanto a que la licencia de maternidad es una carga desproporcionada para el empleador, no tiene sentido dentro del contexto de la solidaridad, ya que las empresas tienen la responsabilidad también de cubrir necesidades sociales, y contemplar dentro de sus presupuestos los temas de maternidad ya que no son cuestiones extrañas, sino parte del normal devenir de los seres humanos.

En este sentido, es importante resaltar el carácter natural de la maternidad, el cual debe necesariamente ser un elemento contemplado dentro de las relaciones laborales, no desde un punto de riesgo o de desproporcionada afectación.

Por tanto, distinto a lo planteado por la Corte²⁰, no se requiere un desplazamiento de la responsabilidad que está en cabeza del Estado, pues el deber de solidaridad recae en su conjunto.

5.2.5. Generación de dependencia de las mujeres

Con la eliminación de la garantía de la que gozaban las mujeres para la protección de su maternidad, se genera una serie de respuestas por parte de la Corte para atenuar la situación de desprotección.

Así, se da por sentada la posibilidad de que las mismas, puedan acceder a las ayudas que le ofrece el Estado, mediante el ICBF -que ha dicho que maneja una serie de criterios de elección, por lo que no es de carácter universal-, o que ingresen al sistema de seguridad social como beneficiarias de sus parejas o familiares.

La intención de la corte es clara, “proteger” a las mujeres de su estado de desamparo, no obstante con las respuestas que la misma otorga, lo único que está ocasionando es generar dependencia, ya sea, al Estado, la pareja o la familia.

Sin ingresos laborales propios, la trabajadora que ahora es madre gestante no tendrá recursos económicos para solventar sus necesidades por lo que requerirá ayuda, necesariamente de una estructura o de alguien. Esto claramente es un impacto, que podríamos considerar directo, pero que al no ser concebido por la corte dentro de sus argumentaciones aparece como un efecto indirecto.

La preocupación entorno a la dependencia radica, en que las mujeres quedan supeditadas a la voluntad de “otro”, en donde pueden generarse distintos tipos de relaciones, dando cabida a la violencia. Se debe entender que uno de los tipos de violencia es la relacionada con factores económicos, por lo que no se tomó en consideración que dejar sin recursos a las mujeres podría propagarla.

En este sentido, es importante también indicar, que en caso de que las mujeres pudieran acceder a un programa de protección al cesante²¹ – que es relativamente nuevo, y que tiene una serie de requisitos para su acceso-, el Estado únicamente, pagará sus cotizaciones con base en un salario mínimo, por lo que quienes tengan, una profesionalización que les haya permitido alcanzar mejores ingresos, se verán menoscabadas, pues la licencia de maternidad se les entregará con relación a lo cotizado.

²⁰ De esta manera, se desplaza una protección que, de conformidad con el artículo 43 de la Constitución se encuentra a cargo del Estado, para imponer dicha carga económica al empleador y, por consiguiente, generar una mayor discriminación para las mujeres en el ámbito del trabajo, dado que se incrementan los eventuales costos que se derivan de la contratación de mujeres. En todo caso, resulta pertinente aclarar que cuando el empleador conoce del estado de embarazo de la mujer gestante, tiene prohibido desvincular a dicha trabajadora sin la respectiva autorización del Inspector del Trabajo, aún cuando medie una justa causa.

²¹ Regulado en la Ley 1636 de 18 de junio de 2013, por medio de la cual, se crea el mecanismo de protección al cesante. Puede ser consultada en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53493>

En este sentido, si se denota un efecto boomerang, en cuanto, a que la Corte pretende, eliminar esta protección para que las mujeres puedan acceder al mercado de trabajo, pero por otro lado las deja completamente desamparadas y dependientes, sin la garantía de que con este cambio, se tenga un mayor ingreso al mercado de trabajo, pues como se ha visto de los análisis realizados entre las estadísticas y los argumentos de la Corte no hay mucha relación, más que una mala interpretación de los datos técnicos.²²

5.2.6. Reproducción de las características patriarcales de un “trabajador ideal”

El Banco Mundial, en un reciente informe, estableció: “cuando se cruzan los parámetros que tienen las empresas sobre lo que entienden como un *“trabajador ideal”* y las normas de género, se crea una desventaja para las mujeres que, a su vez, privilegia a los hombres, en la medida en que se suele favorecer a las personas que pueden trabajar de tiempo completo e incluso ir más allá del tiempo establecido” (BANCO MUNDIAL, 2014, p. 42).

Al respecto es importante establecer, que si bien el mercado de trabajo muestra algunas pretensiones, respecto a lo que necesita en un trabajador, que genere rentabilidad a su empresa, las normas laborales han establecido un tipo de trabajador que goza de los derechos que a él han sido reconocidos y que por ende no puede extralimitar las normas que cada país ha designado para ellos. De esta manera, fundar una posición de que un trabajador ideal es aquel, que no puede tener posibilidades de conciliación entre la vida personal y familiar, es desvincular a las mujeres de ese patrón.

Así las cosas, si se enfatiza en que los trabajadores ideales son aquellos, que pueden quedarse más tiempo en las empresas, y tener jornadas infinitas de trabajo, en las que posiblemente algunas mujeres estén más desventajadas –por la aún creencia cultural y social, de que sobre ellas recae el cuidado y el trabajo doméstico–²³, se seguirá perpetuando la desigualdad. Es por esto que se deben establecer no sólo cambios culturales en que los hombres también deben vincularse a los cuidados y trabajos domésticos, pues hace parte de un proceso de corresponsabilidad en el hogar, sino que además, debe haber una modificación en el pensamiento empresarial, que le permita solicitar al mercado trabajadores más productivos, con jornadas de trabajo más flexibles²⁴. De esta manera dará opción de tener más tiempo para la vida personal y rendir mejor profesionalmente, pues el tiempo destinado para las labores de trabajo, no se relaciona directamente con la productividad.

²² Ver salvamento de voto de la magistrada Diana Fajardo. (Corte Constitucional, Sentencia SU 075 de 2018, MP. Gloria Stella Ortiz, p. 148)

²³ En este sentido, se puede consultar el estudio de LORA, E (2016), que establece respecto al desempleo de las mujeres en Colombia: “Mientras están en edades reproductivas las mujeres asalariadas de todos los grupos tienen probabilidades más altas de pasar al desempleo, incluso si no tienen hijos, o si no tienen pareja y viven solas” (p.10)

²⁴ BLAZQUEZ AGUDO, EVA (2018), establece al respecto: “La jornada flexible debe ser aquella que permite que el empleado elija sus 8 horas de trabajo diarias o, incluso, sus cuarenta horas semanales, sirve para mejorar el rendimiento en la actividad, dado que el trabajador podrá elegir como mejor compatibilizar su trabajo con su vida familiar y personal. Esta opción también repercute en la productividad de la empresa, puesto que seguramente en estas condiciones se obtendrán mejores resultados, así como la retención del talento. (p.104)

VI. Conclusiones

De conformidad con lo que se ha analizado, en el presente artículo, se puede establecer que la eliminación de la medida afirmativa, en la cual se otorgaba una protección laboral reforzada a las mujeres en estado de gestación, obedece a una causa económica. Se pretende hacer ver, que puede ser favorable para el ingreso al mercado, pues por la reducción de costos de maternidad, los empleadores van a contratar más mujeres – así no hayan estudios que lo establezcan-.

De esta manera, es importante enunciar, que de la observación de los datos técnicos, citados por la corte, no se desprende necesariamente una correlación entre la licencia de maternidad, y el poco ingreso de las mujeres al mundo laboral, pues los datos plasmados como fundamento son genéricos y globales, mas no específicos a la temática que suscita la profundización en la línea jurisprudencial.

Por esta razón, puede hablarse de una conjetura supuesta de varios estudios citados por la Corte, donde las mujeres en Colombia, sin duda aún mantienen obstáculos para su ingreso al empleo formal, por la concepción cultural y social de que el cuidado recae sobre ellas. Por tanto un primer cambio importante al respecto, sería, establecer mecanismos en los cuales, los hombres se vincularan más con las labores de cuidado y trabajo doméstico, en aras de que el reparto de tareas, permitiera desdibujar los roles existentes, y de esta manera, la inclusión al empleo formal sea más igualitaria.

Con esto quiero decir, que no es eliminando las protecciones que se han otorgado a las mujeres, como se avanza hacia el camino de la disminución de las brechas, pues tal como se muestra en el acápite de los impactos indirectos, en realidad existe una discriminación estructural que debe ser protegida, ya que la misma persiste fuera de la relación de trabajo pero incide necesariamente en ella.

En este sentido, contrario a lo que la corte afirma, la regla de la jurisprudencia anterior, no “resulta contraria, a los valores, objetivos, principios y derechos que se erige el ordenamiento jurídico” (Corte Constitucional, Sentencia SU 075 de 2018, M.P. Gloria Stella Ortiz, p.101), pues con ella se pretende precisamente eliminar obstáculos, y de esta manera cambiar la mentalidad sobre la que se fundamenta.

La nueva línea, carece de coherencia lógica en muchos de sus postulados, sobre todo cuando afirma que “La finalidad de la estabilidad laboral también está relacionada con la protección del derecho al trabajo, de la independencia económica y, en algunos casos, de la concreción del proyecto de vida” (p. 109), pero a su vez elimina la misma, dejando a muchas mujeres en estado de desamparo total y vulnerando en muchos casos su derecho a la intimidad.

Por este motivo, es importante establecer vías más idóneas para la inclusión de la mujer al mercado de trabajo, tales como la flexibilización de la jornada de trabajo, el impulso de la corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico, el fortalecimiento de los canales de acceso al empleo formal, la educación empresarial respecto a la desestructuración de los roles de género y la implementación de políticas eficaces en áreas de selección de personal que permitan un acceso igualitario a los puestos de trabajo va-

cantes, y no retirar las medidas de acción afirmativas, que son paliativas hasta el momento que se establezca una igualdad material en el empleo formal.

Se puede entonces concluir que la nueva regla jurisprudencial es, en realidad, más desfavorable para las mujeres, ya que al no existir una relación directa entre la licencia de maternidad y la poca contratación de mujeres, no necesariamente va a tener mejores resultados en el acceso al empleo. Por otro lado, si puede surtir el efecto contrario, que como fue esbozado argumentos, genera afectaciones mayores que no implican un cumplimiento de las normas internacionales de trabajo, ni de protección a la maternidad.

Referencias

- ACNUDH. (s.f.). *Folleto Informativo N° 33. Preguntas Frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de https://www.ohchr.org/documents/publications/fs33_sp.pdf
- AÑON ROIG, MARIA. (2013). Grupos sociales vulnerables y derechos humanos. Una perspectiva desde el derecho antidiscriminatorio. En A. IGLESIAS GARZÓN, *Historia de los Derechos Fundamentales Siglo XX*. (Vol. V, págs. 609-671). Madrid: Dikynson.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). *Gaceta Constitucional 85*. Bogotá.
- BALLESTERO, MARIA VICTORIA. (1996). Acciones Positivas. Punto y Aparte. *DOXA*(19), 91-109.
- BANCO MUNDIAL. (2014). *Gender at Work. A companion to the World Development Report on Jobs*. Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Gender/GenderAtWork_web.pdf
- BARRÈRE UNZUETA, MARIA. (2002). La acción Positiva: Análisis del concepto y propuestas de revisión. *Jornadas sobre "Políticas locales para la igualdad entre mujeres y hombres"*, (pág. 29). Palacios de Congesos Europa; Vitoria- Gasteiz.
- BLAZQUEZ AGUDO, EVA. (2018). Marco Jurídico. *VII Informe Adecco sobre Absentismo.*, 75-111.
- CAÑON ORTEGON, L. (Enero-Junio de 2017). La Solidaridad como fundamento del Estado Social de derecho, de la Seguridad Social y Protección Social en Colombia. *Páginas de Seguridad Social*, 1(1), 5-29.
- EXPÓSITO, FRANCISCA. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 20-25. Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de <https://crisolproyectossociales.files.wordpress.com/2011/07/violencia-de-genero.pdf>
- GUZMAN RODRIGUEZ DIANA, & DALEN ANNIKA. (2013). *Entre estereotipos. Trayectorias laborales de mujeres y hombres en colombia*. Bogotá: Dejusticia. Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_601.pdf
- LORA , E. (2016). Desempleo Femenino en colombia: Visión panorámica y propuestas de política . *Desempleo Femenino en Colombia*, 1-28.
- PEÑA GALLO MARIA. (2016). *El mobbing maternal: Una forma de discriminación laboral*

en contra de la mujer en Europa. El caso de mujeres gestantes y madres en España y Reino Unido. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya. Recuperado el 20 de Octubre de 2018, de https://www.idhc.org/arxius/ajudes-formacio/1467892046-PE%C3%91A_MLuisa.pdf

- RAMIREZ NATALIA, TRIBÍN ANA MARIA, & VARGAS CARMINA. (2016). Maternidad y el Mercado Laboral: El impacto de la Legislación. *Desempleo femenino en Colombia*, 267-289.
- REY MARTÍNEZ, F. (1995). *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo.* Madrid: McGraw-Hill.
- SALOMÉ RESURRECCIÓN, L. M. (2017). *El concepto de "discriminación estructural" y su incorporación al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. (Tesis de Máster)*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- SIERRA HERNÁIZ ELIZA. (2018). El concepto de discriminación indirecta: Su delimitación y aplicación en el derecho social, Comunitario, Europeo y Español. En E. M. Agudo, *Los ODS como punto de partida para el empleo femenino* (págs. 11-26). Madrid: Dykinson.
- YOUNG, IRIS MARION. (2000). *La justicia y la Política de la Diferencia.* (ÁLVAREZ SILVINA, Trad.) Valencia: Ediciones Cátedra.

Jurisprudencia

- Corte Constitucional, Sentencia C-470 de 1997, M.P. Alejandro Martínez Caballero.
Sentencia T-966 de 2010, M. P. Juan Carlos Henao Pérez
Sentencia SU- 070 de 2013, M. P. Alexei Julio Estrada.
Sentencia C- 767 de 2014, M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
Sentencia SU 075 de 2018, M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado

Valores y experiencias del cuerpo y la imagen en las comunicaciones de jóvenes estudiantes: una perspectiva de género

Values, body experiences and images in youth communications: a gender perspective

MICAELA BUNES PORTILLO*
orcid ID: 0000-0001-5899-8123

BELÉN BLES ALEDO**
orcid ID: 0000-0001-9731-4521

MARÍA TORNEL ABELLÁN***
orcid ID: 0000-0002-6149-1523

Universidad Católica de Murcia

Recibido: 6/7/2018

Aceptado: 19/11/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4569>

Resumen. ¿Nos comunicamos de la misma manera cuando estamos físicamente presentes o cuando lo hacemos mediados por la tecnología? ¿Cómo nos relacionamos con las imágenes sobre nosotros y cómo nos afecta su publicación?

El cuerpo como escenario y como contenido de la comunicación es el eje alrededor del cual gira este nuevo análisis comparado de los valores identificados en una investigación exploratoria, en la que se ha buscado realizar una aproximación a los cambios que están teniendo lugar en las comunicaciones de los jóvenes a partir de sus propios testimonios. El análisis de contenido realizado utiliza las categorías axiológicas del modelo Hall-Tonna. Se ha procedido agrupando las respuestas de chicos/chicas, dadas a dos preguntas formuladas a estudiantes de edades comprendidas entre los 17 y los 24 años. En esta ocasión, la atención se ha centrado en analizar las experiencias relatadas desde la perspectiva de género.

Las diferencias reseñables se encuentran en las respuestas a la segunda pregunta. En ellas destaca el valor de la imagen. En las chicas hay una percepción de la imagen del cuerpo como capital en lo relativo tanto a la competencia personal (presente) como profesional (futura), percepción que en ellos está ausente. En ambos casos, la segunda pregunta presenta perfiles de valores más discontinuos que en la primera, lo que indica la mayor fragilidad experimentada ante la imagen del cuerpo en el medio tecnológico.

Palabras clave: valores, género, comunicaciones, juventud, cuerpo, análisis de contenido.

* mbunes@ucam.edu,

** bblesa@ucam.edu,

*** mtornel@ucam.edu

Abstract. Do we communicate in the same way when we are physically present and when we do it through technology? How do we relate to the images about us and how do their publication affect us?

The body as a setting and as the content of communication is the thematic focus of this new comparative analysis, which tackles the values identified in an exploratory research. In this study, it has been attempted to make an approximation to the changes that are taking place in the communications among young people, based on their own testimonies.

The content analysis carried out uses the axiological categories of the Hall-Tonna model. It has been proceeded by grouping the responses, given by young students aged between 17 and 24 years, of boys, on the one hand, and girls, on the other. The attention has focused on analysing the experiences from a gender perspective.

The remarkable differences are found in the second question's answers. In the answers provided by girls stand out the value of the image, however they have a perception of the body as of paramount importance regarding both personal (present) and professional (future) competence, meanwhile this is not present in boy's answers. In both cases, the second question presents profiles of more discontinuous values than in the first one, which indicates the greater fragility experienced to the image of the body in the technological medium.

Keywords: values, gender, communication, young people, body, content of analysis.

Introducción

Este trabajo tiene sus comienzos en una investigación exploratoria sobre las presencias, influencias y significados del cuerpo en las comunicaciones de los jóvenes. En esta ocasión, el foco de atención se ha centrado en analizar las diferencias entre los relatos de los y las jóvenes que han tomado parte en esta investigación. Se les plantearon dos preguntas relacionadas con el papel del cuerpo en sus intercambios comunicativos.

La perspectiva de género es una perspectiva delicada ya que el género es una construcción social y cultural del sexo, y la propia naturaleza que se le presupone al sexo viene ya invadida de construcciones culturales (Butler, 2017). La consideración de una hoja en blanco ya está invadida por el registro de la opinión (Deleuze y Guattari, 2011). Estas delicadezas son necesarias para poder apreciar diferencias en medio de abrumadoras coincidencias, tal y como confirman investigaciones del Instituto de la Mujer (2008) y otras como las de Espinar y González Río (2009) o Martínez Valerio (2013). En éstas últimas se afirma con rotundidad que la brecha digital de género no es perceptible, destacando más las coincidencias que las diferencias, por lo que se estima necesario abordar estas diferencias desde una perspectiva cualitativa (Espinar y González del Río, *op. cit.*).

La investigación de Martínez Valerio analiza contenidos compartidos por los y las jóvenes en redes sociales (Facebook) y advierte que es en las fotos compartidas, donde se aprecian mayores diferencias de género. Las chicas aventajan a los chicos en el número de fotografías subidas, duplicándose en el perfil y en la portada (2013: 84). La investigadora interpreta que, en el entorno virtual, los chicos expresan con más libertad sus sentimientos que las chicas o, al menos, se percibe en ellas una mayor presión en este sentido.

Nos hemos detenido en este trabajo al encontrar sintonía con indicios que se nos han desvelado en nuestra investigación, indicios que presentamos en este artículo, al considerar que puede ser de gran interés retomarlos en una investigación posterior, más fo-

calizada. Los mencionados indicios, inciden en la importancia de la imagen para ellas, en un sentido que nos obliga a detenernos en la experiencia del cuerpo que es la que ha ocupado el lugar central de nuestra investigación.

Empecemos por el trazo grueso. De los dos perfiles de valores obtenidos para cada una de las preguntas, lo primero que se advierte es que apenas si existen diferencias entre ellas y ellos en la primera y que las diferencias reseñables, sobre la imagen del cuerpo, son relativas a la segunda. Cabe matizar que cada una de estas preguntas es de naturaleza diferente respecto al cuerpo. La primera es de índole más existencial y aborda el cuerpo como dato global, el cuerpo como principio de unidad en el espacio, en la acción y el propósito (Unamuno, 1999: 29). Es el cuerpo en torno al que se va desarrollando una conciencia de nosotros mismos por su dimensión abierta y participante. La segunda, aún sin explicitarlo ni pretenderlo, incide más en el componente estético porque se refiere a su imagen. Este componente podría concebirse como capital erótico (Hakim, 2012) o como dimensión estética del capital cultural (Moreno Pestaña, 2016; Moreno Pestaña y Bruquetas, 2016). Entraremos más detenidamente en esta cuestión al analizar cada uno de los perfiles.

Marco: género, poder y valores

Retomando el marco teórico de las investigaciones previas, nos habíamos situado en la experiencia corporal como parte del bucle naturaleza-cultura. Nos recuerda Edgar Morin, evocando a Clifford Geertz en *Le paradigma perdu*, que la aparición del Sapiens requirió la existencia previa de la cultura. La hominización biológica fue necesaria para la aparición de la cultura, pero la emergencia de la cultura fue necesaria para la continuación de la hominización hasta el Neanderthal y Sapiens. (2003: 36). Este bucle impregna la vida humana y constituye una adecuada referencia para someter a crítica las posturas esencialistas tanto del lado de la biología como de la cultura. Nuestra experiencia como cuerpos y como imágenes está entretejida en este bucle. El cuerpo es una realidad natural y biológica a la par que social, cultural y política. Frente a la multiplicidad de experiencias proporcionadas por las inevitables ambivalencias y contradicciones -con sus correspondientes sometimientos y necesarias rebeldías-, abundan las posturas encontradas.

Unida a esta lectura antropológica e histórica, sumamos una complementaria, filosófica, en la que cabe señalar la proximidad e incluso el solapamiento de algunos problemas filosóficos que marcan las últimas décadas del siglo XX, próximo al pensamiento feminista (Valcárcel, 2014). El problema de las identidades participadas por estrategias de poder y el límite vital en el que nos sitúan, arrastra consigo el problema, también político, de las construcciones sociales del género.

Deleuze y Guattari (2010) planteaban la cuestión de los devenires, expresiones de la vida movilizadas por el deseo, que escapan a las formas mayoritariamente asumidas, que son las que se suelen transmitir desde las instituciones y se asumen como modelos. Entre esos devenires se situaba un *devenir mujer* que afectaba/afecta tanto a hombres como a

mujeres porque las identidades de ellas y de ellos han estado marcadas por una historia dominante y binaria que queda registrada de manera patente en los cuerpos. En *Mil Mesetas* declaran que “el problema siempre es el cuerpo, el cuerpo que nos roban para fabricar organismos disponibles” (2010: 278). Foucault también había reparado en cómo, en las sociedades disciplinarias, el control y la vigilancia se ejercía sobre los cuerpos. Y aunque podemos considerar que hemos saltado esa etapa social disciplinaria, la sociedad de consumo, que afecta de lleno a la vida en red, se apodera con fuerza de los cuerpos, principalmente vía manipulación y disposición de los deseos, conduciendo, paradójicamente, a una incapacidad de desear y de ser. Un nuevo poder, el *tecnopoder*, que basa sus estrategias en la falsa retórica de la democratización y del progreso, reduce las diferencias hasta hacerlas desaparecer. Su resultado es “una estandarización del mundo sin precedentes” (Del Val, 2006: 32).

El cuerpo ha sido históricamente un siervo fácil porque su ritmo y velocidad es diferente a la del pensamiento y las ideas lo someten con cierta facilidad. Pero es un siervo fácil no por endeble o impotente sino porque le prestamos poca atención y conocemos de manera muy limitada sus señales y maneras de decir.

Retomando, se *deviene mujer*, no hombre, porque la masculinidad ha configurado las construcciones mayoritarias desde las que se ha ejercido poder y control social, y los devenires siempre son especificidades. Claro que el sexismo es también un problema para los hombres, cuya humanidad se deteriora y se degrada al ser presionados por la moral tradicional, a reconducir todos los días, ejerciendo la fuerza o rediseñando estrategias sutiles que mantienen su posición de dominación (Katok y Merli, 2009). Los devenires son pasajes que suponen cambios de cualidad en la vida individual y social. El *devenir mujer* no es algo que, en el caso de las mujeres, quede agotado cuando se reivindica o cuando, por ejemplo, se conquista el espacio laboral en las mismas condiciones del hombre porque por su propia condición, el devenir no es un punto de llegada sino una transición, un pasaje. El *devenir mujer* no evoca estrictamente el problema del género, entendiendo a la mujer como sujeto opuesto al sujeto hombre o que imita lo que es un sujeto, aunque repercute en la historia del género. *Devenir mujer* es liberar lo específico femenino, en ellas y ellos, que escapa a formas mayoritarias de ser hombre o mujer que se acaban imponiendo porque no se cesa de construir historia dominante. Ser mujer o ser hombre no es un punto de partida y llegada a un tiempo, no es una posición, un estatus, sino un movimiento, sólo se *deviene* desde ahí.

Es fácil tomar por propia conciencia, la conciencia dominante, como afirmó Simone de Beauvoir, y lo primero que habría que hacer, según Amelia Valcárcel (*op.cit*), es cambiar la designación de mujer por mujeres, lo que implica un reconocimiento de su individualidad, aunque también un riesgo: el del inoperante individualismo de la lucha.

A este respecto encontramos, en una obra colectiva del Instituto de la Mujer (Birulés y Rius, eds., 2011) que abunda en la temática abordada por Amelia Valcárcel, algunas aportaciones interesantes. Fina Birulés interpreta el feminismo contenido en la obra de Hannah Arendt, subrayando la resistencia de la judía alemana a incluir el cuerpo en el espacio de la política. En Arendt hay una gratitud fundamental por todo aquello que es dado, que es como es, que “no hemos hecho ni puede ser hecho” (p. 20). Toda vida comienza en

un momento definido en el tiempo, en un lugar, en una comunidad en la que entramos a formar parte de un mundo de relaciones “que no hemos escogido y que, en cierta medida, nos constituye” (p. 21). A estas especificidades habría que añadir características físicas y psicológicas particulares que nos son entregadas no como carga o como corsé, sino como don, entendido como posibilidad. En este sentido, enlazando con el concepto de individualidad como reivindicación del feminismo, es muy interesante la concepción arendtiana que sostiene que pensar por sí misma no es partir de la nada sino tomar posición y para tomar posición, hay que ocuparla y no negarla. Su negación tendría un alto precio pues abandonar el pasado propio, implicaría ignorar el ajeno. Son graves las consecuencias que esta circunstancia hubiese tenido para combatir, por ejemplo, el antisemitismo. Solo en la aceptación de lo dado se puede tomar iniciativa con respecto al don y en esta iniciativa radica toda posibilidad de individualidad, de reivindicación y de lucha, que también conecta con el concepto de devenir.

Comenta Le Breton hablando sobre los jóvenes que, en la sociedad presente, donde no hay caminos trazados, la socialización cede ante la experimentación (2014: 96). El problema es que la experimentación se suele entender mal en un campo social dado donde se establecen planes rígidos (de estudio, por ejemplo) que las más de las veces contrarían esa posibilidad. Pensar la educación desde la experiencia es situarla en lugares distintos a los dominantes (Bárcena, 2006), en lugares cercanos al cuerpo que es el lugar en el que acontece la experiencia. Para ello es necesario descontaminar esta palabra poniendo el acento en su dimensión subjetiva, en su singularidad, también en su pluralidad porque un mismo acontecimiento tiene posibilidades inimaginables de ser vivido por un sujeto abierto a la experiencia y a su propia transformación. La experiencia ocupa un lugar no dominante en la educación y la imaginación es la herramienta adecuada para trabajar la experiencia humana, que no podemos catalogar como experiencia científica, pero tampoco tacharla de irracional¹. La imaginación necesita otros procesos de búsqueda de sentido (Fuster, en Birulés y Ríus, eds., *op. cit.*).

El *devenir* no es algo abstracto y tal vez sean los lenguajes expresivos y alternativos como la literatura o el arte, los que nos sitúan mejor en estas posibilidades de experiencia, de experimentar a un ser humano en las multiplicidades que le pueblan y que cuestionan los dualismos desde los que se suele interpretar la vida. Se trata de salir de lo que alguien representa o del intento de someterle a una interpretación unitaria y uniformizante. No la mujer sino cada mujer y cada hombre, necesitan liberar en sí, pero no estrictamente para sí mismos sino también para la colectividad, toda su potencia, su poder. Aquí radica la ética.

El *devenir mujer* guarda relación con el *Cuerpo Sin Órganos* (Deleuze y Guattari, *op. cit.*) al que remitimos en encuadres teóricos anteriores de esta investigación, en los que realizamos la lectura del cuerpo desde el modelo de valores Hall-Tonna (Bunes, Blesa, González Báidez, González Ortiz, Pintado y Tornel, 2015). Decíamos entonces que el cuerpo expandido, como conquista del desarrollo personal y colectivo, se aproximaba a la

¹ Es interesante revisar el concepto de laboratorio ciudadano que trabaja Antonio Lafuente en el espacio físico y virtual de Medialab-Prado, que puede visitarse en Madrid y en el sitio web: <http://medialab-prado.es/>

idea albergada en este concepto: alcanzar el *cuerpo sin órganos* era experimentarse fuera de las identidades asumidas desde las que hemos aprendido a sobrevivir.

Esta dislocación, creemos que no consiste exactamente en realizar un borrado o un vaciado sino en liberar un potencial (poder) para poder tomar iniciativa, porque solo tomando iniciativa se puede colaborar. Para colaborar es imprescindible el reconocimiento de lo propio, de nuestra especificidad liberada que también contiene un luminoso reconocimiento del límite. Límite que no siempre coincide con algo impuesto bajo presión o amenaza externa-interna, fuerza o coacción de la que hay que deshacerse, sino con lo dado, entendido también como don, como especificidad y como posibilidad que permite reconocer en la complementariedad humana, toda capacidad de trascender, de ir más allá del límite, también del límite de nuestra propia piel. Éste y no otro, es el concepto encerrado en la expresión “expansión de la conciencia” que puede interpretarse, desde una perspectiva evolutiva, como su externalización. Se trata de un concepto central en la dinámica del desarrollo humano y organizativo basado en valores de Brian P. Hall (1986,1995), de un punto de fuga, que también lo es de inflexión, en el desarrollo humano desde la apreciación cualitativa de los valores (Hall, 2003).

Retomamos la idea de Amelia Valcárcel (*op.cit*) relativa a la necesidad de repensar la relación entre poder y ética para redefinir ese campo político que los feminismos no han agotado y que empalma con asuntos filosóficos relevantes desde finales del siglo XX, asuntos relativos a las identidades y su construcción/deconstrucción. Su idea es que las mujeres han de hacerse conscientes del poder, del suyo cada cual, ya que el poder no es algo abstracto sino concreto. Por tanto ‘poder’, no se ha de entender necesariamente como ejercicio de dominación ya que ‘poder’ no es un término unívoco, tampoco como acción. El reclamo del poder propio es una cuestión ética, una responsabilidad individual y colectiva. Es decir, la ética no es sólo cuestión de lo que se quiere sino de lo que se puede. Su alcance se encuentra también en los pequeños gestos sin los que una conquista mayor se tambalea. Detalles que no cesan de impulsar la vida.

Hay que liberar poderes concretos. Y esos poderes concretos se han de liberar de manera conjunta en ellas y en ellos. Es parte de esa tarea el reconocimiento de pleno derecho a la individualidad de las mujeres donde el genérico ‘mujer’, con toda la esencialidad que sigue arrastrando (supuestos valores femeninos, por ejemplo), limita el empoderamiento ético. Retomando la idea de *devenir mujer*, los hombres, para empoderarse éticamente, y aunque su individualidad haya sido reconocida previamente a la de las mujeres (no como conquista personal), necesitan también actuar. De lo contrario, su individualidad será sostenida a fuerza de mantener esencialidades en ellas. La individualidad masculina, gestada sobre esos patrones de dominación necesita urgentemente ser repensada.

Para el área educativa, en la que trabajamos las mujeres que participamos en esta investigación, encontramos nuevos argumentos que insisten en la necesidad de cambio. La necesaria centralidad de la experiencia en el quehacer educativo, muy particularmente en el institucional, implica aflojar los procesos de control para liberar la iniciativa, proceso que corre en paralelo al empoderamiento ético de las personas.

La posición que adoptamos en este trabajo se vincula a una postura sobre el género que no termina de estar concluida ni a efectos teóricos ni prácticos. De hecho, todas

las referencias anteriores encajan con un discurso sobre los valores que no se pretende esencialista. Estamos rodeados de discursos sobre los valores que pecan de este sesgo. Los valores son referencias en nuestras vidas, en ellos nos situamos desde un abanico de experiencias que no se puede delimitar. Podemos afirmar que son las múltiples modalidades de la experiencia las que enriquecen al valor y lo hacen 'valioso'. Por supuesto que no existen valores de asignación femenina o masculina como algo natural, sino experiencias valiosas comunes a las personas, con independencia de sus atributos. Claro que las experiencias comunes no tienen por qué ser idénticas, por eso no es unívoca la significación del valor ni limitado su número. Los 125 valores del modelo Hall-Tonna siguen constituyendo una propuesta abierta.

Método y proceso

El presente trabajo forma parte de una investigación exploratoria de corte cualitativo en la que se ha empleado distintas técnicas de análisis (de contenido y comparados) para el tratamiento e interpretación de las respuestas dadas por jóvenes estudiantes a las preguntas planteadas por los investigadores.

A la primera fase de pilotaje (Bunes, et al., op. cit.) ha sucedido otra en la que han participado 362 estudiantes de enseñanzas postobligatorias no universitarias (Bachillerato y Ciclo Formativo superior) y universitarias (Grado y Máster), de edades comprendidas entre los 17 y los 24 años, encuestados en centros públicos de secundaria y en universidades públicas de Murcia y de la Comunidad de Valencia. En el artículo en el que se presentan los resultados de la segunda fase se describe la metodología empleada (Bunes, Blesa, González Báidez, González Ortiz y Tornel, 2018).

El muestreo fue intencional. El criterio de selección de los sujetos fue su edad ya que, según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (14 de diciembre de 2016), eran los jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, los que más se conectaban a Internet, con muy pequeñas variaciones entre chicos y chicas. Al aumentar los intervalos de edad, descendían los porcentajes de uso en unos y en otras. Las edades coinciden con el acceso y permanencia en las enseñanzas postobligatorias que se cursan en centros de secundaria y en universidades.

Sobre los y las jóvenes estudiantes de Bachillerato y universitarios ha disminuido progresivamente el control parental e institucional sobre sus movimientos -salen fuera del domicilio familiar y del espacio institucional del instituto o de la universidad para quedar con sus colegas- y sobre sus tiempos de conexión a internet. Aspectos de no poco interés para esta investigación, por las razones que se desprenden de los enunciados de las preguntas planteadas a los estudiantes. Después de probar algunas formulaciones iniciales y tras varias reuniones del equipo investigador, éstas fueron las preguntas definitivas:

1. ¿Te comportas igual o de diferente manera cuando te comunicas con tus amigos cara a cara o cuando lo haces a través de redes, *whatsapp*, etc.?

2. Cuándo te comunicas por redes ¿te lo piensas antes de subir las imágenes que compartes de ti mismo/a? ¿Crees que tus amigos/as se lo piensan?

Los mismos jóvenes establecieron las diferencias y los matices de sus conversaciones, así como sus opciones y preferencias personales. Las preguntas, formuladas por escrito, se plantearon sin instrucciones ni limitaciones, para garantizar la libertad expresiva de los sujetos que respondieron, anónimamente, a ellas. Se analizó el contenido de las respuestas agrupándolas, en esta ocasión, según el sexo del entrevistado/a, con la herramienta de análisis documental de acceso online que utiliza las categorías axiológicas del modelo HT. El programa de análisis *Hall-Tonna Documents* HTD (Valuestech, 2002) escanea los términos literales de los valores HT sobre el texto. Este primer reconocimiento puede ser confirmado, rechazado y/o ampliado por el equipo que realiza el análisis.

La segunda técnica de análisis empleada ha sido la comparación de los perfiles de valores obtenidos como resultado de procesar las respuestas agrupadas de los y las estudiantes, a cada una de las preguntas formuladas. La opción de agrupar las respuestas permite dar mayor consistencia a la investigación ya que el análisis de textos demasiado breves no permite ser interpretado correctamente.

Éste último análisis comparado de respuestas agrupadas por sexo, no fue previsto en la planificación inicial de esta investigación y lo hemos realizado a modo de tentativa, pues los análisis precedentes, realizados en el pilotaje y en la investigación propiamente dicha, nos permitieron vislumbrar posibilidades. Al no estar igualados los grupos de los y las estudiantes, no hemos realizado el análisis de las frecuencias de elección de los valores y nos hemos detenido sólo en el orden de las prioridades, es decir, en las posiciones ocupadas por los valores identificados en unos y en otras.

Se prescindió de las respuestas de los estudiantes mayores de 24 años, depurándose hasta las 304 al seleccionar solo las de contenido analizable. Se transcribieron con un procesador todas las respuestas manuales, componiendo seis textos planos con las respuestas de los chicos y de las chicas, a las dos preguntas conjuntas y a cada una de las preguntas por separado. Cada respuesta se corresponde con un párrafo que enumera el programa de análisis, lo que permite asociar los datos conocidos del estudiante encuestado: sexo, edad y estudios que cursa.

Resultados

Presentamos cuatro perfiles de valores. Los dos primeros presentan los valores identificados en las respuestas a la primera pregunta, en ellas y en ellos (tablas I y II). Los dos segundos (tablas III y IV), los valores identificados en las respuestas a la segunda pregunta, también diferenciadas por sexo. En negrita aparecen los valores seleccionados por áreas (columnas sombreadas) y, entre paréntesis, el orden en el que es elegido el valor por cada grupo (hombres/mujeres), el tipo de (meta/medio) y pregunta (primera y segunda).

Tabla I. Mapa de Valores (Pregunta 1). Hombres

FASE I SUPERVIVENCIA		FASE II PERTENENCIA		FASE III INICIATIVA		FASE IV INTERDEPENDENCIA	
Etapa 1 Supervivencia	Etapa 2 Seguridad	Etapa 3 Familia	Etapa 4 Institución	Etapa 5 Vocación	Etapa 6 Colaboración	Etapa 7 Sabiduría	Etapa 8 Orden Mundial
VALORES METAS							
Interés en uno mismo/ Control (2º) Autopreservación (3º) Asombro/ Destino	Deleite-físico Seguridad (1º)	Autoestima (4º) Familia / Perteneceer (9º) Fantasía/ Imaginación	Competencia/ Confianza (7º) Creencia / Filosofía Diversión/ Recreo (10º) Trabajo / Labor	Desarrollo-personal/ profesional Igualdad/ Liberación (6º) Integración/ Totalidad (11º) Servicio/ Vocación	Arte/Belleza Conocimiento/ Intuición Construcción/ Orden- Nuevo Contemplación Dignidad Humana (8º) Fe/ Riesgo/ Visión Presencia Ser uno mismo (5º)	Intimidad / Soledad Verdad/ Sabiduría	Armonía Global Ecoridad Palabra
VALORES MEDIOS							
Comida/ Calor / Vivienda Funcionamiento-físico Supervivencia (12º)	Afecto- Físico (24º) Economía/ Beneficios Asombro/ Curiosidad (17º) Placer- Sensorial Propiedad / Control Territorio / Seguridad (18º)	Afirmación-Social Amistad/ Perteneceer (3º) Apoyo/Semejantes Control/ Orden/ Disciplina Cortesía/ Hospitalidad Cuidar / Criar Derechos/ Respeto Destreza / Coordinación Equilibrio Obediencia Perseverancia / Paciencia Prestigio / Imagen Ser Querido Tradición	Administración/ Control Artesanía/ Arte Competitividad Comunicación/ Información (2º) Deber/ Obligación Diseño/ Forma/ Orden Economía/ Exito Educación / Certificación Eficacia/ Planificación Gestión Honra Jerarquía/ Orden Lealtad/ Fidelidad Ley / Regla Logro/ Exito Patriotismo/ Estima Pertenencia/ Institución Productividad Prestigio/ Poder Racionalidad Regla/ Responsabilidad. Responsabilidad Tecnología/ Ciencia (1º) Unidad/ Uniformidad (4º)	Adaptabilidad/ Flexibilidad Autoafirmación/ firmeza (6º) Autoridad/ Honestidad/ Búsqueda/ Significado/ Esperanza Calidad/ Evaluación Compartir/ Escuchar/ Confiar (5º) Congruencia Decisión/ Iniciativa Empatía Equidad/ Derechos Expresividad/ Libertad (7º) Generosidad/ Compasión Independencia Ley / Guía Limitación/ Aceptación (16º) Obediencia Mutua Relajación Salud/ Bienestar	Colaboración Comunidad/ Apoyo Complementariedad Corporación/ Gestión Crecimiento/ Expansión Creatividad Educación/ Conocimientos Ética/ Responsabilidad Discernimiento/ Distanciamiento/ Soledad Innovación/ Progreso Intimidad Investigación Justicia/ Orden Social Limitación/ Desarrollo Misión/ Objetivos Ocio Responsabilidad- compartida Rito/ Comunicación Simplicidad/ Juego Unidad/ Diversidad	Comunidad / Personalista Interdependencia Visión profética Sinergia Síntesis creadora Transcendencia/ Soledad	Justicia- Mundial Macroeconomía Tecnología

Elaboración propia según los informes obtenidos (17/01/2017) con el programa de análisis de documentos.

Tabla II. Mapa de Valores (Pregunta 1). Mujeres

FASE I SUPERVIVENCIA		FASE II PERTENENCIA		FASE III INICIATIVA		FASE IV INTERDEPENDENCIA	
Etapa 1 Supervivencia	Etapa 2 Seguridad	Etapa 3 Familia	Etapa 4 Institución	Etapa 5 Vocación	Etapa 6 Colaboración	Etapa 7 Sabiduría	Etapa 8 Orden Mundial
VALORES METAS							
Interés en uno mismo/ Control (5º) Autopreservación (2º) Asombro/ Destino (9º)	Deleite-físico Seguridad (1º)	Autoestima (10º) Familia / Perteneceer (6º) Fantasía/ Imaginación	Competencia/ Confianza (3º) Creencia / Filosofía Diversión/ Recreo (8º) Trabajo / Labor	Desarrollo-personal/ profesional Igualdad/ Liberación (4º) Integración/ Totalidad (12º) Servicio/ Vocación	Arte/Belleza Conocimiento/ Intuición (13º) Construcción/ Orden- Nuevo Contemplación Dignidad Humana Fe/ Riesgo/ Visión Presencia Ser uno mismo (7º)	Intimidad / Soledad Verdad/ Sabiduría	Armonía Global Ecoridad Palabra
VALORES MEDIOS							
Comida/ Calor / Vivienda Funcionamiento-físico Supervivencia (10º)	Afecto- Físico (20º) Economía/ Beneficios Asombro/ Curiosidad (25º) Placer-Sensorial Propiedad / Control Territorio / Seguridad (17º)	Afirmación-Social Amistad/ Perteneceer (3º) Apoyo/Semejantes Control/ Orden/ Disciplina Cortesía/ Hospitalidad Cuidar / Criar Derechos/ Respeto Destreza / Coordinación Equilibrio Obediencia Perseverancia / Paciencia Prestigio / Imagen Ser Querido Tradicción	Administración/ Control Artesanía/ Arte Competitividad Comunicación/ Información (2º) Deber/ Obligación Diseño/ Forma/ Orden Economía/ Exito Educación/ Certificación Eficacia/ Planificación Gestión Honra Jerarquía/ Orden Lealtad/ Fidelidad Ley / Regla Logro/ Exito Patriotismo/ Estima Pertinencia/ Institución Productividad Prestigio/ Poder Racionalidad Regla/ Responsabilidad, Responsabilidad Tecnología/ Ciencia (1º) Unidad/ Uniformidad (4º)	Adaptabilidad/ Flexibilidad Autoafirmación/ franqueza (9º) Autoridad/ Honestidad (12º) Búsqueda/ Significado/ Esperanza Calidad/ Evaluación Compartir/ Escuchar/ Confiar (5º) Congruencia Decisión/ Iniciativa Empatía Equidad/ Derechos Expresividad/ Libertad (6º) Generosidad/ Compasión Independencia Ley / Guía Limitación/ Aceptación Obediencia Mutua Relajación Salud/ Bienestar	Colaboración Comunidad/ Apoyo Complementariedad Corporación/ Gestión Crecimiento/ Expansión Creatividad/ Educación/ Conocimientos Ética/ Responsabilidad Discernimiento/ Distanciamiento/ Soledad Innovación/ Progreso Intimidad Investigación Justicia/ Orden Social Limitación/ Desarrollo Misión/ Objetivos Ocio Responsabilidad- compartida Rito/ Comunicación Simplicidad/ Juego Unidad/ Diversidad	Comunidad / Personalista Interdependencia Visión profética Sinergia Síntesis creadora Transcendencia/ Soledad	Justicia- Mundial Macroeconomía Tecnología

Elaboración propia según los informes obtenidos (17/01/2017) con el programa de análisis de documentos.

Tabla III. Mapa de Valores (Pregunta 2). Hombres

FASE I SUPERVIVENCIA		FASE II PERTENENCIA		FASE III INICIATIVA		FASE IV INTERDEPENDENCIA	
Etapa 1 Supervivencia	Etapa 2 Seguridad	Etapa 3 Familia	Etapa 4 Institución	Etapa 5 Vocación	Etapa 6 Colaboración	Etapa 7 Sabiduría	Etapa 8 Orden Mundial
VALORES METAS							
Interés en uno- mismo/ Control Autopreservación Asombro/ Destino (4 ^º)	Deleite-físico (5 ^º) Seguridad (1 ^º)	Autoestima (2 ^º) Familia / Perteneceer (3 ^º) Fantasía/ Imagnación	Competencia/ Confianza Creencia / Filosofía Diversión/ Recreo Trabajo / Labor	Desarrollo-personal/ profesional Igualdad/ Liberación Integración/ Totalidad Servicio/ Vocación	Arte/ Belleza Conocimiento/ Intuición Construcción/ Orden- Nuevo Contemplación Dignidad Humana (6 ^º) Fe/ Riesgo/ Visión Presencia Ser uno mismo	Intimidad / Soledad Verdad/ Sabiduría (7 ^º)	Armonía Global Ecoridad Palabra
VALORES MEDIOS							
Comida/ Calor / Vivienda Funcionamiento-físico Supervivencia (12 ^º)	Afecto- Físico Economía/ Beneficios Asombro/ Curiosidad Placer- Sensorial Propiedad / Control (3 ^º) Territorio / Seguridad (5 ^º)	Afirmación-Social Amistad/ Perteneceer (1 ^º) Apoyo/Semejantes Control/ Orden/ Disciplina (4 ^º) Cortesía/ Hospitalidad Cuidar / Criar Derechos/ Respeto Destreza / Coordinación Equilibrio Obediencia Perseverancia / Paciencia Prestigio / Imagen (2 ^º) Ser Querido Tradicción	Administración/ Control Artesanía/ Arte Competitividad Comunicación/ Información Deber/ Obligación Diseño/ Forma/ Orden Economía/ Exito Educación/ Certificación Eficacia/ Planificación Gestión Honra Jerarquía/ Orden Lealtad/ Fidelidad Ley / Regla Logro/ Exito Patriotismo/ Estima Pertenenacia/ Institución Productividad Prestigio/ Poder Racionalidad Regla/ Responsabilidad. Responsabilidad Tecnología/ Ciencia Unidad/ Uniformidad (8)	Adaptabilidad/ Flexibilidad Autoafirmación/ franqueza Autoridad/ Honestidad (20 ^º) Búsqueda/ Significado/ Esperanza Calidad/ Evaluación Compartir/ Escuchar/ Confiar (6 ^º) Congruencia Decisión/ Iniciativa Empatía Equidad/ Derechos Expresividad/ Libertad (11 ^º) Generosidad/ Compasión Independencia (7 ^º) Ley / guía Limitación/ Aceptación Obediencia Mutua Relajación Salud/ Bienestar	Colaboración Comunidad/ Apoyo Complementariedad Corporación/ Gestión Crecimiento/ Expansión Creatividad Educación/ Conocimientos Ética/ Responsabilidad Discernimiento Distanciamiento/ Soledad Innovación/ Progreso Intimidad Investigación Justicia/ Orden Social Limitación/ Desarrollo Misión/ Objetivos Ocio Responsabilidad- compartida Rito/ Comunicación Simplicidad/ Juego Unidad/ Diversidad	Comunidad / Personalista Interdependencia Visión profética Sinergia Síntesis creadora Transcendencia/ Soledad	Justicia- Mundial Macroeconomía Tecnología

Elaboración propia según los informes obtenidos (17/01/2017) con el programa de análisis de documentos.

Tabla IV. Mapa de Valores (Pregunta 2). Mujeres.

FASE I SUPERVIVENCIA		FASE II PERTENENCIA		FASE III INICIATIVA		FASE IV INTERDEPENDENCIA	
Etapa 1 Supervivencia	Etapa 2 Seguridad	Etapa 3 Familia	Etapa 4 Institución	Etapa 5 Vocación	Etapa 6 Colaboración	Etapa 7 Sabiduría	Etapa 8 Orden Mundial
VALORES METAS							
Interés en uno- mismo/ Control Autopreservación Asombro / Destino (5º)	Deleite-físico (7º) Seguridad (2º)	Autoestima (1º) Familia / Perteneceer (3º) Fantasía/ Imaginación	Competencia/ Confianza (6º) Creencia / Filosofía Diversión/ Recreo Trabajo / Labor (4º)	Desarrollo-personal/ profesional Igualdad/ Liberación Integración/ Totalidad Servicio/ Vocación	Arte/ Belleza Conocimiento/ Intuición Construcción/ Orden- Nuevo Contemplación Dignidad Humana Fe/ Riesgo/ Visión Presencia Ser uno mismo	Intimidación / Soledad Verdad/ Sabiduría	Armonía Global Ecoridad Palabra
VALORES MEDIOS							
Comida/ Calor / Vivienda Funcionamiento-físico Supervivencia (6º)	Afecto - Físico (18º) Economía/ Beneficios Asombro/ Curiosidad Placer-Sensorial Propiedad / Control (4º) Territorio / Seguridad (5º)	Afirmación-Social Amistad/ Perteneceer (1º) Apoyo/Semejantes Control/ Orden/ Disciplina (3º) Cortesía/ Hospitalidad Cuidar / Criar Derechos/ Respeto (7º) Destreza / Coordinación Equilibrio Obediencia Perseverancia / Paciencia Prestigio / Imagen (2º) Ser Querido Tradición	Administración/ Control Artesanía/ Arte Competitividad Comunicación/ Información Deber/ Obligación Diseño/ Forma/ Orden Economía/ Éxito Educación/ Eficacia/ Planificación Certificación Gestión Honra Jerarquía/ Orden Lealtad/ Fidelidad Ley / Regla Logro/ Éxito Patriotismo/ Estima Pertinencia/ Institución Productividad Prestigio/ Poder Racionalidad (9º) Regla / Responsabilidad (10º) Responsabilidad Tecnología/ Ciencia Unidad/ Uniformidad	Adaptabilidad/ Flexibilidad Autoafirmación/ franqueza Autoridad/ Honestidad/ Búsqueda/ Significado/ Esperanza Compartir/ Escuchar/ Confiar (8º) Congruencia Decisión/ Iniciativa Empatía Equidad/ Derechos Expresividad/ Libertad Generosidad/ Compasión Independencia (12º) Ley / Guía Limitación/ Aceptación Obediencia Mutua Relajación Salud/ Bienestar	Colaboración Comunidad/ Apoyo Complementariedad Corporación/ Gestión Creatividad Educación/ Conocimientos Ética/ Responsabilidad (13º) Discernimiento/ Distanciamiento/ Soledad Innovación/ Progreso Intimidación Justicia/ Orden Social Limitación/ Desarrollo Misión/ Objetivos Responsabilidad-compartida (14º) Rito/ Comunicación Simplicidad/ Juego Unidad/ Diversidad	Comunidad / Personalista Interdependencia Visión profética Sinergia Síntesis creadora Transcendencia/ Soledad	Justicia- Mundial Macroeconomía Tecnología

Elaboración propia según los informes obtenidos (17/01/2017) con el programa de análisis de documentos.

Los valores identificados en cada uno de los dos textos compuestos por las respuestas de los y las estudiantes, a la primera y segunda pregunta, resaltados en negrita, pueden analizarse desde dos perspectivas que proporcionan visiones complementarias. La primera contempla los valores identificados a través de las etapas y fases del mapa de valores que conforman las tres áreas sombreadas. Una visión que muestra el dinamismo interno encerrado en los conjuntos de valores que componen cada uno de los perfiles, sus anclajes, regresiones y proyecciones. Los valores del área básica (sombreado oscuro), del área central (menos saturado) y de futuro (muy claro), no transmiten exactamente una visión temporal sino una visión dinámica de la experiencia, que incide en el presente confiriéndole sentido y significado.

La otra perspectiva muestra esos mismos valores ordenados según prioridades (el número entre paréntesis corresponde al orden o prioridad en su elección). Esta visión de los valores como prioridades es complementaria a la anterior y pone de manifiesto que unos mismos valores pueden movilizar distintas conductas, dependiendo de cuáles sean las prioridades con las que hayan sido elegidos.

Se pasa de una visión horizontal que lleva impresa una dirección, progresiva o regresiva –según se avance o se retroceda a través de las etapas del mapa–, a otra vertical que ‘ordena’ los valores seleccionados según las prioridades otorgadas. No son visiones excluyentes sino complementarias. Las prioridades señalan las direcciones del movimiento interno de los valores destacados en los mapas. Cabe decir que son habituales, en el desarrollo de cualquier ser humano, movimientos regresivos que, sin anclar a experiencias pasadas, pueden servir de apoyatura en un momento determinado, para avanzar hacia el futuro.

Si visualizamos los primeros dos perfiles, correspondientes a los valores identificados en la **primera pregunta**, encontramos un despliegue muy similar de valores por etapas, en hombres y mujeres. Entre esos valores, destaca el valor meta de la etapa 2, *Seguridad*, prioritario en las elecciones de los chicos y las chicas, y que puede asociarse a la experiencia de incertidumbre que genera la comunicación cara a cara, que tanto tiene que ver con la presencia física del cuerpo, algo que parece contrariar la evidencia social que ha desplazado todas las dudas a la comunicación mediada por la tecnología, como vimos en los trabajos precedentes citados en este artículo.

Si nos centramos en el orden de los valores metas, se puede apreciar que la secuencia, en el perfil de chicas, presenta una mejor proyección de valores, tanto en la primera como en la segunda pregunta. Las mayores diferencias se encuentran entre los perfiles de los valores identificados en las respuestas a la **segunda pregunta**.

En la segunda pregunta la similitud de los perfiles queda cuestionada, sobre todo cuando nos situamos en el despliegue de valores que hay en torno al valor medio de la etapa 3, *Prestigio/imagen*, que es un valor bien posicionado en ambos perfiles y en el que nos detendremos en la discusión final sobre estos resultados.

En la Etapa 4, no hay metas en hombres y no hay medios en mujeres. Las metas *Competencia/confianza* y *Trabajo/labor* en mujeres, reflejan una percepción sobre la imagen del cuerpo de mayor exigencia para ellas, percepción que comentaremos más adelante. En los estudiantes es el valor medio de la etapa 4, *Unidad/uniformidad*, utilizado como medio

de pertenencia e identidad grupal, el que ofrece garantías sobre la adecuación y el trato ofrecido a los contenidos compartidos (imágenes).

En la etapa 5 no hay metas en ninguno de los perfiles, aunque sí medios. Los compartidos son: *Independencia* y *Compartir/escuchar/confiar* y los distintivos: *Expresividad/Libertad* y *Autoridad/Honestidad*, que sólo están en ellos.

En la etapa 6, el valor meta *Dignidad humana*, se encuentra en el perfil de los jóvenes y los valores medios *Ética/responsabilidad* y *Responsabilidad compartida*, en el de las jóvenes, aunque todos ocupan posiciones poco destacadas.

Comparación de los perfiles y discusión de resultados

Al realizar una comparativa de los perfiles de valores de ambas preguntas por género, encontramos que, en el caso de los estudiantes, los valores identificados en las respuestas a la primera pregunta, presentan un perfil más compacto que los de la segunda, ya que hay valores medio y meta en las etapas 1 a 5 y en la 6 hay valores meta. La segunda se proyecta hasta la etapa 7 pero el perfil es discontinuo, lo que da cuenta de la percepción de mayor fragilidad del cuerpo (su imagen) en el medio tecnológico. En el caso de las estudiantes cabe una interpretación similar, y a pesar de tratarse de un perfil menos disperso, también muestra fragilidad el conjunto de los valores identificados en él.

Los valores destacados en un mapa, identificados en las respuestas, conforman un perfil que permite realizar una lectura en función de los criterios de clasificación y las dinámicas internas establecidas en el modelo HT (Hall, 1986, 1995). Esas dinámicas permiten una lectura concatenada de los valores que sigue ciertas reglas, entre ellas, que los valores metas y medios de la misma etapa o de etapas contiguas, interactúan permitiendo el dinamismo interno de los valores del perfil, señalando direcciones de crecimiento, estancamientos o regresiones.

El medio de la etapa 3, *Prestigio/imagen*, se orienta hacia las metas de la etapa 4, *Competencia/confianza* y *Trabajo/labor*, pero solo en el perfil de las jóvenes. Esta relación engancha bien con la percepción del cuerpo de ellas como una forma de capital. Ésta es la respuesta de una estudiante del Grado en Lengua y Literatura en la que se traslucen los valores referidos:

(310/13) Sí. Antes de subir cualquier foto a una red social me planteo si es una foto adecuada, qué efecto va a provocar en mis seguidores. Esto es debido a que estas fotos marcan e identifican tu perfil y esto es muy importante desde varios puntos de vista. Depende del contenido que subas tendrás más seguidores que otros. Además, a la hora de conseguir algún trabajo, hay empresas que estudian tu perfil, por ello es importante controlar los contenidos e imágenes que subes.

Para ellas, la imagen está relacionada con el sentimiento de confianza y de competencia personal y también con la proyección laboral. Respecto al primer asunto, Le

Breton (2014) remarca en su libro sobre la adolescencia, que hay un imperativo en la representación del cuerpo que afecta especialmente a las jóvenes ya que su sentimiento de existir pasa por la necesaria experiencia de la seducción (p. 87). Respecto al asunto de la proyección laboral, retomamos el concepto de capital erótico (Hakim, *op.cit.*), que ha sido sometido a un amplio debate social y teórico. La idea es defender el empoderamiento de las mujeres desde la posesión de este capital, tanto en la vida social y económica como en la privada. En una investigación reciente, Moreno Pestaña y Bruquetas Callejo (*op. cit.*), tras someter a crítica el concepto y situarlo como una dimensión más amplia, como capital cultural, han puesto de manifiesto la relación existente entre género, delgadez (entendida como índice de inversión estética, medida desde el índice de masa corporal) y capital cultural. Este dato resulta de mucho interés para comentar a la luz de los resultados de esta investigación y, lo que se puede extraer de la lectura del perfil de valores de las jóvenes entrevistadas, es la percepción de la importancia de ese capital tanto para el empoderamiento personal (presente) como profesional (futuro). No es lo mismo para ellos.

En el caso de ellos hay percepción de la importancia de la imagen, pero sin proyección, de ahí que no haya metas en la etapa 4, en el perfil de valores de los chicos, aunque sí el valor medio *Unidad/uniformidad*, como vía de legitimación y liderazgo entre el grupo de iguales, de ser identificado como perteneciente a él. Esta es la respuesta de un estudiante de Bachillerato:

(121/4) No, no me lo pienso ya que tengo confianza con ellos y no hay porqué pensarlo. Pienso que mis amigos opinan igual que yo.

Y aunque, efectivamente, a los chicos también les gusta 'gustar' a las chicas, su esfuerzo se dirige a mostrarlo ante los iguales, con lo que el valor *Prestigio/imagen*, pierde proyección en ellos, ya que el significado de los valores medios depende de las metas a las que se pueden asociar. Esta respuesta de un estudiante del Grado en Lengua y Literatura, es paradigmática, en el sentido comentado:

(216/4) Sí, me gusta salir tremendo, guapo y resultón para las chicas. Mis amigos no porque yo soy el líder, yo soy el jefe.

En su caso, remite a la pertenencia de la etapa 3 (liderazgo en el grupo) y a la seguridad de la 2. Se aprecia con claridad su relación con el valor meta *Autoestima*, de la etapa 3, con tendencia regresiva por el énfasis en la *Seguridad*, valor meta de la etapa 2. Por el contrario, en las chicas, el valor *Prestigio/imagen* se relaciona con *Competencia/confianza* y al *Trabajo/labor*, valores meta de la etapa 4, que las proyecta hacia el futuro. Ésta es la respuesta de una estudiante, también del Grado en Lengua y Literatura:

(304/7) Claro que sí. Para mí es importante controlar las imágenes que voy a subir para guardar una buena imagen para mí y sobre todo para mi futuro profesional.

Avanzando en la comparativa de los perfiles, cabe destacar que ni en el caso de ellas ni en el de ellos hay valores meta en la etapa 5, etapa clave en el desarrollo personal y vocacional, integrada por valores que apuntan hacia la autonomía, aunque sí hay valores medio. *Independencia* y *Compartir/escuchar/confiar*, a los que se suman *Autoridad/honestidad* y *Expresividad/libertad*, aunque solo en ellos. En principio, la ausencia de metas nos conduce a considerar que, en el caso de las jóvenes estudiantes, los valores meta de la etapa 4 identificados, *Competencia/confianza* y *Trabajo/labor*, responden más a la influencia del imaginario social sobre la importancia del capital estético, que a una interiorización crítica de éste. Estos valores meta forman parte de la etapa institucional (4) que ha de ser integrada en la siguiente etapa personal (5), lo que no sucede en estos perfiles, aunque la presencia de valores medio en la etapa 5, pone en movimiento recursos que terminarán proyectándose en metas concretas, aunque todavía no aparecen explicitadas.

Esta situación, en el perfil de los jóvenes, explica bien que los valores meta se desplacen hasta etapas lejanas a su realidad presente. Su perfil se centra en los valores de la etapa 3, por lo que la meta futura que podría relacionarse con los valores medios seleccionados por ellos en la etapa 5, *Dignidad Humana* (etapa 6), se encuentra muy alejada de sus posibilidades reales. En la etapa 6 del perfil femenino se encuentran dos valores medio, *Ética/responsabilidad* y *Responsabilidad compartida*. Tanto en los chicos como en las chicas, los valores de la etapa 6 presentan discontinuidades con matices distintivos. Estos últimos valores medios referidos a la responsabilidad, no tienen proyección hacia ninguna meta y, aunque comienzan a movilizar recursos complejos, la discontinuidad se encuentra en el silencio de los valores medios de la etapa 4 (*Responsabilidad* y *Regla/responsabilidad*), que no aparecen en los perfiles de las estudiantes. La meta *Dignidad humana* establece un diálogo significativo con el valor medio *Autoridad/honestidad* de la etapa 5, ya que solo desde el reconocimiento de la autoridad que emana del conocimiento personal, de sus posibilidades y de sus límites, se puede defender la dignidad propia y la de otros. La discontinuidad, en el caso de los estudiantes, radica en la falta de apoyo en metas de las etapas anteriores, lo que dejaría suspendida en el aire esta interesante propuesta.

A pesar de que no fue objetivo inicial de esta investigación realizar un contraste de los valores de las respuestas según el sexo de los entrevistados y que, de haberlo sido, la similitud de los perfiles hubiese podido disuadir al equipo de acometer finalmente el análisis, el intento de indagar sobre ciertos indicios aparecidos en los análisis previos realizados, nos ha permitido encontrar interesantes matices diferenciadores en el análisis cualitativo de las respuestas agrupadas según el sexo de los y las entrevistadas.

El cuerpo es un dato existencial que plantea problemas vitales en el plano de la comunicación, tanto a las estudiantes como a sus compañeros. Ya indicamos en el pilotaje de la investigación, que los seres humanos mantenemos una relación problemática con el cuerpo a lo largo de la vida y que vivir consiste, en buena parte, en incorporarnos al cuerpo que somos. La primera juventud para ellas y ellos evidencia aún más las contradicciones propias de esta etapa de la vida en relación al cuerpo y a su imagen y su papel en sus comunicaciones.

Bibliografía

- BÁRCENA, FERNANDO; LARROSA, JORGE Y MELICH, JOAN CARLES, 2006, "Pensar la educación desde la experiencia". *Revista Portuguesa de Pedagogía*, año 40-1, 233-259.
- BIRULÉS, FINA Y RIUS, ROSA. (Eds.) 2011, *Pensadoras del siglo XX. Aportaciones al pensamiento filosófico femenino/ estudios 114*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- BUNES, MICAELA; BLESAS, BELÉN; GONZÁLEZ BÁIDEZ, ANA; GONZÁLEZ ORTIZ, JUAN JOSÉ; PINTADO, M^a MAR; TORNEL, MARÍA, 2015, "Valores asociados a las experiencias del cuerpo en las comunicaciones de los jóvenes", *Prisma Social* 15, 34-83. Recuperado: http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/15/secciones/tematica/pdf/t_02_cuerpos-jovenes_34-83.pdf
- BUNES, MICAELA; BLESAS, BELÉN; GONZÁLEZ BÁIDEZ, ANA; GONZÁLEZ ORTÍZ, JUAN JOSÉ; TORNEL, MARÍA, 2018, "El cuerpo y su ausencia: escenario y contenido de la comunicación" *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 54, 261-287. Recuperado: http://www.theoria.eu/nomadas/54.2018.1/micaelabunes_coord.pdf
- BUTLER, JUDITH, 2017, *El género en disputa*, Barcelona, Paidós ibérica.
- DEL VAL, JAIME, 2006, "Cuerpos frontera. Imperios y resistencias del pos-posmodernismo" *Artnodes*, 6, 31-43.
- DELEUZE, GILLES; GUATTARI, FELIX, 2010, *Mil Mesetas*, Valencia, Pretextos.
- DELEUZE, GILLES; GUATTARI, FELIX, 2011, *¿Qué es la filosofía?*, Barcelona, Anagrama.
- ESPINAR, EVA Y GONZÁLEZ RÍO, MARÍA JOSÉ, 2009, "Jóvenes en las redes sociales virtuales: un análisis exploratorio de las diferencias de género", *Feminismo/s* 14, 87-106
- HAKIM, CATHERINE, 2012, *El capital erótico*, Barcelona, Debate.
- HALL, BRIAN, 1986, *The Genesis Effect: Personal and Organizational Transformations*, New York, Paulist Press.
- HALL, BRIAN, 1995, *Values Shift: Personal and Organizational Development*, New York, Twin Lights Publishing.
- HALL, BRIAN, 2003, *The Omega Factor: A Values-Based Approach for Developing Servant Leadership*, Recuperado: <http://www.valuestech.com/gui/OmegaFactor4.pdf>
- KATOK, MELISA Y MERLI, LEANDRO, 2009, *Género y juventud: los imaginarios sociales sobre las mujeres*, Universidad Nacional de La Plata.
- LE BRETON, DAVID, 2014, *Breve historia de la adolescencia*, Argentina, Nueva visión.
- MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE, 2013, "Facebook y los jóvenes universitarios: qué comunican según el género", *Historia y comunicación social* 18, 77-87.
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS, 2016, *La cara oculta del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios*, Madrid, Akal.
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS Y BRUQUETAS, CARLOS, 2016, "Sobre el capital erótico como capital cultural", *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 74, nº 1. <https://doi.org/10.3989/ris.2016.74.1.024>
- MORIN, EDGAR, 2003, *El método*, Madrid, Cátedra.
- UNAMUNO, MIGUEL DE, 1999, *Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos*, Madrid, Alianza.

VALCÁRCEL, AMELIA, 2014, *Sexo y Filosofía*, Madrid, horas y Horas.

VALUESTECH, 2002, *Hall-Tonna Documents*, Ohio CA: Valuestech. (Versión castellana Universidad de Deusto, 2007).x

MISCELÁNEA

Creatoras y vanguardia: la construcción del nuevo arte español mediante fragmentos de modernidad (1906-1936)

Women artists and avant-garde: the formation of the new Spanish art through fragments of modernity (1906-1936)

JAVIER MATEO HIDALGO

Facultad de Bellas Artes, Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Historia del Arte III (Contemporáneo)

Recibido: 31/7/2018

Aceptado: 11/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4570>

Resumen. Durante siglos, la historia cultural europea ha sido escrita bajo una óptica eminentemente androcéntrica, que invisibilizó toda aportación de la mujer en la sociedad, negándosele su desarrollo personal y profesional. A pesar de ello, la participación de determinadas mujeres en el progreso de la historia fue determinante a través de las diferentes épocas. Concretamente, en el desarrollo del s. XX, su contribución tuvo un papel bien significativo, por cuanto Occidente experimentó una serie de avances sin precedentes que trajeron consigo la primera ola feminista. En su afán de progreso y como una de las piezas clave del nuevo paisaje cultural, la mujer comenzó a tener presencia activa en diferentes ámbitos de la sociedad. De esta manera, la vanguardia europea dio voz a un destacado número de creadoras en su proyecto de revitalización artística. En España, importantes creadoras contribuyeron a la conformación del nuevo arte de vanguardia entre 1906 y 1936.

Actualmente, esta parte omitida de la historia por el discurso oficial está siendo recuperada, poniéndose en valor los nombres y el trabajo de las protagonistas que contribuyeron con sus diferentes aportaciones para reclamar, así, su presencia en la sociedad. Este artículo plantea un discurso inédito dentro de esta labor de recuperación. Su punto de vista innovador reside en el análisis de los procesos creativos de estas autoras de la vanguardia española, sosteniendo la hipótesis de que dichas creadoras emplearon una metodología de creación común, de tipo fragmentaria. Interpretando determinados elementos importados de Europa y adaptándolos a la cultura española, construyeron desde sus personalidades un lenguaje propio, acorde con la modernidad y diferente del de la comunidad artística masculina. Sus obras serán resultado de esta construcción fragmentaria, asemejándose a mosaicos cuyas teselas deberán ser analizadas para comprender sus referentes.

Palabras clave: creadoras, vanguardia, vanguardia española, modernidad, fragmentación.

* javiermateohidalgo@gmail.com

Abstract. Throughout History, European cultural history was written from an eminently androcentric perspective that did not recognise all women's contributions in society, denying their personal and professional development. Still, the participation of certain women in the progress of history was decisive in different periods. Specifically, was during the twentieth century when their contributions had a true significance. This fact was possible due to the series of unprecedented advances that took place in Western society that brought the first-wave feminism. Women began to have presence in different spheres of society in its eagerness of progress as key pieces of the new cultural landscape. In this way, the European avant-garde incorporated to an outstanding number of women artists into the project of artistic revitalization.

In Spain, important women artists contributed to the generation of the new avant-garde art between 1906 and 1936.

Currently, this part of history omitted by the official discourse is being recovered, finally taking in count the work done by these women artists who brought with their contributions in order to claim their presence in society. This paper presents a new discourse as a part of this recovery effort.

Its innovative point of view lies in the analysis proposes the study of the creative processes of these authors of the Spanish avant-garde, supporting the hypothesis that these creators used a common creation methodology based on a fragmentary nature.

Due to their personality, women artists created an original style by interpreting some aspects coming from Europe and translated them to their Spanish culture. This was in the line of the modernity context and different from the male artists community. Their artworks are result of this fragmentary conception, which is presented as resembling mosaics whose tiles should be analysed in order to understand their references.

Keywords: women artists, avant-garde, Spanish avant-garde, modernity, fragmentation.

1. La mujer como constructo patriarcal en la tradición artística. La modernidad como cambio de paradigma

Tradicionalmente, la historia del arte ha sido estudiada desde su evolución lógica en el tiempo, entendiendo cómo la cultura del pasado influyó en la de cada época, promoviendo su progreso (Torre, 2004). El reciente enfoque de investigación artística permite, a partir de esta premisa, proponer nuevas alternativas al estudio tradicional de la estética, permitiendo articular innovadoras hipótesis con el fin de enriquecer lo ya existente. El planteamiento aquí propuesto acerca de una etapa tan concreta como la de las vanguardias y, más concretamente, cómo éstas impactaron en una cultura como la española, propone una nueva línea investigadora enfocada en los procesos de creación de aquellas creadoras españolas que participaron del arte nuevo. Obviamente, este enfoque ha seleccionado algunos de los casos más significativos, en su labor acotadora. De esta forma, se ha entendido el periodo de gestación de la obra de arte como una parte sobre la que apenas se han detenido los estudios históricos del arte; este tiempo tendrá una gran importancia a la hora de poder valorar el resultado final de un trabajo, pues en él participarán diversas circunstancias personales, históricas, sociales y políticas que condicionarán los resultados plásticos. Es por ello que esta investigación concibe las obras de las diferentes épocas históricas como construcciones fragmentarias, fruto de la unión de diferentes elementos con los que representar la realidad histórica pasada y presente.

Desde este posicionamiento investigador, se entenderá el s. XIX como una etapa en que esta forma de creación de carácter fragmentario adopte una visualidad evidente, con

la llegada de la modernidad. Los diferentes cambios que tuvieron lugar en Europa durante este periodo configuraron una sociedad en constante progreso. Cada una de estas transformaciones cuestionarán la concepción del mundo como algo sólido, fracturándolo en múltiples partes. Como consecuencia, la sociedad adoptó también una mirada fragmentaria, en su intento por captar cada una de las novedades de ese panorama en continua construcción. El arte se encargará de representar esa forma de ver fragmentada, cuestionando la percepción tradicional de la realidad para proponer nuevas y múltiples miradas. Muchos creadores se aunarían con un idéntico fin: valerse de las ruinas del arte del pasado para configurar un nuevo arte de vanguardia, representante de ese nuevo mundo fragmentado, constituido por las piezas representativas de la modernidad.

Como uno de los factores clave del nuevo paisaje cultural del s. XX, destaca el número de creadoras que comenzaron a visibilizarse como parte del proyecto de revitalización artística de la vanguardia. A diferencia de siglos anteriores, donde su presencia pública fue mínima e incluso nula en el arte y en los demás ámbitos, en éste su contribución será decisiva en la apariencia que definitivamente adoptó la cultura occidental en sus diferentes disciplinas. No obstante, fueron ellas las que tuvieron que afirmarse a sí mismas como mujeres artistas, puesto que los hombres que dirigían la sociedad cultural de aquel tiempo no fueron capaces –en su mayoría– de considerarlas como sujetos activos, sino como seres pasivos y, a lo más, compañeras sentimentales, objetos de deseo o fuente de inspiración para su propia labor (Lebrero, 2017).

Podría decirse que la imagen tradicional que se tenía de la mujer era fruto de un constructo ideado por la mentalidad masculina y heredado a través de la tradición. Los elementos que configuraban esta concepción habían venido transmitiéndose desde tiempos inmemoriales; la mujer como individuo cosificado, resultado de la unión de diferentes conceptos, había llegado a convertirla en un híbrido desposeído incluso de humanidad, como en el caso de la mitología. Esta concepción, fruto del pensamiento misógino, se fundamentaba en la representación de la mujer como fuente del mal, de ahí la creación de monstruos contruidos como insumisos e incapaces de satisfacer los deseos y órdenes del hombre. De su apariencia animalizada, capaz de devorar como sujeto caníbal al otro sexo e ideada como resultado de la unión de diferentes elementos de la anatomía animal, surgieron personajes como la esfinge o la medusa; criaturas terribles concebidas para inspirar temor (García Cortés, 2003). Por el contrario, la mujer «buena» sería la mujer obediente, plegada a los designios masculinos. La forma de representarla buscaba el ideal de belleza, resultado de un proceso de ensamblaje entre piezas seleccionadas de diferentes fuentes. Eugenio d'Ors, por ejemplo, se refirió al caso del renacentista Rafael Sanzio, que «copiaba la frente de Beppina, la boca de Marietta, la mano de Simonetta, y con ello formaba una Madonna, una imagen única de Madonna» (Ors, 1999). Previamente a Rafael, cabe citar la historia de Zeuxis y las mujeres de Crotona, en la que el famoso pintor griego, con el fin de recrear la figura de Helena de Troya, buscó como modelo no a una única mujer, sino a un conjunto de ellas, extrayendo de cada una su rasgo más perfecto. Del resultado de la unión de estos elementos, surgiría su criatura pictórica (Cicerón, 1997). Esta imagen de belleza perfecta sería transmitida sucesivamente en los siglos venideros, llega hasta el s. XX, como

André Bretón, que definía a la mujer amada como un Zeuxis moderno describiría a su Helena objetualizada: como un ideal capaz de concentrar "un cierto número de cualidades particulares, consideradas más atractivas que las otras, y apreciadas separadamente, sucesivamente, en los seres que han sido amados con anterioridad en algún grado» (Breton, 2000, p. 20). En el fotomontaje de René Magritte *No veo la (Mujer) Oculta en el bosque*, la imagen de una mujer desposeída de personalidad, desnuda y adoptando una actitud pasiva de contemplación, se muestra como resultado del constructo masculino creado por la imaginación del hombre. Éste, queda representado en los múltiples rostros de los creadores surrealistas que conforman el marco de la imagen, y que imaginan esa mujer "ideal" (Guerra, 2006, p. 89). Un objeto de deseo o constructo creado a gusto del hombre, fetichizándolo, no ya como mujer, sino haciéndolo "trozos de mujeres"; un rompecabezas constituido de diversos trozos, un constructo artificial y manipulable similar a una muñeca, como sucedería con la *Poupée* de Hans Bellmer. En 1933, este creador construyó una inquietante muñeca articulada, descoyuntada tanto físicamente como mediante el montaje fotográfico. Esto supone la deconstrucción del cuerpo femenino, mostrando una imagen de la mujer como maniquí o autómatas sometido a diversas fantasías masculinas de tipo erótico e incluso sadomasoquista (Diego, 1999, p. 39). Esta fantasía que parte de un objeto inanimado para dotarle de cualidades vivas sufrirá el proceso inverso, cuando Bellmer sustituya su humanoide por una mujer real: su amante, la creadora Unica Zürn. Como Bellmer, diferentes creadores surrealistas interpretaron la identidad de la mujer desde una construcción simbólica doble, constituida por una «luz» o cara amable y por una parte oscura y temible. En el origen de esa «sombra», como diría Baudelaire, se encontraba la negación del hombre a poseer fragmentos de personalidad femeninos –de la misma forma que tampoco admitieron su opuesto, es decir, la existencia de elementos masculinos en la mujer– renegando de ellos por considerarlos como debilidades.

Esta imagen sería realmente la de un auténtico monstruo, un Frankenstein hecho de retales de otros seres; así lo denunció la artista Orlan al mostrar cómo sería la hipotética apariencia real de este ser llevando el experimento a la realidad en su propio cuerpo. A través de sucesivas operaciones quirúrgicas, fue adaptando cada rasgo de su cuerpo a diferentes fragmentos representativos del ideal de belleza en la historia del arte (Soliva, 2004).

Una imagen artificiosa, alejada de como las propias mujeres se veían a sí mismas a partir de los referentes planteados. La propia Leonor Fini, que se negó a ser encasillada en grupos de vanguardia concretos como el surrealismo –al no identificarse con su espíritu misógino y dictatorial–, buscó a través de la imagen de la esfinge la representación de la mujer como ser poderoso, apropiándose del imaginario tradicional del hombre creador. La esfinge representaba la parte íntima y misteriosa de la mujer, a la vez que aquella otra rebelde, que escapaba a cualquier atadura o encasillamiento ejercido por el hombre tanto en el plano personal como cultural.

No obstante, existieron casos aislados que modificaron esta regla, como el de Marcel Duchamp y la invención de su álgter ego, Rose Sélavy. Con esta creación femenina de sí mismo, vino a exteriorizar su yo femenino. Este binomio masculino-femenino también quedó reflejado en obras como el *ready-made* L.H.O.O.Q., donde intervino una reproduc-

ción de la Gioconda dotándola de nuevos elementos, como bigote y perilla. La necesidad de superar las barreras culturales por parte de la comunidad masculina iría haciéndose evidente progresivamente. En ello, fueron responsables las mujeres más avanzadas de su tiempo, las cuales al lograr compartir espacio con los hombres tanto en el ámbito afectivo como en el profesional consiguieron que éstos cambiaran su concepción sobre ellas. Esto sólo pudo llevarse a cabo mediante la deconstrucción de la imagen que tenían de éstas, ese todo universal y artificioso.

2. Las creadoras de vanguardia y la construcción de su identidad: la creación como producción fragmentaria, la modernidad como época fragmentada

El advenimiento de la modernidad propició una mirada más progresista en la sociedad, dejando atrás sus concepciones tradicionales para evolucionar hacia un nuevo mundo. El ámbito cultural fue uno de los más favorecidos, pues sus integrantes buscaron liberar al ser humano de toda atadura que impidiese su progreso colectivo e individual. Con su actitud provocativa, las vanguardias derribaron las viejas concepciones modernizando el pensamiento occidental. Al recelar de sus propuestas por considerarlas excesivas, la sociedad marginó a estos creadores, permitiéndoles actuar desde fuera en su ataque, a modo de caballo de Troya. Esa Europa, reducida a unas cuantas ruinas representantes de su ocaso, debía ser combatida, destruida mediante la guerra (Marinetti, 1909) y, posteriormente, rearmada con sus piezas supervivientes y otras del nuevo mundo. Un híbrido de tradición y modernidad.

No obstante, la mirada radical de la vanguardia no afectó a uno de los cimientos de la tradición cultural: la óptica eminentemente masculina. La reivindicación de la «plena libertad de los seres humanos» por parte de los creadores del nuevo arte continuaba negando, paradójicamente, la equiparación entre hombres y mujeres. Sin embargo, las creadoras no se rindieron y lucharon desde su posición de inferioridad para lograr la igualdad. El proceso llevado a cabo, idéntico al de la propia vanguardia en su definición, consistió en seleccionar las piezas más esenciales de la modernidad para construir un discurso progresista. Con ello, se situaron como autoras a la altura de sus compañeros, introduciendo su propio punto de vista crítico capaz de cuestionar la mirada masculina hegemónica, ese amasijo de prejuicios con los que el hombre había definido la apariencia de la mujer en la Historia. Tenían que ser las propias mujeres las que ideasen su propio constructo de sí mismas, desmontando el anterior, de tipo patriarcal. Había que "empezar todo desde el principio, empezar desde cero, inventando cada palabra" del nuevo texto con el que se quería escribir un nuevo tipo de Historia, integradora y no excluyente (Diego, 1999, p. 36). Tomar los fragmentos del antiguo discurso y reordenarlos desde una perspectiva más justa. La forma de llevar a cabo esta operación por parte de las mujeres de la vanguardia sería desde la propia posición a la que les había relegado la sociedad de doble marginalidad, como mujeres y como creadoras. Desde su situación de desigualdad, invertirían esta situación otorgándole un valor positivo mediante su activismo. La feminidad fue empleada

como fuente de fuerza y legitimación, como arma con la que desestabilizar el conjunto del sistema y lograr una igualdad en el mundo del arte. El proceso que llevaron a cabo, idéntico al empleado por la propia vanguardia en su proceso de definición, consistió en seleccionar las piezas más esenciales de la modernidad con el fin de construir un discurso progresista. Con ello, no sólo lograron situarse como autoras a la altura de sus compañeros, sino que introdujeron su propia mirada crítica capaz de cuestionar la mirada masculina de éstos. El nuevo modelo de mujer del s. XX superaba el canon anticuado redefiniéndolo con nuevas características hasta entonces relegadas al hombre: luciendo pelo corto, vistiendo prendas más atrevidas –como las faldas cortas e incluso los pantalones–, fumando, conduciendo, bailando, ejercitándose en el tenis, el golf, el hockey, imitando la moda y la actitud de las estrellas hollywoodienses o relacionándose libremente con hombres y mujeres. Todos estos elementos caracterizaron fragmentariamente a la nueva mujer de la modernidad y, por ende, de la vanguardia (Mangini, 2012, p. 17-18). Características que muchas veces habían sido asignadas exclusivamente al rol masculino y que, al asumirlas, la mujer los convertía en elementos conformadores de una especie de disfraz, capaz de definir externamente la apariencia de una persona ocultando su auténtico ser, como una especie de máscara. Una ficción creada desde la irrealidad, como había sido hasta entonces el disfraz con el que la sociedad patriarcal había definido los atributos de la mujer (Diego, 1999, p. 43). Esta forma de poner en tela de juicio la caracterización que tradicionalmente se había dado al sexo femenino, los signos de su identidad creados por la mirada masculina, generaron toda una serie de creaciones de vanguardia como los autorretratos fotográficos de carácter performático protagonizados por la creadora Claude Cahun. En ellos se transforma físicamente mostrando diferentes imágenes o facetas de sí misma, coincidiendo en el tiempo con los experimentos citados de Duchamp. Ella misma afirmaba que el espejo o las "fotografías-espejo" servían para alterar cómo supuestamente era cada persona. Estas herramientas funcionaban como construcciones oníricas, permitiendo al individuo caracterizarse de uno u otro sexo, individual o colectivo, valiéndose del "disfraz" y la "máscara", metamorfoseándose al ataviarse con diferentes elementos, cualidades o rasgos característicos de un personaje. La afirmación de estas identidades podía activar otra con la que liberarse del corsé adjudicado por la mirada patriarcal (Jiménez, 2017, pp. 25-28). Su apariencia fragmentada, hecha de múltiples rostros, participa de esa confusión a la que se quiere someter al espectador, no sabiendo muy bien determinar la realidad de lo que está observando.

Pero estas creadoras no sólo modificaron su identidad alterando determinadas partes de su apariencia física, sino también mediante la modificación de otros elementos de la personalidad, como adoptar un nuevo nombre artístico. Este sería el caso de Marie Čermínová, que acabaría llamándose Toyen con el fin de neutralizar su género. El elemento andrógino o de no género también está presente en la obra plástica, como sucede con los *collages* de Hannah Höch. En ellos se observa todo un maremágnum de elementos, un pastiche de fragmentos destinados a romper las líneas divisorias entre un sexo y otro. Mediante el pegado de trozos fotográficos y pictóricos, Höch crea criaturas andróginas que crean una extraña sensación en el espectador, al no saber muy bien cómo catalogar-

las. Höch parece defender la presencia de elementos masculinos y femeninos en ambos géneros como forma de superación de todo prejuicio establecido en la cultura tradicional.

Frida Kahlo supo construirse una personalidad ajena a toda norma impuesta por parte de la sociedad tradicional y conservadora y de ámbitos de vanguardia como el surrealista. A través de su propia proyección corporal pictórica, Frida parecía afirmarse a sí misma. Tratarse a través del autorretrato, del retrato doble, como un espejo que devuelve la imagen duplicada. No obstante, esta imagen volvía fragmentada en forma de muchas, que no eran sino exteriorizaciones de las posibles percepciones internas de la creadora, de sus propias interpretaciones de sí misma. Por un lado, adoptando diversas identidades imaginarias como "mujer-niña", imagen "autoconstruida para potenciar su propio reconocimiento personal de una corporalidad en experimentación", pudiendo adoptar los roles que quisiera. Como forma de rebeldía y de provocación, destacó por su elección para vestirse, tanto en sus autorretratos pictóricos como en su vida cotidiana, con diferentes elementos del *atrezzo* masculino. Por otro lado, frente a cualquier elemento decorativo, Frida muestra su cuerpo desnudo y fragmentado, resultado de un grave accidente que llenó de cicatrices. Este accidente fue la causa de su decisión de convertirse en creadora, pues durante sus temporadas postrada en la cama encontró en la pintura una buena forma de sobrellevar su enfermedad. El género del autorretrato se convirtió en la mejor forma de expresar lo que sentía, de conocerse a sí misma. Su modelo más cercano fue su cuerpo, imagen mutilada y traumática, que no muestra una unidad sino una imagen real, de ruptura, angustiada y fracturada de sí misma. No obstante, Frida mantiene el elemento onírico para destruir la idea de representación reflejada. El espejo devuelve la imagen de una segunda Frida, describiendo de formas diferentes su cuerpo herido, reconstruyéndose fragmentariamente.

La representación que estas creadoras hicieron de su propia personalidad, rompiendo con los estereotipos tradicionales, representaba su mayor acto de libertad, algo que sus propios compañeros les habían negado. Ello les servirá para ir siendo aceptadas progresivamente en los círculos artísticos de vanguardia, aunque la mayoría de estos creadores siguiesen sintiéndose en superioridad, negándoles su autonomía. A través de su arte, supieron expresar su valía como mujeres coherentes y creadoras válidas. Estas obras podrían analizarse como mensajes crípticos que deben ser descifrados con el fin de conocer su significado. Su lenguaje fragmentado y codificado puede interpretarse como una forma de burlar la censura patriarcal, de construir un alegato de auto reivindicación que sólo en un futuro podría ser valorado. Uno de los casos más paradigmáticos fue el de Hilma af Klint, que en la actualidad se estudia como pionera del arte abstracto. Consciente de que su obra era excesivamente innovadora para su tiempo y considerando que su sentido no llegaría a ser comprendido por la propia sociedad de su época (finales del s. XIX-principios del XX), la propia Af Klint decidió ocultar sus innovadores trabajos, siendo su voluntad que no se mostrasen hasta la década de los sesenta del pasado siglo (Müller, 2013, p. 33). Este periodo coincidiría proféticamente con la segunda ola del feminismo histórico. A su apariencia innovadora y al hecho de haber sido realizados por una mujer había que añadir una tercera razón: su creación como parte de la actividad de Af Klint como médium. Sus

imágenes, composiciones construidas a través de formas y colores, resultan auténticos jeroglíficos que contienen todo un lenguaje secreto, portador de un conocimiento elevado, del que ella era transmisora. De hecho, el espiritismo y la teosofía deben considerarse piezas clave de la modernidad en el nacimiento del arte abstracto, precisamente por el rechazo que algunos creadores mostraron hacia la ciencia materialista, apostando por la espiritualidad. La abstracción se asociaba en este sentido a la capacidad de los creadores de vanguardia por representar elementos que se encontraban más allá de lo visible y que poseían formas sencillas (Durán, 2008, p. 164). La teosofía fue crucial en el desarrollo personal y creativo de algunos de los más destacados creadores abstractos, algunos de los cuales serían considerados durante muchas décadas como creadores de este movimiento estético de vanguardia, ocultando con ello el nombre de Klint: Nombres como Vasili Kandinsky, Piet Mondrian o Kazimir Málevich se interesaron por el espiritismo y, a diferencia de Klint, sí se vieron reconocidos en vida. Sería precisamente otra mujer, la teósofa y escritora rusa Helena Petrovna Blavatsky, la figura principal en torno a la cual se moverían estos creadores, interesados en sus conocimientos esotéricos y ocultistas. Los fundamentos espirituales presentes en sus escritos sirvieron como fuente de inspiración para estos creadores, que los vertieron en sus diferentes textos teóricos con los que desarrollaron teóricamente su arte abstracto.

Como vidente, Léona Camille Ghislaine Delcourt se valió de diferentes imágenes enigmáticas para comunicar sus visiones a su amante, André Breton. Sus dibujos poseían una finalidad mágica, pero también servían para manifestarle su amor por él, simbolizaban y protegían su unión mágica, como si se tratasen de talismanes. No obstante, Breton pronto dejó de ser para ella un Dios, convirtiéndose en un monstruo compuesto también por diferentes elementos fragmentados. Esto le hizo romper su relación con él, haciendo uso de su rebeldía e independencia. Breton siempre la reconoció como "un genio libre", aunque finalmente acabase por traicionarla eclipsando su talento. "Escribirás una novela sobre mí, te lo aseguro", le dijo ella en una ocasión, y eso fue lo que hizo. La obra de Breton *Nadja* (Sebbag, 2017, pp. 344-346), cuyo nombre era el seudónimo de esta creadora, está inspirada en las cartas y en los dibujos que de ella recopiló a lo largo de su relación. Estos documentos que actualmente se han dado a conocer, sirvieron como material de creación para Breton, demostrándose que por sí mismos poseen una entidad suficiente como para considerar a su creadora a la misma altura que Breton e imprescindibles para la conformación de su propio universo literario. No obstante, Nadja padeció durante este tiempo de una fuerte inestabilidad psíquica, como tantas otras creadoras coetáneas. Dora Maar, por ejemplo, sufrió depresión debido al trato misógino recibido por Picasso. El maltrato sufrido por algunas creadoras a manos de determinados hombres, amigos e incluso parejas sentimentales, les hizo padecer ciertas enfermedades o bien se las atribuyeron, considerando sus intentos por defender su libertad como síntomas de inestabilidad mental: Leonora Carrington, por ejemplo, fue internada en un sanatorio psiquiátrico de Santander con el fin de "curarla" de su "locura", causada por una violación múltiple; la citada Unica Zürn acabó suicidándose durante su relación con Hans Bellmer. En otros casos sus aportaciones fueron directamente ignoradas o incluso "apropiadas". En la actualidad por

ejemplo, diversos estudios parecen indicar que una de las obras más representativas de la etapa de la vanguardia, *La fuente* de Marcel Duchamp, tuvo a una mujer como autora o, al menos, como co-autora: Elsa von Freytag-Loringhoven. Mientras Freytag murió en la pobreza, Duchamp alcanzó la fama gracias a esta obra. Llama la atención que Duchamp, quien como creador representante de la tradición del *dandy* llevó a cabo toda esa serie de acciones performáticas con las que cuestionar los roles de género, omitiese la autoría de Loringhoven, su "amante masculinizada", erigiéndose como creador absoluto de la *Fuente* (Durán, 2009, pp. 349-351). Lo paradójico de Freytag es que sus obras apropiacionistas fueron a su vez apropiadas por creadores coetáneos, invisibilizando su autoría para volver a ocultar a la mujer como creadora.

En el largo camino de lucha y reivindicación, la afirmación de la mujer como sujeto activo y productor de cultura acarrearía en muchos de los casos la exclusión y el rechazo de algunos artistas, como el caso de Germaine Dulac; cineasta y surrealista pionera, realizó en 1928 *La Coquille et le clergyman*, primera película del surrealismo. Si *Un perro andaluz* acabó eclipsándola, fue precisamente por el trato injusto que los compañeros surrealistas dieron a Dulac. Antonin Artaud, guionista del film, excluyó a la cineasta de la autoría de la obra y se encargó de sabotear el estreno cinematográfico, acudiendo con André Breton y Louis Aragon para proferir insultos contra la obra y la directora, refiriéndose a ella despectivamente como «la vaca» (Jiménez, 2017). En otros casos, la importancia de algunas creadoras en el devenir cultural del s. XX pasó desapercibido. En el ámbito escenográfico, si bien es sabida la colaboración entre Jean Cocteau, Pablo Picasso y Erik Satie en la creación del ballet *Parade*, que fuese Valentine Hugo –creadora y amiga de éstos– la responsable de ponerlos en contacto para la realización de dicho proyecto es un hecho que prácticamente se desconoce (Sebbag, 2017, p. 324).

A pesar del todo ello, no por el trato recibido el grupo de mujeres creadoras en la vanguardia dejaron de sentirse partícipes de la modernidad; de hecho, supieron construir sus diferentes estilos, así como sus armaduras como artistas y personas libres, mediante el empleo de diferentes fragmentos constitutivos de la vanguardia y del nuevo mundo. Existieron, no obstante, círculos culturales integradores, como sería el caso del Círculo de Bloomsbury, donde participaron defensoras del feminismo como la citada Leonora Carrington o Virginia Woolf. Esta última, concibió uno de los más importantes ensayos feministas: *Una habitación propia*. Éste, recoge la reivindicación histórica de la necesaria emancipación femenina, estableciendo la imagen de la habitación como símbolo de su libertad intelectual e independencia económica, elementos prioritarios en su desarrollo como persona y creadora. Todo ello tenía que pasar forzosamente por una educación equiparable a la del hombre, lo cual se fue progresivamente logrando gracias a la creación de los pioneros *colleges* ingleses. Fue en dos de ellos –los de Newnham y Girton de Cambridge– donde Woolf dio a conocer las ideas de su ensayo, inicialmente destinado a las alumnas de dichas instituciones (Cueva y Márquez, 2015, p. 25). Éstas fueron pioneras en la aplicación de una enseñanza para la mujer como la que demandaba Woolf, transmitiendo los diferentes elementos representativos de la sociedad moderna con los que instruir a las futuras mujeres del s. XX. A una formación interdisciplinar en diferentes

áreas, había que añadir que estos lugares fueron el caldo de cultivo donde estas alumnas experimentaron sus primeros ensayos creativos y los compartieron entre las demás compañeras con las que se relacionaron y conformaron amistad. De esta forma, la mujer abandonaba la soledad a la que se le había condenado socialmente, dejando de estar sometida pasivamente a las órdenes del hombre para tomar parte de una vida activa e intelectual (Cueva y Márquez, 2015, p. 25). A estas experiencias se sumaban otras nacidas fruto del ambiente de la modernidad, como las sesiones cinematográficas, teatrales, la práctica del deporte, etcétera. Todos estos fragmentos, que definían la personalidad de la nueva mujer moderna, sirvieron como referentes para la formación de las creadoras de vanguardia, las cuales a su vez sirvieron de fuente de inspiración para las mujeres más avanzadas de la sociedad española. Por sus inquietudes estéticas, algunas de ellas se convirtieron en principales responsables de la conformación de la vanguardia artística española. A través de sus relatos particulares, lograron imponerse sobre los valores tradicionales adjudicados a su género (Diego, 1999, p. 47), colocando la primera piedra en la construcción de un nuevo panorama cultural y, por ende, de una sociedad más igualitaria.

3. La aportación de las creadoras a la vanguardia española: principales fragmentos de modernidad importados de Europa

En el surgimiento de la vanguardia europea tuvieron gran importancia los diferentes avances característicos de la modernidad y que fragmentaron la sociedad, haciéndola evolucionar en sus diferentes aspectos. Este desarrollo no fue ajeno para España, que experimentó un cierto desarrollo con motivo del progreso que tenía lugar fuera de sus fronteras. A pesar de las tradicionales limitaciones en su comunicación con Europa, el deseo de modernización afectó a los intelectuales más progresistas, que lucharon por romper este aislamiento participando de las corrientes culturales occidentales (Crispin y Buckley, 1973). La integración de los diferentes fragmentos de la modernidad en la sociedad española se debió a diferentes causas: el crecimiento demográfico, industrial y comercial, la modernización urbanística y su apariencia cosmopolita, la incorporación de nuevos medios de transporte, o las nuevas formas de ocio como el cine, la música moderna o la moda (Mangini, 2012). Pero, sin duda, una de las más decisivas fue la importación del nuevo arte de vanguardia a través de creadores españoles que lo representaron en Europa como Ramón Gómez de la Serna, Eugenio d'Ors o José Ortega y Gasset, o bien mediante la llegada de creadores europeos como el matrimonio Delaunay, Vicente Huidobro, Norah Borges o Diego Rivera. Por otra parte, fue decisiva la creación de instituciones que, a imagen de los *colleges* ingleses, fomentasen una formación en los jóvenes acorde con Europa, incluyendo la educación igualitaria, como la Residencia de Estudiantes o la Residencia de Señoritas. Todos estos elementos contribuirán, entre los años 1906 y 1936, a la conformación de un arte de vanguardia español donde tuvo presencia como en Europa un número considerable de mujeres. Al igual que sus compañeros, estas creadoras interpretarán determinados elementos importados de la vanguardia europea para adaptarlos a la cultura española

y construir, desde sus personalidades, un lenguaje propio acorde con la modernidad. Sus obras son resultado de esta construcción fragmentaria, asemejándose a mosaicos cuyas teselas deben ser analizadas para comprender sus referencias de vanguardia. De idéntica forma a como sucederá con el nuevo arte europeo, estas creadoras apostarán por la interdisciplinariedad al colaborar en proyectos grupales con diferentes creadores y disciplinas artísticas, poniendo en común sus fragmentos propios de vanguardia y aportando su originalidad e innovación personal en pos de una vanguardia propiamente española.

3.1. El ámbito pictórico: María Blanchard, Maruja Mallo y Ángeles Santos

Buscar los orígenes de la creación española de vanguardia supone referirse a Pablo Picasso, quien visualizó la fragmentación de la modernidad en su cubismo. Continuador de Cézanne, fracturó y fragmentó la imagen pictórica tradicional, liberándola de emular la realidad hasta volverla progresivamente casi abstracta (Ors, 1999). Mediante técnicas como el *collage* o el *assemblage*, añadió a los fragmentos pictóricos otros tomados de la realidad exterior, integrándolos en la superficie pictórica y dotándolos de valor estético, cuestionando las reglas del arte. En la gestación cubista colaborarían otros creadores como María Blanchard. Ésta, se fue desprendiendo de los elementos de su estilo anterior como el color, el empaste o la preferencia por contar historias, buscando una temática más compleja (Campoy, 1980). Para ello, incorporó nuevos fragmentos a su personalidad pictórica cubista, que terminaron de perfilar la vanguardia picassiana. Blanchard aportó mayor esquematización y humanización al cubismo, retornando a lo figurativo según la estética surgida tras la I Guerra Mundial. Reordenando los fragmentos de la realidad que la vanguardia había disgregado, Blanchard no renunció a las lecciones cubistas, dotando a los elementos de sus obras de una geometrización que los deshumanizaba sin volverlos abstractos. Una «arquitectura del sentimiento» que buscaba obtener la mayor expresividad con el menor número de elementos (Logroño, 2008).

Las contribuciones de Blanchard ayudaron a configurar la nueva realidad estética europea postbélica, que Franz Roh denominó como *realismo mágico* o *post-expresionismo* en su ensayo *Realismo mágico; post expresionismo: Problemas de la pintura europea más reciente* (Roh, 1997). Esta vanguardia apostaba por una realidad figurativa distinta a la representada previamente a la abstracción, de carácter misterioso, donde lo representado quedaba dotado de una apariencia sólida, metálica e incluso sobrenatural. Además, lo recreado mostraba una estética minuciosa y miniaturista, hecha de colores nuevos y vivos, aunque con cierto halo de irrealidad. Un microcosmos donde sus elementos estéticos mostraban la realidad como algo compuesto de formas múltiples y fragmentadas. Las principales ideas de esta nueva vanguardia europea fueron importadas a España por José Ortega y Gasset con la traducción de la obra de Roh y a través del ensayo *La deshumanización del arte* (Ortega y Gasset, 2005). La nueva generación de creadores de vanguardia en España pronto recibió estas referencias aplicándolas en sus obras más renovadoras. De entre ellos, cabe destacar a Salvador Dalí y, sobre todo, a Maruja Mallo y Ángeles Santos.

Como creadora de vanguardia, Maruja Mallo representa la asimilación de los fragmentos referenciales del nuevo arte y la modernidad europea. Desde sus inicios, construyó su personalidad como artista a través de ellos, demostrando su independencia respecto de los cánones tradicionales y su libertad como autora. Ello le hizo despojarse incluso de su nombre, Ana María Gómez González, eligiendo el de Maruja Mallo, o alterando su edad real. A su vez, mostró siempre una apariencia llamativa, luciendo pelo corto, maquillaje y vestimenta coloridos e impropios de la discreción que se le asignaba a la mujer de su tiempo. Su desafío a la sociedad patriarcal incluyó determinadas acciones públicas, destacando aquella en la que, yendo con unos amigos, decidieron quitarse el sombrero en plena Puerta del Sol de Madrid, con todo lo que representaba para la sociedad de la época –el sombrero como símbolo de heterosexualidad–; este gesto, que recibió una respuesta homófoba de los transeúntes, sirvió para denominar al grupo de creadoras españolas de su generación: las sinsombrero (Mangini, 2012). Elementos como el disfraz, la irreverencia e incluso el *happening* demuestran el conocimiento de Mallo hacia las características de la vanguardia europea. La estética con la que conformó su obra plástica termina por aportar los fragmentos asumidos por el nuevo arte. En la serie *Verbenas* se detectan piezas fundamentales presentes en el postexpresionismo, destacando sus múltiples elementos y escenas sucediendo simultáneamente, con gran detalle y colores llamativos, características del mundo moderno como el dinamismo y la velocidad –presentes en los tirovivos, las norias y el ambiente festivo y animado de las fiestas populares–, el humor, la mezcla de tradición y modernidad o la crítica social, haciendo confluír a las diferentes jerarquías sociales –el clero, las fuerzas de la ley– con la población, sin distinción alguna. De estas verbenas, Mallo pasó en sus *Estampas* a las atmósferas en blanco y negro herederas de la estética cinematográfica, compuestas por elementos fragmentarios de la modernidad como los maniqués, los nuevos medios de transporte o los artículos deportivos y científicos. Ambientes lúgubres como los de sus *Cloacas y Campanarios*, donde destaca la podredumbre de la sociedad tradicional al que referían los vanguardistas europeos, simbolizada en los deshechos, las ruinas o los esqueletos; todos ellos se consideran detritus provenientes de una civilización decadente que el arte debe renovar. Finalmente, en sus últimas etapas pictóricas Mallo referencia elementos de vanguardia como las leyes de la naturaleza, el retorno a su pureza, las formas geométricas y la espiritualidad. Éstos llevarán a Mallo a la realización de proyectos multidisciplinarios en el ámbito escénico. Con su participación en obras como la ópera *Clavileño*, renovó con su plástica escenográfica la estética teatral, añadiendo un vestuario original y un decorado tridimensional construido con restos de materiales de diversa procedencia o creando estructuras móviles y dinámicas que interactuaban con los actores (Muñoz-Alonso, 2003). Dichas escenografías tuvieron su origen en una serie de fotografías performáticas donde Mallo se autorretrató en Cercedilla, rodeada de una atmósfera teatral que ella misma diseñó partiendo de diferentes materiales encontrados. A *Clavileño*, surgida de su colaboración con el compositor Rodolfo Halffter, habría que añadir otras colaboraciones teatrales como *La pájara pinta* o *El colorín colorado* (Mangini, 2012), resultado de su relación sentimental y creativa con el poeta Rafael Alberti. En esta retroalimentación, Alberti integró los elementos plásticos de Mallo en su

literatura y Mallo interpretó visualmente los escenarios de Alberti. Además, de Mallo se conocen otras relaciones con creadores destacados de la vanguardia, como Pablo Neruda o Miguel Hernández, los cuales a su vez extrajeron de su trabajo diferentes motivos inspiradores para su obra.

De Ángeles Santos cabe destacar el breve pero fructífero periodo vanguardista de su adolescencia –entre los dieciséis y los dieciocho años–. A pesar de las limitaciones sufridas por su edad, su condición de mujer y el conservadurismo de su padre, pudo desarrollar su actividad como pintora de forma libre y relacionarse con algunos de los creadores de la vanguardia española más significativos, que elogiaron sus trabajos relacionándolos con los producidos por los creadores del nuevo arte europeo. No obstante, los condicionantes de su entorno fueron decisivos en la construcción de su estilo, caracterizado por las atmósferas inquietantes y misteriosas, donde elementos como la sensualidad, la religión o la necesidad de autoafirmación quedarán aglutinados por una estética postexpresionista e incluso surrealista. El aire cosmopolita y moderno de sus obras se debió a sus constantes cambios de destino familiares, que le dotaron de una mirada abierta hacia lo nuevo y la llevaron a formarse mediante lecturas sobre arte moderno y a través de profesores de arte europeos (Casamartina, 2003). La presencia de la iconografía religiosa, la búsqueda de la soledad y los conflictos internos propios de su desarrollo propiciaron una personalidad atípica y rebelde nunca entendida por su padre, que determinó ingresarla en un sanatorio mental. Tras este episodio, Santos se casó e inició una nueva vida renegando de su estilo vanguardista para mimetizarse con el de su marido, Emilio Grau Sala. No obstante, de su etapa innovadora destacan obras como su *Autorretrato* o *Tertulia*, donde representa un tipo de mujer de fuerte personalidad, sensual e intelectual, que recuerda a las creadas por el expresionismo. Este estilo europeo también se hace presente en *Cena familiar*, donde los personajes retratados son caricaturizados críticamente mostrando su animalización. Finalmente, su obra *Un mundo* recrea un planeta habitado por marcianos que muestran las diferentes etapas de la vida a través de sus costumbres. Inspirada por la poética de Juan Ramón Jiménez, las formas del cubismo y por las noticias científicas que auguraban posibles viajes a Marte, Santos muestra un microcosmos donde la apariencia metálica de las figuras, el colorido, el detalle y el carácter miniatúresco remiten a los nuevos rasgos estéticos analizados por Roh en su ensayo (Rius, 1999).

3.2. El ámbito literario: Concha Méndez, Lucía Sánchez Saornil, Rosa Chacel y María Zambrano

Los elementos visuales del nuevo arte de vanguardia pronto tuvieron su traducción en el ámbito literario europeo. Ello se debió a la relación personal y profesional establecida por diferentes figuras de las disciplinas pictórica y literaria. Del mismo modo, en España la literatura de vanguardia bebió del ámbito pictórico gracias a la comunicación que mantuvieron, con integrantes del ámbito artístico, creadoras como Concha Méndez, Lucía Sánchez Saornil o Rosa Chacel. Méndez conoció de primera mano los fragmentos constitutivos del nuevo arte gracias a su relación de amistad con Maruja

Mallo, su noviazgo con Luis Buñuel, su matrimonio con Manuel Altolaguirre o su estancia en la Residencia de Señoritas, que la llevaron a reflejar el mundo de la modernidad. Ella misma recordó ser testigo del nuevo tiempo, afirmando haber «visto nacer todos los inventos del siglo» e integrándolos como fragmentos con los que dar cuerpo a sus obras: «Nací en medio de la modernidad, del canto a los medios de transporte, a la velocidad, al vuelo. Mis primeros poemas están llenos de estas cosas: de los clamores a la era moderna, de aviadores, aviones, motores, hélices, telecomunicaciones» (Mangini, 2012). Méndez completó su participación en la modernidad participando activamente de sus referencias, pues practicó deportes como el tenis o la natación, condujo en automóvil, bailó la música nueva o asistió a conciertos de *jazz*. Todo ello queda reflejado en poemas como *Jazz Band*, cuya composición, –resultante de la combinación de fragmentos literarios– alude el carácter fragmentado de la modernidad. Ésta sucede simultánea y veloz en su lectura, mediante elementos representativos como «ritmo cortado», «luces vibrantes», «campanas histéricas», «astros fulminantes», «erotismos», «licores rebosantes», «acordes delirantes», «Jazz-band», «rascacielos» o «quejidos de metales» (Valender, 2001).

El cosmopolitismo presente en las grandes ciudades «y las nuevas perspectivas que su percepción provoca en el escritor» dio lugar a la creación de una estética vanguardista donde la realidad sólo podía captarse mediante una técnica narrativa fragmentada asociada a las técnicas plásticas del nuevo arte (Pino, 1995). Ésta quedó reflejada en las creaciones literarias del grupo ultraísta, considerado el primer movimiento grupal vanguardista español. Sus influencias determinantes fueron la literatura cubista francesa que Vicente Huidobro les dio a conocer, además de las *Parole en libertá* del movimiento futurista importado a España por Ramón Gómez de la Serna. En ellos primaba la liberación del lenguaje de sus normas gramaticales, buscando una desintegración visual de los componentes lingüísticos para conformar auténticos poemas visuales fragmentarios de gran plasticidad. Los ultraístas se relacionaron con otras disciplinas artísticas de vanguardia, colaborando en proyectos comunes con compositores o artistas plásticos. Entre ellos destacaron dos mujeres provenientes de Europa, Sonia Delaunay y Norah Borges, cuyos estilos inspirados en las últimas tendencias pictóricas servirán para ilustrar la nueva poética literaria española. En ella, colaboró la poética de Lucía Sánchez Saornil, creadora ultraísta que firmaba sus poemas con el seudónimo masculino de Luciano de San-Saor. Como la de Méndez, su literatura muestra elementos de gran modernidad como las metrópolis, la música moderna de jazz o el cine. Cada uno de ellos refleja la «vida y estilo» de la «mujer nueva» y cosmopolita, a la que se refirió otra escritora coetánea, Margarita Nelken: «Somos la época de la velocidad. Y de la mecánica. La de los rascacielos que dominan las nubes y los *raids* que trastuecan las nociones del espacio y del tiempo». El espíritu de todos elementos se advierte en textos de Sansaor como *Poema primaveral*, donde aparecen elementos como «film de largo metraje» o «paisaje en marcha», «noche ciudadana», «jazz-band», «autos», «avenidas» o «glorietas» (Torre, 2001).

Por último, destacar a Rosa Chacel dentro de la nueva literatura española de vanguardia, por cuanto supo adaptar los elementos de la nueva estética europea en la renovación

de la literatura española de la época. Su relación con el nuevo arte comienza como alumna de escultura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Aunque finalmente se decantara por la escritura, nunca abandonó su interés por el ámbito artístico, como demuestra su decisión de construir su personalidad literaria a partir de las bases propuestas por José Ortega y Gasset en obras como *La deshumanización del arte*, *Ensayo de estética a manera de prólogo* o *El arte en presente y en pretérito*, obras relativas al ámbito plástico y estético. De esta forma, los nuevos planteamientos de los creadores europeos adaptados por Ortega quedan contenidos en obras de Chacel como *Estación. Ida y vuelta*. El espíritu de lo fragmentario queda patente en esta novela de vanguardia, cuya cosmovisión de la realidad –inspirada en el raciovitalismo orteguiano– plantea la vida como un conjunto de realidades que la hacen cambiante y temporal (Requena, 2007). Esa «realidad cósmica», sólo posible «bajo una determinada perspectiva», desde la «parcialidad», representa la condición fundamental del arte (Ortega y Gasset, 2005). Mediante su mirada particular, a través de su huida de la realidad, Chacel construye el texto recurriendo al monólogo interior, evitando «seguir un relato de hechos, realista» (Chacel, 1980). En la mente del personaje narrador, Chacel presenta el conflicto desde todos los ángulos a través del montaje fragmentado: el «encadenamiento de las ideas, imágenes, sentimientos [...] queda eslabonado por sus enganches naturales». Se parte de una idea que en su desarrollo suscita una imagen, y ésta «se extiende, y su mostración hiriente [...] conduce a situaciones, aclara o agrava ideas, ahonda abismos, enreda o desencadena laberintos» (Chacel, 1980). Un texto que trocea el objeto estético analizado, a imagen del *collage* pictórico o del montaje cinematográfico (Pino, 1995), ejemplo de cómo la nueva literatura queda reducida a un conjunto de pedazos de realidad interiorizados y enumerados.

En el ámbito filosófico, María Zambrano destacó como una de las pensadoras españolas más brillantes. Discípula aventajada de José Ortega y Gasset y una de sus más fervientes admiradoras, nunca terminó de encajar los constantes reproches de su maestro, a quien le producía "cierta desazón" la mujer intelectual y mostraba nostalgia por la mujer sin capacidades intelectuales (Mangini, 2009, p. 185). Ortega, que supo transmitir a su discípula su concepto de "Razón Vital", nunca comprendió la "Razón Poética" de María Zambrano. Ésta, propone unir arte y filosofía, huyendo de todo sistema que pueda convertir su discurso en algo rígido y encorsetado (Lapiedra, 1997, pp. 66-67). Si bien su maestro, José Ortega y Gasset, aludía en su "razón vital" o "raciovitalismo" a la razón histórica como forma de entender la historia, constituida por el "sistema de las experiencias humanas que forman una cadena inexorable y única", Zambrano evadía esta unicidad y apostaba por una "razón poética". La realidad, según Zambrano, no puede ser abarcada en su totalidad, absolutamente, como propone la "soberbia filosofía moderna". Al contrario, el mundo se muestra oscuro y lo único que se puede hacer es aportar diferentes hilos de luz a esa penumbra. Esos fragmentos lumínicos representan ese intento de comprender, lo cual transforma al sujeto (Ortega, 2004, p. 7). La intuición y el crear mediante la palabra se convierten en sus principales herramientas, encontrándose ambas en el significado del concepto de lo "poético". Su palabra se asocia con una escritura resultado de diferentes fragmentos propuestos, que sumados componen la completitud de sus textos.

Lo fragmentario entendido como "lo no acabado", "falto de conclusión o conclusiones". Como una construcción precaria, no definitiva, "un pensamiento en camino, consciente de su caminar". La escritura fragmentaria de la Razón Poética "atiende a la experiencia de la vida, que transcurre esencialmente en el tiempo". Un conocimiento que a medida que se adquiere puede irse transmitiendo, sin darse por acabado (Lapiedra, 1997, p. 67). Frente a la amenaza de la "utilitaria razón" de la modernidad, que representa el escepticismo en la filosofía, el agnosticismo en lo religioso y lo despótico y la crueldad de los regímenes dictatoriales en lo político (Ortega, 2005, p. 6), Zambrano propone su filosofía, vertebrada por la necesidad de la comunicación. Ortega entendió esta filosofía como una forma de "dar el salto más allá", queriendo anticiparse al "estar todavía aquí" que él defendía en su escritura sólidamente conformada. (Lapiedra, 1997, p. 68). La "Razón Poética", a diferencia de la "Razón Histórica", se encontraba fuera de la Historia y hacía posible la comunicación, lo que otorgaba a Zambrano una mayor flexibilidad que le permitió mantener un diálogo constante con otras personas y ámbitos a lo largo de su vida. Ello contrastaba con la clara intransigencia de su maestro.

3.3. El ámbito musical: Rosa García Ascot

La fragmentación como resultado de montar diferentes elementos de la modernidad siguiendo un hilo narrativo queda expuesto, además de en la literatura, en otros ámbitos de vanguardia españoles, como el musical o el cinematográfico. Del primero, el ejemplo más claro se encuentra en el grupo de *Los Ocho*, compuesto por un conjunto de jóvenes compositores españoles cuyo fin será la renovación de la música española de su tiempo, inspirándose en el grupo *Les Six* (García Gallardo, 2010, p. 24). Este grupo francés buscará la renovación musical de su país a través de propuestas inspiradas en la cultura de la modernidad. Cada una de estas nuevas partituras puede definirse como una amalgama de fragmentos sonoros de diferente naturaleza, todos ellos representantes de la nueva modernidad a la que asistía el mundo. Entre estos fragmentos destacan lo humorístico, lo burlesco o la inclusión de elementos capaces de romper la armonía musical tradicional, como las disonancias. Todos ellos quedarán englobados en obras como *Parade*, donde además se añadirán otras características del mundo moderno como el ritmo frenético, el espíritu circense o los sonidos y ruidos propios de las sociedades del s. XX. La obra, que fue estrenada en España, servirá como referente para *Los Ocho*. En este ambiente desarrollará su creatividad la compositora Rosa García Ascot, figura destacada del ámbito musical español e integrante del *Grupo de los Ocho*, tuvo como maestros a Felipe Pedrell, Enrique Granados o Manuel de Falla. Amiga de Igor Stravinsky en Méjico y admirada por Maurice Ravel en Francia –centro de la vanguardia musical de la época–, éste llegó incluso a intentar tomarla como alumna. No obstante, tuvieron que pasar varios años para que finalmente en París escogiese para sus estudios, como signo de emancipación femenina, a la profesora Nadja Boulanger– (Palacios, 2010, p. 346). Mientras tanto, Ascot se impregnó de las influencias del nuevo arte durante las celebraciones de reuniones musicales que tu-

vieron lugar en su casa. En ellas conoció a Federico García Lorca, quien le dedicó el poema *Corona Poética*. En su presentación como compositora en la RDE –interpretando al piano todas las obras de los *Ocho* en su primer concierto como grupo musical de vanguardia–, conoció a su futuro marido, Jesús Bal y Gay (Palacios, 2010, p. 346).

A pesar de todo este apoyo, debido a su condición como mujer en la sociedad de la época, Ascot careció de la libertad como creadora de la que disfrutaron sus compañeros de grupo. Su sentimiento de inferioridad hacia ellos –sobre todo hacia Halffter, a quien también apadrinó Falla–, su inseguridad y su necesidad de aceptación hacia las figuras masculinas –tanto de sus maestros como de sus compañeros e incluso de su marido– iban en consonancia del paternalismo que los hombres mostraron hacia ella como mujer y creadora. Tal vez por ello su opinión no fue tenida en cuenta ni por Ravel ni por Falla cuando, tras una discusión entre ambos compositores, el español se negó a que el francés fuese también maestro de su alumno, celoso seguramente de perderla. A esta situación de desigualdad se sumaban otras, como la ausencia de un ambiente propicio para el desarrollo de su labor creativa, la ausencia de una guía o de unos referentes musicales claros, unida a las obligaciones impuestas de tipo doméstico y familiar, que le restaban gran parte de su tiempo y le alejaban de la creación. Ello hizo que su producción musical fuese menor que la de sus compañeros, aunque su calidad como compositora no desmerezca respecto a la de ellos.

Ascot supo interpretar los elementos de la nueva vanguardia musical para adaptarlos a la medida de sus cualidades como creadora, construyendo con ellos obras caracterizadas por su corta duración o su referenciación a la tradición musical española –concretamente, al neoclasicismo–, para desintegrarla en una estética de disonancias, tan propia de la música europea del momento. Al igual que sus compañeros, su música se inspira en el grupo francés *Les Six* –el cual también contó con una compositora: Germaine Tailleferre–. Las obras más representativas de Ascot de esa época serán *Petite Suite* –representada frecuentemente como parte de las obras compuestas por el Grupo de los Ocho– y *Preludio*, caracterizadas por su neoclasicismo a imagen de otras obras de sus compañeros.

3.4. El ámbito escénico: Antonia Mercé, Encarnación López Júlvez y Margarita Xirgú

Los jóvenes compositores de la vanguardia española pronto encontraron en el ámbito escénico el lugar propicio donde colaborar con otros creadores, con el fin de producir proyectos multidisciplinarios. Influidos por el concepto de "obra de arte total" wagneriano, así como por el estreno del ballet *Parade*, la construcción de este tipo de obras escénicas en España también fue posible gracias a determinados creadores, como el citado marido de Rosa García Ascot, Bal y Gay, o Cipriano Rivas Cherif. Éstos buscaron la creación de un teatro de vanguardia propiamente español, resultado de la confluencia de diferentes manifestaciones artísticas como la pintura, la música, la dramaturgia, el ballet o la literatura. Dichas propuestas recibieron el apoyo de figuras que dirigieron los cauces del nuevo

teatro en España. Además de productores como Gregorio Martínez Sierra, con su Teatro del Arte, hubo una gran presencia de mujeres en la producción de importantes proyectos escénicos, destacando a Antonia Mercé (La Argentina), Encarnación López Júlvez (La Argentinita) y Margarita Xirgu. Éstas encargaron a diferentes creadores la construcción de obras escénicas de tipo interdisciplinar, participando en esta labor personalidades como las de Federico García Lorca, Rafael Alberti o el citado Cipriano Rivas Cherif –responsables de la elaboración de los libretos–, Manuel de Falla, Conrado del Campo, los miembros del Grupo de los Ocho –encargados de la composición de las partituras– o Alberto Sánchez, Benjamín Palencia, Maruja Mallo o Rafael Barradas –creadores de los figurines y decorados–. Carlos Sáinz de Tejada, por ejemplo, se encargó de realizar el diseño de cartelería para promocionar los *Ballets spagnols* de Antonia Mercé en Francia, e incluso de diseñar los figurines para la puesta en escena del Bolero de Ravel por parte de La Argentina. Tejada participó con su imaginario pictórico en la construcción de la modernidad española, ilustrando las principales revistas de moda mediante el uso de las piezas estéticas del cubismo y del ultraísmo.

Sin duda, sin la intervención de Sierra no habría sido posible la realización de *El corregidor y la molinera* –embrión de lo que posteriormente sería *El sombrero de tres picos*– o *El maleficio de la mariposa* (Martínez, 2010, p. 124). Sin embargo, tras la autoría de buena parte de su trabajo se encontraba su mujer, María Lejárraga, gran olvidada de la vanguardia española. Como ella, mujeres como las citadas Mercé, López Júlvez o Xirgu se encargarían de dar voz a la vanguardia escénica, en este caso como artífices de diferentes compañías teatrales. En el caso de la primera y de la segunda, concretamente dos compañías de ballet a través de las que encargaron proyectos de ballet como *El amor brujo*, *La maja vestida*, *Juerga* o *La romería de los cornudos*. Gran parte de ellos fueron exportados fuera de España como fragmentos representativos de la vanguardia escénica española, transmitiéndolos a otros países europeos como Alemania, Italia, Bélgica y Francia, dándolos a conocer a los creadores extranjeros representantes del nuevo arte (Martínez del Fresno, 2010, p. 140). La relación de amistad que la Argentinita mantendría con Federico García Lorca le llevó a participar de algunos de sus proyectos, popularizando el conjunto de canciones populares que el poeta recopiló y adaptó para piano y voz (Martín Moreno, 2010, p. 63), o escenificando algunas de sus obras, como sus compatriotas Antonia Mercé o Lola Membrives. Entre algunos estrenos, destacan las coreografías de *El maleficio de la mariposa* y *La romería de los cornudos*, previamente citadas. Por su parte, Margarita Xirgu estrenará los más importantes dramas escénicos de Lorca, tales como *Mariana Pineda*, *La zapatera prodigiosa*, *Yerma*, *Doña Rosita la soltera* o *El lenguaje de las flores*, *Bodas de Sangre* o *La casa de Bernarda Alba*. Estas obras constatan y representan, precisamente, el universo represivo donde se desenvolvía la mujer de aquella época, retratando sus problemáticas y cómo su rebeldía contra las normas características del patriarcado podían conducirles, incluso, a la tragedia. Además, la Xirgu se encargó de personificar, junto a otras creadoras como La Argentinita, la concepción de Lorca del actor como encarnación de la marioneta, situando a estas actrices como intérpretes del elemento deshumanizador presente en el teatro europeo de vanguardia.

3.5. El ámbito cinematográfico: Helena Cortesina y Rosario Pi

El teatro de vanguardia pronto encontró en el advenimiento del cine a un digno competidor e incluso aliado. El invento de los Hermanos Lumière no tardaría en integrarse en algunos de los proyectos escénicos más rompedores del nuevo arte europeo, enriqueciendo su puesta en escena híbrida y multidisciplinar. Así, por ejemplo, el ballet *Relâche*, encargado por los Ballets Suecos, incluyó un cortometraje de carácter vanguardista realizado expresamente para el intermedio de la obra, titulado *Entr'acte* (Gubern, 2003). En España, se proyectaron también fragmentos cinematográficos como parte de proyectos escénicos. Es el caso de *Charlot*, ópera de Ramón Gómez de la Serna y Salvador Bacarisse, donde se proyectaron escenas de películas de Chaplin (Muñoz-Alonso, 2003). La música también estuvo presente en el cine, aunque las primeras películas fuesen silentes. Precisamente, para «sonorizar» los espectáculos cinematográficos, se los dotó de banda sonora. España imitó esta tendencia con obras como *Flor de España o la vida de un torero*. Realizada en 1925, tuvo como directora, productora e intérprete a Helena Cortesina, considerada la primera cineasta española; Aunque de la película apenas se conservan unos fragmentos (Pérez Perucha, 2011), sí ha llegado hasta nuestros días la partitura que acompañó a las proyecciones, y que en una exhaustiva investigación recuperé y publiqué en 2015 (Mateo Hidalgo, 2015).

El fracaso de la película provocó que Cortesina se trasladase a Argentina para formar parte de la compañía teatral de Lola Membrives. En ella, participó como actriz en la representación de obras de Lorca como *Bodas de sangre* o *La zapatera prodigiosa* (Peralta, 2007, p. 174). Ésta última, que tenía una gran influencia del elemento antihumanista –y, con ello, del actor como personificación de la marioneta de la vanguardia europea– fue dirigida por el propio Lorca, lo cual su vez conecta a Cortesina con el ámbito escénico de las citadas creadoras Antonia Mercé, Encarnación López Júlvez y Margarita Xirgu. De esta época, se conserva una fotografía en la que Cortesina posa con Lorca, el cual a su vez manipula un títere con su mano izquierda. Probablemente, el momento en que fueron fotografiados corresponde a uno de los descansos de las representaciones de obras como *Tragicomedia de don Cristobal y la señá Rosita* (Peralta, 2007, p. 174).

3.6. La adaptación de obras musicales al cine en España tendría una buena acogida, sobre todo de las pertenecientes al género por excelencia de la época, la zarzuela. Llama la atención cómo podían ser tan exitosas estas versiones, debido a su naturaleza silente. Con el advenimiento del sonido en el cine, esta tenencia continuó y se realizaron exitosas películas inspiradas en zarzuelas, como *El gato montés* o *Molinos de viento* (Gubern, 2010, pp. 123-179), dirigidas por Rosario Pi en 1935 y 1938. El carácter emprendedor de esta cineasta le llevó, además de dirigir cine y a escribir guiones, a producir algunas de las primeras películas sonoras en España. De las cintas citadas se conserva la primera, resultado afortunado de la unión de diferentes componentes como la comedia, el drama, el romance y el musical. La segunda, realizada en plena Guerra Civil, supuso el broche final de la aportación de estas creadoras a la vanguardia española, la cual tras el fin de la contienda desapareció y sólo pudo comenzar a ser recuperada casi cuarenta años después.

3.7. Conclusiones

En la actualidad, los estudios sobre el trabajo de las creadoras de vanguardia en España se encuentran en alza. Cada uno de ellos busca visibilizar sus trabajos e igualarlos en calidad con los de sus compañeros vanguardistas. Además, resaltan cómo dichas autoras aprovecharon el momento de apertura cultural que vivió su contexto para adoptar un estilo de vanguardia desde sus diferentes disciplinas –pintura, literatura, música, teatro o cine–, renovando la cultura de su país para situarla a la altura de la del resto de países avanzados de Europa. Aún con las restricciones que sufrieron, su contribución fue decisiva y esencial en el desarrollo de lo que hoy denominamos «la vanguardia española». El artículo presente aporta una perspectiva sobre el asunto estudiado que hasta ahora no se ha dado en las investigaciones existentes. Dicha visión innovadora puede a su vez desglosarse en diferentes puntos como los que definen su estructura:

1. Se destaca una característica común que unió a cada una de las creadoras citadas en su labor: la fragmentación como método de creación. Esta hipótesis podrá corroborarse no sólo visualmente –mediante las obras finales de estas creadoras– sino también a través del estudio de sus procesos creativos, en los cuales intervendrán diferentes factores que servirán a su vez como piezas inspiradoras para este proceso de construcción fragmentario.
2. La fragmentación llevada a cabo por las creadoras de la vanguardia española tendrá una fuente de inspiración bien reconocible: la propia naturaleza fragmentada de la vanguardia europea, fruto de los diferentes cambios que se produjeron en la sociedad durante la modernidad y que influyeron en la visión del ciudadano moderno, cuya mirada también quedó fragmentada. La vanguardia española, a su vez, sufrió una doble fragmentación: además de imitar la estética fragmentada de la vanguardia europea, el propio proceso de asimilación de esta vanguardia fue también fragmentario, pues tuvieron que importar determinadas piezas referenciales del mismo para construir su propia vanguardia autóctona.
3. La mirada fragmentada del arte queda puesta de relieve durante un periodo concreto como el de las vanguardias históricas –siglos XIX y XX–. No obstante, el trabajo presente pone de manifiesto que la creación artística siempre fue fragmentada. Los creadores de las distintas épocas necesitaron construir sus obras con los elementos o referencias que extrajeron de su contexto cultural, tanto presente como pasado.
4. El proceso de creación fragmentario llevado a cabo por las creadoras de la vanguardia española tuvo como principal objetivo deconstruir la imagen tradicional de la mujer –fuente de discriminación por parte de la sociedad androcéntrica occidental–, para reconstruirla con elementos nuevos provenientes de la propia visión que tenían de ellas mismas como mujeres.

Con este artículo se constata cómo es posible abrir el discurso más allá de la versión hegemónica que se tiene de esta época. Se ha tratado de visibilizar la presencia que tuvieron es-

tas creadoras en la vanguardia española, ya sea a través de su trabajo individual o en relación a proyectos interdisciplinarios, como los presentados en este artículo. Con ello se ofrece una visión más real y global que complementa el discurso de la historia del arte de este periodo, que pueda contribuir a su correcto entendimiento en relación a futuras investigaciones.

Bibliografía

- BRETON, ANDRÉ (2000): *El amor loco*. Madrid: Alianza, 20.
- CAMPOY, ANA MARÍA (1980): *María Blanchard*. Madrid: Gavar.
- CASAMARTINA I PARASSOLS, JOSÉ (2003): *Ángeles Santos, un mundo insólito en Valladolid*. Valladolid: Museo Patio Herreriano.
- CASELLAS, JOAN (2011): "La baronesa Dadá. Elsa von Freytag-Loringhoven (1874/1927) vanguardista protoperformer". *Efímera revista*, nº 2, pp. 21-25.
- CHACEL, ROSA (1980): *Estación. Ida y vuelta*. Barcelona: Bruguera.
- CICERÓN, MARCO TULLIO (1997): *La invención retórica*. Madrid: Gredos.
- CREGO, CHARO (2007): *Perversa y utópica. La muñeca, el maniquí y el robot en el arte del siglo XX*. Madrid: Abada.
- CRISPIN, JOHN, y BUCKLEY, RAMÓN (1973): *Los vanguardistas españoles (1925-1935)*. Madrid: Alianza.
- CUEVA, ALMUDENA DE LA y MÁRQUEZ PADORNO, MARGARITA (2015): "La Residencia de Señoritas (1913-1936). Una habitación propia para las españolas", *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*. Madrid: Residencia de Estudiantes, pp. 24-77.
- DIEGO, ESTRELLA DE (1999): *Cuatro historias de mujeres, Fuera de orden: mujeres de la vanguardia española*. Madrid: Mapfre, pp. 33-47.
- DURÁN, GLORIA (2009): *Dandysmo y contragénero. La artista dandy de entreguerras: Baronesa Elsa von Freytag-Loringhoven, Djuna Barnes, Florine Stettheimer, Romaine Brooks* (Tesis Doctoral). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- GARCÍA CORTÉS, JOSE MIGUEL (2003): *Orden y caos. Un estudio cultural sobre lo monstruoso en el arte*. Barcelona: Anagrama.
- GARCÍA GALLARDO, CRISTÓBAL (2010): "Introducción a los músicos del 27", *Los músicos del 27*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 7-37.
- GUBERN, R. (2010): "El cine sonoro (1930-1939)", *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, pp. 123-179.
- GUBERN, ROMÁN (2003): *Historia del cine*. Barcelona: Lumen.
- JIMÉNEZ, JOSÉ (2017): "Somos plenamente libres. Las mujeres artistas y el surrealismo", *Somos plenamente libres. Las mujeres artistas y el surrealismo*. Málaga: Museo Picasso Málaga, pp. 15-36.
- LAPIEDRA, GUILLERMO (1997): "Una comparación entre Razón Vital y Razón Poética. María Zambrano y la Filosofía de la Religión", *Ilu. Revista de Ciencias de Las Religiones*, Nº 2, pp. 63-74.

- LEBRERO STALS, JOSÉ (2017): "Imágenes insumisas", *Somos plenamente libres. Las mujeres artistas y el surrealismo*. Málaga: Museo Picasso Málaga, pp. 9-11.
- LOGROÑO, MIGUEL (2008): "María Blanchard: Gozo y tormento del arte", *María Blanchard (1881-1932)*. Santander: Museo de Bellas Artes de Santander, pp. 11-28.
- MANGINI, SHIRLEY (2012): *Maruja Mallo*. Barcelona: Circe.
- MANGINI, SHIRLEY (2009): "El papel de la mujer intelectual según Margarita Nelken y Rosa Chacel", *Roles de género y cambios sociales en la literatura española del s. XX*. Ámsterdam: Rodopi B.V, pp. 171-186.
- MARINETTI, FILIPPO TOMMASO (1909): "Fundación y manifiesto del Futurismo", *Prometeo*, Madrid, IV-1909.
- MARTÍN MORENO, ANTONIO (2010): "La generación literaria del 27 y la música: Jorge Guillén y Federico García Lorca", *Los músicos del 27*. Granada: Universidad de Granada, pp. 53-69.
- MARTINEZ DEL FRESNO, BEATRIZ (2010): "La Generación del 27 y el ballet: Los primeros proyectos", *Los músicos del 27*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 121-144.
- MATEO HIDALGO, JAVIER (2015): "Flor de España o la vida de un torero. Una partitura para el cine mudo español", *Síneris, Revista de Musicología*, N^o 25, pp. 1-23.
- MÜLLER-WESTERMANN, IRIS (2013): "Cuadros para el futuro. Hilma af Klint, una pionera secreta de la abstracción", *Hilma af Klint. Pionera de la abstracción*. Málaga: Museo Picasso, pp. 33-50.
- MUÑOZ-ALONSO, AGUSTÍN (2003): *Teatro español de vanguardia*. Madrid: Castalia.
- NELKEN, MARGARITA (1929): "La vida y nosotras", *Blanco y Negro*: Madrid, I-IX-1929.
- ORS, EUGENIO D' (1999): *Cézanne*. Barcelona: El Acantilado.
- ORTEGA Y GASSET, JOSÉ (2005): *La deshumanización del arte y otros ensayos de estética*. Madrid: Espasa-Calpe.
- PALACIOS, MARÍA (2010): "La participación de la mujer: Rosa García Ascot", *Los músicos del 27*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 343-360.
- PAZ, MARGA (2000): "El teatro de los pintores", *El teatro de los pintores en la Europa de las vanguardias*. Madrid: MNCARS, pp. 9-35.
- PERALTA GILABERT, ROSA (2007): *Manuel Fontanals, escenógrafo. teatro, cine y exilio*. Madrid: Fundamentos.
- PÉREZ PERUCHA, JULIO (2010): "Narración de un aciago destino (1896-1930)", *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, pp. 19-121.
- PINO, JOSÉ MANUEL DEL (1995): *Montajes y fragmentos: Una aproximación a la narrativa española de vanguardia*. Ámsterdam-Atlanta: Rodopi.
- REQUENA, CORA (2007): "La deshumanización del arte en Rosa Chacel", *Artifara*, n^o 7.
- RIUS, NURIA (1999): "Ángeles Santos entrevistada por Núria Rius Vernet", *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, N^o 16.
- ROH, FRANZ (1997): *Realismo mágico; post expresionismo: Problemas de la pintura europea más reciente*. Madrid: Alianza.
- SEBBAG, MONIQUE (2017): Biografías comentadas, *Somos plenamente libres. Las mujeres artistas y el surrealismo*. Málaga: Museo Picasso Málaga, 364, pp. 303-375.

- SOLIVA BERNARDO, MIRIAM (2004): "Políticas de contención de la forma femenina, o de los efectos colaboracionistas de la medicina y el arte", *La mujer en la España actual, ¿Evolución o involución?*. Barcelona: Icaria, pp. 133-146.
- TORRE, GUILLERMO DE (2001): *Literaturas europeas de vanguardia*. Sevilla, España: Renacimiento.
- TORRE, SATURNINO DE LA (2004): *Creatividad y formación. Identificación, diseño y evaluación*. México: Editorial Trillas.
- VALENDER, JAMES (2001): *Una mujer moderna. Concha Méndez en su mundo (1898-1986)*. Madrid: Residencia de Estudiantes.

JuanGa/Aguilera: una figuración “queer” del “homosexual” en América Latina

JuanGa/Aguilera: A Queer Figuration of the “Homosexual” in Latin America

JULIO CÉSAR DÍAZ CALDERÓN*

Investigador en el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Recibido: 10/07/2018

Aceptado: 4/12/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4571>

Resumen. Este artículo presenta un estudio de las figuraciones del “homosexual” en América Latina. Se inspira en el trabajo de Cynthia Weber sobre teoría queer en Relaciones Internacionales y en el análisis latinoamericano queer de Carlos Figari. Se propone una manera plural de contestar a tres interrogantes: ¿quién es el “homosexual” en América Latina?, ¿qué es el Estado-nación moderno que se presupone “soberano”? y ¿cómo el “homosexual” participa en la construcción del Estado-nación “soberano”? Las dos primeras preguntas no se contestan, pero se explora su potencial para los estudios queer y de Relaciones Internacionales.

Para contestar la tercera pregunta se introduce una figuración plural del “homosexual” que rompe con la dicotomía entre normal y perverso en el contexto latinoamericano: JuanGa/Aguilera. Se justifica por qué JuanGa/Aguilera crea un Estado-nación soberano plural que complica (quizá hasta hace imposibles) las nociones tradicionales dicotómicas de soberanía. Se utiliza este resultado para dar una serie de perspectivas de investigación que abre el entendimiento de las figuraciones plurales como hombre soberano, tanto en los estudios latinoamericanos de teoría queer como en los de Relaciones Internacionales.

Palabras clave: queer, relaciones internacionales, sexualidad, homosexualidad, soberanía, política internacional.

Abstract. This article presents a study about Latin American figurations of the “homosexual”. It was inspired by the work of Cynthia Weber in Queer International Relations (Queer IR) and the Latin American Queer analysis of Carlos Figari. It proposes a new pluralistic way to answer to three interrogatives: who is the “homosexual” in Latin America?, what is the modern nation-state that is assumed to be “sovereign”? and, how does the “homosexual” participates in the construction of the “sovereign” nation-state? The first two questions are not answered, rather they are explored for their potential to produce new insights to Queer and IR theories.

To answer the third question, it will be introduced a new plural figuration of the “homosexual” that breaks apart with the either normal or perverse dichotomy: JuanGa/Aguilera. It is justified why JuanGa/Aguilera creates a plural “sovereign” nation state that makes more difficult (even impossible) to sustain traditional binary understandings of sovereign. This last result will be used to give new research possibilities that can be achieved in Latin American Queer Studies and International Relations through the understanding of plural figurations of sovereign man.

Keywords: queer, international relations, sexuality, homosexuality, sovereignty, international politics.

* julio.diaz@itam.mx

"La muerte de Juan Gabriel implicó salir del clóset. Y no me refiero a la entronización del artista como emblema de las contradicciones culturales y paradojas de nuestra sexualidad, gustos y clases sociales, sino a cómo con su muerte hemos aceptado, con absoluta rendición, la autoridad de Alberto Aguilera Valadez."

José Homero, *Los mil rostros del pop*

¿Quién fue el cantante mexicano Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como Juan Gabriel? Una primera respuesta es que Alberto Aguilera fue un cantante mexicano cuya sinceridad y originalidad lo llevaron a conquistar la admiración de expertos y de espectadores a lo largo del globo. Esta simpatía popular lo elevó al grado de representante cultural de México y, bajo esta premisa, diferentes países como Argentina, El Vaticano, España y Estados Unidos de América le rindieron homenajes. Así, Alberto Aguilera se presenta como el ciudadano ideal. Una lectura opuesta, y poco compartida, posiciona a Juan Gabriel como un afeminado, homosexual, naco, elemental e iletrado que apela a la movilización de masas para ocultar su perversidad. Esta segunda postura construye a la figura del cantante como un peligro para la sociedad mexicana al ser portador de los males de la idolatría pop.

Estas visiones opuestas coexistieron en el público latinoamericano hasta su muerte el 28 de agosto de 2016. El resultado de esta tensión dio origen al mito de quién es JuanGa/Aguilera, un mito lleno de contradicciones y que se expresó de manera contundente en las promulgaciones de su imagen en el momento de su fallecimiento. ¿Es JuanGa/Aguilera un representante de un ciudadano ideal, el cual, bajo la lógica de soberanía moderna y como parte del pueblo, autoriza al poder Estatal? O, en cambio, ¿es JuanGa/Aguilera un ejemplo de la decadencia de la modernidad y, por tanto, sus comportamientos desviados deben evitarse por los verdaderos ciudadanos a los que sirve el Estado-nación moderno? Este artículo desarrolla los aparatos teóricos necesarios para exponer por qué se sostiene que, pese a su oposición en términos racionales/clásicos, la respuesta a ambas preguntas es sí.

Por tanto, lo que interesa a este artículo es que una biografía aparentemente individual y local, bajo el debate de soberanía se puede inscribir en debates más amplios de política internacional que muestran la importancia teórica de utilizar el sexo, la sexualidad y el género como herramientas para ver y hacer teoría en Relaciones Internacionales (RRII). De forma general, se interroga ¿de qué forma JuanGa/Aguilera trastoca diversos debates en las RRII como la política exterior, la cultura, la soberanía, la nacionalidad y, por supuesto, el sexo, la sexualidad y el género? En especial, se responde a la pregunta: ¿cómo JuanGa/Aguilera, pese a sus contradicciones, participa en una construcción del Estado-nación moderno?

Así, mi investigación surge de una curiosidad intelectual por explorar las preguntas: ¿quién es el "homosexual"¹ en América Latina?, ¿qué es el Estado-nación moderno

¹ En este artículo, algunas palabras como "homosexual" o "normalidad" estarán entre comillas para dar énfasis en su carácter de construcción social y para recordar que los conceptos se retoman de las definiciones dadas por la perspectiva teórica queer.

que se presupone "soberano"? y ¿cómo el "homosexual" participa en la construcción del Estado-nación "soberano"? Al igual que Cynthia Weber, contesto a la tercera pregunta y sostengo que es indeseado (quizá imposible) contestar las dos primeras. Por tanto, la primera pregunta se hace, no para responderla, sino para entender, como lo hacen algunos teóricos queer, la forma en que entendimientos culturales del "homosexual" participan en la autorización y en la construcción de ciertas instituciones discriminatorias bajo discursos clínicos, legales, religiosos y sociales. Respecto a la segunda, se rastrea, al igual que múltiples teóricos críticos y posestructuralistas en RRII, cómo entendimientos culturales de "soberanía" (y de Estado-nación "soberano") participan en la autorización y en la construcción de ciertas normatividades como los requisitos (institucionales) para que un Estado se pueda considerar soberano, como la intervención por el respeto a la soberanía y como la justificación de distribuciones de la riqueza bajo instituciones soberanas nacionales e internacionales.

Ahora, la tercera pregunta se responde en términos de soberanía bajo la hipótesis de que JuanGa/Aguilera crea un Estado-nación soberano plural que complica (quizá hasta hace imposibles) las nociones tradicionales dicotómicas de soberanía. En particular, se rompe con la lógica tradicional de soberanía que autoriza al poder soberano de tal forma que se normaliza que el Estado-nación (u otra unidad política a la que se autorice con poder soberano como la Unión Europea o las Instituciones y las Cortes Internacionales) pueda(n) colocar a determinados sujetos o Estados-nación o unidades políticas como indeseadas o como peligrosas. Esta lógica crea ciertas relaciones de poder, como la legitimidad de que a los sujetos construidos como indeseados o como peligrosos se les nieguen sus derechos de participación en las instituciones del Estado-nación y se les impida el goce de los beneficios públicos. Tradicionalmente, los sujetos que se construyen como indeseados o como peligrosos incluyen a nivel interno a "sujetos con sexualidades no binarias" o a "indígenas revolucionarios" y a nivel global a "terroristas" o a "migrantes indeseados". En cambio, si un Estado-nación A lee como indeseado o peligroso a un Estado-nación B, el Estado-nación A puede justificar, bajo el argumento de protección de su pueblo (su fuente de poder), el uso de empresas de control, invasión y dominio (directa o indirectamente) sobre el Estado-nación B para acabar, contener o mitigar la amenaza que aparentemente le impone.

La herramienta conceptual principal de este trabajo es la teoría de figuraciones propuesta por Donna Haraway. En este trabajo me limito a la lectura de Cynthia Weber al respecto.² En particular, una figuración se entenderá como el condensado de diferentes imaginarios difusos sobre el mundo en una imagen o forma concreta que toma significado por sí mismo (Weber, 2016b, p. 15). Una figuración, refleja en cada momento, más nunca lo logra completamente, una aparente "verdad".

En el caso particular de la figuración del "homosexual", existen dos vertientes clásicas: ver al "homosexual" como una amenaza "perversa" y pensar al "homosexual" como un sujeto "normal" (Weber, 2016b, pp. 11-12). Esta división es histórica y genera dos formas

² Para otra lectura del trabajo de figuraciones de Donna Haraway desde lo queer transnacional ver (Engel, 2011) y para una desde las Relaciones Internacionales consultar (Lloyd, 2005).

de entender la sexualidad que justifican y que mantienen ciertos discursos, los cuales, a su vez, crean y legitiman específicos arreglos institucionales y prácticas económicas, políticas y sociales. En América Latina frecuentemente se asocia esta división con la necesidad de acuñar dos palabras diferentes, el "homosexual", que se relaciona con los discursos clínicos, legales, religiosos y sociales que coloca(ba)n a dicho sujeto como perverso, y el sujeto "LGBT", que corresponde al cambio (contemporáneo y neoliberal) por ver a dicho sujeto como un ser igual al resto de los ciudadanos.³ Esta dicotomía es la que domina los estudios académicos en América Latina. Basta aclarar que en este artículo escojo de manera un tanto arbitraria el término "LGBT" (lésbico, gay, bisexual y transexual) en lugar de otras alternativas como LGBTTTIQA+ (lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersexual, queer, asexual, más otras disidencias sexuales), mi justificación (limitada) es que retomo su creación histórica.

Cynthia Weber, en *Queer International Relations*, presenta dos métodos para analizar en la disciplina de las RRII cada una de las dos figuraciones clásicas y, además, advierte y analiza una tercera figuración del "homosexual": el homosexual normal y/o perverso. La lógica "y/o" es el resultado de la interpretación de Cynthia Weber sobre los conceptos plurales de Robert Barthes. Esta lógica implica un desplazamiento de los usos tradicionales del recurso lingüístico "y/o", el cual Weber llama "esto/o". En particular, la lógica detrás de esto/o obliga al lector a entender un concepto como una cosa o la otra. En cambio, y/o se constituye con la intención de apreciar las posibilidades (queer) que surgen cuando conceptos aparentemente diferentes (en categoría —como "heterosexual" vs. "homosexual"— o en significado —como "sexo" vs. "género"—) se pueden leer como una cosa o la otra; pero, también, como las dos cosas al mismo tiempo. Por tanto, en este texto invito al lector a considerar tanto las tensiones que existen entre los conceptos cuando utilizo este recurso literario (que implica estar atento a sus distinciones y a sus traslapes comunes) como a las posibilidades que surgen al difuminar las tensiones bajo la premisa de que ambos conceptos pueden funcionar sobre un sujeto o una subjetividad al mismo tiempo.⁴

En este texto, se utilizará la definición de lo queer de Cynthia Weber.⁵ Se dirá que lo queer son los entendimientos normativos y/o perversos del sexo, del género y de la sexualidad que cumplen con dos características. La primera consiste en crear normatividades y perversiones en el campo del conocimiento, el concepto o la subjetividad en la que se trabaja de forma que se pueda confrontar, al igual que confundir o adoptar, lo que se dice que es normativo o que es antinormativo (aún aquello que se presenta como normativo y antinormativo al mismo tiempo). La segunda característica es diferenciar queer de cualquier consideración de sexos, de géneros y de sexualidades, así como de todo sistema

³ Hay al menos otra alternativa, lo "gay", que es más precisa al referirse a la transición histórica; sin embargo, prefiero lo "LGBT" porque generalizó rápidamente a lo "gay" y es la que tiene mayor resonancia en los debates académicos actuales.

⁴ Una posibilidad que se excluye en este análisis es la lógica que cuestiona que un concepto no se puede entender (aún), Es decir, no es ni una cosa, ni la otra. Para estudios al respecto en lo queer global ver (Engel, 2013) y en RRII consultar (Weber, 1999).

⁵ Para un debate a profundidad sobre diferentes formas de entender la teoría queer en las RRII se puede consultar: (Sjoberg, Weissman, 2016) o (Richter-Montpetit, Weber, 2017).

caracterizado por una fija y rígida uniformidad. Esto implica que se debe ir más allá de cualquier consideración monolítica de sexos, de géneros y/o de sexualidades; pero no se debe separar el estudio queer del intento de entender cómo esos conceptos son utilizados como instrumentos de sometimiento, discriminación y violencia.

Weber va más allá y sostiene que: 1) lo queer debe analizar cómo el poder circula en y a través de los sexos y/o las sexualidades y/o los géneros para intentar normalizarlos o pervertirlos; y 2) que es necesario revisar críticamente las promulgaciones de lo queer (así como cualquier referencia a los sexos y/o las sexualidades y/o los géneros) como una expresión particular de poder en nombre de una forma de política privada, nacional o internacional (al igual que cualquier interacción entre las tres esferas). Así, se matiza que el ejercicio de aplicar la teoría queer es en sí mismo un acto político que aspira a imaginar y crear nuevas realidades, conceptos, subjetividades, etc.

Es deliberado mi uso de "teoría queer" y de lo "queer" como si existiera un único paradigma coherente de qué significa lo queer en el mundo. Lo hago para resaltar que sólo hablo desde la visión (limitada) de Cynthia Weber sobre teoría queer en RRII. Weber habla de teoría queer en singular (entre otras cosas) porque busca (de)construir un paradigma (es decir, un cuerpo de conocimiento bien delimitado) en la disciplina de las RRII. Entre estos paradigmas (aparentemente) coherentes destacan el idealismo, el realismo y el constructivismo. No obstante, reconozco que esta acción restringe mi análisis, sobre todo porque asumo que las diversas conceptualizaciones de lo queer desde o hacia América se pueden (o quieren) incluirse en dicha categoría ontológica.⁶

Más aún, limitarme a lo queer desde Weber hace que no se entre en importantes discusiones como hasta qué punto estos conocimientos representan un nuevo parámetro de modernidad hacia los países no occidentales o de qué forma este concepto permite, pero también restringe, la articulación con propuestas radicales alternativas latinoamericanas al modelo de lo "LGBT". En particular, existe cierto consenso que lo queer se traduce, al tiempo que se confronta, se apropia y se distorsiona, en español y desde América Latina como lo cuir (Lanuza Rodríguez y Carrasco, 2015). No obstante, la necesaria dimensión internacional y transnacional de las acciones, las solidaridades y la teoría alrededor de los múltiples modelos de marginación en los que está sometido el sujeto "LGBT", obliga a pensar en lo cuir y en lo queer como conceptos inseparables (al menos en las RRII), lo que llevo al planteamiento de lo cuir/queer (Viteri y Picq, 2016).

El estudio se dividirá en cuatro partes. La sección inicial trata sobre la parte conceptual clásica de los estudios queer, el objetivo es dar una aproximación teórica de la lógica esto/o (either, or) desde la tradición latinoamericana. La segunda dará la justificación teórica de la tesis de Cynthia Weber sobre la importancia de la lógica y/o (and/or) en RRII y se justificará cómo es compatible con el análisis de Figari. Luego, desde el ejemplo de JuanGa/Aguilera, se propone una figuración plural latinoamericana y se exploran sus implicaciones para el debate de soberanía. Por último, se hace un análisis de cómo articular figuraciones queer en ciertos debates clave de las RRII.

⁶ Agradezco a Martha Lamas por invitarme a profundizar este punto.

I. Las críticas queer a los discursos de odio “homofóbico” y a los “derechos humanos” en América Latina

¿Cuál es la ventaja de estudiar la teoría queer en conjunto con teorías de RRII? Parte de la respuesta es que en RRII pocos se preguntan algo que es central en múltiples estudios de teoría queer: ¿de qué forma figuraciones a partir de la sexualidad son movilizadas en la política (internacional) de manera estratégica como identidades morales, éticas y/o universales? Estas identidades incluyen la familia, el ciudadano, el terrorista, el nacional, el migrante, el indígena, el revolucionario, el desviado y el sujeto LGBT. Así, la mayoría de los estudios internacionalistas actuales son limitados al desconocer los intrincados modelos de discriminación que están implícitos en el proceso de formación identitaria en dimensiones como la raza, el origen étnico, la clase socioeconómica, el sexo, el género, etc. Además, fallan en considerar las posibilidades y las oportunidades de lecturas no identitarias. Por otro lado, tres preguntas que algunos internacionalistas investigan y que los teóricos queer pocas veces hacen son ¿cómo entendimientos culturales sobre la sexualidad ayudan a modelar la política exterior?, ¿cómo se crean y sostienen entendimientos de “homosexualidad” como amenaza a los valores tradicionales u otras formas de discursos nacionalistas, conservadores y/o neofascistas que precisan la colocación del “homosexual” como amenaza a la seguridad del Estado-nación? y ¿de qué forma la necesidad de proteger y de garantizar la seguridad del sujeto “LGBT” genera disputas geopolíticas sobre los derechos humanos y su difusión?⁷

Lo anterior muestra el carácter normativo del proyecto de este artículo; en particular, por la insinuación de que lo queer puede ser definido (o contenido) y de que teorías queer pueden ser compatibles con teorías tan rígidas como las de RRII. De hecho, Weber en un trabajo previo muestra que la disciplina de las RRII crea ciertos imaginarios de qué es (alta) teoría de forma que parezca que no existen o que no son necesarias las teorías (queer) críticas y radicales (Weber, 2015).⁸ Rahul Rao profundiza en ese punto para cuestionar ¿qué tanto el estudio de las teorías de RRII puede ayudar a los académicos, transnacionales y/o interdisciplinarios y/o no disciplinarios, de lo queer? (Rao, 2018, pp. 146-147). Una respuesta es que obliga a tomar en serio la forma en que muchos de los conceptos que utilizan algunas teorías queer como desarrollo, política exterior, soberanía y cultura, también se desarrollaron (y se desarrollan) bajo marcos rígidos en la disciplina de RRII que limitan el carácter transformador de sus alternativas o de sus postulados utópicos.

⁷ El debate de este párrafo sobre las posibilidades de la lectura conjunta de la teoría queer y de las Relaciones Internacionales está inspirado en los trabajos de Cynthia Weber y de Melanie Richter-Montpetit (Weber, 2014), (Weber, 2016a), (Richter-Montpetit, Weber, 2017) y (Richter-Montpetit, 2017).

⁸ Weber de manera rotunda se cuestiona: ¿por qué “una generalización de la economía política internacional reemplazó al Marxismo, “la variable de género” reemplazó al feminismo, el constructivismo reemplazó al post-estructuralismo, “el choque de civilizaciones” reemplazó a los estudios críticos de raza y de estudios post-coloniales y el “poder suave” al servicio del poder estatal reemplazó a la crítica cultural”? (2015, p. 17). Desde América Latina, Arlene Tickner sostiene que una posible explicación es que el conocimiento “autoritario” sobre política global (sobre todo de EUA) funciona por medio de lógicas (neo)imperialistas y, como consecuencia, comunidades y teorías periféricas se colocan “fuera” de la disciplina (2013).

Ahora, V. Spike Peterson establece que las teorías del Relaciones Internacionales "delimitan barreras que definen categorías de pensamiento y marcos conceptuales y que demarcan quién hace qué preguntas y cómo se buscan las respuestas" (Spike Peterson, 1992, p. 183).⁹ Estas fronteras tienen dos características: 1) hacen una distinción de las categorías: sujeto de objeto, hombre de mujer, Norte de Sur, y 2) son históricas, es decir, son impuestas como "prácticas contingentes, no descubiertas como dados trascendentes" (Spike Peterson, 1992, p. 183). Además, como construcciones sociales pueden ser transgredidas.

Para este estudio, la pregunta que interesa entender es ¿cómo se transgrede la categoría del "homosexual" en Latinoamérica? La respuesta de acuerdo al pensamiento metafísico objetivista es que los conjuntos convencionales de conocimiento se caracterizan por lógicas duales (Spike Peterson, 1992, pp. 185-86). En el caso del "homosexual" esta dualidad se expresa por la figuración "perversa" y la figuración "normal".

Para ver esta dualidad en el caso Latinoamericano se utilizará el estudio político y sociológico de los "movimientos LGBT" en América Latina de Carlos Figari. Se escoge este artículo porque el aparato teórico del artículo rechaza la idea de un sujeto "LGBT" que precede la búsqueda de derechos. En cambio, plantea que el proyecto de imposición del sujeto "LGBT" a un movimiento social sobre la sexualidad y el género en América Latina implicó la exclusión de ciertos grupos en función de factores como la raza, el poder adquisitivo y la identidad de género.¹⁰ Este hecho no es sorpresa, pues dicho autor se encuentra entre los pioneros de la producción de teorías queer¹¹ desde América Latina. En efecto, Carlos Figari y Elsa Ponce escribieron en 1999 un artículo en el que cuestionan la posibilidad de acomodar a los "movimientos de identidad genérica" argentinos en los debates sobre "políticas identitarias" (Figari, Ponce, 1999). Por último, pese a que hago referencia al texto de Figari en cada punto en donde utilizo una de sus ideas, existe un proceso de apropiación y de adaptación a mi marco teórico que puede estar en conflicto con el de Figari. Por tanto, el devenir de su artículo en el mío debe ser leído con la advertencia de que hay un proceso de traducción, algunas veces más fieles (incluso textuales) que otras.

Dicho lo anterior, debo resaltar que esta lectura de Figari es una lectura teórica (normativa y limitada) que no tiene aspiraciones a ser una narrativa de los movimientos sociales de lo "LGBT" en América Latina. La intención con dar ejemplos concretos responde a una convicción académica que la teoría debe ir de la mano de la práctica. La falta de esta revisión histórica, político y social está justificada pues existen múltiples análisis potentes que muestran las diferentes (a veces divergentes, a veces convergentes) trayectorias de los movimientos sociales de lo "LGBT" en América Latina (Corrales y Pecheny, 2010; Pecheny y de la Dehesa, 2015). Pese a las restricciones, escoger un autor latinoamericano que

⁹ Todas las citas textuales de textos en inglés son traducciones propias.

¹⁰ Melanie Richter-Montpetit hace énfasis en que, a diferencia de los estudios LGBT, la teoría queer hace una valoración crítica del sujeto "LGBT" o "queer" que busca derechos, es decir, no los asume como entidades previas a la política (2017, p. 5).

¹¹ Figari y Ponce conciben *queer* como una apuesta política radical con dos características: 1) asume que para lograr la igualdad (sexual) no es suficiente con adquirir la ciudadanía y los derechos políticos, en cambio, es necesario cuestionar al sistema social en su conjunto; y 2) confronta las estructuras (sexuales) binarias hegemónicas (Figari, Ponce, 1999, p. 5).

escribe desde América Latina responde a una curiosidad queer por responder ¿Qué resultados, quizá inesperados, se obtienen al cambiar las trayectorias occidentales de producción de figuraciones que informan el análisis de Weber (como las formas en que supone que fue la "familia victoriana"¹² la que construyó la figuración del "homosexual perverso" y en que asume que el discurso de Hillary Clinton sobre los derechos "LGBT"¹³ como derechos humanos fue el que internacionalizó la idea de una figuración del "homosexual normal") por caminos propios de América Latina?

La figura perversa del "homosexual" en Latinoamérica se vuelve evidente a partir de las conquistas.¹⁴ Figari identifica en la historia de América Latina dos sistemas en los que lo "homosexual" no tiene cabida en la sociedad que llamaré como el sistema colonial y el sistema de Estado-nación moderno. El sistema colonial implica mantener una dicotomía entre el patrón masculino "activo" (europeo, propietario, blanco y cristiano) y los cuerpos "pasivos" (Figari, 2010, p. 226).¹⁵ Los primeros pueden legítimamente apropiarse de los bienes económicos y simbólicos de los segundos (Figari, 2010, p. 226). Entre los cuerpos "pasivos" se encuentra las mujeres, los "homosexuales", los esclavos y los no discernidores (niños y enfermos mentales) (Figari, 2010, p. 226). El orden civil que admite tal arreglo político/social, y que se confunde con el orden religioso, se sostiene en el precepto de que el "patrón" "activo" es "civilizado" y que el resto de los cuerpos "pasivos" son "salvajes" (Figari, 2010, p. 226). Esto permite entender que la diferencia entre ambas categorías (patrón "activo" y cuerpo "pasivo") no es natural, universal o ahistórica, en cambio, se crea discursivamente (en particular, por cómo se combina con entendimientos de "civilización" y de "barbarie") y que esta acción discursiva es productiva en tanto produce una valoración moral ("civilizado" como bueno y "salvaje" como "malo") y una asimetría material (quienes pueden y quienes no pueden tener bienes económicos y simbólicos).¹⁶

En el siglo XIX con la construcción de las naciones latinoamericanas se hace evidente otro sistema: el de Estado-nación moderno. Esto no significa que dejen de funcionar los elementos del sistema anterior (como el poder de la Iglesia Católica para predicar la idea –desde la moralidad, la espiritualidad, los ritos, y, en algunos momentos, la Inqui-

¹² La pareja victoriana es aquella que identifica Michael Foucault como la pareja legítima y procreadora que "se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar –reservándose el principio del secreto-" (Foucault, 2011, p. 7). Entre otras cosas esta pareja es entre un "hombre" y una "mujer" fértiles ("heterosexual"), "cristiana", "blanca", "burguesa", "(económicamente) productiva" y que practica sexo (entre el "hombre" y la "mujer") solamente con fines reproductivos.

¹³ El análisis de Weber revela cómo el sujeto "LGBT" está enmarcada en comportamientos específicos de patriotismo y de consumismo que le permiten ser "moderno" y "normal" como el resto de los demás (2016a).

¹⁴ Es necesario aclarar que en el caso latinoamericano se asume que las colonias latinoamericanas emularon el sistema represivo español sin estudiar los factores que permitieron o que se opusieron a la penetración del sistema (Crompton, 2003).

¹⁵ Hay diversas lecturas sobre cómo los Estados coloniales justificaron sus sistemas de regulación de la sexualidad en los territorios conquistados y cómo este sistema incluyó procesos institucionales e ideológicos de imposición y de vigilancia de la "heterosexualidad" (por medio, aunque no limitado, a instituciones occidentales como el matrimonio, la tierra privada, la división del trabajo, los roles de género). Esto llevó al posicionamiento de las sexualidades de los pueblos amerindios "no heterosexuales" como "no naturales". Para una narrativa panorámica leer (Tortorici, 2012; von Germeten, 2011), para una visión de regiones particulares leer sobre México (Sigal, 2000), sobre Brasil (Rafael Fernandes y Arisi, 2017) y sobre la región andina (Horswell, 2005).

¹⁶ Esta frase tiene resonancia en dos ideas que desarrolla a profundidad Foucault: la "puesta en discurso" de la sexualidad y el "carácter productivo del poder" (Foucault, 2011).

sición– de que la “homosexualidad” debe ser condenada, reprimida o eliminada), sino que cobran fuerza otros mecanismos de disciplina, de vigilancia y de castigo. En este sistema es el discurso de la “ciudadanía” el que funciona como fuente de “modernidad”.¹⁷ No obstante, para ser “ciudadano” (“moderno”) es necesario ser sano y trabajador (Figari, 2010, p. 226). “Todo desorden y exceso, especialmente en el campo de la moral sexual, entraba en el territorio de la enfermedad” (Figari, 2010, p. 226).

La institución central que posibilita y mantiene este sistema es la “familia”. Esta última modela el comportamiento (incluida la sexualidad) de los ciudadanos. Ser “mujer” y “ciudadana” implicaba un rol de madre al servicio del marido y de la patria (Figari, 2010, p. 226). Ser “hombre” y “ciudadano” significaba ser esposo, “padre, sin excesos, virtuoso y buen trabajador” (Figari, 2010, p. 226). Esta imagen de “modernidad” se construye en oposición de la imagen de la “decadencia”, la cual se asociaba a figuras como el “libertino”, el “vagabundo” y el “homosexual” (Figari, 2010, p. 226). A partir de entonces se forja un método para identificar (y posiblemente “curar”) al “homosexual”: el “higienismo médico”. Este mecanismo es importado de Europa y se fundamenta en la creación de múltiples categorías patológicas y taxonómicas de lo enfermo o lo anormal: “perversión, ninfomanía, histeria, homosexualismo, safismo, onanismo” (Figari, 2010, p. 226).

Esta figuración del “homosexual perverso” se radicalizó en el siglo XX, en este periodo se sometieron sistemáticamente a los individuos “homosexuales” a “los más crueles tratamientos, a la discriminación y a la burla” (Figari, 2010, p. 226). Además, se especifica un modelo de disciplina y de castigo legítimo para los “homosexuales perversos”: la cárcel.

Lo que hace evidente mi lectura de Figari es que la “homosexualidad perversa” es constitutiva (aunque no por sí sola) del orden social, político, económico, moral, cultural y sexual de las sociedades latinoamericanas. No como una categoría natural, universal o ahistórica, sino como el resultado de la movilización de esta figuración por diferentes actores e instituciones (en una multiplicidad de espacios y con diversos discursos). Es justo esta socialización del término la que permite darle significado a las figuraciones del “patrón” “activo” o del “ciudadano” “moderno” y la que legitima las acciones (racistas, sexistas, homofóbicas) que dichos sujetos privilegiados realizan en detrimento de los demás.

Ante tales condiciones, ¿cómo es posible que se hable de “derechos LGBT” en América Latina? Figari establece dos trayectorias diferenciadas que permitieron re-imaginar quién es el “homosexual” en América Latina y que abrieron la puerta para una solidaridad internacional bajo la identidad de lo “LGBT”: uno que denominaré el “movimiento LGBT” y el otro que relaciono con el “deseo y/o rechazo LGBT”. Ambos fenómenos comparten el postulado de que es posible transformar o eliminar los dos sistemas anteriores que equiparaban a

¹⁷ El estudio de cómo la ciudadanía es legitimada en América Latina como un aparente marcador de modernidad, de progreso y de iluminación (intelectual y espiritual), al tiempo que normaliza instituciones racistas, xenófobas, clasistas, sexistas, homófobas y discapacitantes (y que en épocas recientes, sobre todo con el regreso a la democracia de los países de la región en la década de 1980 y las reformas económicas de la década de 1990, necesariamente está entrelazado con el (neo)liberalismo ideológico y el mercado libre) es de los temas más frecuentes en los estudios queer. Un texto panorámico que estudia lo queer en América Latina en sus diálogos con y sus oposiciones a las instituciones neoliberales y la imposición (colonial) de saberes, instituciones y prácticas discriminatorias es (Domínguez Ruvalcaba, 2016). Para ver estos temas desde los feminismos des(s)coloniales ver (Espinosa Miñoso, *et al.*, 2014; Ochoa Muñoz, en proceso de publicación).

lo "homosexual" como algo "perverso". En su mayoría, el mecanismo para el cambio es la creación de una identidad de lo "homosexual" que sirva para: "autoafirmarse como sujetos homosexuales en la sociedad" y reclamar ciertos "derechos humanos" (Figari, 2010, p. 227).

El "movimiento LGBT" genera una narrativa hacia el reconocimiento del "homosexual" como un sujeto "normal" y parte de la existencia de una identidad "LGBT". Esta categoría de lo "LGBT" surge de una reflexión (muchas veces esencialista y unitaria) de qué significa ser "homosexual" y en la práctica se plantea como una categoría natural, ahistórica y universal preexistente a las demandas de protección y de derechos. A esa identidad del "LGBT" es a lo que yo llamo, con eco en el desarrollo teórico de Cynthia Weber, el "homosexual normal". La acción conjunta de este "movimiento LGBT" se circunscribe en su mayoría a la sociedad civil organizada, el activismo, la academia y, recientemente, a la acción gubernamental. Además, la "lucha" se limita en su mayoría al reconocimiento y la ampliación de los "derechos humanos" del sujeto "LGBT". Agregó al "movimiento LGBT" una característica que surge en la década de 1990 y que consiste en la "fragmentación identitaria" en el plano de los "estilos de vida" y que crean la apariencia de una pluralidad dentro del "movimiento LGBT" (Figari, 2010, p. 230).¹⁸ El concepto de "estilos de vida" hace referencia al "surging de nuevas experiencias e identidades homoeróticas sin necesariamente reclamos o demandas políticas", donde "las personas se organizan o simplemente se "agrupan" (o agregan) en función de sus gustos, preferencias, estilos, diferenciándose a partir de una sofisticación y estetización del deseo y del consumo" (Figari, 2010, p. 230).

El modo de exigencia, desde su inicio, es un activismo que incluye (pero no se limita) a: "participación en protestas, grupos de estudio, alianzas con grupos feministas y contactos con grupos gay del exterior" (Figari, 2010, p. 228), y, posteriormente, se le sumó la legislación estratégica y el reporte de actos violentos (o violaciones de los "derechos humanos") hacia los sujetos "LGBT". Aunque se pueden encontrar grupos organizados del "movimiento LGBT" desde finales de la década de 1960 (y que se confunden con los grupos que se analizarán después), su fortalecimiento se dio en la década de 1980 con la emergencia de acción colectiva para combatir el VIH-Sida y la solidaridad internacional en la materia (por ejemplo, el "Grupo Gay de Bahía" y el "Triángulo Rosa" en Brasil y la "Comunidad Homosexual Argentina" en Argentina, los tres en la década de 1980 (Figari, 2010, p. 230)).

El planteamiento de derechos humanos y sus políticas subyacentes tienen como eje principal la normalización en términos de "ciudadanía" (Figari, 2010, p. 225).¹⁹ Normalización se refiere a lograr "un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las diversas especificidades de la disidencia sexual con el fin de alcanzar su reconocimiento, como también condiciones de igualdad jurídico- institucional con el resto de la sociedad" (Figari, 2010, p. 225). Estas condiciones incluyen la adquisición de derechos de ciudadanía especialmente el matrimonio, la adopción; los beneficios sociales y económicos de programas sociales; las garantías de protección contra la violencia y la discriminación; y la

¹⁸ Una referencia comparada entre Ciudad de México, Bogotá y Buenos Aires de los movimientos sociales de la diversidad sexual y su relación con el mercado es (Salinas Hernández, 2016).

¹⁹ Para una lectura crítica sobre la ciudadanía en el debate del movimiento social sobre el matrimonio gay en Argentina, Chile y México desde la Ciencia Política ver (Díez, 2018).

consideración en acciones positivas existentes, como las cuotas de género, y en posibles nuevas acciones positivas más inclusivas.

Figari es hábil al plantear algunos problemas de este "movimiento LGBT" y su política de identidades.²⁰ Desarrollo tres puntos: 1) El "movimiento LGBT" se concentra en la visión del "homosexual normal" como una categoría esencialista, es decir, "como si existiera un tipo o una única manera de serlo" (Figari, 2010, p. 234); en particular, por cómo los aparentes avances "muestran la focalización de la agenda en determinados y específicos reclamos globalizados y caracterizados, muchas veces, como demandas con intereses parcializados a partir de la localización social de los sectores que postulan la representación de la demanda" (Figari, 2010, p. 235). 2) Las garantías aparentemente universales no se garantizan de manera homogénea en los diferentes niveles de los Estados-nación latinoamericanos y esta diferenciación hace evidente las asimetrías del proyecto de modernidad en la construcción del Estado-nación moderno (ya que genera dinámicas como "centro y periferia"). A manera de ejemplo, en Argentina "fue posible aprobar una ley de unión civil restringida a la ciudad autónoma de Buenos Aires mientras que en el interior (a excepción de Río Negro) ni siquiera aún [en 2009] puede hablarse de una agenda de derechos LGBT. Simplemente porque parecen no existir sujetos de tales derechos" (Figari, 2010, p. 237). 3) "Con un pie en el mercado la política del gay ciudadano parece confundirse por momentos con la del gay consumidor y no pocas veces con la del gay "contribuyente", usufructuario por tanto de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos (o por lo menos las mismas garantías de consumo que los contribuyentes de su faja tributaria)." (Figari, 2010, p. 234).

II. Lo lógica y/o: de la teoría queer global a la teoría queer en RRII

Cynthia Weber parte su análisis de soberanía bajo la premisa posestructuralista de que soberanía "se refiere a las prácticas que intentan construir un agente en cuyo nombre una comunidad política gobierna al revestir a ese agente con la autoridad política legítima" (Weber, 2016a, p. 3). En particular, retoma la teoría de Richard Ashley sobre el arte de gobernar (statecraft) como el arte del hombre (mancraft), la cual establece que "una versión particular de "hombre soberano" es inscrito como la fundación necesaria del "Estado soberano" (Weber, 2016b, p. 17). Ashley fundamenta la hipótesis bajo la siguiente observación: mientras que la autorización del poder en Estados pre-modernos (medievales) era el resultado de fijar como singular, preexistente y no histórica una interpretación de Dios a la cual el rey puede servir y emular, en los Estados modernos el poder soberano se otorga como resultado de fijar una interpretación singular, preexistente y no histórica del hombre soberano a la cual el Estado puede servir y emular (Weber, 2016a, pp. 3-4).²¹

²⁰ Una compilación fundamental que estudia las dificultades de las políticas de lo "LGBTQ" en las periferias (teóricas y geográficas) desde las Relaciones Internacionales y desde diferentes casos de estudio, no necesariamente de Latinoamérica, es (Picq y Thiel, 2015).

²¹ En un estudio en curso cuestiono la validez de que en América Latina durante la época de la Conquista y la de los

Un elemento teórico central que introduce Ashley a partir sus lecturas de Derrida es el sistema logocéntrico. Bajo dicho paradigma, una palabra singular, el "logos", fundamenta todos los significados en un sistema lingüístico pues se le considera como un universal que está fuera de la historia (Weber, 2016b, p. 17). El desplazamiento que Ashley realiza, y que Weber enfatiza, es la idea de que el "hombre soberano" que autoriza al poder Estatal en el discurso actual necesariamente obtiene su autoridad política (soberana) de un ideal (una figuración) de un "hombre normal". Como se mostró en el apartado anterior, el "hombre normal" está inscrito en discursos de "modernidad" que nos permiten llamarlo "hombre moderno", en una relación dual donde la modernidad es posible gracias a su combinación con los discursos de "normalidad", al tiempo que la valoración de la "modernidad" refuerza y mantiene la primacía de lo "normal". Esto permite a Ashley y a Weber aclarar que el "hombre moderno" es el que funciona en el discurso "moderno" como el "logos", la voz única y original que representa la fuente sobre de verdad (Weber, 2016a, p. 35). La diferencia clave entre el "hombre moderno" y "hombre soberano" consiste en que el "hombre soberano" es la fuente de significado del mundo social (y político), mientras que el "hombre soberano" es el resultado de ciertas prácticas de autorización del poder (elecciones, golpes de Estado, coronaciones, etc.). Por tanto, el "hombre soberano" intentará (aunque nunca pueda) representar (y hablar por) el "hombre moderno (sus subjetividades, sus deseos y sus verdades).

Por tanto, el estudio del "Estado soberano" se traslada al entendimiento de la figuración del "hombre moderno" como la fuente de significados y al entendimiento de qué puede ser narrado por el "hombre soberano" (como la supuesta autoridad soberana). El arte de gobernar como el arte del hombre implica tres cosas: 1) la delimitación de los límites de lo que cuenta como constitutivo del "hombre normal" (o del "humano") y qué no, en un proceso que implica la construcción de sus problemas, sus peligros y sus miedos (Weber 2016a, pp. 35-36); 2) el "hombre normal" al ser la representación de una verdad transcendental (el "logos") crea jerarquías nacionales e internacionales de manera que aquello que pueda ser narrado en su nombre como ordenado, civilizado o seguro se debe proteger (por el "hombre soberano") y todo lo que no pueda (que incluye lo anárquico, lo bárbaro y lo peligroso) se le debe oponer (por el "hombre soberano") (Weber 2016a, p. 36); y 3) tanto el "hombre soberano" como el "Estado moderno" que construye son contingentes y dependen de trayectorias históricas específicas; no obstante, "diversos actores interesados —desde ciudadanos hasta instituciones formales— intentan constantemente estabilizar estas jerarquías no fidedignas y las figuraciones que las autorizan de forma que parezca ser que son no históricas, dadas y verdaderas, para que así ellos puedan fidedignamente funcionar en las políticas nacionales e internacionales" (Weber 2016a, p. 37).

En el caso particular del "homosexual", el "hombre soberano" posicionará al "homosexual" como una figuración (aproximada, nunca total) del "hombre moderno" o como una amenaza (aproximada, nunca total) al "hombre moderno".

primeros años de vida independiente el "hombre soberano" puede narrar al "homosexual perverso" como una amenaza solamente bajo la autorización de una lectura de quién es Dios y de que durante los procesos de consolidación de los Estados-moderno el "hombre soberano" pueda narrar al "homosexual normal" como un ciudadano como cualquier otro solamente bajo la autorización de una lectura de quién es el pueblo.

En su figuración de “homosexual perverso” se identifica al “homosexual” como una amenaza al “hombre moderno” y, en consecuencia, el Estado, en su intento de proteger al “hombre moderno” (su fuente soberana), puede legítimamente eliminar, esclavizar, encarcelar, dañar o someter a un procedimiento de modernización/desarrollo al “homosexual perverso”. Esta idea se refleja en el concepto queer de “heteronormatividad” que se puede definir como: “las instituciones, estructuras de conocimiento y orientaciones prácticas que hacen parecer a la heterosexualidad no solo como coherente, sino también como privilegiado” (Berlant y Warner, 1998, p. 548). Este punto es particularmente importante si se considera que parte de la razón por la que Jair Bolsonaro ganó la presidencia de Brasil en las elecciones de 2018 fue su movilización de miedos y homofobias (combinadas con clasismos, sexismos y racismos) contra “homosexuales perversos” (Londoño y Andreoni, 2018). O cuando uno piensa que oficiales gubernamentales en Cuba durante el Periodo Especial construyeron discursos sobre “homosexuales perversos” (como los/las/les “jineteros/as/es”) para presentarlos como moralmente laxos y como depravados que necesitaban vigilancia y rehabilitación para convertirse en verdaderos ciudadanos cubanos socialistas (y moralmente superiores) (Daigle, 2015).

En cambio, aceptar al “homosexual normal” como “hombre moderno” en la actualidad también implica delimitar su comportamiento dentro de patrones específicos (de consumo, de producción —económica—, de formas de sociabilización y de caminos —y espacios— de participación ciudadana) que no logran dismantelar el privilegio de la figuración “heterosexual” en las instituciones Estatales. Este argumento tiene sus raíces en el concepto queer de “homonormatividad”, que se puede definir como: las “políticas que no disputan las suposiciones e instituciones heteronormativas; por tanto, las mantiene y las sostiene, mientras que promete la posibilidad de un sector gay desmovilizado y una cultura gay despolitizada y privada anclada en la vida doméstica y el consumo” (Duggan, 2003, p. 50). Estas observaciones son especialmente importantes si uno analiza los sujetos y las subjetividades que están implícitas en la pregunta ¿quién es el “homosexual normal” que puede exigir derechos (sexuales)? en la Argentina progresista que concede “derechos LGBT/sexuales” (Sabsay, 2011). También es relevante cuando uno considera la movilización estratégica de los “derechos LGBT/sexuales” por la Nueva Izquierda Latinoamericana dado que combinan técnicas de oposición (conocidas como pinkwedding) a derechos centrales del “homosexual normal” (como el matrimonio entre personas del mismo sexo) por medio de referendums y elecciones (para lo cual se utiliza el poder en aumento de los grupos conservadores), mientras, al mismo tiempo, se otorgan protecciones bajo regímenes rígidos a supuestos grupos vulnerables “LGBT”/“homosexuales normales” (algo llamado “homoproteccionismo”) con el objetivo de consolidar la imagen como Estado revolucionario (Lind and Keating, 2013).

Lo anterior, al generar estructuras de poder a nivel global, tiene importantes consecuencias en las RRII. El “activo” o la “familia” de mi análisis de Figari narra al “homosexual” “perverso” como la fuente nacional e internacional de barbarie, de peligro y de inestabilidad para el “hombre moderno” (Weber, 2016b, p. 17). En cambio, el sujeto “LGBT” de mi análisis de Figari narra a los Estados que no reconocen los derechos de los “homosexuales

normales" como las fuentes de barbarie, de peligro y de inestabilidad para el "hombre moderno" (Weber, 2016b, p. 17).

Existe una última cuestión, ¿cómo es que surgen nuevas figuraciones?, ¿cómo evolucionan? y ¿cómo desaparecen? Weber agrega a su análisis de Haraway las siguientes observaciones teóricas de Judith Butler. Según la hipótesis de performatividad de Butler, las constantes repeticiones de actos (performances) iguales constituyen a los sujetos que las realizan (Weber, 2016b, p. 16). Además, Butler, bajo la lectura de Weber, defiende que las promulgaciones (enactment) del género hacen que el sexo sea visto como algo normal y que determinados cuerpos sexualizados sean compatibles solo con géneros particulares (Weber, 2016b, p. 16). No obstante, cada promulgación es un evento independiente, entonces, existe la posibilidad de rehacer, de recuperar y de oponerse a toda noción fija de sexos, géneros y sexualidades (Weber, 2016b, p. 16). Por tanto, las figuraciones no son estáticas ni universales, en cambio se modifican en cada promulgación. Así, estas mutaciones constantes permiten construir nuevas figuraciones pese a la existencia de una lógica imperante.

Mi propuesta a partir de la lectura de Figari, es que también existe otra trayectoria de sujetos "homosexuales" en América Latina que se caracterizan por el deseo o el rechazo de lo "LGBT". Este "deseo y/o rechazo LGBT" cuestiona la categoría de la "ciudadanía" (y de lo "LGBT") en dimensiones que incluyen, pero no se limitan a la sexualidad. Es decir, parten del hecho de que el "homosexual" o determinadas formas de ser "homosexual" ("normal") no se pueden incorporar al modelo de "ciudadanía" sin reconocer y cuestionar primero que la "ciudadanía" es una categoría construida mediante la exclusión de sujetos en dimensiones como la raza, el poder adquisitivo y la identidad de género. Los ejemplos dentro de demandas que aparentan ser puramente sexuales son los sujetos con sexualidades no binarias y/o con sexualidades ancestrales, los cuales raramente se incluyen dentro de las políticas de lo "LGBT". No obstante, esta crítica se potencializa cuando se piensa de manera interseccional con sujetos como mujeres y/o lesbianas y/o trans y/o negras y/o discapacitadas. Por tanto, no se busca la inclusión en el modelo hegemónico de "ciudadanía", en cambio, se busca ampliar la categoría de "ciudadanía" en sus diferentes aristas.

Figari explora el sistema de "deseo y/o rechazo LGBT" de dos maneras, por cómo destabiliza los sistemas que mantienen al "homosexual perverso" y por cómo lo hace ante las lecturas del "homosexual normal". Ante los modelos de "ciudadanía" que excluyen al "homosexual perverso", Figari recuerda que "los sodomitas, los homosexuales, los invertidos, las tribadistas, sedimentaron espacios, trayectorias y prácticas de resistencia y vivencia a partir de lo artístico, de lo lúdico, lo corporal y lo cotidiano" (Figari, 2010, p. 227).

No obstante, Figari va más allá y recuerda que a finales de la década de 1960 y durante la década de 1970 los grupos que autoafirmaban la diferencia de ser "homosexual" tenían una articulación profunda con otros movimientos sociales como los estudiantes, los campesinos, las mujeres, los negros, los obreros. Más aún, en ocasiones fueron integrantes de otros movimientos los que crearon y conformaron los colectivos "homosexuales", por ejemplo, fueron los obreros y los sindicatos los que crearon en 1967 a "Nuevo Mundo" en Argentina (Figari, 2010, p. 228). Así, no sorprende que en la década de 1970, la

disputa en Brasil alrededor de las organizaciones “homosexuales” radicada en una disputa político-ideológica entre una visión anarquista que “ponía acento en las reflexiones sobre el ser homosexual (concienciación), sus vivencias y represiones, visibilizándose como una minoría autónoma y cuestionadora del sistema”; y otra marxista que “señalaba que esta era una instancia de lucha menor, que debía insertarse en la lucha política mayor por un hombre nuevo, en una sociedad sin clases y supuestamente sin diferencias sexuales” (Figari, 2010, p. 228-229). Por tanto, la pregunta obligada en este punto es ¿por qué desaparecieron estos grupos revisionistas? Una respuesta parcial radica en la preponderancia del tema del VIH-Sida durante la década de 1980, la aceptación que tuvieron los grupos “LGBT” que seguían el modelo de “movimiento LGBT” en las esferas del poder (i.e. la marginación de propuestas radicales) y la eliminación sistemática de los líderes revisionistas. El último punto se puede ejemplificar con las extorsiones, los arrestos y los asesinatos que la dictadura militar argentina realizó hacia los “homosexuales”, como la documentada “campaña de limpieza” (en el marco del Mundial de Fútbol de 1978) emprendida por la Brigada de Moralidad de la Policía Federal “con la finalidad de espantar a los homosexuales de las calles para que no perturben a la gente decente” (Figari, 2010, p. 228).

Por último, el “deseo y/o rechazo LGBT” critica a la propuesta del “movimiento LGBT” en tanto “la institucionalización en términos de ciudadanía ... [no altera] las regulaciones culturales que operan para mantener en la cotidianidad las estructuras de dominación y discriminación” (Figari, 2010, p. 237).²² El ejemplo que Figari pone en este punto es cómo la ampliación de “derechos LGBT” en Brasil implicó la guetificación: “Se reconocen y protegen espacios específicos de retirada del control de la moral pública al igual que se reconoce la retirada del estado de las favelas y su reemplazo estratégico –dada su mayor eficacia de control social– por el narcotráfico” (Figari, 2010, p. 237). Una respuesta radical a la incapacidad del Estado-nación moderno por garantizar los derechos de salud, de educación y de seguridad de ciertos grupos, es la que postularon un grupo de travestis brasileñas en 2007 ante el Supremo Tribunal de Justicia; donde exigían su derecho a la “no-ciudadanía”, i.e. “la exención de impuestos para las travestis”, dado que el Estado-nación no las protegía ni les daban seguridad social (Figari, 2010, p. 235).

Existen importantes preguntas teóricas al explorar ¿quién es el “homosexual” detrás del “deseo y/o rechazo LGBT” Latinoamericano? ¿Existen otras figuraciones del “homosexual” a partir de lógicas distintas a las cuatro que plantea este artículo? ¿Cuáles son las implicaciones de no tomar en cuenta las demandas del “deseo y/o rechazo LGBT” en el contexto Latinoamericano? ¿Cuáles son las (im)posibilidades que plantea el “deseo y/o rechazo LGBT” en América Latina? En el resto del artículo me concentro en la articulación de un grupo particular de “homosexuales” detrás del “deseo y/o rechazo LGBT”, el “homosexual perverso y/o normal”.

²² Las dos referencias clásicas queer de cómo los movimientos sociales de la diversidad sexual cuestionan, modifican y dan nuevas alternativas a debates amplios de Ciencia Política, Derecho y Relaciones Internacionales como la ciudadanía (global), la esfera pública, la democracia y el neoliberalismo son (Sabsay, 2011) para el caso de Argentina y (de la Dehesa, 2010) para los casos de Brasil y México.

III. JuanGa/Aguilera como un "homosexual perverso y/o normal"

Las figuraciones ya sea "normal" o "perversa" del "homosexual" dominaron las interpretaciones de las acciones de la sociedad y del gobierno, incluida la construcción del hombre de Estado. La propuesta de este artículo, y de Weber, es que existe una tercera narrativa, que se aleja de la dicotomía tradicional en la que el "homosexual" se presenta de manera rígida a nivel nacional como un ciudadano "normal" o como un ser "perverso". Esta tercera narrativa es que el "homosexual" sea "normal" y/o "perverso", lo cual implica que puede ser leído como "normal" o como "perverso", pero también como "normal" y como "perverso" al mismo tiempo.

No obstante, es necesario primero identificar de ¿qué forma estas figuraciones plurales participan en la construcción de los Estados-nación modernos? Para contestar esta pregunta es necesario introducir la mayor contribución de Weber en su libro que consiste en la conceptualización del "hombre soberano" de Ashley y del "logos" de Derrida como conceptos plurales. La pluralidad de ambos conceptos se basa en la premisa de que pueden interpretarse (y algunas veces lo hacen) bajo la lógica y/o de Barthes. Por tanto, el "hombre soberano" habla por/en contra de figuraciones "normales" o "perversas", al mismo tiempo que habla por/en contra de figuraciones "normales" y "perversas". Para argumentar lo anterior, Weber centra su crítica en "cómo Derrida [en su análisis sobre la interpretación del texto] inicialmente coloca al "logos" como la "palabra" necesariamente singular (y presuntamente normal) que opone al texto necesariamente plural (y posiblemente perverso)" y en cómo "al seguir a Derrida, Ashley analiza consideraciones del hombre soberano como el "orden soberano" necesariamente singular (y presuntamente normal) que se opone a la "anarquía" necesariamente plural (y presuntamente perversa)" (Weber, 2016a, p. 39). Weber propone lógicas de "arte de gobernar" mediante el cambio de "logos" y de "hombre soberano" en la oración anterior por logoi plural y por "hombre soberano" plural, respectivamente. Esto dirige la atención a "categorías que conectan y que se separan de los binarios fundacionales como orden/anarquía y normal/perverso, al entender a la "barra" estabilizadora en estos binarios como un elemento que multiplica y que complica conexiones, figuras y órdenes más que reducir y que simplificarlos" (Weber, 2016a, p. 43).

Por tanto, "al confundir la norma, la normatividad y la antinormatividad singulares, las lógicas queer de arte de gobernar pueden producir nuevas instituciones, nuevas estructuras de entendimiento y nuevas orientaciones prácticas que están, paradójicamente, fundamentadas en la desorientación y/o reorientación plural. Esto las pueden hacer más seductoras, más poderosas y más fáciles de movilizar por ambos grupos, tanto por aquellos que, por ejemplo, desean resistir a las relaciones hegemónicas de poder, como por aquellos que desean mantenerlas" (Weber, 2016a, p. 44). No obstante, "no se pueden nombrar por adelantado qué instituciones, estructuras de entendimiento y (des)/(re)orientaciones prácticas surgirán... Para determinar esto, es necesario identificar el plural preciso de cada lógica queer del arte de gobernar que se utiliza para figurar a algún "hombre soberano", "Estado soberano" y orden internacional particular, siempre interrogándose, "¿Para qué circunscripción o circunscripciones opera este plural? (Weber, 2016a, p. 44). Este último

punto resalta la importancia de explorar el preciso plural presente en cada una de las lógicas de arte de gobernar propias de América Latina, al tiempo que permite el surgimiento de resultados inesperados propios de los “hombres soberanos” latinoamericanos.

En relación con JuanGa/Aguilera, una figuración plural del “homosexual”, sostengo que algunas de las categorías que se usaron para describirlo/la/los en el campo de la “cultura” y de la “sexualidad” puede significar acepciones “normales” o “perversas”, mientras, al mismo tiempo, dar cuenta de lecturas tanto “normales” como “perversas”. Se explicará por qué la “homosexualidad”/“cultura” desborda y confronta nociones normativas y antinormativas de cómo se deben entender los sujetos o las subjetividades, con lo cual, se hace imposible reducir a la “homosexualidad”/“cultura” a lógicas binarias como esto/o. En esta sección se leerá a JuanGa/Aguilera como una figuración “normal y/o perversa” con el objetivo, como en la sección anterior, de ver las consecuencias de esta figuración para entender al “hombre normal”. En la siguiente sección se estudiarán las implicaciones de esta sección para los entendimientos del “hombre soberano”.

La Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) tiene una biografía atenta (y oficial) de JuanGa/Aguilera (2016). Alberto Aguilera Valadez nació el 7 de enero de 1950 en Parícu, Michoacán, México. Su padre era arriero y su madre era campesina, ambos de Michoacán. Fue el menor de 10 hermanos. Cuando tenía ocho meses, se mudó a la frontera de México con los EUA, a Ciudad Juárez, Chihuahua. De los cinco a los trece años, vivió en un internado. Compuso su primera canción a los trece años. Se unió al coro de una Iglesia Metodista cuando tenía catorce años. Lo envió un padre metodista a vivir con una familia afroamericana en El Paso, Texas por seis meses, donde continuó con sus entrenamientos vocales. Regresó a México y se movió por diferentes ciudades en la frontera de México con los EUA (como Tijuana y Mexicali). Trabajó como cantante en pequeños bares y cabarets. Después de algunos intentos fallidos, Aguilera fue a la Ciudad de México en 1971 con el sueño de lograr un contrato de grabación. Dada su precaria situación económica, estuvo obligado a dormir en las calles. Tiempo después fue acusado de robo injustamente, por dicha razón terminó en la cárcel. Cuando salió de la cárcel (gracias a una amiga que demostró la falsa acusación a las autoridades), obtuvo su primer contrato con la disquera RCA el 11 de junio de 1971. Juan Gabriel nació al final del año en la primera gran serie de conciertos del cantante en Venezuela. Su carrera fue viento en popa a partir de ese momento, rompió récords de venta en todo el mundo. Su éxito fue tal que el 5 de octubre de 1986, el Alcalde de la ciudad de Los Ángeles, California en EUA, Tom Bradley, promulgó el Día de Juan Gabriel.

Todo lo anterior puede contestar quién es JuanGa/Aguilera; no obstante, este artículo sostiene que hace falta información importante. Así, las siguientes páginas se toman en serio lo que usualmente se pasa por alto. En esta sección muestro por qué el cantante mexicano Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como Juan Gabriel, funge como una figura plural donde su voz (quizá soberana) representa a la vez diferentes grados de sofisticación (música culta/ música popular, “naca”), diversas sexualidades (homosexual, “joto” / heterosexual / asexuado) y variados roles sociales (embajador cultural mexicano/ ídolo nacional / ciudadano corriente). Me limito en esta sección a analizar las opiniones

de dos críticos culturales sobre esta figuración bajo la lógica esto/o para resaltar cómo las instituciones culturales (y políticas) en conjunto con discursos académicos participan en la construcción de quién es JuanGa/Aguilera.

Una primera lectura demarca a JuanGa/Aguilera como un agente "perverso". Esta perversidad irá desde la sexualidad, donde se asume su "homosexualidad" (Sowards, 2000), y su género, que se presume que es "femenino"; hasta transgresiones de acuerdo a su práctica profesional, donde se dirá que su música es de "baja cultura" o "naca".

Dos días después del fallecimiento de JuanGa/Aguilera, el crítico cultural y escritor Nicolás Alvarado escribió una frase que hace explícito un modelo de "perversidad" que se puede asociar al "homosexual perverso": "Mi rechazo al trabajo de Juan Gabriel es clasista: me irritan sus lentejuelas no por jotas sino por nacas, su histeria no por melodramática sino por elemental, su sintaxis no por poco literaria sino por iletrada" (Alvarado, 2016). Dicho autor no consideró necesario en ese texto aclarar qué se entendía con lo "naco", lo "joto", lo "elemental" y lo "iletrado", una práctica común entre "eruditos" que restringe el diálogo con sus críticas y supone la coherencia y la unicidad de significados de las palabras que en realidad tiene múltiples homónimos. Un elemento importante en su crítica es el énfasis que hace en que no le molesta la "cultura gay" ni lo "joto",²³ lo que le molesta es lo "naco". Lo cual implica que lo "homosexual" tiene como límite lo "naco" antes de convertirse en "perverso" y que lo "joto" participa en la construcción de lo "cultural". Esto es una ruptura con críticas anteriores a Juan Gabriel y su relación con la "alta" "cultura" que ven en su forma de representar la feminidad (y en la "jotería" de su interpretación (Madrid, Alejandro L., 2018)) la razón de su éxito y lo despreciable de la "cultura" que representa. A manera de ejemplo, Víctor Roura afirma con motivo de la presentación de Juan Gabriel en 1990 en el Palacio de Bellas Artes, el recinto artístico más importante de México, que la única razón por la que un acto como el de Juan Gabriel es considerado digno para ser interpretado en tan aclamado recinto es que rectifica ciertos géneros sexuales y artísticos que la industria de la televisión forjó y que ahora, con figuras como Juan Gabriel, busca imponer al Estado (2010).

Mi análisis en este punto es posible por un movimiento adicional de Alvarado, posicionar la fama y la influencia de Juan Gabriel en el plano de la "idolatría pop". La "idolatría pop" surge de la equiparación del sujeto con una deidad o con lo divino. En palabras de Fernando Daza: "Así como en etapas premodernas podemos referirnos a la figura del profeta, en tiempos de secularización –aunque no por ello despojados de religiosidad– el líder político y el referente social o cultural-artístico vienen a desempeñar el rol del líder que ordena y da sentido a la experiencia de vida, justamente en una época en que –según diversos estudiosos– hacer eso les cuesta más trabajo a los individuos" (Redacción El Tiempo, 2014). En este artículo este fenómeno tiene importantes consecuencias para

²³ Lo "joto" o la "jotería" son conceptos que comúnmente se usan de manera despectiva para referirse a los sujetos, las subjetividades y las acciones de lo "homosexual". Esos conceptos se reclamaron por múltiples autores queer latinoamericanos y chicanos. Gloria Anzaldúa rectifica a los jotos como algunos de los hombres que luchan contra la masculinidad imperante, que tienen más conocimiento de ciertas culturas, que están en el centro de las luchas de liberación y que son víctimas de las más grandes injusticias; por tanto, hace el llamado: "Gente, escuche lo que su *jotería* está diciendo" (1999, pp. 106-107).

la soberanía, ¿qué significaría para un Estado-nación moderno (de)construir su "hombre soberano" como "ídolo del pop"? Se sostiene que si a Juan Gabriel lo invistieran con poder soberano, él reflejaría una imagen de lo divino (del "líder que ordena y da sentido a la experiencia de vida" en el análisis de Daza). Por tanto, "hombres soberanos" como "Juan Gabriel" (y otros "iconos pop") hablan, no por el "pueblo", pero por lo "divino".

Para cerrar este punto, se tomará en serio el significado del adjetivo (y sustantivo) "naco". Seis días después de la publicación de su controversial texto, Alvarado dio una entrevista en que intentó sostener que "naco" "no es una categoría, digamos, derogatoria; es una categoría cultural que, digamos, lo que busca expresar es aquello que resulta, en su intento por ser bello o por ser llamativo, agresivo. Eso es lo naco" (Gómez Leyva, 2016). Esta lectura pone énfasis en el carácter revolucionario de "naco", dado que, como lo queer, se ha reclamado por bandas contemporáneas (como Botellita de Jerez y La Maldita Vecindad) y por la famosa marca de ropa Naco como algo padre (chido). Sin embargo, Mónica Cruz propone que los significados compartidos de dicha palabra (que es como puede interpretarlo el lector sin una advertencia o una definición), tanto vernáculos como académicos (culturales), tienen matices negativos. Cruz demarca tres posibles significados de "naco" (los primeros dos coinciden con sus entendimientos vernáculos): 1) una referencia a la población indígena, 2) algo que parece ser de mal gusto, exagerado o vulgar y 3) gente maleducada o de malos modales que emigra de una zona rural a una urbana y que falla en adaptarse a las condiciones de la cultura urbana (2016). Por tanto, la relación de "naco" con diferencias étnicas, raciales, de clase y de desarrollo obliga a plantear si, en el texto de Alvarado, quizá de manera no intencional o inconsciente, indígenas, personas de provincia y gente sin estudios pueden ser consideradas como figuraciones del "hombre normal".

Una segunda lectura diría que JuanGa/Aguilera es un sujeto "normal". En esta lectura lo "homosexual" se desvanece, se recuerda que no reconoció públicamente su "homosexualidad", que se le atribuyen hijos y que, si es "homosexual", es un "homosexual normal". Aquí se puede retomar dos opiniones que el escritor Pável Granados hace en una entrevista sobre los comentarios de Alvarado: 1) "[Aguilera] es el depositario sentimental, es en quien los mexicanos o muchos mexicanos leemos nuestra autobiografía pero también ahora viéndolo ya como desde el punto de vista continental yo diría que es más allá más allá que eso, alguien que está adentro de la comunidad de hispanohablantes" y 2) "yo creo que [Aguilera] no se asume a sí mismo como alguien que es portador del mal gusto, por el contrario, yo creo que es desde su punto de vista una persona que está leyendo de manera muy personal y muy sincera sus propios sentimientos" (Aristegui, 2016). Así, Alberto Aguilera no pervierte al "Estado-nación", ni es un representante de solo un sector marginado de la población; sino que habla desde una posición legítima que refleja su posición como "ciudadano" y su genio creativo, al tiempo que su modo de sentir representa un sentimiento compartido por la nación mexicana y hasta por el continente latinoamericano. En el debate de soberanía, lo que interesa es que la lectura de Granados posiciona a Aguilera como el reflejo de la "autobiografía" de los mexicanos y de los hispanohablantes, el pueblo. Por tanto, si Aguilera fuera investido con poder soberano, reflejaría una imagen del pueblo.

Leer a Aguilera como "homosexual" y/o ciudadano "normal" permite advertir un cambio social de aceptación y de apertura cultural en América Latina. Por ejemplo, Bravo Varela menciona que hubo una "vanguardia sexual y escénica que acompañó ese salto al vacío, la revolución que [Aguilera] incitó en un público hartado del oropel y del sarape, secreta o furiosamente ávido de lentejuelas" (2016, pp. 17-18). No obstante, este nuevo régimen de "normalidad" tiene sus desventajas. Por un lado, plantea solo la ampliación de lo que se puede considerar valioso o "normal" para incorporar cierto grado de lo sentimental, de lo sexual y de lo escandaloso. Sin embargo, no se define el grado de sentimentalismo, de sexualidad y de escándalo que es "normal", lo que permite mantener las categorías de sentimientos "nacos" y/o "jotos" y/o "vulgares" como insultos en la producción artística.

De manera más restrictiva, la biografía de SACM estratégicamente toma una cita de Aguilera para construir una reflexión sobre los requisitos para ser considerado mexicano: "Ser un hombre honesto, trabajador y que saca adelante a su familia" (2016). Este movimiento pone énfasis en los valores "familiares" que, como se mostró en el análisis de Figari, se acompañan de presunciones de "heterosexualidad" y de riqueza. Por tanto, este movimiento borra el hecho de que algunas personas creen que Aguilera es "homosexual" por sus actuaciones/performance afeminados (Sowards, 2000), que sus inicios humildes lo obligaron a vivir en las calles en algunas ocasiones y que Aguilera dice (al final de la misma biografía): "no ... pienso casarme jamás, soy feliz así, soltero... Mis amores son muchos, pero los más importantes son: mi madre, hijos, hermana, hermanos, sobrinos y mis canciones". ¿Habla de un tipo diferente de familia en ambas citas? En caso afirmativo, ¿por qué SACM decidió sustraer una cita como la definición del mexicano "normal" que postulaba Aguilera? Hay dos posibles explicaciones, como un activismo hábilmente construido en favor de modelos diferentes de familia o, la más probable, como un proceso de "heterosexualización" de Aguilera para colocarlo como "hetero/homonormativo" "hombre normal".

Por tanto, lo factual se confunde con lo imaginario y no se puede distinguir cuál es la interpretación correcta. Por un lado, JuanGa/Aguilera es un sujeto de origen humilde, mestizo, afeminado, que estuvo en prisión y que puede ser leído como corriente. Mientras tanto, otros lo describen como adinerado, católico, heterosexual, víctima de injusticia, sofisticado y visionario. El primer conjunto de características corresponde a la división perversa del ser, mientras que la segunda corresponde a características asociadas a lo buen ciudadano. La división no es clara y se propone que no es posible. Así, es necesario explorar las consecuencias de leer a JuanGa/Aguilera como un ente plural que tomará ciertas características de cada extremo, al tiempo que puede confundir o confrontar entendimientos dicotómicos en diferentes registros para dar lugar a un ser "normal y/o perverso". Los siguientes dos párrafos explican esta última afirmación.

Primero, hay que desarrollar por qué toma ciertas características de cada extremo. En efecto, el hecho de que es afeminado y de que estuvo en la cárcel coincide con características de la figuración del "homosexual perverso"; en cambio, ser católico y visionario lo colocan en el registro del "homosexual normal". JuanGa/Aguilera es plural en un primer momento porque representa una serie de transgresiones tanto del modelo "normal", como del "perverso".

No obstante, la posibilidad de identificar a un sujeto como "homosexual perverso" en algunos casos y espacios es suficiente para someterlo a los regímenes de discriminación propios de dicha figuración.²⁴ Esta lectura explica por qué la mayoría de los sujetos "homosexuales" buscan activamente emular la figuración del "homosexual normal". En términos de Butler, buscan ser "homosexuales normales" por medio de la repetición de los actos, los comportamientos y las apariencias asociadas al ideal de quién es el "homosexual normal". La situación se complica cuando un sujeto no puede o no quiere significar monóticamente una característica del "homosexual normal". Por ejemplo, JuanGa/Aguilera no quiere eliminar su feminidad y no puede eliminar el hecho de que estuvo en la cárcel. Por ello es importante entender las posibilidades que surgen al confrontar estas figuraciones con la del "homosexual normal y/o perverso".

Ahora, mi análisis hace evidente que JuanGa/Aguilera falla en significar monóticamente dos registros asociados a los polos de la "homosexualidad": la sexualidad (donde no es claro si es "homosexual", "heterosexual" y/o "asexual") y la cultura (donde su producción es de "alta cultura" y/o de "baja cultura", "popular" y/o "elitista"). Esta imposibilidad se explica porque en ambas características JuanGa/Aguilera rompe con los entendimientos que surgen a partir de cómo se identifica y cómo se promulga qué es la sexualidad y qué es la cultura. Dado que en ambos registros JuanGa/Aguilera se leyó repetida y consistentemente de diferentes maneras, JuanGa/Aguilera es "homosexual perverso", es "homosexual normal" y es "heterosexual", al tiempo que su música es "popular" y es "elitista". Cualquier afirmación de que es solo una cosa (por ejemplo, la declaración de Alvarado que lo posiciona como "homosexual perverso" o la promulgación de Granados que evade el tema sexual pero invita a encasillarlo como "heterosexual" o como "homosexual normal") se lee como un simple performance (y no una performatividad), un evento aislado, que no constituye la esencia del individuo y, en consecuencia, que no parece indicar quién es JuanGa/Aguilera. ¿Cuáles son las consecuencias de esta pluralidad, de este desborde de significación? ¿De qué forma la figuración de JuanGa/Aguilera participa en la construcción del "Estado-nación" "moderno"?

IV. El Estado-nación moderno de un Divo de Juárez y/o de América

...Tú eres yo
No se te olvide que
Tú eres yo,
Yo.

...Que este México es músico, que es rítmico y romántico.
Que él es muy mítico, auténtico y prolífico
Que él es profético, que es laico y ecológico y muy clásico.

²⁴ Un ejemplo claro de esta afirmación lo tiene Figari para el caso argentino: "El comisario Paulo Eduardo Santos, de la Policía de San Pablo, declaró ser favorable a que se soltasen perros atrás de las travestis que se prostituyen, pero fue contrario a matarlos, como defendieron algunos policías, por considerarlo demasiado violento" (2010, p. 236). En este ejemplo basta con ser prostituta para ser leído como "homosexual perverso".

Todos sabemos que este México es católico, político y poético.
 Y sabemos que este México es realístico, orgánico y muy prodigo.
 Que es queridísimo, lindísimo, bellísimo y es médico
 Que es antiquísimo, atlético y es étnico
 Que es carismático, escéptico y ecuánime.
 Diplomático, enérgico, grandísimo y jerárquico
 Es emblemático, marítimo, eurómico, que es náutico
 Es un patriarca, que es matriarca y dogmático.
 En China saben que este México es pacífico, verídico e histórico
 Y también saben que este México es Botánico, metódico y heroico.
 Que él es muy práctico, analítico y autónomo,
 Que él es excéntrico, artístico y autóctono.
 En USA saben que este México es indígena, espléndido y muy cándido
 Y también saben que este México es armónico, económico y muy práctico
 Que es unigénito, exótico y turístico y muy placido
 Que es muy auténtico, folclórico, estratégico y dinámico
 ...Viva tu música y
 Tu hospitalidad
 ...Que viva México
 En la faz de la tierra como México no hay dos
 ...México es grande
 Divino
 México es divino"

"Todo es México", Juan Gabriel

En esta sección, se leerá a JuanGa/Aguilera como un Divo²⁵ (una versión en masculino de la palabra Diva²⁶). Este desplazamiento se hace por dos cosas, primero por reflejar el discurso popular que describe a JuanGa/Aguilera como el "Divo de Juárez" o el "Divo de América", la segunda es una decisión académica que permite vincular este trabajo con literatura queer previa. Bajo el marco teórico de Marcia Ochoa, los Divos son aquellas personas que en la esfera pública se construyen como "homosexuales perversos" mientras que en el ambiente (una palabra latinoamericana para describir los espacios de esparcimiento LGBT/queer) se construyen no solo como "homosexuales normales", pero, también, como "fabulosos" (2008).²⁷ Ian Ang introdujo "fabuloso" como "la expresión de una negación o incapacidad para aceptar la vida diaria como banal o sin sentido" (1989, p. 79).

²⁵ En un texto diferente en curso establezco una discusión sobre el análisis en RRII queer de Weber sobre la "figura fronteriza" de Anzaldúa. Sostengo que en el caso de las figuraciones (mexicanas/latinoamericanas) del "homosexual" se requiere problematizar su equiparación con "figuras fronterizas" al introducir una mayor discusión con transfeminismos, Estudios Chican@s, teorías transnacionales queer/cuir y teoría de RRII desde América Latina que van más allá de los objetivos de este artículo.

²⁶ Existe una amplia literatura sobre Divas tanto en Estudios Feministas (ver, por ejemplo, (Benavente Morales, 2010)) y Queer (ver, por ejemplo, (Jarpa Manzur, 2018)).

²⁷ Se hace este movimiento normativo que muestra solo un significado porque el objetivo de su uso es (solamente) explicar mejor la canción de JuanGa/Aguilera "Todo es México".

El primer movimiento en esta sección consiste en mostrar cómo JuanGa/Aguilera está enclavado en prácticas que lo colocan como “hombre soberano”. Luego, se explicará cómo este “hombre soberano” puede hacer (y ha hecho) sentido de ser, también, un reflejo de un Divo. Por último, se dan algunas reflexiones sobre las implicaciones de un “hombre soberano” divino para temas amplios de las teorías queer en RRII.

¿Cómo fue (y es) reconocido JuanGa/Aguilera como una figuración del “hombre soberano”? Esto significa entender ¿cómo una entidad política como el Estado-nación moderno de México establece mecanismos y prácticas de autorización del poder soberano para sujetos como JuanGa/Aguilera? Lo sorprendente de la figuración de JuanGa/Aguilera es que en el momento de la muerte del cantante, múltiples mandatarios tradicionales investidos de poder soberano crearon narrativas de JuanGa/Aguilera en Twitter tanto por ser reflejo del pueblo (mexicano) —según el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, “su música sonaba al hogar” para mexicanos y gente de todo el mundo y según el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, “se nos fue un grande de la música de las Américas”, la razón de un “luto” nacional—, como por ser el reflejo de instituciones que se asocian usualmente con el Estado —para la Canciller de México, Claudia Ruiz Massieu, “Juan Gabriel... fue embajador de México en el mundo”—. JuanGa/Aguilera fue reconocido explícitamente en ese momento como el representante (cultural) de los mexicanos (y del mundo latinoamericano), como una posible figuración del “hombre soberano”.

Pero, si JuanGa/Aguilera era un “hombre soberano” de México (quizá de América), ¿qué clase de lógica soberana le da su poder? En términos de Weber, ¿qué plural/singular preciso de esta lógica (queer) del arte de gobernar se utiliza para figurar a JuanGa/Aguilera como “hombre soberano”? Para responder esta pregunta es necesario ver los dos tuits del presidente de México, Enrique Peña Nieto, sobre JuanGa/Aguilera. Uno sostiene que “Juan Gabriel [es] uno de los grandes íconos musicales de nuestro país”. Así, si replicamos el análisis que se hizo con relación a las declaraciones de Alvarado, este tuit da la impresión de que JuanGa/Aguilera representa una imagen de lo divino. En cambio, el otro tuit lo coloca como “Una voz y un talento que representaban a México”. Por tanto, al pensar en el mismo razonamiento que se utilizó en el caso de las declaraciones de Granados, JuanGa/Aguilera representa una imagen del pueblo. Leer de manera conjunta ambas interpretaciones, como lo hizo el presidente de México, explica por qué JuanGa/Aguilera habla tanto desde lo divino como desde el pueblo. Esta forma de autorizar el poder es imposible bajo las lógicas binarias de Ashley. Además, muestran que en algunos casos, como el mexicano en el momento de la muerte de JuanGa/Aguilera, el “hombre soberano” funciona bajo una lógica queer (y/o) en términos de la forma soberana plural en la que se enviste de poder; pero, también, por la forma plural en que representa la sexualidad y la cultura.

¿Qué nos enseñan las luchas y la fabulosidad de los Divos sobre la política internacional? En esta lectura, el centro de sus enseñanzas está en la introducción del imperativo “tú eres yo”. Como explica Marcia Ochoa, “si yo soy igual a ti, me ajusto a tu estética para hacerme a mi mismo un sujeto de derechos. Si tu eres igual a mi y yo soy una persona rechazada en la sociedad, tú también, en el momento de equivalencia, eres contaminado/a/e” (2008,

p. 160). Este proceso de equivalencia imposibilita al "hombre soberano", y al "Estado-nación moderno" que construye, para crear a ciertos sujetos como "perversos" y a otros como "normales". Lo que soluciona el problema central de este artículo en relación con la soberanía.

Por medio de este imperativo, la cita más famosa de JuanGa/Aguilera: "lo que se ve, no se pregunta" no implica su "homosexualidad", en cambio, es una metáfora poderosa donde cualquier "normalización" o "perversión" que un sujeto o una unidad política quiera atribuir al sujeto o a su subjetividad (como el ser un "homosexual perverso" o un "homosexual normal") es el resultado de los deseos perversos (contaminados) del mismo sujeto o de la misma unidad política que intentan reducir lo plural del sujeto o de su subjetividad a una narrativa singular. Es un llamado ético y moral para transformar las maneras en que se manejan y se comprenden las disputas políticas (internacionales).

Así, el imperativo "tú eres yo" va más allá de la "normalidad" y de la "perversidad". Este imperativo en un contexto nacional y/o internacional se puede explorar por medio de la música de JuanGa/Aguilera. Su relación es literal y crítica. En "México es todo", JuanGa/Aguilera inicia con la repetición de "tú eres yo" para luego dar paso a la advertencia y a la interrogación de qué significa este imperativo ("No se te olvide / Tú eres yo / Yo"). Conuerdo con Andrea Tirado cuando dijo que la repetición de la frase "tú eres yo" en la canción anterior "exhorta a reconocerse en el Otro; a suprimir las diferencias que surgen [quizá imposibles de conciliar], cada vez más, entre los individuos; a alentar una fraternidad [en la diferencia] entre los seres humanos" (Tirado, 2016, p. 24).

A partir de esa introducción, JuanGa/Aguilera se embarca en la misión de construir a "México" frente a (China, Estados Unidos y) el mundo. Se refiere a México como un lugar pluricultural, diverso y contradictorio. Según esta canción México es laico y/o católico, dogmático y/o poético, realístico y/o mítico, patriarca y/o matriarca. Esta lectura invita a tomar en serio la pluralidad de significados y a construir a partir del exceso de significados, a reconocer que "México es divino" y a reflexionar qué significa eso.

Hay dos importantes conclusiones que se pueden obtener a partir del imperativo "tú eres yo" para las Relaciones Internacionales. Uno se relaciona con el debate de derechos humanos y el otro con el debate de modernidad.

En el tema de derechos humanos, un tema relevante es cómo las posturas sobre los derechos alrededor de la diversidad sexual, conocidos como derechos "LGBT", tienden a polarizarse de manera rígida entre los que están a favor y los que están en contra. El entendimiento de los "derechos LGBT como derechos humanos" surge y se moviliza en múltiples espacios. Por ejemplo, Argentina logró afianzar este discurso con el apoyo de España para llevar a cabo una campaña exitosa para la legalización del matrimonio igualitario en 2010 y Brasil en 2002 propuso una declaración sobre derechos LGBT en Naciones Unidas (Encarnación, 2016). No obstante, el discurso de Hillary Clinton en Naciones Unidas en 2011 catapultó la movilización estratégica de los "derechos LGBT", en gran medida porque se respaldó con una serie de acciones concretas con el objetivo de exportar este derecho universal que incluyó la profesionalización de las ONGs nacionales, las negociaciones diplomáticas específicas y la facilitación de la concesión de asilo por razones de diversidad sexual y de condición de VIH-Sida (Encarnación, 2016; Weber, 2016a).

La declaración de Clinton se enmarca en un debate más amplio de políticas "LGBT" en Naciones Unidas (D'Amico, 2015) en el que América Latina juega un papel determinante (Díaz Calderón, 2018; Encarnación, 2016). No obstante, la forma particular en que Clinton delimitó la aparente universalidad de los derechos "LGBT", creó controversias, tanto por cómo creó jerarquías entre los Estado-nación desarrolladas que podían entender la idea ilustrada de los derechos "LGBT" como derechos humanos y los Estados nación "en desarrollo" o "no desarrollables" que no la entendían, como por la forma en que crea regímenes de administración internos donde solo los ciudadanos "patriotas" y "consumidores capitalistas" pueden entrar al proyecto moderno de los derechos "LGBT" como derechos humanos (Weber, 2016a).

Como contraparte, desde octubre de 2009, la idea de "valores tradicionales" se empezó a movilizar (sobre todo por Rusia) en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU). Las cuatro resoluciones en el CDHNU representan una "soberanía moral que sostiene que los derechos humanos son contingentes a la observancia, especialmente en espacios públicos, de los valores tradiciones locales, que se ven como los valores que representan a la mayoría" (Wilkinson 2014, 365). Los países que están a favor de esta lógica soberana "sostienen que, en lugar de que sean un reflejo de la aplicación del principio de no discriminación con base en la identidad, el reconocimiento de los derechos humanos LGBT consiste en la legitimación de un comportamiento que es inmoral, no natural y perjudicial para la sociedad" (Wilkinson et al. 2017, 13). Aunque el contenido tanto de los derechos "LGBT" de Clinton como el de los "valores tradicionales" es difuso, la polarización que generan llevó a algunos teóricos de las RRII a sostener que implican una nueva guerra mundial ideológica, una nueva guerra fría, una guerra queer (Altman y Symons, 2016, pp. 10-11).

Ahora, para este estudio lo que importa es que el imperativo "tú eres yo", llevaría al "hombre soberano" a impedir la narrativa de polarización. Dado que el "hombre soberano" no puede construir al contrario como diferente de sí mismo, se obliga a ver ¿cómo tanto la narrativa de "valores tradicionales" como la de "derechos LGBT" están presentes al mismo tiempo en cada país? Además, dirige la atención a ¿de qué forma se puede romper esta polarización? Respecto a esta última pregunta, JuanGa/Aguilera logró escapar de los ámbitos de influencia propios de las figuras LGBT de ese momento y colocó su activismo en una asociación que ayudaba a niños en situación de calle, un ámbito de fuerte simpatía dentro del público (heterosexual) y regido por duras reglas heteronormativas (Saavedra, 2016). De manera sorprendente, esta es una de las estrategias que plantea Anthony Langlois para (de)construir los debates actuales sobre derechos humanos, hacer ejercicios de análisis conjunto sobre los derechos que tienen poco consenso (y respaldo) internacional como los derechos sexuales o el derecho a la vivienda (2017, p. 243).

El debate de modernidad, como se mostró a lo largo de este artículo está implícito en la forma en que se hace sentido de la ficción del Estado-nación. En general, las RRII se caracterizan por generar teorías que mantienen en el centro al Estado-nación como algo coherente y moderno, lo que coloca a todo lo que no se puede narrar desde sus mitos (como el surgimiento de los procesos de liberación, de secularización y de progreso en

procesos Estatales), su historia (en el que se posiciona al Estado-nación occidental como desarrollado y al resto en un constante proceso de desarrollo) y sus lógicas (como la delimitación territorial y el control legítimo de la fuerza) como fuera de la disciplina (Picq, 2015). Esta lógica del Estado hace imposible que el Amazonas (o Abya Yala (Espinosa Miñoso, 2014)) con sus múltiples mecanismos de resistencia a la coerción estatal, con sus formas complejas de pertenencia soberana al atravesar territorialmente por diferentes unidades geográficas (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela) y con sus dinámicas transnacionales/globales ecológicas, económicas (extractivas) y sociales (como movimientos “LGBT”) diversas, entre al campo de estudio de la disciplina (Picq, 2015, p. 116).

Pese a su aparente narrativa de no modernidad, de Edén, de región aislada, el Amazonas está en el centro de políticas “LGBT” en formas de marchas de orgullo, de espacios de sociabilidad “LGBT” y de organización para el acceso de derechos económicos y políticos (Picq, 2015, pp. 110-113). Esta aparente modernidad no quiere decir que el Amazonas se convierta en un lugar moderno, hace mucho que es moderno —la explotación del caucho que permitió el desarrollo en masa de los automóviles surge ahí—, sino que muestra lo limitado de las narrativas clásicas (de modernidad) de las RRII (Picq, 2015, p. 109).

¿Qué significa para el “hombre moderno” plural reconocer al Amazonas como una unidad política con un “hombre moderno” plural como él/ella/ellos? Es fácil contestar lo que no significa: no significa decir que el Amazonas es un “Estado-moderno” “occidental”. El Amazonas combina formas vernáculas de entender la sexualidad y la modernidad que van más allá de las disponibles en occidente (como la regla de las naciones que sostiene que la única limitación al matrimonio es la pertenencia a naciones distintas, sin importar el sexo, la sexualidad y el género de las personas), al tiempo que participa y reconfigura los conceptos y las narrativas occidentales (como lo “LGBT”) (Tikuna y Picq, 2016). La respuesta está abierta. No obstante, Tikuna y Picq proponen que pensar la figuración del “indígena” como “hombre normal” implica que se les vea como una figuración del “sujeto cosmopolita”, en el sentido de estar inmersos en formas múltiples de pertenencia a lo global y a lo local que requiere constantes negociaciones estratégicas que ponen en el centro nociones de humanidad (más que versiones reducidas de lo propio o de lo universal) (2016, p. 130).

V. Reflexiones y perspectivas

Este ensayo demarca, gracias a Figari, cómo la lógica esto/o está presente de manera preponderante en el estudio del “homosexual” en Latinoamérica. Se plantea que existe una tradición de ver al “homosexual” exclusivamente bajo la óptica dual y se demarcan cuáles son sus limitaciones en el debate amplio de “movimientos sociales LGBT” y en el de “soberanía”. En particular se muestra que dichos entendimientos, bajo figuraciones del “homosexual normal” o del “homosexual perverso”, participan en la creación y la legitimación de que determinados sujetos, subjetividades y Estados-nación se coloquen como “perversas” y otras como “normales”. Este lógica soberana, después de leerse en conjunto

con Weber, tiene implicaciones importantes en cómo se construyen y se legitiman diferentes instituciones y arreglos internacionales.

En una segunda parte se introduce la lógica y/o y se demuestra la importancia de las lecturas queer de figuraciones como JuanGa/Aguilera. En el caso de la propuesta de JuanGa/Aguilera se establece que se puede hacer una lectura en ambas lógicas. Esta figuración plural participará en el entendimiento de cómo construir lógicas queer del arte de gobernar como el arte del hombre que hacen imposibles las lógicas de soberanía duales. Bajo la lógica esto/o se plantean construcciones opuestas de Estado y de región Latinoamericana; ambas con problemas de exclusión al no atacar ciertos factores como raza, edad, religión, poder adquisitivo, nivel educativo, entre otros. Por otro lado, la lógica y/o lleva a una lectura plural que permite construir un Estado y una región latinoamericana definida a partir del reconocimiento de lo otro como propio, a partir del llamado a suprimir las diferencias y de la apuesta por la fraternidad.

La pluralidad de los entendimientos homoafectivos en América Latina refuerza la propuesta de un estudio de figuraciones no binarias en la región. Además, amplía las líneas de investigación clásicas en otros rubros como derechos humanos, diplomacia, estudios culturales, modernidad y soberanía. En resumen, la existencia de Divos (y otras figuraciones queer) y las potencialidades de replicar y de profundizar este ejercicio en nuevas líneas de investigación hacen que la figuración del "homosexual" desde la lógica y/o sea fundamental en América Latina.

VI. Agradecimientos

El autor desea agradecer los comentarios de Rodrigo Chacón Aguirre durante la estancia en el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y las observaciones de Maria Cândida Ferreira de Almeida en el marco del Grupo de Estudios Comparados en Artes, Universidad de Los Andes (Uniandes). Además, quiere reconocer la deuda que tiene con Cynthia Weber, Manuela L. Picq, Martha Lamas y Olga Pellicer por las conversaciones y por las correspondencias que mantuvieron en momentos claves durante la elaboración de este artículo. Por último, agradezco los comentarios de los dictaminadores anónimos.

Mujeres transfronterizas: el eslabón más vulnerable del “borderland”. Una comparativa entre las fronteras de México-Guatemala y España-Marruecos

Cross border women: the most vulnerable link in the borderland. A comparison between borders of the Mexico-Guatemala and Spain-Morocco

MARÍA CRISTINA FUENTES LARA*

Universidad Rey Juan Carlos
orcid ID: 0000-0003-3198-7701

MARÍA ENCARNACIÓN QUESADA HERRERA**

Universidad de Granada
orcid ID: 0000-0002-7948-620

Recibido: 17/10/2018

Aceptado: 23/11/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4572>

Resumen. Este artículo es fruto de una investigación realizada en dos zonas fronterizas, que pese a estar geográficamente en áreas distintas, comparten características similares y el fenómeno objeto de la investigación, las mujeres transfronterizas. El marco teórico de esta investigación se ha orientado en los estudios de la frontera (border studies) con perspectiva de género. La metodología utilizada está centrada en la etnografía como lógica de investigación social. Tras este proceso los resultados han evidenciado que son los factores estructurales los que determinan las diferencias. Sin embargo, las desigualdades de género homogeneizan sus situaciones y evidencian las diferencias entre las mujeres transfronterizas.

Palabras clave: mujeres transfronterizas, borderland, globalización, hispano-marroquí, México-Guatemala.

Abstract. This article is the result of a research in borders areas, that, despite being geographically in different areas, they share similar characteristics and the phenomenon object of the investigation, cross border women. The theoretical framework of the research has been oriented in the border studies of the frontier with a gender perspective. The methodology used is oriented on ethnography as logic of social research. After this process, the results that have been achieved have shown that, despite being different contexts on the same social phenomenon, structural factors determine those differences, however, gender inequalities homogenize their situations and show the differences between cross border women.

Keywords: cross border women, borderland, globalization, Spanish-Moroccan, Mexico-Guatemala.

* cristina.fuentes@urjc.es.

** mariaquesada@ugr.es

1. Introducción

Las fronteras por sí mismas no generan desigualdad, pero son elementos estructurales para diferenciar territorios, lo que muchas veces se convierte en distinciones entre ciudadano/a o no ciudadano/a –migrante-, el "nosotros/as" y el "otros/as". Para Newman "el proceso de fronterización crea orden a través de la construcción de la diferencia" (2003:15), este proceso de "fronterización" o "desterritorialización de fronteras" resalta la capacidad dinámica de la frontera de inclusión/exclusión (Newman, 2006) de los agentes fronterizos, que en nuestra investigación son las personas transfronterizas.

Las fronteras que son objeto de esta investigación refieren a la de México-Guatemala y la frontera de España-Marruecos. Estas zonas fronterizas pese a lo alejadas geográficamente que se encuentran tienen similitudes que las acercan como objeto de estudio. En primer lugar, son zonas de tránsito de personas migrantes. Estas personas que llegan a México a través de Guatemala tienen –en su mayoría- prevista otra migración a Estados Unidos; al igual que los migrantes que llegan a España mediante Marruecos tienen planificada una re-migración al centro de Europa –principalmente a Francia, Bélgica y Alemania-. En segundo lugar son fronteras desiguales, siguiendo a Moré (2007) quien realiza un estudio pormenorizado sobre la desigualdad entre fronteras en el que señala que la frontera de México y Guatemala ocupa la posición 60 en la relación de fronteras más desiguales del mundo, ya que la renta mexicana es 2,41 mayor que guatemalteca. En el caso de la frontera hispano-marroquí, las diferencias son aún mayores, puesto que es la duodécima más desigual del mundo puesto que la renta española es 10,7 veces superior a la marroquí. Y en tercer lugar, el trasiego de personas transfronterizas es diario y constante entre estas dos zonas fronterizas.

En este artículo se pretende realizar una comparativa entre ambas zonas fronterizas.

2. Metodología

En esta investigación se ha utilizado la etnografía como lógica de investigación social; entendiendo la etnografía como "el estudio directo de personas o grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social, registrando una imagen realista y fiel del grupo estudiado; el trabajo de campo resulta ser una herramienta imprescindible" (Giddens, 2007:27). Las técnicas de producción de datos siguiendo la perspectiva etnográfica han sido la observación participante y la entrevista en profundidad.

La observación participante es "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (Marshall y Rossman 1989:79). En este caso, al producirse la acción social en dos escenarios geográficamente diferenciados, la fase de observación se ha realizado en dos tiempos. En primer lugar, la observación en la frontera de México-Guatemala se ha realizado en las localidades mexicanas de Tapachula y Unión Juárez; y del otro lado de la frontera en los municipios

guatemaltecos de Malacatán, San Pablo y San José El Rodeo. En segundo lugar, la observación participante en la frontera hispano-marroquí se ha realizado en los municipios marroquíes de Tetuán, Martil, Rincón y Castillejos; mientras que del lado español se ha ejecutado la técnica en la ciudad de Ceuta. Además de en las localidades señaladas con anterioridad, se ha desempeñado la técnica de la observación participante en los puntos en los cuales se desarrolla de manera continuada la acción social (Díaz-Rada, 2011), es decir, en las zonas fronterizas de México-Guatemala y en la frontera de España-Marruecos.

Las entrevistas en profundidad se han realizado a los agentes sociales implicados en la acción social, es decir, a las mujeres transfronterizas de ambas zonas de estudio. Las mujeres son la mayoría de las personas que llevan a cabo este trabajo, como constataremos en el marco teórico, debido a las desigualdades de género existentes en los mercados y a las condiciones derivadas de su género en sus países de origen. El instrumento de ejecución de las entrevistas que se ha utilizado ha sido un guión de entrevista semi-estructurado que se creó en función de una fase de pilotaje anterior y de la bibliografía consultada (Valles, 2014). Las entrevistas se realizaron en diferentes contextos. En el caso de las transfronterizas marroquíes se llevaron a cabo en sus hogares; y para la situación de las guatemaltecas se desarrollaron en el hogar de la informante clave. La totalidad de las entrevistas fueron grabadas en audio para su posterior transcripción. En este punto también se observan diferencias en cuanto a la zona de estudio, si bien las transfronterizas guatemaltecas no ponían obstáculos en ser fotografiadas y dar sus nombres completos; las marroquíes se negaban a aportar cualquier información que pudiese identificarlas en un futuro. En total se realizaron 21 entrevistas en ambas zonas fronterizas.

La técnica de análisis de datos que se ha empleado en esta investigación ha sido el análisis del discurso, que es una técnica que permite una descripción de las estructuras y de los puntos estratégicos de los discursos escritos o hablados. Para Van Dijk la importancia del análisis del discurso recalca en que es "un suceso de comunicación (...), las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias y lo hacen como sucesos sociales más complejos" (1981:46). El análisis de las expresiones, sintaxis, gestos y silencios de las entrevistas en profundidad, sumado a los datos de la observación, ha proporcionado el conjunto de datos que se presentan en este artículo.

3. Marco teórico de la investigación

La globalización está contribuyendo a que se constituya una nueva configuración de la frontera (Sassen, 2007). De hecho, el concepto de frontera en el sentido tradicional, que la define como división geográfica entre dos o más territorios reconocidas internacionalmente, no es muy identificable en la actualidad, sino como el "resultado de un proceso dinámico, como una realidad construida política y socialmente y en permanente cambio en cuanto a su gestión de la movilidad humana" (Zapata-Berrero, 2012:40). En los últimos veinte años, sobre todo, ha habido un desarrollo de sistemas normativos transfronterizos con cierta autonomía respecto al derecho nacional. Esto se

manifiesta, en las normas que regulan los flujos internacionales como: bienes, capitales, personas, servicios e información. Siguiendo a Sassen “la globalización económica conlleva una apertura de las fronteras para el paso de los flujos de capital y servicios, pero esta apertura se ve acompañada de un cierre cada vez mayor para la inmigración de mano de obra de bajo salario” (2007: 267). Postura que comparte, entre otros autores, Velasco (2012), quien señala que en el contexto de la globalización a muchas personas les iría mejor si se las tratase como mercancías o como recursos al servicio de los procesos económicos.

Los procesos de globalización e industrialización han reforzado la división de trabajo realizado en la esfera pública entre mujeres y hombres, sin tener en cuenta, la aportación de las mujeres desde el ámbito privado, y colocando en un papel secundario el trabajo remunerado realizado por éstas (Pérez-Orozco, 2014).

Con la industrialización, el capitalismo precisa de mano de obra barata y con una cualificación “aprendida en el hogar”, de las mujeres. Son utilizadas al servicio del mercado, y éste es representado por el poder masculino. Por lo que puede ser errónea la idea que nos conduce a pensar que la incorporación de las mujeres al empleo, a través de este proceso las libera, ya que también existe el “surgimiento o intensificación de formas estructurales de opresión ejecutadas desde el mercado laboral, el Estado o relativas a la sexualización del colectivo femenino” (Paz y Pérez, 2004: 281).

Este mismo proceso ha fomentado desde la deslocalización de las empresas al movimiento migratorio de las mujeres, donde empiezan a aparecer a partir de los años 90’ como sujetos autónomos de la migración, ya no van acompañando a su marido o para formalizar la reagrupación familiar, sino para iniciar un proyecto de trabajo (Soriano-Miras y Santos, 2002; Solís, 2011). Pero ¿a qué se debe que las mujeres aparezcan como trabajadoras?

Como afirman Elson y Pearson (1981), se debe a factores económicos, ya que los salarios de las mujeres son más bajos o bien su productividad es más alta, o bien la combinación de ambos. Como resultado, el coste de las unidades de producción es más baja cuando se realiza con ella trabajo de las mujeres.

Otra razón de la empleabilidad de mujeres, está relacionada con la creencia de que las mujeres son más dóciles, y su participación en sindicatos es menor, por lo que tienen menos posibilidad de reivindicar sus derechos y causar problemas a la empresa. Safa (1986) en cambio, explica que la elección de emplear a mujeres, por ejemplo, para la industria textil, se debe a que las mujeres son más pacientes, tienen más movilidad en sus dedos y agudeza visual. Las condiciones laborales de las mujeres en las empresas globales ha generado el surgimiento de un proletariado industrial femenino (Sassen, 1993, 2003), para Phizacklea “el componente femenino de la fuerza de trabajo es altamente atractivo para el poder del capital (...) el trabajo femenino ha sido producido por la demanda de trabajo en ciertos sectores de la economía y que son confinados en estos sectores, por prácticas y políticas específicas” (1983:5).

Otra pregunta que cabría hacerse es ¿por qué encontramos en esta realidad el trabajo de las mujeres como inferior?

De acuerdo a Saptari (2000), distintas teóricas feministas han intentado dar una explicación, argumentando, por ejemplo, la asociación del rol de la mujer con el cuidado de la familia, o al hecho de que las tareas de las mujeres no están relacionadas con las tecnologías. Elson y Pearson (1981), en este mismo sentido, apuntan que el trabajo de las mujeres tiene un estatus secundario porque precisamente, ese rol ligado a la familia aparece subordinado al “otro” rol, el de la vida pública, por lo que en el imaginario colectivo nunca aparece la mujer como un ser libre.

Benería (2005) hace un esfuerzo en sintetizar cuales serían los principales argumentos a la crítica de la macroeconomía, desde la perspectiva de género, proponiendo cuatro puntos. En primer lugar, al momento de plantear el alivio de la pobreza concebía a las mujeres como dependientes del proveedor familiar, el marido, y asumiendo que recibía fondos por parte de éste. En segundo lugar, se han centrado en el trabajo remunerado sin tener en cuenta la (re)productividad de las mujeres. En tercer lugar, el hecho de no contemplar la variable de género, conlleva a la ausencia de medidas concretas para compensar la distribución desigual de la carga del ajuste. Y en cuarto lugar, la pérdida de datos al no contar con datos desagregados por género.

Refiriéndonos a las políticas de desarrollo, nos encontramos con una realidad muy parecida, las mujeres han formado parte del desarrollo como sujetos activos de forma muy reciente.

Abordar las teorías del desarrollo desde el enfoque de género permite entender cómo se ha creado de una manera más holística la realidad según se han conformado la identidad femenina y la identidad masculina, y reflexionando cómo los roles que se le atribuyen a las mujeres promocionan la feminización de la pobreza, tanto es así que en el Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas (1975- 1985), se analizó que el 70% de las personas más pobres del mundo eran mujeres.

4. Contextualización de ambos lugares

Las fronteras no son símbolos de desigualdad por ellas mismas. Su existencia separando estados y generando límites territoriales no generan las desigualdades entre un lado de la frontera y el otro. Estas diferencias se basan en criterios económicos, sociales, políticos y culturales entre ambos lados del *borderland*. En el caso de que el índice de desarrollo humano sea muy desigual entre dos países separados por una frontera es frecuente que existan movimientos de personas transfronterizas en busca de oportunidades salariales (Fuentes-Lara, 2017).

Los movimientos transfronterizos están caracterizados por dos tipos de movimientos migratorios, los de larga duración, en los cuales se pernocta fuera del país y aquellos en los que las personas migrantes se desplazan por un periodo inferior a un día y regresan a su país de origen, los llamados *commuter*, es justamente en los *commuter* en los que nos vamos a centrar en este artículo.

4.1. México-Guatemala

En primer lugar, en el caso de las personas transfronterizas entre Guatemala y México, hay que señalar que México comparte al sur 956km² de frontera terrestre con Guatemala. Los estados mexicanos que colindan con estos países son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Mapa 1



Fuente: López (2008).

Los movimientos fronterizos de personas documentadas e indocumentadas son procedentes en su mayoría de Centroamérica, que se desplazan por razones de comercio informal, entrada de turistas, y de trabajadores y trabajadoras temporales. Aunque México no sólo es país de destino sino también de tránsito, generalmente a Estados Unidos. Esta realidad implica políticas públicas dirigidas en este sentido ya que sus condiciones de migración son distintas y la vulneración de sus derechos más acuciante.

Según el Informe sobre la situación general de los derechos de las personas migrantes y sus familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) un ejemplo de lo que padecen los migrantes que entran por Chiapas es la ruta de más de 280 km que deben transitar para llegar al municipio de Arriaga, pues las vías del ferrocarril, en el tramo Tapachula- Arriaga, quedaron destruidas en 2005 por el huracán Stan. En su caminar, sufren asaltos y otro tipo de vejaciones y vulneración de otros derechos humanos. Las personas migrantes han ido buscando nuevas rutas migratorias, sin embargo, esto no significa que éstas sean seguras para la población migrante o tal y como veremos más adelante, en las entrevistas con las personas transfronterizas, y sobre todo en las commuter, son personas indocumentadas, por lo que evitan las zonas de puestos fronterizos aumentando el riesgo de los abusos al ser zonas no controladas.

En esta región de México, Chiapas, la participación de las mujeres migrantes, sobre todo guatemaltecas es muy alta, ocupando empleos donde sus derechos laborales básicos no son respetados y poniendo en riesgo su integridad física y psicológica. Justamente “en la región del Soconusco, Chiapas, hay presencia de mujeres trabajadoras agrícolas que, con sus hijos en brazos o en los últimos meses de gestación, se dedican a la fumigación de plantas de café, banano, mango, etcétera” (CIDH, 2011:12).

Los motivos migratorios de las guatemaltecas están relacionados con la mejora de sus oportunidades de vida. La realidad socio-política y económica del país ha estado condicionada por la violencia desde los años sesenta, estallando una guerra civil que duró hasta 1996. En este proceso bélico las zonas rurales fueron gravemente afectadas. Sus consecuencias han sido el aumento de la pobreza extrema, el estancamiento del desarrollo del país, la generación de una violencia que persiste en la actualidad y una desestructuración social del país a través del enriquecimiento de una pequeña clase social y la discriminación sobre una gran capa social, lo que también ha provocado un aumento significativo del racismo.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 del PNUD, en Guatemala, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), desde 1980 a 2011 ha mejorado en un 34% pasando del 0,43 al 0,57. Aunque se denota un progreso, se encuentra entre los índices más bajos de Latinoamérica. Su progreso ha mejorado en la esperanza de vida al nacer y en una lenta mejora educativa y de salud, sin embargo en el nivel de vida apenas ha habido progreso. Para analizar este índice hay que tener en cuenta que se trata de un país de muy distintas realidades, por lo tanto su IDH, también es diferente en distintas regiones, siendo las rurales transfronterizas las menos desarrolladas.

La población indígena, que suele vivir en zonas rurales, es la más perjudicada en cuanto a la pobreza extrema y a la discriminación social; si además, hacemos referencia a las mujeres indígenas, la situación de discriminación es doble, por su condición de género y en una sociedad marcadamente machista.

No podemos exponer la realidad de Guatemala y las mujeres, sin hacer mención a la violencia de género. Las cifras son alarmantes y se habla de feminicidio, destapando una práctica generalizada de violencia sistemática contra las mujeres, “principalmente en regiones agrícolas de mayoría indígena” (Barraondo, 2006:179).

Alcanzar los derechos económicos sociales y culturales se dificulta y mucho más las mujeres por la situación de desventaja y por ser un país con un índice de desarrollo humano bajo.

Un aspecto importante es que las mujeres transfronterizas suelen ser en su mayoría indígenas, ya que su pobreza suele ser más extrema, por lo que potencia aún más su condición de discriminación, y además, como argumenta Barraondo (2006), en su mayoría, campesinas que habitan en áreas rurales del país, donde la discriminación hacia la mujer es mucho más fuerte y donde la cooperación internacional no llega en la forma y medida que llega a las zonas urbanas.

La pobreza extrema y el clima de violencia ha llevado a las mujeres guatemaltecas a la frontera sur de México, buscando mejores oportunidades de vida, pero la realidad les ha llevado a repetir el mismo ciclo de pobreza y violencia desde el que proceden.

1.1. Marruecos-España

Entre Marruecos y España existen indicadores socio-económicos que ponen de manifiesto las diferencias entre ambos lados de la frontera. El Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ sitúa a España en la posición 25ª y tenemos que descender hasta el puesto 122º de la clasificación para encontrar a Marruecos. Este diferencial se traduce en que el desarrollo humano atribuido a España “muy alto” mientras que a Marruecos se le otorga un desarrollo “medio-bajo” en los términos que emplea el PNUD; mientras que para el Fondo Monetario Internacional (FMI)² la economía española ocupa el puesto 12º mientras que la economía marroquí ocupa la posición 62º del ranking. El coeficiente sitúa a España en el puesto 58º mientras que a Marruecos lo posiciona en el lugar 98º de la clasificación.

La situación geopolítica de la frontera hispano-marroquí marca la repercusión que genera sobre la población del borderland. Existen dos enclaves fronterizos que dan lugar a la frontera sur europea. Estas son las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Ceuta está situada en la península de Tingitana, limítrofe con la región de Tánger-Tetuán. Tiene una dimensión de 19,4 km² y una población de 84.263 habitantes³. En el caso de Melilla, está ubicada en la región del Rif (Marruecos), y se encuentra geográficamente muy cerca de Argelia. Tiene un tamaño de 12,3 km² y cuenta con una población de 83.679 habitantes⁴.

Mapa 2



Fuente: Castan (2014).

¹ Datos de 2016.

² Datos de 2016 en base al PIB

³ Datos del padrón a fecha de 1 de enero de 2015 extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁴ Ídem.

El trasiego de personas entre ambos lados de la frontera, se realiza por los pasos fronterizos. En Ceuta, encontramos la frontera del Tarajal que es un paso habilitado para personas y vehículos; y que además es la frontera legal entre Ceuta y Marruecos. Y el paso del Tarajal II que se abrió el 27 de febrero de 2017 y es un paso fronterizo que conecta el polígono empresarial del Tarajal con el lado marroquí. Este paso está habitado para personas transfronterizas, que transporten mercancías adquiridas en este polígono empresarial ceutí hasta el lado marroquí. El Tarajal II está abierto desde las ocho de la mañana hasta las una del mediodía, y supuso el cierre del puente Biutz conocido como la “jaula” por el símil con la infraestructura del paso fronterizo (Fuentes-Lara, 2016a).

En Melilla, a diferencia de Ceuta, hay cuatro pasos fronterizos. La frontera legal, y único paso que está abierto las 24 horas es Beni Enzar. El segundo paso es el Barrio Chino que es un paso habilitado para el transporte a pie de mercancías. Farhana es el tercer paso fronterizo y es utilizado para el trasiego de vehículos. Y por último, el paso de Mariguari que está habilitado, en función del calendario académico, para el alumnado y padres, que tienen que cruzar la frontera para ir al colegio o instituto (Soriano-Miras y Fuentes-Lara, 2015).

Pero ¿cuáles son los condicionantes legales para este trasiego de personas y mercancías en la frontera hispano-marroquí? En primer lugar, la entrada en vigor del Acuerdo Schengen en 1991, en el que se permitió la libre circulación de personas entre los países que formaban parte del acuerdo, pero por otro lado se pusieron en marcha férreas medidas de control fronterizo en las fronteras externas al territorio Schengen. En el caso de los territorios españoles de África, Ceuta y Melilla, el Acuerdo añadió una cláusula específica, concretamente en la parte III, el artículo 1b se señala: “el régimen específico de exención de visado en materia de pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador” (BOE, 1994:3). Es decir, se permitió la entrada de un flujo selectivo de marroquíes de las regiones colindantes a la frontera, sin necesidad de visado durante un periodo máximo de 24 horas, con solamente presentar el pasaporte en vigor (Fuentes-Lara, 2016b).

5. Resultados

Una vez concluida las fases de recogida y análisis de los datos se han extraído los principales resultados de la investigación en función de: las condiciones político-administrativas de la frontera; el perfil de las mujeres transfronterizas; el tipo de trabajo que desempeñan al otro lado de la frontera y las condiciones de desigualdad de género.

5.1. La cuestión político-administrativa de las fronteras

La forma en la que las mujeres transfronterizas cruzan la frontera es muy relevante para comprender la actividad laboral que realizan estas mujeres al otro lado de la fronte-

ra. La frontera hispano-marroquí desde la entrada en vigor del Acuerdo Schengen comenzó a fortificarse ya que la Unión Europea la consideraba una de las más porosas de Europa (Pérez, 2012), y realmente lo era. Antes del Acuerdo Schengen eran inexistentes los pasos fronterizos entre los enclaves españoles y el territorio español. Únicamente estaba delimitado el perímetro del territorio español, sin valla ni foso –como se encuentra actualmente–; por lo cual, el trasiego de personas entre ambos lados era diario y frecuente. En este momento, el volumen de personas que cruza diariamente la frontera hispano-marroquí ronda las 30.000 personas, que mayoritariamente son mujeres, y los 15.000 vehículos según las cifras que maneja la Delegación del Gobierno ceutí y de manera muy similar en Melilla. De tal modo, que las mujeres transfronterizas que se desplazan a los enclaves españoles a desarrollar su actividad laboral tienen que hacerlo por los pasos fronterizos habilitados y de manera regularizada, es decir, teniendo su pasaporte en vigor.

De hecho, esta excesiva regularización de la frontera es una de las principales quejas de las transfronterizas, por las excesivas esperas y las filas de personas para entrar a Ceuta que hacen que se retrasen en sus actividades laborales. Así lo relata una mujer porteadora:

Aunque salga a las 2 de la madrugada no me da tiempo de salir... mucha gente... lo paso mal, y regreso. La aduana... los españoles no dejan entrar... la cola muy larga, la gente apretada, matándose... solo gasto de dinero, mucha gente se rompe, y a eso le temo yo. (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 43 años, 3 hijos).

Sin embargo, la frontera entre México y Guatemala es más porosa que la hispano-marroquí. En primer lugar, por la dimensión del perímetro fronterizo, los enclaves españoles están muy limitados y es un espacio fronterizo relativamente pequeño son 12 km² en el caso ceutí y 10 km² en Melilla de los que gran parte son frontera marítima. Sin embargo, la frontera de México y Guatemala son 956km² todos ellos de frontera terrestre; esto unido, en segundo lugar, a la orografía montañosa y de frondosa vegetación hace de la frontera México-Guatemala un espacio poroso para la entrada de personas transfronterizas. En tercer lugar, existen pasos fronterizos legales y habitados entre México y Guatemala, sin embargo las mujeres transfronterizas no suelen utilizarlos. Por un lado, porque la mayoría de ellas no tienen pasaporte y los costes de sacar la documentación son inalcanzables; y por otro lado, porque el hecho de recorrer la distancia desde su casa hasta el puesto fronterizo y luego hasta su destino en el otro lado de la frontera, es demasiado grande para realizarla a pie y a diario, así como los abusos de las autoridades. Ellas prefieren cruzar las montañas y hacer el trayecto más corto, aunque eso supone un riesgo para ellas. Una de las entrevistadas transfronterizas nos relata la entrada a México:

No hay autoridad... no hay autoridad... porque como ha sido en Malacatán si queremos pasar pa acá hay que pagar, nos quitan la carga... [las autoridades fronterizas] pero aquí no, está libre la frontera (...) Sí, sí, por la montaña, sí, sí por la montaña pasamos (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Trigales, 39 años, 10 hijos).

La porosidad de la frontera México-Guatemala hace que el trasiego de transfronterizas entre ambos lados de la frontera sea difícil de cuantificar. Las instituciones sociales y gubernamentales desconocen el volumen de mujeres que cruzan a diario la frontera.

5.2. *El perfil de las mujeres transfronterizas*

El perfil de las mujeres transfronterizas en ambos lados comparte ciertas similitudes como el hecho de tener hijos, bajo capital social y cultural, escasa o nula alfabetización, bajo salario percibido por su trabajo, y el esfuerzo físico que realizan para cumplir con su actividad laboral.

Respecto a la edad es bastante similar entre ambas mujeres transfronterizas, sin embargo es ligeramente superior en el caso de las transfronterizas marroquíes. La edad más común entre las transfronterizas marroquíes es de 35 a 60 años, mientras que en las guatemaltecas comienzan más jóvenes, siendo la edad media de 25 a 55 años. La ligera diferencia de edad, responde a las estructuras demográficas de ambas regiones. En Guatemala las mujeres se casan antes y tienen hijos a edad más temprana que en Marruecos. Además de ello, las mujeres transfronterizas marroquíes comienzan a trabajar cuando ya tienen varios hijos o cuando se produce un cambio en su estado civil –se divorcien o se queden viudas- hechos que suelen pasar a una edad más avanzada. De tal manera lo cuenta una transfronteriza marroquí:

Me divorcié y no tenía quien trabajara por mí... y me decían: «baja que hay trabajo en la frontera» y eso hice (Mujer, transfronteriza marroquí, Casablanca, 44 años, 2 hijos).

El factor de la maternidad es muy relevante para la investigación, ya que todas ellas en las entrevistas realizadas señalan que trabajan para alimentar a sus hijos. Sin embargo, el número de hijos es diferente. Las transfronterizas marroquíes tienen entre 2 y 5 hijos; mientras que las guatemaltecas suele tener de 8 a 12 hijos por mujer, llegando a casos en los que tienen 14 hijos. En las transfronterizas guatemaltecas es frecuente que ellas vayan a realizar su actividad laboral con sus hijos más pequeños e incluso trabajan en un estado avanzado de gestación. De este modo lo relata una mujer transfronteriza:

Tengo 9. Pero 8 tengo vivos y tengo muerto 1... y el que viene, si 10. Ya dos meses me falta (...) Pero nosotros somos así... yo cuando tengo mis niños, me faltan 15 días y ya no vengo, que de ahí que... porque estamos bajos de recursos y tenemos que salir [a trabajar] (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Trigales, 39 años, 10 hijos).

El estado civil es una variable que difiere entre las transfronterizas guatemaltecas y las marroquíes, puesto que en el caso de las primeras la totalidad de las encuestadas están casadas y su trabajo como transfronterizas es una aportación en concepto de "ayuda" a la economía doméstica, porque el marido suele estar trabajando; mientras que en el caso

de las transfronterizas marroquíes; ellas son mujeres divorciadas, viudas o casadas. En el supuesto de que estén casadas su marido no trabaja, porque no pueda –incapacidad- o no encuentre trabajo. De este modo, las transfronterizas marroquíes son el único sustento a la economía doméstica, no una contribución como en el caso de las guatemaltecas.

 Mi marido ya no trabajaba... mis hijos eran pequeños... y me hice el pasaporte y me fui [a trabajar a la frontera] (...) trabajo porque tengo que dar de comer a mis hijos (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 62 años, 4 hijos).

5.3. Tipo de trabajo como transfronterizas

Las transfronterizas, de ambas zonas, suelen trabajar de: empleadas domésticas, trabajadoras sexuales; y portando mercancías de un lado a otro de la frontera; que es justamente en estas últimas en las cuales vamos a centrar la atención.

El modo de transportar las mercancías es similar entre transfronterizas de ambas zonas geográficas, a la espalda si son fardos y cuando son bolsas en las manos. En el caso de las mujeres marroquíes, que reciben el nombre de porteadoras, tienen que cargar con los bultos sobre su cuerpo porque la legislación marroquí regula que las personas pueden entrar a su territorio con lo que lleven en su cuerpo en concepto de equipaje de mano (López-Sala, 2012) sin limitación de peso. Por el contrario, las transfronterizas guatemaltecas, como ellas no cruzan frontera legal sino que atraviesan clandestinamente los límites entre territorios, cargan en la espalda o en los brazos por su propia comodidad debido a que la orografía y la clandestinidad no les permiten otro modo menos agresivo contra ellas mismas.

El tipo de mercancía que portan de un lado al otro de la frontera también es parecido. Las porteadoras cargan, sobre todo, ropa, calzado, alimentación, mantas y tecnología, así nos lo describe una de ellas:

 Depende del día... zumo, galletas jabón, aceite, legumbre, lejía... otros días sábanas, pijamas, zapatos, mantas, bolsos... (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 56 años, 2 hijos).

Aunque hay que tener en cuenta que cuando las porteadoras llegan a los establecimientos en los que les dan los fardos, ya están cerrados por lo que muchas veces no saben que mercancía va dentro de los fardos. En el caso de las transfronterizas de las mujeres guatemaltecas, principalmente cargan con textil o alimentación que ellas previamente han elaborado, a veces también se utiliza el trueque. Una transfronteriza nos narra los productos que vende en el lado mexicano:

 Yo vengo a vender pues... ahorita vengo vendiendo cositas así de comida (...) estoy bajando ahorita es yupantra y otras cositas así que me encargan los que viven aquí y les traigo... ya me pagan... (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Aldea Chocao, 46 años, 14 hijos).

Hay dos diferencias considerables entre las porteadoras marroquíes y las transfronterizas, que cargan mercancía, guatemaltecas. Por un lado, la direccionalidad de la mercancía. Las porteadoras marroquíes entran a territorio español –Ceuta y Melilla– para adquirir mercancías y sacarla a Marruecos. Con esta estrategia los comerciantes españoles se ahorran pagar aranceles fronterizos, y las mujeres a cambio reciben un porcentaje de la venta de la mercancía que suele ser entre 5 a 10 dólares por fardo. Por el contrario, las guatemaltecas elaboran sus productos en sus hogares –alimentación o ropa– y se desplazan al lado mexicano de la frontera para venderlos allí, ya que por el cambio de moneda consiguen un beneficio mayor que vendiéndolos en el lado de la frontera guatemalteco.

Por otro lado, la segunda diferencia entre ambas transfronterizas es el origen de la mercancía. Las porteadoras marroquíes portan mercancías previamente manufacturadas, es decir, ellas son utilizadas como medio de transporte para ahorrarse los aranceles y los trámites burocráticos de la frontera; mientras que las guatemaltecas elaboran sus propias mercancías para venderlas en México y sacar un superávit económico mayor que si las vendiesen en su municipio.

5.4. Condiciones de desigualdad de género

Un problema fundamental de las transfronterizas suele ser el poco/nulo acceso a sus derechos humanos fundamentales, por un lado por la escasa cobertura de servicios públicos del país de origen, y por otra parte por la condición de migrantes.

La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en sus recomendaciones emitidas, encontramos de gran interés para el tema a tratar, la número 24 que hace mención a la salud de las mujeres, la 19, sobre violencia contra las mujeres y la 26 sobre las trabajadoras migrantes. La intersección de estas tres áreas son fundamentales a la hora de tratar la vulneración de derechos, pero también cuando nos referimos a las mujeres transfronterizas, por su condición de género, pero también por las distintas realidades que se entrelazan con el hecho de ser migrante, tanto es así que The Global Migration Group al referirse a las mujeres migrantes en situación irregular argumentaba: este hecho hace que las mujeres corran más riesgo a padecer explotación sexual, violencia de género, contagio por VIH, otras discriminaciones y específicas dificultades en el acceso al empleo, los servicios de salud y los cuidados reproductivos.

También es importante tener en cuenta la situación previa en la que se encontraban estas mujeres en sus entornos de procedencia, como ya hemos descrito, de tal modo que se dibujan así mismas como desposeídas de estos derechos por su condición de género – como fenómeno estructural– más que de transfronteriza, por lo que consecuentemente no los exigirán. Por otra parte, si no habían sido derechos adquiridos su falta no será latente, por ello es importante la sensibilización en derechos humanos y de género. Una de las informantes clave de la frontera de México-Guatemala lo señalaba así:

Quienes vivimos en frontera vemos esta situación de mucha discriminación, sobre todo en las zonas de montaña, como aquí en el volcán de Tacaná y cuando te empiezas a formar como líder no sientes más que impotencia porque aunque los gobiernos se anuncien con la de cosas que han mejorado ves que los programas no son equitativos, por ejemplo si no estás en su partido político no te dan nada.

Las mujeres líderes que vemos esto estamos cansadas y vemos que no hay servicios básicos en estas comunidades, y hay una posta de salud para 7 comunidades y con todo eso las mujeres vienen porque no hay otra cosa, y solo hay un médico y una enfermera y vas y lo unido que hay es naproxeno para quitar el dolor, entonces no podemos hablar de desarrollo si no hay educación ni salud. Para los pobres el desarrollo es aún una utopía. Las mujeres no tienen educación en los medios de anticoncepción, y esto unido a la religión... piensas que si tuvieran acceso lo harían, sí, pero es que hace falta primero concientización, las campañas, pero no solo a las mujeres también a los hombres para eliminar el machismo porque aquí se siguen usos y costumbres y en eso está la obediencia al hombre, con los hombres se tendrían que trabajar masculinidades para hacerles entender en qué tipo de sociedad queremos vivir ya las mujeres (Mujer, informante clave, lideresa social de la frontera mexicana, 60 años, sin hijos).

6. Conclusiones

Tras realizar un análisis exhaustivo de las teorías que dan explicación al fenómeno objeto de investigación y apoyarlo en la contextualización de ambas zonas fronterizas. Los resultados muestran que las transfronterizas comparten un perfil similar y modo de trabajo similar, pese a las diferencias propias de cada zona fronteriza.

La mayoría de las personas que son transfronterizas son mujeres por las características del trabajo que ejercen, las condiciones del mercado laboral tradicional y por las situaciones de desigualdad de género.

Se observa cómo son las mujeres las que utilizan su cuerpo como vehículo para cargar con la mercancía y ser el sustento de sus familias. O bien aparece el cuerpo como símbolo de abusos y vulneraciones. La ideología patriarcal utiliza el cuerpo de las mujeres, o bien como causa de conflicto, o bien como la diana sobre la que descargar las desigualdades, el cuerpo como deseo, como apropiación del otro, como escudo de golpes... el cuerpo como temática recurrente en los estudios de género ha pasado a ser un tema de debate y argumentación científica actual.

Estas mujeres empujadas por sus cargas familiares son vulnerables como sujeto de derechos humanos. La actividad laboral que realizan esta invisibilizada, ya que no figuran como trabajadoras para ninguna institución ni social ni laboral. La feminización de la pobreza, las dificultades de las mujeres del acceso al empleo y la desigualdad de oportunidades de acceso a las mujeres hace que éstas se mantengan en la periferia, tanto en la toma de decisiones políticas de su comunidad como en la toma de decisiones familiares, y para acceder al capital o la economía formal. Lo que dificulta su proceso de empoderamiento como sujeto autónomo y con capacidad de plena ciudadanía, lo que continúa relegándolas

igualmente a empleos situados en la periferia, en la periferia de la normativización, de los derechos, de la geografía y de sus ingresos.

La identidad de las trabajadoras siempre está unida a la identidad de madre, por lo que es necesario tener en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las estrategias de desarrollo.

La vulneración de los derechos laborales, sociales y civiles forma parte de las transfronterizas. Los múltiples acuerdos y tratados no son suficientes para aliviar esta situación. Es necesario el reforzamiento de las fronteras con organizaciones independientes del Estado para la defensa de los derechos humanos, una red de instituciones que los protejan y acompañados con un programa que garantice la integralidad de las atenciones a las personas transfronterizas.

La situación de las transfronterizas tiene unas connotaciones derivadas de su género, además de los condicionamientos estructurales de cada frontera que precisa de una urgente intervención por parte de los estados.

Bibliografía

- BARRAONDO, MIKEL (2006). Mujer, derechos humanos y cooperación. En Tamup et al., Guatemala: 10 años de la firma de los acuerdos de paz. Un análisis de la(s) práctica(s) de la cooperación internacional desde la perspectiva de los derechos humanos. Bilbao, Universidad Deusto.
- BENERÍA, LOURDES (2005). Género, desarrollo y globalización. Barcelona, D'Editorial Hacer.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 81, de 5 de abril de 1994 de Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux de la Republica Federal de Alemania y de la República Francesa.
- CHÉRIFF, MOHAMED (1996). Ceuta aux époques almohade et mérinide. Paris, L'Harmentan.
- DÍAZ-RADA, ÁNGEL (2011). El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ELSON, DIANE y PEARSON, RUTH (1981). Nimble Fingers Make Cheap Workers: An Analysis of Women's Employment in Third World Export Manufacturing, *Feminist Review*, 7, 131-165.
- FERRER-GALLARDO, XAVIER (2008). "Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, pp. 67-91.
- FUENTES-LARA, CRISTINA (2016a). El comercio atípico en la frontera hispano-marroquí. El caso de las porteadoras. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6, 84-107.
- FUENTES-LARA, CRISTINA (2016b). Respeto y dignidad para las mujeres marroquíes que portan mercancías en la frontera de Marruecos y Ceuta. Sevilla: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

- FUENTES-LARA, CRISTINA (2017). Ceuta y su hinterland desde la teoría de la frontera. El caso de las mujeres porteadoras. *Revista de Paz y Conflicto*, 10 (2), 165-185.
- GIDDENS, ANTHONY (2007). Sociología. Madrid, Alianza editorial.
- Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México.
- LÓPEZ-SALA, ANA MARÍA (2012). Donde el sur confluye con el norte: movimientos migratorios, dinámica económica y seguridad en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, *Documentos CIDOB. Migraciones*, 24, 60-87.
- MARSHALL, CATHERINE Y ROSSMAN, GRETCHEN (1989). Designing qualitative research. Newbury Park, CA, Sage.
- MORÉ, IÑIGO (2007). La vida en la frontera. Madrid, Marcial Pons.
- NEWMAN, DAVID (2003). On borders and power: A theoretical framework, *Journal of Borderlands Studies*, 18, 35-51.
- NEWMAN, DAVID (2006). The lines that continue to separate us: borders in our 'borderless' world, *Progress in Human Geography*, 30 (2) 54-73.
- PHIZACKLEA, ANNE (1983). One way ticket. Migration and female labour. Londres, Routledge & Kegan Paul.
- PÉREZ, ANA (2012). La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España. En Izquierdo, Antonio y Cornelius, Walter (eds.) *Políticas de control migratorio*. Barcelona, Bellaterra.
- PÉREZ-OROZCO, AMAIA (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de sueños.
- SAFA, HELEN (1986). Runaway Shops and Female Employment: The Search for Cheap Labor. En Leacock, Eleanor and Safa, Helen (eds). *Women's Work, Development and the Division of Labour by Gender*. Massachusetts, Bergin and Garvey.
- SAPTARI, RATNA (2000). Production Processes and the Gendering of Industrial Work in Asia, *Asian Studies Review*, 24, 2, 36-51.
- SASSEN, SASKIA (1993). La movilidad del trabajo y del capital. Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SASSEN, SASKIA (2007) Una sociología de la globalización. Buenos Aires, Katz.
- SOLÍS, MARLENE (2011). Experiencias de resistencia femenina al mundo global. En: Ribas-Mateos, Natalia (ed.), *El río bravo Mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización* (pp. 601-614). Barcelona: Bellaterra.
- SORIANO-MIRAS, ROSA y SANTOS, CARMEN (2002). El perfil social de la mujer inmigrante marroquí en España y su incidencia en la relación intercultural. *Papeles de Geografía*, 36, 171-184
- SORIANO-MIRAS, ROSA y FUENTES-LARA, CRISTINA (2015). La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos. En Andrade, Karla y Izcarra, Simón (coord.), *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Enfoque binacional* (pp. 117-140). México: Editorial Fontamara.

- VALLES, MIGUEL (2014). Entrevistas cualitativas. Madrid, Cuadernos Metodológicos. CIS, nº 32.
- VAN DIJK, TEUN (1981). Studies in the pragmatics of discourse. La Haya, Mouton.
- VELASCO, JUAN CARLOS (2012). Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188-755, 457-473.
- VINOKUROV, EVGENY (2007). A theory of enclaves. London, Lexington Books.

Las primeras mujeres de letras en España: disidencia, aceptación y olvido

The first women of letters in Spain: disidency, acceptance and forgetfulness

ANA MARÍA VELASCO MOLPECERES

Universidad de Valladolid

orcid ID: 0000-0002-0593-0325

Recibido: 29/4/2018

Aceptado: 27/9/12018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4573>

Resumen. El objetivo de este trabajo es el estudio del rol de las primeras autoras de España. La lista de escritoras que desarrollaron una obra que fue publicada, leída y admirada (así como también cuestionada) es extensa; pero sus nombres han caído en el olvido. Entre la Antigüedad y el siglo XVI, las mujeres de letras desafiaron las convenciones asociadas a su sexo aunque también se inscribieron en una nueva sociedad que permitió su admiración, a menudo desde el escepticismo. Este texto pretende recuperar a estas escritoras marginales, en el pasado y sobre todo en el presente. Para ello se propone hacer un recorrido biobibliográfico por las primeras autoras españolas y un análisis del contexto histórico en que desarrollaron su labor. Acercarse a las mujeres autoras es un tema interesante porque tradicionalmente, e incluso hoy, se ha cuestionado la capacidad intelectual femenina. Pero el debate sobre el papel de la mujer en la sociedad y acerca de su educación viene igualmente de lejos. En particular, desde la Baja Edad Media, un nuevo sentir cristiano que fomenta la devoción mariana y la cultura de los trovadores y el amor cortés abrieron nuevos caminos para las féminas. El objetivo de este trabajo es estudiar estos fenómenos, y sus ejemplos más destacados, en la España cristiana.

Palabras clave: escritoras, españa, historia de las mujeres, historia de la literatura.

Abstract. The aim of this work is to study the role of Spain's first female authors. The list of writers who developed a work that was published, read and admired (as well as questioned) is extensive; but their names have fallen into oblivion. Between Antiquity and the 16th century, women of letters defied the conventions associated with their sex although they also joined a new society that allowed their admiration, often from skepticism. This text tries to recover these marginal writers, in the past and especially in the present. In order to do so, it is proposed to make a biobibliographical journey through the first Spanish authors and an analysis of the historical context in which they developed their work. Approaching women authors is an interesting subject because traditionally, and even today, the intellectual capacity of women has been questioned. But the debate about the role of women in society and about their education also comes from afar. In particular, since the Late Middle Ages, a new Christian sentiment that fosters Marian devotion and the culture of troubadours and courteous love opened new paths for women. The aim of this work is to study these phenomena, and their most prominent examples, in Christian Spain.

Keywords: women writers, Spain, history of women, history of literature.

* anamariavelascomolpeceres@gmail.com

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es el estudio de las primeras autoras de España, en concreto, en el ambiente cristiano (puesto que debido a las particularidades de la historia de la Península Ibérica, la complejidad de la cultura musulmana que se desarrolló entre el siglo VIII y el XVI requeriría un trabajo propio¹). La lista de escritoras que cultivaron una obra que fue publicada, leída y admirada, pese a la importancia de la oralidad en el pasado, es extensa.

Sin embargo, es poco conocida, en buena medida por la condición femenina de sus autoras y por la controversia que en su época, posteriormente y también en la contemporaneidad, generaron. Las creaciones de estas mujeres fueron excepciones en su momento y así deben ser entendidas y valoradas, pero incluso desde ese punto de partida y bajo el escepticismo en que fueron recibidas en su época representan un desafío a las convenciones asociadas a la femineidad entre la Antigüedad y el siglo XVI, a nivel nacional e internacional.

Por ello, este texto pretende recuperar a estas escritoras marginales y por tanto se propone hacer un recorrido biobibliográfico por las primeras autoras españolas y un análisis del contexto histórico en que desarrollaron su labor. Acercarse a las escritoras es un tema relevante porque, incluso hoy, la educación femenina genera enormes conflictos, ya que se cuestiona no solo la capacidad intelectual de las mujeres sino también la conveniencia y la necesidad de su instrucción. Reflexionar sobre estos temas supone indagar en el papel que tenían las féminas en las diferentes comunidades que se sucedieron en la España cristiana entre la Antigüedad y el siglo XVI, es decir, durante cientos de años. Aunque el período es extraordinariamente extenso y diverso, cabe señalar que adolece para su estudio de la falta de documentación relativa al mismo y de la incapacidad del historiador para interpretar noticias, restos o hechos del pasado más allá de la especulación. A esto se debe la gran extensión temporal que comprende este trabajo.

En la Edad Antigua hay constancia de mujeres de letras pero el período en España representa en buena medida una incógnita en la que se profundiza actualmente al margen de los tópicos historiográficos tradicionales. E igual ocurre con los primeros momentos de la Alta Edad Media, que arrojan poca luz sobre las autoras. Esta circunstancia está solo paliada por la relación que se estableció entre el cristianismo y las mujeres en el Imperio Romano de los siglos IV y V, siendo especialmente reseñable el papel de la comunidad hispana en el proceso.

Así, “no cabe duda de que las mujeres de la aristocracia hispánica tardorromana fueron un importante vínculo de cristianización siguiendo los ‘modelos’ femeninos” de las mujeres de la familia imperial, las esposas de los altos funcionarios y las religiosas (Bravo, 2011, 250). Y de algunas de ellas conocemos sus nombres, destacando figuras como la

¹ Como explica Garulo (2003, 65) en el espacio de Al-Andalus encontramos una verdadera comunidad de autoras entre los siglos IX y XIV, unas cincuenta, especialmente en torno al ambiente de la corte. Son, además, un grupo homogéneo, conectado con las poetisas árabes medievales, que componen en árabe clásico. Aunque solo se han conservado “poemas de algo más de treinta, exactamente de treinta y tres andalusíes y de una poetisa procedente de Siria, llamada Sara al-Halabiyya, que, a finales del siglo XIII, visita Al-Andalus”.

de la emperatriz Aelia Flavia Flaccilla, que jugó un papel clave como Augusta en la corte de Teodosio, al modo que la madre de Constantino había tenido en la de su hijo. También Serena, cuñada de Teodosio, que tutorizó a los jóvenes hijos del emperador, Arcadio y Honorio (Bravo, 2011, 251), y acabó siendo ejecutada por conspirar, junto a Gala Placidia, para lograr situar a sus descendientes en el trono imperial, además de por su intolerancia religiosa contra los paganos y por jugar un rol importante en la llegada de Alarico y el poder ostrogodo a Italia.

Pero, además de estas altas señoras de la corte, el papel que jugaron ciertas mujeres en la difusión del fenómeno conventual y de la vida retirada y eremítica cristiana, fue muy importante. En un momento en el que los monasterios eran extremadamente escasos, y en que la iglesia cristiana desarrollaba su culto en una situación precaria en comparación con la riqueza del ceremonial pagano o judío, mujeres hispanorromanas fueron a la vanguardia de la extensión de la nueva fe, su compromiso y modos de vida, y desarrollaron una importante labor fundando monasterios que fueron claves en la Edad Media como centros culturales y también en tanto que lugares de preservación del conocimiento clásico. Algunas de ellas fueron Therasia, de Complutum (Alcalá de Henares), que recorrió Hispania e Italia junto a su marido ascéticamente; Melania senior, que se entregó a la vida religiosa y fue colaboradora de Jerónimo o su nieta, Melania la joven, que junto a su esposo, abandonó sus posesiones y viajó por las provincias occidentales llevando su travesía a que muchas mujeres siguieran su ejemplo.

Entre todas ellas sobresale Egeria, monja de Hispania, que además de difundir y tomar parte del fenómeno monástico, fue una mujer culta que dejó testimonio escrito de sus viajes por el Imperio a sus hermanas situadas en Hispania. Esta circunstancia, de la que luego hablaremos más, nos lleva a querer cuestionar visiones tradicionales femeninas que hacían a la mujer ignorante, relegada de la vida cultural del momento y despreciada por sus coetáneos. Es decir, como si todas las féminas hubieran vivido bajo las mismas circunstancias y, al margen de la desigualdad existente, ninguna hubiera sido de interés más allá de esa inferioridad pues, *per se*, la sociedad no lo hubiera tolerado.

Por otra parte, en el tumultuoso período de las invasiones bárbaras y los reinos germánicos en el antiguo Imperio Romano Occidental, se conocen diversos nombres de mujeres que tuvieron, como reinas o religiosas, importancia política y social, aunque haya poca información sobre estos siglos en el espacio cristiano de la Península. La documentación aumenta con la cercanía a la Baja Edad Media y aún más con la proximidad a la Edad Moderna. Así, la rareza de figuras como la de Egeria y otras escritoras del comienzo del medievo, se va haciendo cada vez menos excepcional (teniendo en cuenta la doble circunstancia de que es posible que sea más común solo a nuestros ojos pues hubiese más instrucción femenina, menos restricciones o más casos en tiempos más antiguos; así como es posible que se incrementara, de hecho, el número de escritoras).

La corte de los Reyes Católicos, en la que tuvo lugar el fenómeno de las *Puellae Doctae*, una reunión de mujeres preocupadas por la educación y la promoción de la cultura, aparece así como el final de una etapa, aunque es más bien a partir del siglo XVII cuando se produce un aumento significativo en número y visibilidad social y podemos contar

una nómina de unas quinientas que ven sus obras publicadas y que, en algunos casos, son muy reconocidas como es el caso de santa Teresa o de María de Zayas. Sin embargo, en el siglo XVIII la tradición se ha perdido y firmas femeninas como la de Beatriz Cienfuegos en el periódico *La pensadora gaditana* (1763-1764), que surge en oposición a la misoginia de los artículos publicados por Clavijo y Fajardo en el madrileño *El Pensador*, desatan una auténtica polémica social que hace que no solo se dude en su momento de la condición femenina de su autora sino que posteriormente, hasta hoy², se atribuya a un varón su redacción.

Y solo desde el siglo XIX, de la mano del Romanticismo (Kirpatrick, 1991) y también de la difusión creciente de la prensa, pero amparadas bajo el uso de un pseudónimo o del apellido del marido a modo tranquilizador (Simón Palmer, 1989, 91-97), y con notables oposiciones (baste pensar en el caso de Emilia Pardo Bazán), surge un grupo de autoras de creciente influencia y repercusión. No obstante, sobre el mismo cabe decir que pesa también un gran olvido en la actualidad.

En definitiva, y con el objetivo de contribuir a enriquecer el conocimiento sobre las escritoras de España, este trabajo pretende ahondar en el estudio de las primeras autoras, a través de un recorrido biobibliográfico. Y también en el contexto en que produjeron sus escritos pues consideramos que es muy interesante la ambigüedad por la que hay una importante nómina de féminas que escriben desde los márgenes del sistema pero dentro de la sociedad en la que vivieron.

2. Objetivos, fuentes y metodología

Por tanto, el principal objetivo de este estudio es acercarse al rol de mujer autora en la España cristiana en la Edad Media, etapa sobre la que cabe señalar el difícil establecimiento de límites cronológicos (cifrándose los más habituales en el siglo V, con las invasiones germánicas, y terminando en 1492 con la conquista de Granada). En segundo lugar, pretendemos realizar un recorrido biobibliográfico por las escritoras de este período y situarlas en el contexto histórico en que vivieron. En tercer lugar, indagar en los espacios en que tuvieron lugar sus producciones literarias y, en concreto, en las diferentes comunidades de creadoras es otro objetivo. A este respecto, nos interesamos en particular por varios colectivos donde las féminas encontraron un espacio para escribir como fueron por ejemplo las diversas cortes, los monasterios femeninos o las instituciones educativas.

En consecuencia, las hipótesis de partida de este trabajo son: 1) que hubo mujeres autoras en la España cristiana, 2) que sus obras se inscriben en el contexto de su época y no fueron experiencias aisladas y únicas sino dentro de comunidades bien articuladas y

² Pese a que, por ejemplo, la profesora Cinta Canterla (1999, 29-54) señale desde finales del pasado siglo que la ausencia de datos no indica necesariamente que la firmante no existiera pues las colecciones de documentos están incompletas y dispersas y además la propia *Pensadora* dice que se ha ocultado a conciencia para no ser encontrada. Por otra parte, Canterla propone a la leonesa de madre gaditana María Cienfuegos, que fue a La Habana en 1785, como posible candidata y aun así hay quien prefiere la teoría del desconocido autor masculino del que no hay más dato que la suposición.

3) que la escritura femenina estaba en los márgenes, pero en la sociedad, lo que ha provocado que sea poco conocida.

Para realizar este trabajo y cumplir los objetivos anteriormente mencionados hemos recurrido a la investigación histórica, consistente en consultar fuentes primarias (las obras de las diferentes autoras) y secundarias (estudios que dan cuenta de los trabajos de estas mujeres y especialmente las bases de datos sobre autoras de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes³ y del catálogo BIESES⁴). Siguiendo este método histórico-crítico, tras la revisión de las diferentes fuentes y de diversos estudios sobre el contexto histórico y literario de estas autoras, hemos procedido a redactar el artículo y a extraer conclusiones.

3. Estado de la cuestión: mujer y escritura en España

Las autoras de la Península Ibérica, en concreto, de España han sido un tema de interés para gran cantidad de estudiosos aunque sus objetos de interés son reducidos y reiterativos e insisten en las creadoras más conocidas, como Teresa de Jesús. Así puede verse en la elocuente obra de Ronald E. Surtz (1995) titulada: *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain. The Mothers of Saint Teresa of Avila*. Solo desde los años setenta, con los nuevos movimientos sociales y especialmente gracias a la influencia del feminismo, se ha indagado en ofrecer una mayor nómina de autoras y un creciente plantel de estudios sobre las circunstancias de producción de las obras y sobre las creaciones en sí mismas.

A día de hoy el trabajo más importante sobre mujeres autoras es la base de datos BIESES, acrónimo de “Bibliografía de Escritoras Españolas”, que pretende ofrecer un catálogo de creadoras entre la Edad Media y el siglo XVIII. María del Carmen Marín Pina y Nieves Baranda Leturio (2006) han reflexionado sobre esta base de datos que incluye interesante información relacionada con cada autora, en concreto: algún dato biográfico, relación de estudios sobre su obra y comentarios sobre las creaciones o sus ediciones. Desde nuestro punto de vista el mayor problema de este trabajo es que carece de una redacción de la información y que, pese a albergar mucha información, es difícil su acceso. Precisamente ese es el vacío que queremos llenar con este artículo, en el que nos centramos en ofrecer una visión del rol de la autora entre la Antigüedad y el siglo XVI en la España cristiana y en profundizar en el contexto de creación de las obras.

El principal desafío para acercarse a ese objetivo es la falta de documentación sobre la creación artística femenina en la Edad Media hispana y la necesidad de realizar conjeturas y atribuciones. No obstante, aunque son a menudo trabajos incompletos, cabe mencionar las investigaciones de Juan Pérez de Guzmán y Gallo (1898) tituladas *Bajo los Austrias, la mujer española en la Minerva literaria castellana* y las de Manuel Serrano y Sanz (1903-1905): *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Pero más

³ Para saber más: http://www.cervantesvirtual.com/portales/escritoras_espanolas/presentacion/ (Última consulta: 18/09/2018)

⁴ Para visitar: <http://www.bieses.net> (Última consulta: 18/09/2018)

recientemente hay interesantes trabajos que profundizan en este período y en la creación femenina como: *Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones* de Alan Deyermond (1993) quien lamenta los pocos trabajos publicados sobre el tema.

Igualmente nos parece necesario citar las obras: *Las poetisas de al-Andalus y el canon de la poesía árabe* de Teresa Garulo Muñoz (2003), *Literatura y feminismo en España, S. XV-XXI* de Lisa Vollendorf (2005), *Seis siglos de poesía española escrita por mujeres* editado por Dolores Romero López (2007) o *Las primeras escritoras en lengua castellana* de M.^a del Mar Cortés Timone (2015). También *Mujer y cultura literaria en las letras ibéricas medievales y del renacimiento temprano* de Rafael M. Mérida Jiménez (2011) o *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: umbral del Renacimiento* de Fernando Gómez Redondo (2012).

Y en relación a la imagen de la mujer y al rol de las creadoras, cabe mencionar los trabajos que relacionan féminas y santidad como el texto *Ser santa y mujer (Península Ibérica, siglos XVI-XVIII)* de María Morrás (2015), vinculado con el proyecto de investigación que dirige titulado “Poder, espiritualidad y género (Castilla, 1400-1550): La emergencia de la autoridad femenina en la corte y el convento” y con el grupo de Rebeca Sanmartín sobre “La construcción de la santidad femenina y el discurso visionario (siglos XV-XVII): Análisis y recuperación de la escritura conventual”.

De modo que inscribimos nuestro trabajo en la línea de investigación sobre las primeras autoras de la España cristiana y en los textos que indagan sobre la visión de las creadoras y su papel en la sociedad de la época. La principal novedad de este trabajo es que incluye a las mujeres en una serie de redes que permitieron su expresión e incluso la alentaron, reflexionando sobre cómo un comportamiento disidente respecto al rol tradicional femenino fue visto también como una actitud valiosa. No obstante, no olvidamos que precisamente su sexo es el que hace que a día de hoy sean tan desconocidas, así como que en su momento fueran tan excepcionales, y sobre ello reflexionamos.

4. Mujeres que leen y escriben: un acercamiento a las primeras conocidas

La cuestión de la educación femenina, al igual que el rol de la mujer en la sociedad, es (evidentemente) antigua y controvertida. La visión de las féminas hasta el siglo XX, y aún hoy, se ha entendido tradicionalmente en inferioridad respecto al varón. Las condiciones de vida para las mujeres han ido cambiando a lo largo de los siglos pero una constante se ha mantenido: la desigualdad a la que se han enfrentado. La misoginia, que se encuentra en todas las sociedades, ha dificultado la expresión de las mujeres y su consideración como auténticos sujetos. Es por ello que las autoras son tan excepcionales e importantes y suponen un desafío a las épocas en las que vivieron.

Pero, pese a esta consideración general, no queremos olvidar que hubo un buen número de mujeres que compusieron obras literarias. Este fenómeno, precisamente por su rareza, nos lleva a querer considerar las circunstancias en que se desarrollaron sus producciones pues hubo pequeños espacios y momentos en que lograron tener una voz propia, enmarcada siempre en una vida a contracorriente respecto al rol general femenino.

La primera autora de la que se tiene constancia es Enheduanna, hija del rey Sargón I de Acad, que debió vivir alrededor del año 2300 a.C y que fue una poetisa célebre en Mesopotamia y Suma Sacerdotisa en el templo del dios Nannar. Además se sabe que las esposas de los reyes mesopotámicos encargaron poesía y es posible que incluso la compusieran. Generalmente se considera que estas realidades femeninas destacadas, y marginales, tienen que ver con la fuerza de la religión en la sociedad mesopotámica.

Probablemente, esto tuviera su paralelo en Egipto donde algunas mujeres alcanzaron puestos importantes, siendo faraones, visires o funcionarias de alto rango. Parece probable que ciertas féminas supieran leer y escribir pues hay cartas de mujeres, así como numerosos textos en la literatura egipcia que desaconsejan educar a las niñas. Lo que sí es claro es que no se ha conservado “ninguna clase de género literario propio” (Robins, 1996, 122), aunque haya imágenes de mujeres con instrumentos de escritura dentro del retrato particular. Además hay un importante personaje, la diosa Seshat, Señora de los libros y la Escritura, que se representa con paleta de escriba y un cálamo para escribir. Por sincretismo fue considerada una forma de Isis, de Neftis y contraparte de Thot, inventor de la escritura y las palabras, que se representaba con pluma y tablilla de escriba.

Sin embargo, para encontrar más escritoras conocidas con textos atribuidos hay que desplazarse a la cultura clásica donde, especialmente en Grecia, la mujer tuvo un papel fundamentalmente doméstico y quedó supeditada al *pater familias*. Pese a ello, hubo autoras (Fernández Robbio, 2014, 1-9) que gozaron de enorme prestigio por siglos. Destaca especialmente Safo de Lesbos pero también Erina, Telesila, Corina, Mirtis, Praxila, Anite y Moero que son mencionadas en el epigrama AP IX 26 atribuido a Antípatro de Tesalónica, quien las igualó a las nueve musas. Y, por ejemplo, se han encontrado cerámicas en las que aparecen mujeres leyendo como la jarra de agua de Rodas del British Museum (de mediados del siglo V a.C) en que aparece⁵ una joven con un libro. Por otra parte, hay muchos testimonios en la literatura griega de mujeres que leían, aunque se sabe que las niñas no eran escolarizadas, a diferencia de los varones de clase alta. A todo esto hay que añadir que la propia diosa de la sabiduría es una mujer, Atenea, aunque se representa con casco y lanza.

En la Antigua Roma hay constancia de mujeres cultas como la primera oradora romana, Hortensia, que en el año 42 a.C pronunció un discurso en el foro contra la tributación femenina. Quizá la primera autora conocida sea Cornificia, del siglo I a.C, que escribió versos en el círculo poético de los Neotéricos. A Sulpicia Elegidia, en esa misma centuria, se le atribuye el Ciclo de Sulpicia y se sabe que era parte del círculo de Valerio Mesala Corvino. En el siglo I d.C vivieron Sulpicia, que escribió diversos poemas y que fue comparada por Marcial con Safo, Calpurnia, esposa de Plinio el Joven y la famosa Agripina la Menor que fue emperatriz y que escribió unas memorias sobre su vida. Otros nombres que han pasado a la posteridad son los de la esposa de Pompeyo Saturnino, el de Calvina o el de Corelia. Muchos nombres de mujer, incluso de pintoras, nos han llegado y sabemos que hubo un buen número de féminas cultas y poderosas en Roma.

⁵ Se puede ver en: http://www.britishmuseum.org/research/collection_online/collection_object_details.aspx?objectId=464044&partId=1 (Última consulta: 18/09/2018)

Pero hay otra cuestión importante relativa al Imperio Romano que es la difusión paulatina y creciente influencia del cristianismo en sus territorios, en cuya historia tuvo un papel importante el colectivo femenino. Tras una época de persecución, en el año 313 el emperador Constantino, influido por su madre, promulga el Edicto de Tolerancia que permite desarrollar la religión públicamente. Esto provoca que la expansión por el Mediterráneo de la religión sea creciente y, al tiempo, que conecte con un fuerte sustrato cultural de carácter pagano. Como ya hemos mencionado, el papel de la sociedad hispana en el final del Imperio Romano fue importante y aún más la relación que hubo entre los emperadores y la religión, en particular desde que en el año 380 el emperador Teodosio, mediante el Edicto de Tesalónica, hizo del cristianismo niceno la religión oficial del Imperio. De origen y raigambre hispánica, la importancia cultural de su corte, plagada de hispanos, contribuyó a la difusión del catolicismo y en esta circunstancia jugaron un papel clave las mujeres.

Ya hemos mencionado que “las mujeres de la aristocracia hispánica tardorromana fueron un importante vínculo de cristianización siguiendo los ‘modelos’ femeninos” de las mujeres de la familia imperial, las esposas de los altos funcionarios y las religiosas (Bravo, 2011, 250) pero, este hecho, es especialmente importante porque contribuyeron a la difusión y creación de monasterios por todo el territorio que serían templos del saber durante la Edad Media y la cuna de las universidades.

Estos dos centros, junto a las cortes de los distintos reinos, serán los principales ambientes en que las autoras encontrarán su lugar en el medievo y posteriormente. Así se explica la importancia de figuras como las monjas: Egeria, del siglo IV, de quien se conserva el testimonio literario femenino más antiguo de España y En, primera artista del país y una de las primeras conocidas de Europa gracias al Beato de Gerona, códice iluminado por ella en el siglo VIII. Y estos dos casos hacen replantear la consideración tradicional de los monasterios y de su labor de edición de manuscritos como lugares exclusivamente masculinos.

5. La importancia de la figura de la virgen María y del cristianismo para las primeras autoras medievales

Por otra parte, en nuestra opinión, otra cuestión que debe revisarse en lo que respecta a la educación femenina y a la situación de las mujeres en el cristianismo es la consideración historiográfica de la Iglesia católica únicamente como una fuerza opresora para la mujer. El ejemplo de la madre de Jesús, María, como figura ejemplar para la sociedad fue promovido desde los primeros tiempos del cristianismo y su culto alcanzó una extraordinaria importancia en el medievo.

Desde muy pronto episodios de la vida de la Virgen fueron populares entre los fieles y entre ellos cabe mencionarse el relativo a la educación de la Virgen por santa Ana, su madre, que hizo fortuna como tema artístico y fue ampliamente representado por el arte. En general, convencionalmente, el tema quedó codificado con la Virgen niña aprendiendo a leer o leyendo un libro pero su influencia traspasó este episodio apócrifo de la biografía

de María y la representación de la Virgen con un libro se extendió al momento de la Anunciación. La iconografía de María leyendo permite representar la metáfora de la Encarnación, por la que el Verbo se hace carne en ella a través de su hijo, y al mismo tiempo hizo cotidiana una circunstancia minoritaria y excepcional en las sociedades del pasado: la de la mujer instruida, alfabetizada e inteligente (en tanto que capaz de leer).

Como hemos mencionado, especialmente en los primeros siglos de la fe debido a las conversiones de paganos y judíos, pero también debido al establecimiento del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano en el siglo IV, la nueva fe se imbuó de las diferentes culturas en las que se desarrolló. Los rasgos semíticos de la religión se van fundiendo con la cultura romana clásica y también con la oriental y la egipcia y por sincretismo las figuras de culto adoptan características de otras anteriores. También se termina con la iconoclastia hebrea y el poder de la imagen será creciente y muy importante para difundir el cristianismo y, en particular, el catolicismo (cristianismo niceno).

Si Jesús se fusiona con figuras antiguas como la de Horus, Apolo, Dioniso o David; María toma elementos Isis, la diosa madre egipcia, especialmente en lo relativo a la iconografía. Así los primeros cristianos veneraron las estatuas de Isis amamantando a Horus, de cuyo modelo se desarrollaría luego una amplia panoplia de vírgenes de la leche, por reconocer en ellas a María (Durant, 1935, 201) e incluso representaciones primitivas como la que se cree la primera imagen de la Virgen, una madre con niño situada en las catacumbas de Priscila, que data de finales del siglo II, beben de este modelo.

Sin embargo, además de esta representación de madre cuidadora, y debido a la popularidad de María en los primeros siglos de difusión del cristianismo, las escenas de la vida de la Virgen, extraídas de los evangelios canónicos y apócrifos, fueron muy representadas. Como ya hemos mencionado, la educación de la Virgen y la Anunciación fueron codificadas con María junto a un libro, una cuestión que no oculta el vínculo entre educación, mujer y cristianismo, librando de la sospecha de pecado o de comportamiento antinatural a las féminas que pudieran ser instruidas. Y este modelo iconográfico (que en buena medida hace cotidiana una circunstancia excepcional: la de la mujer alfabetizada y culta) cobrará creciente fuerza con el paso de los siglos y la popularización del libro, en particular, en la Baja Edad Media y serán recurrentes las imágenes de la Virgen leyendo en los libros de horas.

No obstante, desde antiguo, el papel de algunas mujeres cultas de origen romano fue clave en la difusión del cristianismo. No solamente hablamos de la comunidad hispanorromana asociada al emperador Teodosio sino también a las traductoras y copistas que ayudaron a san Jerónimo, en el siglo IV, en la traducción al latín de la Biblia. Las más famosas son la viuda Marcela, que en su casa del Aventino había impulsado un movimiento por el que se creó una especie de monasterio para viudas y jóvenes, la que luego sería santa Paula y su hija Bresilla a quienes Jerónimo instruía y que tomaron parte activa de sus traducciones, como él mismo dejó constancia en sus cartas, así como Eustoquia.

Esta colaboración entre monjes y monjas no debió ser excepcional, aunque hoy nos lo parezca, en los primeros siglos del cristianismo. Incluso la Regla de San Benito (muy misógina) permitía fundar monasterios de monjes y de monjas, circunstancia que no se

prohibió hasta el II Concilio de Nicea⁶ (787) y, pese a la visión tradicional de los conventos, es probable que en su seno hubiera monjas educadas y dedicadas a la labor de copiar, iluminar y comentar manuscritos.

Otro hecho que parece avalar esto es que en el Concilio de Aquisgrán (817) se establecieron las normas para la enseñanza de monjas, lo que parece indicar que no era una cuestión extraña ni marginal, aunque hoy resulte sorprendente. Figuras como las de Egeria o En en la Península Ibérica son reflejos de esta realidad y, en el plano internacional, destacan otras como Dhuoda (¿803?-843) o Rosvita de Gandersheim (¿935?-1000).

Así, en la visión de la mujer en la Alta Edad Media pesó el legado romano pero también la paulatina sofisticación de la religión católica y la extensión del monacato, en el que las féminas tuvieron un papel importante. Igualmente, la aparición de fenómenos culturales de primer orden como el renacimiento cultural de la corte de Carlomagno o la efervescencia del Camino de Santiago, promovieron la educación femenina de las religiosas. Además de esta tradición, en la Baja Edad Media, el culto a María fue muy intenso. Especialmente desde el siglo XII, gracias a la influencia de san Bernardo, san Francisco de Asís y san Antonio de Padua, la figura de la Virgen se convierte en clave y un buen ejemplo de esto es la proliferación de iglesias y catedrales dedicadas a ella, especialmente en el Gótico.

Cabe señalar que por toda Europa desde el horizonte del año mil hay un nuevo renacer cultural en consonancia con la extensión de una nueva cultura económica, que privilegia a las ciudades, así como de la ampliación del mundo cognoscible, más que conocido, con fenómenos como el de las Cruzadas y el exotismo oriental que introdujo un nuevo concepto de lujo y de goce de la vida. Fenómenos como el del amor cortés y los trovadores suponen también una nueva imagen de la mujer que se origina en el sur de la actual Francia y que se vinculan a las damas educadas. Pero, antes de esta nueva realidad, en la que la ciudad y la corte van a ser los focos de atención y controversia de las féminas cultivadas (y creadoras), el escenario de los monasterios es en el que se desarrollan las primeras autoras femeninas.

6. Las primeras autoras cristianas de España: la Alta edad media

Acercarse a las primeras escritoras es un tema complejo. No se han encontrado textos en latín escritos por mujeres, a diferencia de en otras geografías, y quizá el único caso conocido sea el de la religiosa Egeria. De ella se conocen pocos datos pero se cree que era de Gallaecia, provincia romana de Hispania y algunos consideran que puede que fuera de El Bierzo. A veces aparece relacionada con Prisciliano o con Teodosio el Grande y parece clara su ascendencia noble, su posición acomodada y su cultura. En su *Itinerarium ad Loca Sancta* da cuenta de su viaje entre los años 381 y 384 a través del *cursus publicus* romano por los Santos Lugares, visitando Constantinopla, Jerusalén, Palestina, Egipto, Mesopotamia y Siria. La obra está escrita en latín vulgar y se divide en dos partes, la primera narra su viaje

⁶ Concilio, por cierto, en el que el tema fundamental era la lucha contra la iconoclastia, una corriente iniciada en el 726 por el emperador III el Isáurico, que fue fuertemente combatida por la emperatriz de Bizancio, la regente Irene, que abogaba por la iconodulia, punto que se reafirmó.

y la segunda cuenta la liturgia en Tierra Santa. Hasta finales del siglo XIX solo se conocía su nombre por una carta de San Valerio pero en 1884 se encontró en Arezzo un códice que contaba un viaje por Tierra Santa y en 1903 Marius Férotin (1903, 367-397) atribuyó a esta monja hispana la autoría del texto y no parece haber motivos para dudar sobre ello.

No hemos encontrado más autoras en el espacio hispanorromano, aunque es posible que hubiera más testimonios de este tipo o incluso memorias en el seno de los monasterios. Algunos autores sostienen que Minicea de Játiva, en el siglo V, tuvo alguna producción literaria junto a su labor de fundar conventos y bibliotecas y también que santa Florentina (Barco Cebrián y Marchant Rivera, 2013, 62-78), cartagenera del siglo VI, fue la primera poetisa de la Península Ibérica o que, al menos, con su labor por la extensión del monacato contribuyó a la creación femenina.

El siguiente dato que tenemos de una escritora es la calígrafa Leodegunda (López Estrada, 1986, 14-15), religiosa del monasterio de Bobadilla, en Galicia, que escribió una *Vetus Collectio Regularum Monasticarum* y que dejó el colofón: “O vos omnes qui legeretis hunc codicem mementote /// clientula et exigua Leodegundie qui hunc scripsi in Monasterio Bobatelle regnante Adefonse príncipe in era 950”.

Y también en el siglo X sabemos de En (Olaguer-Feliú, 1996, 277), más conocida como Ende por un error de traducción, que iluminó manuscritos en León y es considerada la primera pintora conocida de Europa. Su firma en la obra del *Beato de Girona* dice que era pintora y sierva de Dios (*En depintrix et D(e)I aiutrix frater Emeritus et presbiter*), lo que abre un nuevo panorama sobre la actividad de la mujer en los monasterios y sobre todo en los *scriptoria*. Algunos autores consideran que no era una monja sino una mujer de ascendencia noble que colaboraba en estas tareas, pero, un pensamiento más profundo sobre el papel de las mujeres en los monasterios puede corregir esa visión. Cabe señalar además que su nombre va primero que el de otros autores, motivo por el que podemos indagar sobre su autoridad y capacidad.

Sin embargo, salvo estos cuatro ejemplos, resulta difícil encontrar más nombres de autoras en el medievo más antiguo en la España cristiana, pese a que en la zona de dominio musulmán sí hubo una fértil comunidad de poetas de la que han llegado hasta nosotros varios nombres y composiciones. Es reseñable que quizá el mayor problema de esta literatura medieval sea, de cara a su conocimiento, el importante peso de la transmisión oral en lo relativo a las temáticas populares y a las composiciones líricas y, por otro lado, que la mayoría de las obras que conocemos son anónimas por lo que es difícil elaborar un corpus de creadores. Es en el ambiente de las instituciones religiosas donde más nombres conocemos y monjas como Hildegarda de Bingen, Clara de Asís, Brígida de Suecia o Catalina de Siena dejaron trabajos escritos de gran repercusión.

7. Las primeras autoras en la España laica: la Baja Edad Media

En el ámbito laico, relacionado con el amor cortés y la cultura de los trovadores, también hubo mujeres creadoras, entre las que destacan Marie de France, que vivió

en Inglaterra a finales del siglo XII y es la primera poetisa en lengua francesa. Además, la representación de la mujer lectora despuntó en el siglo XIII, aunque el tema venía de antiguo, en relación con el auge de la cultura del amor cortés y de los trovadores, originaria del sur de la actual Francia, así como con la difusión del libro y también de la alfabetización.

El fenómeno del amor cortés se extendió desde el siglo XII gracias a la protección de mujeres como Leonor de Aquitania y María de Francia que difundieron esa cultura por el occidente de Europa. No obstante, estudiosos como Georges Duby (1981) consideran que el amor idealizado, que a menudo se vinculaba al adulterio, y que celebraba a la mujer no es sinónimo (exclusivo) de una mejora de la consideración femenina. Hay que tener en cuenta que, por un lado, la mujer entra en una órbita de lo bello y de la cultura pero, por otra parte, es considerada una corruptora y una tentación.

Además, la nueva cultura caballeresca que se va fraguando también contribuye a cuestionar el papel de las féminas en la sociedad y cada vez más voces debaten, a favor o en contra, sobre la educación y la mejora de la situación femenina. Pese a las conclusiones del debate, en nuestra opinión, su existencia evidencia un nuevo panorama para la mujer, en relación con las corrientes humanistas.

En la España cristiana cabe destacar la figura de Violante de Vilaragut que debió vivir entre el año 1320 y el 1372 y que fue reina de Mallorca tras casarse con Jaime III. Posteriormente, en los enfrentamientos de este con Pedro IV de Aragón, que se saldaron con la muerte de su esposo, fue hecha prisionera hasta que el Papa y Juan II de Francia consiguieron liberarla. Tras ello, se retiró a Francia y en 1353 se casó con el duque Otón IV de Brunswick, fiel al soberano francés. Lo importante de todo esto es que se le atribuye uno de los poemas del *Cancionero de Ripoll* (*Cançoneret de Ripoll*), escrito durante la primera mitad del siglo XIV.

Sin embargo, probablemente sea la italiana Christine de Pizan, que vivió en los siglos XIV y XV, la autora más interesante de todas las que escribieron en la Edad Media. A menudo es considerada como la primera escritora profesional y la madre del feminismo pues tomó parte dentro de un debate sobre el papel de las féminas en la sociedad, que ha dado en llamarse Querrela de las mujeres. Sus obras, *La ciudad de las damas* (1405) y *El libro de las Tres Virtudes* (1406), contestando a las voces misóginas que (desde el siglo XIII y muy vinculada a la visión de la dama del amor cortés, en la que la infidelidad tiene un componente importante) se alzaban contra las mujeres son claves en la sociedad del momento. Su cruzada particular cargaba especialmente contra el enorme éxito del *Roman de la Rose*, escrito por Guillaume de Lorris y luego por Jean de Meung en el siglo XII, que criticaba con vehemencia a las mujeres.

Tras esta Querrela se conocen numerosas autoras por todo Occidente y la Península Ibérica no va a estar ajena a este fenómeno ni tampoco al debate sobre el rol de la mujer. Una de las cuestiones fundamentales es que tuvo una repercusión social, más allá de la teórica. En el Reino de Castilla, y en la Corona de Aragón, aparecieron desde el siglo XV diversos textos que intentaron revalorizar el papel de la mujer. Algunas de las obras más

destacadas son⁷: *Triunfo de las donas* (1438-1441), de Juan Rodríguez de la Cámara; *Defensa de virtuosas mujeres* (1441), de Diego de Valera; *Triunfo de las donas* (1441-1445), de Joan Roís de Corella; *Razonamiento en defensa de las donas* (1442), de Pere Torroella; *Virtuosas e claras mugeres* (1446), de Álvaro de Luna; *Jardín de nobles donzellas* (1468-1469), de Martín de Córdoba; *Admiración operum Dey* (1481), de Teresa de Cartagena; y *Vita Christi* (1497), de Isabel de Villena. Pero también hubo otras mujeres que escribieron al margen de este debate.

El escenario fundamental de desarrollo de estas damas cultas y creativas fue el de la corte y, en concreto, el ambiente cortesano de los reyes Enrique III, Juan II y Enrique IV de Castilla que extienden sus reinados entre el año 1390 y 1474 y que reciben los influjos humanísticos que recorrían la Europa occidental. El cenit de este proceso tendría lugar en el reinado de los Reyes Católicos, pues no solo tiene lugar un nuevo renacimiento cultural sino que la llegada del Humanismo italiano, a través de la corona de Aragón, será fundamental. En su corte, y gracias al prestigio de la figura de la reina que promueve la educación de sus hijas, de las nobles y de las féminas de cuya capacidad conoce, a quienes llama a la corte.

Pero ya en la corte de Enrique III de Castilla, llamado el Doliente, que reinó entre 1390 y 1406, hay testimonio de importantes mujeres en su entorno. La más importante fue su esposa, Catalina de Lancaster, que fue regente de su hijo a la muerte del rey y que en primer lugar compartió la regencia con su cuñado Fernando de Antequera, quien al ser nombrado monarca de Aragón le dejó el poder del reino castellano en solitario, pero cabe mencionarse el curioso caso de Mayor Arias, a quien solo se le atribuye un poema.

Es una cantiga con motivo de la partida de su marido, Ruy González de Clavijo, a Persia, donde reinaba Tamerlán, enviado por Enrique III de Castilla como parte de una embajada en el año 1403. La composición, de más de cien versos, se queja al mar por separarla de su esposo y al tiempo le pide a la Virgen que regrese su esposo. Esto introduce una interesante novedad respecto al tema del amor cortés pues celebra el amor convencional entre marido y mujer e introduce elementos de la vida doméstica de ambos. Por otra parte, considerarla como una autora es controvertido, pues parece ser que aprovecha una composición antigua titulada *Alta mar esquiva* que fue bastante conocida. Y, además, no está incluido en una recopilación de poemas sino que se conoce por una colección de documentos históricos y diplomáticos de los años 1384 a 1416 (Romero López, 2007, 11-25). No obstante esto no es óbice para poder teorizar sobre el origen y circunstancias de esta dama que debió ser letrada y, por la posición de su marido, estar en el ambiente de la corte.

Cercana a Catalina de Lancaster, la otra gran mujer de la corte, es el de Leonor López de Córdoba y Carrillo (Calatayud, c.1362-Córdoba, 1430) (Gómez Sierra, 1992, 111-129). Fue una noble castellana que jugó un papel clave en la primera parte de la minoría de edad de Juan II de Castilla pues fue validada por Catalina de Lancaster (entre 1406 y 1412), mientras esta era regente. Su influencia fue tal que la corte provocó su caída y es precisamente tras producirse ese hecho cuando, con el objetivo de que sea público y

⁷ Para saber más: VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016). *La Querrela de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*. Madrid: Editorial Fundamentos.

conocido para la memoria colectiva, redacta o dicta un documento ante notario en el que deja unas memorias de una decena de páginas narrando los hechos de los que ella y su marido fueron testigos presenciales. También disculpa su caída en desgracia y hace una alabanza a la Virgen, al tiempo que defiende la nobleza de su familia. Se puede considerar una de las primeras autobiografías en lengua castellana y es a todas luces un ejemplo de autonomía femenina y de voluntad de influir, en nombre propio, en la esfera pública. Si bien no puede considerarse una composición literaria, en nuestra opinión, es un importante documento.

Esta figura se inscribe en el ambiente de la corte de Juan II (1405-1454) que fue rey desde que tenía un año debido a la muerte de su padre Enrique III y que hasta el año 1418, en que muere su madre y regente Catalina de Lancaster, no ejerce un reinado efectivo. Entre las damas que sobresalen en su corte, cabe mencionar a María Sarmiento, de quien se conoce un poema incompleto de temática religiosa, en el que pide perdón al Señor confesando sus culpas. Fue señora de Salinillas, Berberana y Mansilla y era hija de Diego Gómez Sarmiento y de Leonor Enríquez de Castilla. Fundó y protegió diversos hospitales y conventos. Su marido fue Fernán Pérez de Ayala e hicieron testamento en el año 1436.

Sin embargo, también son destacables las dos esposas del rey, la primera: María de Aragón (1403-1445), que fue su consorte entre 1420 y 1445 y fue la madre de Enrique IV de Castilla, y luego Isabel de Portugal, con quien estuvo entre 1447 y 1454, que fue la progenitora de la reina Católica y su hermano. Si el rey era aficionado a la lectura, a la cultura y sobre todo a la danza, su segunda esposa no lo era menos y en torno al ambiente cortesano presidido por ambos un buen número de mujeres encontraron un lugar de expresión. Prueba de la promoción del rey de las féminas y de su preocupación por ellas es que en su corte se escribieron diferentes obras a favor de las damas, destacando la de Álvaro de Luna, *Jardín de nobles donzellas* (1468-1469), mano derecha del soberano.

No obstante, la brillantez cultural de su corte fue ensombrecida en el reinado de su hijo, Enrique IV de Castilla, que si bien duró entre 1454 y 1474, estuvo marcado por la difícil personalidad del rey y por el conflicto sucesorio relacionado con las inquietudes sobre la legitimidad de su hija Juana, tenida con Juana de Portugal, y los desafíos de sus hermanastros Alfonso e Isabel de Castilla.

Cabe mencionarse que a menudo se hace a su esposa, la reina Juana de Avís, autora de un poema de poco más de diez versos que está dedicado a un amigo suyo que se va de España. No obstante la atribución, aunque reveladora, tiene muchos problemas. Otros autores sostienen que el texto es una despedida de la reina María de Aragón, primera mujer de Juan II, hacia Rodríguez del Padrón, cuando en 1441 emprendió viaje a Jerusalén para tomar el hábito franciscano.

En todo caso, la escritora más importante del reinado de Enrique IV es Constanza de Castilla y Eril (c.1405-1478), autora de un devocionario conservado en la actualidad en la Biblioteca Nacional de España, y que, según diversos expertos, fue escrito antes de 1474. Era nieta del rey Pedro I de Castilla e hija del infante Juan de Castilla y Castro y de Elvira de Eril y Falces. Fue priora del monasterio de Santo Domingo el Real en Madrid desde 1417 y se sabe que antes del reinado de Isabel la Católica –probablemente entre 1454 y 1474

(Cortés Timoner, 2015, 22)– había compuesto un libro de oraciones para las religiosas de su convento (que incluso es posible que decorase ella misma). Además, gracias a que era prima de Catalina de Lancaster, recibió privilegios de ella y de los reyes Juan II, Enrique IV y los pontífices de la época, lo que le permitió gozar de libertad, vivir al margen de la clausura y gobernar su monasterio sin contar con los religiosos masculinos de su orden.

Sin embargo es en torno al reinado de Isabel I de Castilla, que se desarrolló entre 1474 y 1504, y de Fernando de Aragón cuando podemos hablar de una edad de oro de las letras femeninas en el ámbito cortesano.

8. Las *Puellae Doctae* en el reinado de los Reyes Católicos

Protegidas por la reina Isabel, en su corte se reunió un grupo de mujeres cultas que se denominaron *Puellae Doctae* y se inscribieron en un deseo de atraer la cultura y las novedades extranjeras, tanto las de las ciudades italianas (gracias a la presencia de la Corona de Aragón en la Península Itálica), como de las de Flandes. Los contactos con el extranjero fueron numerosos, en sintonía con el deseo de los Reyes Católicos de crear un Estado Moderno, a tono con las corrientes humanistas europeas.

La formación de Isabel I no debió ser muy esmerada, aunque sí hubo una preocupación por su instrucción (y en consecuencia por el rol de la mujer) por parte de su padre, Juan II, quien le encomendó su educación a su viuda que no estaba en condiciones de salud para hacerse cargo de ella. Tuvo que ser su entorno más cercano los que la educaran a ella y a su hermano Alfonso. Es destacable que, en relación con la Querrela de las mujeres, cuando tenía trece años, el fraile agustino Martín Alonso de Córdoba, encargado de su formación moral, escribió para ella *El jardín de nobles doncellas*, un tratado pedagógico. También se sabe, como curiosidad, que era aficionada a las novelas de caballerías. Por su parte, quien sí había recibido una cuidada instrucción, inscrita en el Humanismo italiano, era su esposo, Fernando de Aragón, y quizá por ambas cuestiones se interesaron especialmente por la educación de sus descendientes.

Por ello llamaron a la corte a una joven salmantina, Beatriz Galindo (c.1465 - 1534), conocida como la Latina, que poseía gran facilidad para hablar ese idioma. Su labor era tutorizar a la soberana y a sus hijas, las infantas Juana de Castilla y Catalina, Isabel y María de Aragón. Gracias a la política matrimonial de los Reyes Católicos, la influencia de sus hijas fue grande en Europa y especialmente Catalina de Aragón fue celebrada por su cultura. Preceptora, pues, de reinas, la Latina tenía su origen en una familia de hidalgos salmantina que había visto menguar su fortuna. Cuando en 1486 se preparaba para ingresar en un convento, tomando lecciones de Gramática en una de las instituciones vinculadas a la Universidad de Salamanca, fue llamada a la corte. En 1491 se casa con el capitán artillero y consejero de los reyes, Francisco Ramírez de Madrid, recibiendo una enorme dote de los soberanos. Cuando enviudó en 1501, siendo madre de dos hijos, se retiró a Madrid y fundó el hospital de la latina así como varios conventos. También dio clase a mujeres menesterosas. Se le atribuyen poesías en latín y también unos comentarios a Aristóteles pero sus

textos se han perdido. Cabe mencionar que, cuando ya era mayor, fue llamada de nuevo a la corte por Carlos V para instruir al futuro Felipe II pero declinó por su edad.

De quien sí que nos han llegado obras es de Teresa de Cartagena (Burgos, c.1425-¿?) que es considerada la primera autora mística de España, precediendo a la labor de Teresa de Ávila. Perteneció a la familia judeoconversa de los García de Santa María. Su abuelo fue nombrado obispo de Cartagena en 1402, motivo por el que se les conoce con ese nombre, y había cursado estudios de Teología en la Universidad de París, pasando a ser obispo de Burgos en 1412. A partir de ese momento ocupó un lugar destacado en las cortes de Enrique III y Juan II de Castilla y, de hecho, su hermano Alvar comenzó a escribir la crónica del reinado de este último. Es probable que ella estudiase en la Universidad de Salamanca y que en torno a 1440 ingresase en el monasterio franciscano de Santa Clara en Burgos, trasladándose nueve años después al de Santa María la Real de las Huelgas, de la orden cisterciense. Es posible que fuera por problemas con su condición de conversa o porque pretendiera ser priora o abadesa. Tampoco se sabe por qué motivo quedó sorda, pero la introspección en la que se sumió le hizo ahondar en su fe y presentarse en sus escritos como una santa cercana a Cristo. En Burgos trató con Juana de Mendoza, esposa del poeta Gómez Manrique y corregidor de la ciudad entre en 1464-1465, a quien dedicó sus trabajos. En 1478 aún vivía, pues consta entre los herederos de su padre y es probable que en la década siguiente también lo hiciera. Sus obras más importantes son *Arboleda de los enfermos*, que causó controversia, negándosele en la época la autoría por ser mujer y estar enferma, y *Admiración operum Dey* en la que reivindica el rol femenino y su capacidad intelectual, alegando que hombres y mujeres son iguales por la gracia de Dios y que sus destinos son complementarios pero del mismo mérito para el creador.

Otra autora cuya figura ha traspasado los siglos es la valenciana Isabel de Villena (1430-1490) que era hija natural de Enrique de Villena, poeta y prosista vinculado a la casa de Trastámara. De hecho fue educada en la corte aragonesa por María de Castilla y Alfonso el Magnánimo. En 1445 ingresó por voluntad propia en el convento de la Santísima Trinidad de las Clarisas de Valencia fundado por la soberana, donde cambió su nombre de nacimiento por el de Isabel, con el que sería ya conocida. Desde 1463, hasta su muerte de peste, fue abadesa del mismo. Se sabe que escribió varias obras pero solo se ha conservado su *Vita Christi*, que fue publicada en Valencia en 1497 gracias a su sucesora, sor Aldonça de Montsoriu. También hay noticias de un texto místico, el *Speculum Animae*, pero desde la segunda mitad del XVIII no se sabe nada de la obra. Su trabajo se enmarca en el esplendor cultural de la ciudad valenciana, de hecho está escrito en valenciano, y es una contestación a la obra Jaume Roig, médico en su convento, autor del *Espill* en el que clamaba contra las mujeres. De hecho, su vida de Cristo es una narración cuya referencia es la de las mujeres que le acompañaron, santa Ana, la Virgen y María Magdalena. Para su redacción debió inspirarse en la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia, pero su obra es original y tiene un objetivo diferente pues el fomento de la devoción religiosa pasa por hacer una defensa de la mujer. Fue muy conocida y respetada en su momento y autores como Miquel Pérez le dedicaron sus textos.

Destaca también la figura de Florencia Pinar (1470-1530) que fue dama de Isabel la Católica y debió recibir una educación esmerada, acorde a su clase social elevada. Se le

atribuyen seis canciones en castellano y se sabe que participó en las justas poéticas que se celebraron en Valladolid con motivo de la coronación de la reina. De hecho, en las fiestas de Valladolid de 1475, celebradas por los Reyes Católicos con motivo de su proclamación real, hubo una nutrida representación femenina y la marquesa de Cotrón, Leonor Centellas, compuso unos versos. También se sabe que Catalina Manrique y Marina Manuel, descendiente de don Juan Manuel y dama de la reina, formularon algunas letrillas.

Otras mujeres que cabe mencionar son la beata María de Ajofrín (1455-1489) cuyas visiones fueron narradas por su confesor Juan de Corrales e incorporadas a fines del siglo XVI por José de Sigüenza a su *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Y también María de Santo Domingo (1485-1524), más conocida como la Beata de Piedrahita, que dictó sus experiencias místicas, conservadas en el *Libro de la Oración y las Revelaciones*. Igualmente es reseñable Luisa Medrano (1484-1527) de quien se dice que llegó a ser catedrática de Humanidades y de Derecho en la Universidad de Salamanca, sustituyendo a Antonio de Nebrija en el curso 1508-1509; también la hija de este, Francisca de Nebrija, que colaboró con él en la redacción de la primera *Gramática Castellana* (1492), y le sustituyó a su muerte en 1522 en la cátedra de Retórica de Alcalá.

Estas son las más importantes y de quienes se conocen algunas obras, aunque hubo más mujeres que se identificaron como *puellae doctae* en el ambiente de la corte de los Reyes Católicos, como es el caso de Beatriz de Bobedilla (1440-1511). Y, como hemos mencionado, este fenómeno de las mujeres educadas y dedicadas a la escritura, que se consagra aquí pero venía de una herencia medieval, aumenta en el siglo XVI, destacando la figura de Teresa de Ávila, y es muy popular en el XVII con autoras como María de Zayas, Ana Caro de Mallén y sor Juana Inés de la Cruz; eclipsándose en el siglo XVIII hasta que el fenómeno reverdezca en el XIX.

Por ello, este trabajo termina con el reinado de los Reyes Católicos pues consideramos que la centuria cierra una etapa. A partir del siglo XVI van a concurrir una serie de circunstancias, que no se habían dado anteriormente, como son: el descubrimiento de América, el fin del reino nazarí de Granada en la Península Ibérica y también la llegada de las diferentes reformas religiosas que transformarán el panorama social en los siglos siguientes. Por si fuera poco, en la Península irrumpe una nueva dinastía, la de Habsburgo, y además comenzará una nueva corriente cultural, el Barroco, que verá el Siglo de Oro de las letras hispánicas y también la decadencia del Imperio español.

De modo que nos parece razonable circunscribir nuestro estudio hasta ese momento e indagar en los fenómenos medievales que dieron lugar a la nueva realidad de la Edad Moderna, pero sin entrar en ella.

8. Consideraciones finales

Tras este repaso sobre las autoras cristianas de la España medieval hemos podido constatar que hubo una importante e interesante nómina de mujeres que escribieron, aunque las circunstancias de su producción literaria fueron muy variadas y siempre es-

tuvieron marcadas por la condición femenina de sus creadoras. Y desde un vacío considerable de textos entre los siglos IV y XIII, en torno al XIV y XV asistimos a un formidable aumento del número de obras y autoras y también a una preocupación por el rol femenino y la educación.

Como ya hemos mencionado, la Península Ibérica no estuvo al margen de las corrientes intelectuales europeas y de hecho fue parte importante de las mismas. La cultura del amor cortés llegó al extremo sur del continente y los trovadores y sus composiciones hicieron fortuna. Sin embargo, en relación a ese ideal de la mujer sensual, que se admira, pero que tortura, también se extendieron numerosos textos misóginos que clamaban contra las mujeres. La influencia italiana hizo que el reino de Aragón fuera rico en ellos y que desde allí se exportaran por las otras coronas peninsulares. Pero, quizá alentado por esto, se produjo también una reacción contraria y diversos autores, tanto hombres como mujeres, sobre todo en Castilla, reflexionaron sobre el papel de la mujer y respecto a la necesidad de educar a las féminas.

Es por esto que las cortes de Enrique III, Juan II y en menor medida Enrique IV de Castilla, concitaron diferentes textos sobre la mujer y, más importante, cobijaron a algunas autoras cuyos nombres y obras han trascendido. El impulso definitivo para la creación de una red de educación y literatura femeninas fue la coronación de Isabel I de Castilla como reina quien, junto a Fernando de Aragón, convirtió su corte en un espacio de renacimiento cultural. Ella, secundada por Beatriz Galindo, más conocida como la Latina, permitió y animó a que numerosas mujeres tomaran la pluma y durante su reinado hubo importantes composiciones femeninas de muy diverso tipo.

No obstante, como ya hemos visto con Teresa de Cartagena (1430-1435), eso no significa que dejaran de ser vistas como algo excepcional y asombroso, en el sentido más negativo posible. Pero sí que queremos señalar que, pese a participar de una corriente disidente social, también se inscribieron en un ambiente social que potenció sus capacidades, aunque a día de hoy sepamos poco y la memoria no haya dejado mucho rastro de ellas (precisamente por su condición de mujeres). Vinculadas en un principio con la tradición romana, pero sobre todo con la difusión del cristianismo por las tierras del Imperio Romano, las primeras autoras de las que se tiene conocimiento se desarrollaron en los incipientes monasterios altomedievales y sus obras se relacionaban con el tema o la vida religiosa. También ejercieron su autoridad como escritoras, calígrafas y pintoras en las bibliotecas de las diferentes instituciones religiosas, lo que arroja luz sobre la cotidianidad en estas comunidades.

Pero junto con el espacio de las instituciones religiosas, donde hubo diferentes visiones sobre la autoría femenina, las cortes de los reinos cristianos peninsulares también contaron con numerosas escritoras, de las que conocemos más a medida que se profundiza en el período altomedieval. Las cortes castellanas fueron lugares donde se concentraron importantes figuras femeninas, siendo el cenit de este fenómeno la reunión de las *Puella Doctae* de la corte de los Reyes Católicos. Otros espacios privilegiados para estas mujeres educadas e interesadas por la cultura fueron las universidades, en particular la de Salamanca y la de Alcalá de Henares. Y también urbes de gran desarrollo, contaron o

no con la presencia de las cortes itinerantes de los diferentes soberanos, como la rica Valencia del siglo XV.

En el mundo popular, así como en relación a los ambientes cortesanos, no queremos olvidar a las trovadoras que son unas mujeres que tuvieron gran protagonismo pero que, dado el carácter oral de su trabajo, no tienen cabida en este estudio. E igual sucede con el ámbito musulmán de la Península Ibérica, espacio único en toda Europa por siete siglos, que tuvo un gran número de poetisas.

El principal objetivo de este estudio era acercarse a las autoras de la España cristiana medieval, tanto a su vida como a sus obras, pero también al rol que desempeñaron en la sociedad. Sobre este podemos concluir que, si bien se inscribió en diferentes comunidades (monasterios, cortes y universidades) que alentaron su desarrollo, también fue excepcional y restringido. Y estas autoras tuvieron que hacer frente a la misoginia imperante, siendo *raras avis* que enseguida cayeron en el olvido y que fueron censuradas y despreciadas, pese a la protección eclesiástica o real.

Todo esto hace que hayamos verificado las hipótesis de partida del trabajo pues hemos hecho un recorrido por un buen número de autoras medievales peninsulares, estudiando sus contextos históricos, y también hemos comprobado el olvido sistemático al que han sido sometidas así como la fragilidad de datos sobre ellas y sus obras. Nos gustaría con este trabajo animar a continuar las investigaciones sobre la literatura femenina hispánica y creemos que también es muy interesante la reflexión sobre si se puede dividir o estudiar como una producción especial por ser sus autoras femeninas o no debería dividirse.

9. Referencias

- ARTEAGA, ALMUDENA (2007). *Beatriz Galindo, la Latina: Maestra de reinas*. Madrid: Algaba.
- BARCO CEBRIÁN, LORENA & MARCHANT RIVERA, ALICIA (2013). Santa Florentina virgen, maestra e instigadora de escritura: notas historiográficas de la primera poetisa de las letras hispanas. In: PEZZI CRISTÓBAL, PILAR, *Historia(s) de mujeres en homenaje a la Profesora María Teresa López Beltrán II* (62-78). Perséfone, Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA.
- BOLLMANN, STEFAN (2007). *Las mujeres, que leen, son peligrosas*. Madrid: Maeva.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (2011). Puellae doctae en las Cortes peninsulares. *Dossiers feministes*, 15, 76-100.
- BRAVO, GONZALO (2011). *Nueva historia de la España antigua: Una revisión crítica*. Alianza Editorial.
- CANTERLA, CINTA (1999). El problema de la autoría de La Pensadora Gaditana. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 7, 29-54.
- CAVALLO, GUGLIELMO Y CHARTIER, ROGER (2001). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- CORTÉS TIMONER, MARÍA DEL MAR (2015). *Sor Constanza de Castilla*. Barcelona: Publicaciones Universidad de Barcelona.

- DEYERMOND, ALAN (1995). Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones. In: *Medievo y literatura: actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (31-52). Universidad de Granada.
- DUBY, GEORGES (1981). *El caballero, la mujer y el cura: El matrimonio en la Francia feudal*. Taurus.
- DURANT, WILL J. (1935). *Our Oriental Heritage (The Story of Civilization I)*. Simon and Schuster.
- FERNÁNDEZ ROBBIO, MATÍAS SEBASTIÁN (2014). Musas y escritoras: el primer canon de la literatura femenina de la Grecia antigua (AP IX 26). *Praesentia*, 15, 1-9.
- FÉROTIN, MARIUS (1903). Le Véritable auteur de la Peregrinatio Silviae la vierge espagnole Aetheria. *Revue de Questions Historiques*, LXXIV, 367-397.
- GARULO MUÑOZ, TERESA (2003). Las poetisas de al-Andalus y el canon de la poesía árabe. *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 32.1, 65-78.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO (2012). *Historia de la prosa de los Reyes Católicos, el umbral del Renacimiento*. Cátedra.
- GÓMEZ SIERRA, ESTHER (1992). La experiencia femenina de la amargura como sustento de un discurso histórico alternativo: Leonor López de Córdoba y sus memorias. In: SEGURA GRAÍÑO, CRISTINA (ed. lit.). *La voz del silencio I* (111-130). Asociación Cultural Al-Mudayna.
- KIRPATRICK, SUSAN (1991). *Las románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Cátedra.
- LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO (1986). Las mujeres escritoras en la Edad Media castellana. In: *La condición de la mujer en la edad media: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez del 5 al 7 de noviembre de 1984* (9-38). Madrid: Ediciones Complutense.
- MARÍN PINA, MARÍA CARMEN & BARANDA LETURIO, NIEVES (2006). Bibliografía de Escritoras Españolas (Edad Media-Siglo XVIII). Una Base de Datos. *Actas del VII Congreso de la AISO*. Madrid: Iberoamericana.
- MÉRIDA JIMÉNEZ, RAFAEL M. (2011). *Mujer y cultura literaria en las letras ibéricas medievales y del renacimiento temprano*. Marcial Pons.
- MORRÁS, MARÍA (2015). Ser santa y mujer (Península Ibérica, siglos XVI-XVIII). *Medievalia*, 18,2, 9-24.
- OLAGUER-FELIÚ, Fernando (1996). *Arte medieval español hasta el año 1000*. Madrid: Encuentro.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, JUAN (1923). *Bajo los Austrias, la mujer española en la Minerva literaria castellana*. Madrid: Escuela Tipográfica Salesiana. (Inicialmente publicado como artículos en *La España Moderna* entre junio y octubre de 1898).
- ROBINS, GAY (1996). *Las mujeres en el Antiguo Egipto*. Akal.
- ROMERO LÓPEZ, DOLORES (2007). *Seis siglos de poesía española escrita por mujeres: pautas poéticas y revisiones críticas*. Peter Lang.
- RUBIERA, MARÍA JESÚS (1989). *Poesía femenina hispanoárabe*. Madrid: Castalia.
- SERRANO Y SANZ, MANUEL (1903-1905). *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Biblioteca Nacional.

- SIMÓN PALMER, MARÍA DEL CARMEN (1989). La ocultación de la propia personalidad en las escritoras del siglo XIX. In: NEUMEISTER, Sebastian (coord.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 18-23 agosto 1986 Berlín*, Vol. 2 (91-100). Vervuert.
- SURTZ, RONALD E. (1995). *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain. The Mothers of Saint Teresa of Avila*. Pennsylvania University Press.
- VARGAS MARTÍNEZ, ANA (2016). *La Querrela de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- VOLLENDORF, LISA (2005). *Literatura y feminismo en España, S. XV-XXI*. Icaria Editorial.
- ZAVALA, IRIS M. (1993-2000). *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua catalana, y vasca)*. Barcelona: Anthropos.

VARIA

El mercado de trabajo y la feminización de la pobreza (II)

CLARA FERRAGUT MORANTA

Estudiante de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales

Universidad Carlos III de Madrid

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4576>

Las integrantes del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III vuelven a poner sobre la mesa, a través del Grupo de Cooperación sobre Trabajo Decente y Sostenible¹, la desigualdad por cuestión de género existente en el mercado laboral. Este segundo ciclo del seminario que abarca los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la mujer trabajadora, se celebró el nueve de octubre en la misma universidad.

Con la financiación del Instituto de la Mujer, Eva M^a Blázquez, responsable del proyecto, junto con la coordinación de María Teresa Alameda, y las múltiples ponentes hacen realidad el seminario titulado “*Garantizando un trabajo decente a las mujeres*”. De nuevo, a través de unos análisis multidisciplinares describen una realidad concreta, universal entre los países occidentales capitalistas desarrollados. Sin embargo, es necesario resaltar la importancia de tener en cuenta el contexto dentro del que se está hablando y recordad las especialidades de cada sociedad y cultura para hacer un análisis generalista.

A continuación, se hace un resumen de las ideas principales que abarcaron las diferentes ponentes. Completan así el exhausto análisis del fenómeno que aquí nos trae, preocupante desde múltiples perspectivas.

* cferragutmoranta@gmail.com

¹ Para más información consultar la web:

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/cooperacion/es/TextoDosColumnas/1371227819176/>

I. Marta García Mandaloniz y María Teresa Alameda Castillo con el emprendimiento y el trabajo autónomo

Marta García es Doctora en Derecho y Profesora Titular de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus líneas de investigación se concentran en el derecho del mercado financiero, de las sociedades mercantiles y de la contratación mercantil, entre otros.

García inicia su ponencia y este segundo ciclo con unas estadísticas sobre el emprendimiento de la mujer. Apunta que en algunos países existen limitaciones legales para las mujeres que quieren emprender. Si bien, en los países donde no hay esta diferencia legal, existe una marcada brecha de género. ¿Por qué? ¿A qué responde esta brecha?

Una de las posibles causas es que las mujeres se ven afectadas por el llamado *techo de cemento*. Es decir, el miedo a arriesgar por el miedo a fallar, junto con una baja percepción general de la auto capacidad hace creer a las mujeres que no son capaces. En algunos casos la tasa de emprendimiento de las mujeres es mayor. Sin embargo, esto se debe a una cuestión de necesidad no de voluntad, explica García. Muchas de ellas después de la baja por maternidad ven sus condiciones y perspectivas laborales mermadas, por lo que deciden trabajar por cuenta propia.

Para fomentar este tipo de empleo destacan dos medidas principalmente. En primer lugar, Marta aboga por una legislación clara, simple y flexible. En segundo lugar, la creación de un registro electrónico y un sistema mixto, presencial y electrónico, de constitución de sociedades. El objetivo es simplificar la burocracia.

María Teresa Alameda es Doctora en Derecho y profesora titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social también en la Universidad Carlos III de Madrid. Es la coordinadora de este segundo ciclo del seminario y habla sobre el trabajo autónomo y decente de la mujer.

Alameda empieza su ponencia esclareciendo que no existe una calificación universal del término, y por ello existe una falta de datos para analizar esta realidad y, por ende, una dificultad de dar una respuesta adecuada.

¿Una respuesta a qué problema? Alameda explica que muchos y muchas de los y las trabajadoras autónomas lo son por necesidad – “*Empleo Refugio*” – o por obligación – “*Falso autónomo*”. Los y las trabajadoras por cuenta propia son relativamente más vulnerables ante el mercado laboral. La tasa de pobreza triplica la de los y las trabajadoras asalariadas, y dentro de este grupo las mujeres vuelven a estar en la cúspide. El problema principal dice Alameda, es la desprotección legal de este colectivo que conlleva a un trabajo no decente.

En cuanto a la situación de la madre emprendedora la conciliación no resulta más fácil. En este ámbito que las horas trabajadas y las ganancias están directamente relacionadas. Esto supone que tiene relativamente más libertad horaria, pero son más vulnerables ante el mercado y sus dinámicas.

II. Olympia del Águila Cazorla y Eva Díez-Ordás con las implicaciones laborales del techo de cristal

Olympia del Águila es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y docente en la misma de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En su ponencia, Olympia prefiere aportar un punto de vista fuera del derecho positivo. Habla de la importancia que tiene la antropología para entender correctamente este fenómeno. Explica que existen barreras establecidas en los roles clásicos de género. Barreras externas, como las estructuras organizacionales con una cultura claramente masculina. Sin embargo, también existen barreras internas como puede ser el techo de cemento. Este concepto viene a reflejar las limitaciones y frenos autoimpuestos en las mujeres, consecuencia de las estructuras y roles de género impuestos. Aclara que es mucho más complicado cambiar los rasgos culturales que la norma. Por ello, aunque algunas mujeres hayan avanzado en la consecución del poder, estas tienen un 90% de posibilidades de que quien este al lado sea un hombre².

Es por esto que Olympia recalca la importancia de las medidas de discriminación positiva orientadas a la visibilización, ya que estas tienen un efecto en el imaginario de las personas, y pueden influir en la cultura.

Por otro lado, Eva Díez-Ordás es Counsel del Departamento Laboral en Garrigues Abogados. Ella aborda el tema desde un punto de vista más práctico. Apunta que en un sistema productivo donde se valoran las horas de trabajo y la dedicación al mismo, y en un sistema donde las mujeres son las que dedican más horas al trabajo doméstico, existe claramente una situación de desventaja en la promoción laboral.

Existe regulación en materia de discriminación indirecta por razón de género. En el ordenamiento jurídico, el sujeto responsable por acción u omisión, con dolo o negligencia en una situación discriminatoria es el empresario o la empresaria. Esto está regulado por el artículo 8 de la Ley del año 2000 sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Díez-Ordás apunta que, si bien se ha empezado a aplicar la integración del principio de igualdad de género en la interpretación y aplicación de las normas, existe una falta de formación en género de abogados y abogadas, jueces y juezas, etc.

III. Tania García Sedano y la Meta 8.7 de la Agenda 2030 de la ONU

Tania García Sedano es también Doctora en Derecho y Profesora colaboradora en la Universidad Pontificia de Comillas y asociada en la Universidad Carlos III.

El objetivo 8 de los ODS es el Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Una de las metas para la consecución del objetivo es la meta 8.7 que consiste en: *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores*

² Para más información sobre esta idea, Olympia referencia a la escritora Mary Beard y su libro “Mujeres y poder”.

formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas” (ONU, 2018).

El “trabajo forzoso”, definido por la Organización Internacional del Trabajo como “el trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera”³, se manifiesta con rostro femenino, al igual que las víctimas de trata, representando estas el 90% (García, 2018). Al tratar este tema existe un problema de crucial importancia. Estas actividades son delictivas, existe una falta de cifras y datos que dificulta la detección y el análisis, y por ende la posible solución.

Las medidas tomadas desde el poder político en España para alcanzar esta meta han sido, de acuerdo con Tania García, ineficaces y ambiguas. En 2002 ratificó el Protocolo de Palermo contra la Trata de Seres Humanos. Desde los dos últimos ejecutivos se ha llevado a cabo un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, en el que no existe una medida concreta para la consecución de este objetivo. Se creó también un Plan Estratégico de la Inspección del Trabajo, el único que contiene una medida específica, aunque irrelevante. Propone como medida la coordinación de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado y la formación del personal. Medidas que llevan años aplicándose. Se han aplicado otros planes como el Plan Director por un Trabajo Digno, que no es siempre decente, o bien el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que incluye medidas de discriminación como la brecha salarial, no menciona la explotación (García, 2018).

IV. Begoña Barreira Igual y los efectos de la discapacidad

Begoña Barreira Igual es abogada por cuenta propia y colaboradora, además de docente. Es Doctora en Derecho y especializada en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Barreira parte de la base que este tema es de especial importancia debido a que es un colectivo tendiente a aumentar. Dentro del colectivo las mujeres se encuentran en una situación más desfavorable, sufren una doble discriminación o discriminación múltiple. Es por ello que la autora apunta la necesidad de establecer una protección específica que tenga en cuenta ambos fenómenos (Barreira, 2018).

En cuanto al marco normativo que protege este colectivo, Barreira resalta dos momentos. La Ley 11/1994 por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores, reduciendo el número de casos en los que el despido nulo durante incapacidad temporal. Solamente lo serán aquellos provocados por discriminación expresamente prohibida en la norma.

El otro momento viene con la Directiva Europea 2000/78 del Consejo. Esta esclarece el concepto de discapacidad y marca el camino para los tribunales nacionales. Si bien, sigue habiendo un problema de concreción de los conceptos, principalmente entre discapacidad, enfermedad o incapacidad laboral, lo que provoca divergencias en los tribunales.

³ Organización Internacional del Trabajo.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_534399.pdf

V. Vanessa Zorrilla Muñoz y el entorno rural

Vanessa Zorrilla Muñoz es Doctora en Ingeniería Mecánica y Doctora en Análisis y Evaluación de Procesos Políticos y Sociales. Actualmente es investigadora y trabaja como docente en la Universidad Carlos III de Madrid.

Vanessa abarca la confluencia de dos fenómenos que provocan también, una discriminación múltiple y además, resalta, invisible. Estos son la unión del género y el envejecimiento. La consecuencia de este escenario es una situación de especial riesgo, especialmente cuando estas se sitúan en un entorno rural. Las mujeres en las zonas rurales no son sujetos activos de su trabajo, no cotizan, y además no tienen acceso a todas las ayudas a los cuidados, sus recursos son relativamente escasos y no se jubilan nunca. Existe un alto nivel de masculinización en estos entornos, lo que promueve una permanencia de los roles de género. Muchas de ellas viven solas en el campo sin cobrar algún tipo de prestación ya que generalmente solamente han ayudado al marido en las tareas.

Para solucionar esta situación de invisibilidad y desprotección, las mujeres se organizan en pequeñas comunidades y redes vecinales para ayudarse entre ellas, supliendo las carencias que experimentan por su condición de rural. Relaciones que en las urbes han desaparecido.

Cabe resaltar, dice Vanessa, la especial situación de las mujeres migrantes y rurales, donde se suman una tercera y cuarta opresión.

Esta situación se ha experimentado recientemente con el caso de las jornaleras en Huelva. Caso en el que se ha visto la situación de extrema desprotección a la que se enfrentan estas personas, junto con una extrema invisibilidad, al tener una repercusión mínima en el conjunto de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MIREN EDURNE LÓPEZ RUBIA. *Regulación jurídica y preventiva de la seguridad y salud de la mujer trabajadora*. Cizur Menor: Aranzadi, 2015, 412 p.

Este libro trata de dar a conocer y, sobre todo analizar, el sistema de protección existente para los trabajadores y trabajadoras indistintamente. Además, a lo largo del mismo, la autora deja clara su opinión respecto del sistema preventivo y aporta algunas soluciones a las carencias que encuentra a lo largo de su análisis.

En su primer Capítulo, el libro trata sobre la evolución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género. Comienza el análisis desde finales del siglo XIX - principios del XX, cuando tiene inicio el intervencionismo del Estado en las relaciones laborales, introduciendo al lector en un contexto en el que se promulgaron una serie de leyes que prohibían que las mujeres se adentrasen a ciertas actividades laborales (como la mina, RD 15 de julio de 1897). Con estas primeras páginas consigue trasladarnos a una realidad no tan lejana en la que la mujer acataba órdenes y era menospreciada. La autora hace ver que con la aparición de la OIT la mujer comienza a cambiar de manera mínima e insuficiente su posición en la sociedad, ya que como bien indica en el libro, el fin de la OIT es “favorecer la creación de trabajo decente y de condiciones laborales y económicas”, para lo cual, aprobó una serie de Convenios. Entre ellos, destaca la aprobación del Convenio núm. 4 en el que se prohíbe a las mujeres el trabajo nocturno en empresas industriales, públicas o privadas, a excepción de empresas familiares; o el Convenio núm. 3, por el cual se prohibía despedir a una mujer con causa del descanso pre o postparto.

Se continúa el recorrido a lo largo de la historia explicando las diferentes normas que evidenciaban la diferencia de trato, dejando a la mujer en un segundo plano en el mundo laboral y situándola en el hogar. No es hasta mitad del siglo XX cuando se empieza a ver un cambio en la regulación donde la mujer empieza a ganar terreno. Uno de los más relevantes, según el punto de vista de Miren Edurne López, es la aprobación del Convenio núm. 100 sobre igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, junto al Convenio núm. 156 sobre la

igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras.

Por otro lado, la autora da la importancia correspondiente al primer programa de acción social de la Unión Europea (21 enero 1974), por el que se iniciará actividad normativa en materia de igualdad de trato y de la seguridad y salud en el trabajo, y a partir del cual, la mujer comienza a verse protegida a través de Directivas posteriormente aprobadas, como por ejemplo la 76/207/CEE.

A continuación, se continúa navegando por la historia parándonos en ciertas normas de relevancia hasta chocar con leyes como la 39/1999 de 5 de noviembre, en la que con el intento de promover la conciliación vida familiar y laboral de personas trabajadoras, las medidas que esta contempla provocaron más bien incentivos legales para convertir a las mujeres en responsables directas de cargas familiares. Este comentario de la autora sigue siendo aplicable a la realidad actual, la cual, desgraciadamente, no ha sufrido los cambios precisos. Sigue ofreciendo al lector una cruda realidad con diversas normas en las que sólo se declaran intenciones de abolir la desigualdad y fomentar la corresponsabilidad que se quedan en eso, en intenciones.

A continuación, la autora se adentra en las políticas relativas a la prevención de riesgos laborales, mencionando la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, como marco de referencia de políticas públicas en materia de seguridad y salud laboral, cuyos objetivos generales son promover la correcta aplicación de legislación en cuanto a seguridad y salud y favorecer la mejora de condiciones laborales de todos los trabajadores por igual. Sin embargo, aunque parecía que con esto la autora nos dejaba ver la luz respecto al tema de la igualdad en el trabajo, más adelante aclara que en las medidas de esta Estrategia no se recoge la necesidad de tener en cuenta variables sobre género en el análisis de las enfermedades profesionales y otras relacionadas con el trabajo, dejando para el futuro la posibilidad de que la sociedad se conciencie de esto y se creen medidas de prevención adecuadas, que a día de hoy aún son inexistentes.

En el segundo Capítulo, dedicado a la evaluación de los riesgos derivados del trabajo, se afirma desde su primera página que la salud de

la mujer va más allá de la maternidad. La primera cuestión que plantea al lector es la siguiente “¿son distintos los riesgos laborales en función del sexo?” A partir de la misma, hace una breve introducción sobre la segregación en el mercado de trabajo. Se afirma que hombres y mujeres somos fisiológicamente distintos y por ello, reaccionamos de manera distinta a productos que podemos encontrar en nuestros puestos de trabajo, dando lugar a distintos tipos de enfermedades, en este caso, profesionales. Miren Edurne López deja patente, a lo largo de todo el libro, que la sociedad y la cultura de la misma influyen directamente en las diferencias laborales entre hombres y mujeres, consiguiendo que el lector sienta la posible agonía que sufre una mujer en su puesto de trabajo, encargando a su figura la responsabilidad familiar, dando lugar a la doble presencia, sufriendo tal vez a su vez, acoso sexual o por razón de sexo en su puesto de trabajo, el cual es de por sí (debido a la segregación del mercado) monótono y con carencia de creatividad o control en el mismo, por no hablar del famoso techo de cristal que también es mencionado en este Capítulo. Estas ideas las enlaza directamente con los diferentes riesgos laborales desde una perspectiva de género, señalando que la mujer es mucho más propensa al estrés o el síndrome del burnout, lanzando a continuación un reto a la sociedad y, por tanto, al lector, que es reconocer la existencia de una siniestralidad laboral específica para la mujer trabajadora.

Después de esta cruda realidad, en la que ya ha concienciado al lector de la necesidad de actuación, la autora se centra en evaluar los riesgos laborales desde la perspectiva de género. Se dedica una parte del libro a hacer reflexionar sobre la importancia de los riesgos psicosociales, sobre la obligación o no de evaluarlos. Sin embargo, poniendo el ejemplo de la Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes, deja ver que en el mundo laboral son muy pocas las empresas que los evalúan y de las que lo hacen, hasta un 58%, lo hace por cumplir obligaciones y no por convicción de su importancia.

Critica mucho la inexistencia de una ley en la que se especifiquen los procedimientos para la evaluación de riesgos diferenciando por el tipo del puesto de trabajo, así como según

sea hombre o mujer el trabajador al que se pretende proteger. De hecho, se propone un procedimiento de evaluación de riesgos laborales, comenzando por la necesidad de recabar información sobre la organización, características y complejidad del trabajo, materias primas y equipos utilizados y, por supuesto, informe médico del trabajador. Esta información será más fiable todavía si la proporciona el trabajador, ya que es quien conoce de primera mano su trabajo.

En este Capítulo se pretende también hacer ver lo necesario que es el hecho de que el trabajador esté informado sobre los posibles riesgos que pueden darse en su puesto de trabajo y, sobre todo, las medidas con las que es posible evitarlos. En todo momento, la autora busca concienciar sobre la necesidad de cambio, primero, de mentalidad por parte de empresarios y trabajadores y, después, de la necesidad de que la regulación esté completa y acorde con los cambios que se han ido realizando tanto en el mundo laboral como en la sociedad.

Durante estos primeros capítulos también se ha incidido en el análisis de la evolución de la protección de la maternidad, aportando matices importantes al lector que le sirven de base para atender al Capítulo tercero, donde dedica toda su atención a este tema tan polémico. Comienza esta parte del libro explicando la situación que vivía la mujer embarazada anterior a la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, explicando que era ella quien tenía que cargar con el peso de tener un trabajo no compatible con el embarazo o la lactancia como si fuese ella la culpable o como si fuese algo negativo el haberse quedado embarazada. A través de la evolución de la normativa de prevención desde 1999 (Ley para promover la conciliación familiar y laboral) a 2007 (Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres), refleja como la norma cambia ya no sólo por el desarrollo de nuestra cultura preventiva, sino por la propia evolución e impacto que tiene la normativa sobre la igualdad de género.

Continúa haciendo un repaso de ciertas modificaciones pequeñas pero relevantes hasta llegar a la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. A partir de ella,

la situación de riesgo durante el embarazo se considera riesgo profesional, algo que, a juicio de la autora, debería haberse hecho antes. Es muy interesante como se pone en duda algunos de los vacíos a los que puede acogerse el empresario en algunos casos algo, como por ejemplo en supuestos de fecundación in vitro. Se plantea cuál es el momento en que comienza la protección ante el embarazo en estas situaciones, ¿lo es ya cuando se está fecundando el óvulo a pesar de estar fuera del organismo de la mujer? ¿o por el contrario sólo comienza a ser embarazo cuando ya está el feto implantado? Se consigue con ello poner en duda el momento en el que comienza a deber ser protegido y el nivel ético de la solución a estas preguntas.

Se trata en este capítulo otros temas polémicos como la protección únicamente a la lactancia natural, dejando desprotegida la artificial, aportando elementos de crítica sobre las diferencias de protección entre estas dos situaciones, tirando por tierra los argumentos que se han dado para fundamentar esta desigualdad.

Continuando en la línea de qué sujetos y situaciones se incluyen en la protección de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la autora quiere hacer una recopilación de aquellos colectivos que no se incluyen expresamente en esta, pero a los que sí se les aplica su normativa preventiva. En primer lugar, el voluntariado, al cual relaciona directamente con la situación de maternidad, ya que está claro que una voluntaria o voluntario estará protegido frente a accidentes de trabajo al igual que otro con la categoría de trabajador. Se deja en duda la posibilidad de recolocación de una voluntaria que, al quedar embarazada, ya no pueda desempeñar el trabajo que venía haciendo, pues en caso de no existir la posibilidad de recolocación, simplemente se finaliza la relación de voluntariado. Y esto, en el caso de que la organización la intente recolocar, ya que, al no existir relación laboral como tal, está en su ética la decisión de velar por su seguridad y protección o no hacerlo. Una vez más, la autora no duda en aportar su punto de vista crítico a los vacíos que hay en la ley y que, a día de hoy, no deberían existir puesto que es más que probable que muchas mujeres se encuentren en situaciones ya nombradas. Integra también en

la aplicación de esta norma a otros colectivos igualmente polémicos como ocurre con los trabajos de colaboración social o en beneficio de la comunidad.

El siguiente punto tratado en este contexto es la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo. Hace en este apartado una serie de críticas como, por ejemplo, la exigencia del certificado médico en situación de lactancia para la posterior toma de medidas, ya que lo único que provoca la espera de ese certificado es retrasar la toma de medidas que deberían ser inmediata ante la posibilidad de peligro para el feto o la madre. En el caso de acciones para adaptar las condiciones de trabajo, la autora hace una diferencia entre condiciones materiales e inmateriales, siendo, a su punto de vista, más fáciles de llevar a cabo las primeras. Respecto a las segundas, los tiempos de trabajo, trabajo nocturno y a turnos, o los descansos y pautas para el rendimiento, guía al lector hacia las dificultades que conlleva su aplicación.

Después se pasa al análisis del segundo nivel de protección, que es el cambio de puesto o de funciones ante la imposibilidad de adaptación del mismo puesto. Aunque no sin antes dejar reflejada una crítica a la normativa española por la mala adaptación de la norma comunitaria en la materia, pues no se menciona en la primera los criterios mencionados de causas técnicas, objetivas o razonables que se deberían tener en cuenta para planificar medidas de adaptación de condiciones o tiempo de trabajo. Se continúa con el supuesto de que sea necesaria la movilidad funcional y entra a analizar ambos tipos de movibilidades, dentro del grupo profesional o fuera de este y termina el recorrido en la maternidad y lactancia con el examen de los efectos de la suspensión de contrato.

El capítulo cuarto se dedica a la prevención de riesgos psicosociales y a la contextualización de cómo y por qué han ido tomando relevancia en la sociedad este tipo de riesgos. Se comienza aportando diferentes definiciones, posteriormente se analizan los elementos internos del trabajo que se componen por factores de riesgo psicosocial. Así, por ejemplo, aquellos relativos al propio trabajo y condiciones del mismo, las circunstancias que rodean al trabajador (capacidades, limitaciones...), aspectos organizativos de la empresa, ambiente

de trabajo, entre otros. Pero lo realmente interesante aquí es la perspectiva de género que da la autora a los riesgos psicosociales, y es que, asegura que las mujeres están más expuestas a estos por la segmentación del mercado que existe y el tipo de puesto que ocupan, poniendo ejemplos claros de causa-efecto que tienen estos riesgos sobre la mujer trabajadora.

Hecho esto, la autora divide los riesgos psicosociales en dos tipos, los tradicionales y los relacionados con el ser humano. Después de dejar clara esta división, se analizan los más relevantes en la sociedad, como lo es, en primer lugar, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, los cuales afectan de *“forma indiscutiblemente mayoritaria a las mujeres”* tal y como asegura la autora. Este tipo de acoso se hace visible a través de los daños para la salud de las víctimas, reafirmando entonces la necesidad de trabajar hacia la igualdad de sexos, que es realmente la finalidad buscada por este libro. Sin embargo, y lo deja como tema latente, no es algo que se deba tratarse de manera posterior al sufrimiento de este acoso, sino que debería prevenirse su existencia. Se completa esta visión con un recorrido por todas las consecuencias que tiene el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, desde la reacción de la víctima (distinta en cada caso) hasta los efectos sobre su salud (desde la irritabilidad hasta problemas más serios como problemas gastrointestinales y depresión). También se quiere hacer ver que el propio trabajo queda afectado, disminuyendo, por ejemplo, la productividad que suele tener el trabajador en condiciones normales, por ello, la autora intenta que los empresarios tengan en cuenta a las personas en estas situaciones, en primer lugar, porque así se lo exige la ley, pero también por sus efectos negativos en los costes económicos provocados por el absentismo en el que derivan.

Después llega a una parte dedicada a las medidas específicas que existen para prevenir estos acosos, comenzando por el análisis del Código de Conducta de la Comisión Europea, en el cual ya se critica desde el primer momento que se reconoce que es una conducta *“inevitable”*, cuando se supone se intenta corregir y, por tanto, no debería de serlo. A continuación, analiza las medidas preventivas de este código, de las cuales, la más importante a criterio de

la escritora, es la formación que deben tener directores y supervisores para que no se produzca dicho caso o, una vez producido, saber actuar ante él. Igualmente, se ponen varios ejemplos de protocolos de actuación hechos por organismos autonómicos aplicables en empresas para combatir estos acosos, como uno del Instituto de la Mujer de Andalucía u otro del Instituto Navarro para la Igualdad, comparándolos en las siguientes páginas.

Asimismo, se aporta el estudio de los distintos tipos de procedimientos de actuación que se prevén en los protocolos. El primer comentario de la autora va directamente contra los procedimientos informales, haciendo una crítica severa a aquellos que la solución aportada es que sea la propia víctima quien le haga saber al acosador que sus actos no son bienvenidos. Desde el punto de vista de Edurne López, si se quiere seguir una solución efectiva, debe participar siempre una tercera persona para que la víctima se sienta protegida. Por último, pone en duda la medida preventiva de estos protocolos, y es que, la parte preventiva está dedicada a la simple declaración de una serie de principios y, en algunos casos, como mucho a llevar a cabo campañas de información y formación, dedicándose en su mayor parte al momento de la protección de la ya víctima de acoso.

A modo de conclusión personal, debo decir que Miren Edurne López se posiciona claramente en este libro, incluyendo importantes críticas a aquello que considera incorrecto en el sistema de prevención actual. Pero es especialmente admirable e interesante que no sólo se quede en dichas críticas, sino que, además, proponga soluciones que, desde mi punto de vista, son viables y no sólo utópicas. En este contexto, mi pregunta es la siguiente, ¿por qué no se llevan a cabo estas medidas? Si esta autora ha sido capaz de encontrar soluciones seguramente quienes legislen y ejecuten las medidas preventivas actuales, también las puedan encontrar, pero, sin embargo, todo se queda en meras intenciones.

Además, este es un libro que puede ser leído por todo tipo de público, lo cual es uno de los objetivos que seguramente tenía la autora, ya que se escribe con un lenguaje sencillo, proponiendo muchos ejemplos que pueden darse

en el día a día para que el lector vea la importancia que tiene la regulación sobre prevención de riesgos para todos los ciudadanos, seas hombre o mujer, o seas trabajador o empresario. Este último punto es uno de los más importantes, y es que Miren Edurne López asume la visión tanto del trabajador, reconociéndole los derechos que tiene y que debería luchar para tener, como del empresario, haciéndole entender lo importante que es proteger la salud de sus trabajadores, no sólo para cumplir la ley,

sino igualmente para que su empresa funcione correctamente.

En definitiva, este libro incita a la reflexión de todo aquel que lo lea, y todo lo que nos lleve a reflexionar es, en mi opinión, el inicio de un camino para que la sociedad mejore continuamente.

Vanesa García Vélez
Alumna en Relaciones Laborales y Empleo,
Universidad Carlos III de Madrid. Getafe
100348180@alumnos.uc3m.es

VÁZQUEZ GARCÍA, FRANCISCO Y CLEMINSON, RICHARD. *Sexo, identidad y hermafroditas en el mundo ibérico, 1500-1800*. Madrid: Cátedra, Historia/Serie Menor, 2018, 297 páginas.

La imagen del hermafrodita ha suscitado la curiosidad científica, literaria y popular del mundo occidental desde la antigüedad. Esa curiosidad la hizo también visible a las instituciones de control, pues –a pesar de su relativa rareza estadística– la conformación anatómica de estos cuerpos andróginos hacía borrosa la distinción entre hombre y mujer, cuestionando la visión binaria de los géneros y la norma heterosexual. La constitución del hermafrodita no hacía sólo confusa y ambigua la identificación de sexo y género, sino que también convertía en problemática la posibilidad de diferenciar entre orientaciones y prácticas homosexuales o heterosexuales (sólo acordando a las personas con su “verdadero sexo”, el que le proporcionaba su identidad civil, se podía evitar o prevenir lo que podría considerarse como conducta homosexual). Esas amenazas a los límites entre géneros, sexos y orientaciones sexuales, fuente de roles familiares y convenciones que afectan a la organización social, convirtieron al hermafrodita en sujeto de intervención médica y jurídica a lo largo de la historia moderna y contemporánea, mostrándolo como una desviación de la norma que era necesario corregir, conectándolo en ocasiones con la perversión, el vicio o el pecado.

La percepción histórica y culturalmente cambiante de estos cuerpos sexualmente ambiguos, o nómadas desde un género a otro, reflejan los modos de afrontar el modelado de la identidad sexual (mediante un proceso de exclusión de lo “anormal”, lo “monstruoso”). El pensador francés Michel Foucault (*Les anormaux*, 1999) ya situó al hermafrodita (y más tarde al perverso) como uno de los ejes de la anormalidad, a través de los que se ha definido en nuestra cultura una sexualidad sana y equilibrada, normalizada. Siguiendo esta genealogía del “monstruo sexual”, el profesor Francisco Vázquez, de la Universidad de Cádiz, ya había iniciado –junto a Andrés Moreno– en *Sexo y Razón* (Akal, 1997), la genealogía de la figura del hermafrodita en España, la “cacería de la identidad”, del sexo verdadero, en estas anatomías dudosas o inciertas. Investigaciones posteriores le llevarían

a publicar, con el investigador británico Richard Cleminson, el libro *Los hermafroditas* (Comares, 2012) centrado en el discurso médico-legal sobre el hermafroditismo en la España contemporánea y su conexión con los cambios políticos y sociales de esta época (cubriendo así un hueco importante de la historiografía española sobre el tema). Entre tanto, aparecieron en distintas revistas, españolas y extranjeras, varios artículos en los que ambos autores se adentraban en el estudio del hermafroditismo durante el Renacimiento y la Edad Moderna. Algunos de esos materiales, que ya fueron recogidos en forma de libro en una edición inglesa (Taylor y Francis, 2013), aparecen ahora publicados en la obra que reseñamos, titulada “Sexo, identidad y hermafroditas en el mundo ibérico, 1500-1800”. Aquí, Vázquez y Cleminson se adentran en un periodo más transitado de nuestra historiografía; pero la originalidad de su trabajo consiste en aportar un enfoque comparativo que intenta trazar las diferencias y similitudes entre el hermafroditismo ibérico y el del resto de Europa, así como el análisis de los debates médicos, jurídicos, teológicos y filosóficos de esta época. Destaca, en este sentido, el intercambio entre centros teológicos y docentes de España y Portugal, así como la influencia de la Inquisición y la emigración de judíos y conversos entre ambos países.

En la primeros capítulos del libro se muestra la ambigüedad y singularidad, en la Edad Moderna, de un orden heterosexual peculiar en la que la distinción sexo-género (biología y cultura) carecía de sentido. El sexo, como la raza, no funcionaban entonces como una categoría biológica –la vida aún no había sido especificada en el orden del saber, de las ciencias– sino asociada con el rango social que el individuo podía ostentar legítimamente (ocupaciones, vestimenta, derechos y privilegios). Destaca en este periodo la ambigüedad de la figura del hermafrodita, cuya percepción podía desplazarse desde lo maravilloso o salvífico a la peligrosa asociación con la sodomía (evitable mediante el juramento de fidelidad al sexo elegido y su ajuste a la norma heterosexual).

El modelo de sexo único predominante en este periodo, aun con las matizaciones que los autores señalan en el caso español, defendía la idea de la mujer como varón menguado, e in-

cluía formas de transición como el hermafrodita, los machos menstruantes, las mujeres hombrunas o viragines, los varones lactantes... Pero se mantenía la exigencia de determinar el sexo prevaleciente en los casos dudosos o ambiguos; y -desde el presupuesto de que la naturaleza tendía siempre a lo más perfecto- se cuestionó la posibilidad de que el cambio de sexo fuera de hombre a mujer.

Este modelo del sexo único entró en declive -como se señala en otro capítulo del libro- a partir de la Ilustración, donde se empezó a cuestionar el hermafroditismo, cuya naturaleza pareció difuminarse conforme se “iluminaba” con las luces de la razón. Al abandonar el ámbito de lo maravilloso o milagroso, el hermafrodita entraba en el ámbito de la naturaleza para su cuestionamiento y patologización: ya no es definido como una mezcla de sexos, sino como una mala conformación. El médico forense fue entonces el responsable de determinar la identidad sexual del pseudohermafrodita, su sexo predominante. Frente al anterior silencio médico sobre los órganos de la sexualidad, aparece entonces la necesidad de un discurso explícito sobre su organización anatómica. La interrogación sobre el hermafroditismo se desplazó hacia la cuestión científica de dilucidar si tal anomalía funcional se debía a un retraso o detención en el desarrollo y en cómo poner al descubierto “el auténtico sexo”. Se rechaza la existencia de verdaderos hermafroditas, la posibilidad de transmutaciones sexuales, dada la inconmensurabilidad, la conformación diferente de los genitales masculino y femenino. Y con estos sujetos de sexo ambiguo o cambiante fueron desapareciendo las demás figuras de transición entre las naturalezas masculina y femenina (consideradas ahora “inconmensurables”). Se enfatiza entonces la discordancia y complementariedad entre ambas naturalezas, lo que supuestamente determinaría la peculiaridad tanto psíquica como social de las mujeres. El discurso de la desigualdad femenina se intentó así recodificar situándolo en el plano de las diferencias biológicas, en la singularización del cuerpo femenino. Las diferencias ya no se sitúan “en el orden jerárquico de los rangos y las prerrogativas, sino en la disparidad complementaria de las estructura orgánicas y de la fisiología” (p. 200). No obstante, Vázquez y

Cleminson señalan en su libro que en España este proceso hacia un modelo dicotómico, que excluía toda figura de transición entre los dos sexos, fue tardío y sólo se completó a comienzos del siglo XX.

Cabe destacar también el capítulo dedicado en este libro al análisis de casos de hermafroditismo en España en el periodo renacentista y moderno. En ellos se refleja el predominio de la vida conventual o la milicia, esferas que, como señalan los autores, permitían escapar de la esfera conyugal y “hacer pasar más fácilmente la adopción de identidades sexuales dobles o alternas” (p. 110). También es llamativo que los/las protagonistas de estos casos intentaron en ocasiones hacer aceptar su “condición” a las autoridades haciendo valer su fuerza física, su valentía y su destreza con las armas (más que sus características anatómicas). Llegaban a construirse -como en el caso de Elena de Céspedes- una identidad peculiar que se ajustaba a los distintos auditorios que debía afrontar (médico, jurídico, religioso...). Todo ello en un contexto cultural de crisis de la masculinidad imperial (del ideal de hombría militar) y de ascenso de la masculinidad cortesana (en el caso de Carolina de Erauso), o de campañas contrarreformistas sobre la moral sexual del clero católico (en el caso de Juan Díaz Donoso). La creatividad y la resistencia que debieron desplegar estas personas para evitar las acusaciones de sodomía, bigamia o hechicería, sólo se pueden entender en su marco histórico, el de un orden heterosexual en el que la identidad de género venía ligada al rango, a la dependencia y reconocimiento social, más que a la biología o la orientación sexual. En este sentido, Vázquez y Cleminson intentan evitar todo tipo de esencialismo en su análisis, respetando la peculiaridad del marco histórico y cultural que estudian, la mutabilidad de los saberes y de su objeto de conocimiento, no como necesarios precursores de la terminología y prácticas contemporáneas. Otras autoras, como Anne Fausto-Sterling (2006:28) han cuestionado también la adecuación de nuestras categorías sexuales contemporáneas al análisis de otros tiempos y lugares. No obstante, libros como el que reseñamos pueden ayudar a dilucidar los antecedentes de los actuales debates sobre el sexo y el género, conocer las huellas que el pasado ha podido dejar en

ellos: determinar, por ejemplo, cómo la figura del hermafrodita pudo cuestionar -o ayudar a conformar- las concepciones tradicionales sobre las diferencias sexuales. Además, como los propios Vázquez y Cleminson han señalado en otro artículo, aunque el esencialismo no puede ser aceptado como supuesto de la investigación histórica, sí puede ser “válido como perspectiva política o como modo de articular narrativamente la propia identidad” (2003: 144).

El hermafrodita -que desde comienzos del siglo XX ha recibido la designación médica de “intersexual”- presenta una variable combinación de órganos genitales, cromosomas, gónadas y hormonas que cuestionan la división sexual “normalizada”, lo que combinado con la orientación sexual y la identificación de género de los sujetos, hacen más problemáticos los ideales de masculinidad y feminidad establecidos. Su aparente cuestionamiento de las leyes de la sociedad y la naturaleza, a pesar de considerarse un fenómeno extremo y raro, justificó el creciente interés médico y jurídico sobre su figura (como un trabajo emprendido en negativo, para redefinir o resaltar los límites, las marcas que debían modelar al sujeto normal). En determinados periodos históricos de nuestra cultura, como a finales del siglo XIX, el feminismo, la homosexualidad y los hermafroditas (o intersexuales) desafiaron las fronteras sexuales establecidas, las formas aceptables de mascu-

linidad y feminidad, los roles de género “normalizados” (Domurat, 2000:26). La reacción a estos desafíos condujo, y sigue conduciendo en nuestros días, a un intento de estrechar más, desde ciertos sectores sociales -también desde el campo médico o científico-, la definición de esos roles y formas, lo que sigue haciendo necesaria y urgente la lucha política y social en defensa del respeto a las diversas y plurales identidades sexuales humanas. En concreto, el activismo transgénero, que lucha contra la despatologización de su condición, contra la obligación legal de asignación de sexo (y su adecuación a un género y a una conducta y orientación sexual), ha logrado recientes reformas legislativas en algunos países, así como ha permitido incorporar a los estudios transgénero -frente a la ausencia de testimonios autobiográficos de otras épocas- la importancia de la experiencia, del cuerpo vivido de las personas transgénero, su reelaboración creativa del discurso experto para dar sentido a “una vida habitable” (Vázquez, 2009: 81).

José Benito Seoane Cegarra.
Doctor en Filosofía. Grupo de
Investigación “Intelectuales y calidad
democrática en la España contemporánea”
HUM2006-04051/FISO.
josbenito@hotmail.com
orchid ID: 0000-0002-5597-9442